DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Lunes 25 de Abril de 1966

TOMO 243 | Dirección: Florida 1178 | Teléfonos: 83371 - 95925 - 96583 | Número 17330

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

PODER EJECUTIVO

Ministerio de Hacienda

Decreto 185|966. — Se reglamenta la recaudación del Tributo Unificado disponiéndose la misma por la Dirección General Impositiva y se establecen las actividades gravadas a los efectos de la presentación de la declaración jurada.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 21 de abril de 1966.

Visto: la necesidad de reglamentar el Tributo Unificado de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 39 de la ley número 13.319 de 28 de diciembre de 1964, modificado por el artículo 58 de la ley No. 13.420 de 2 de diciembre de 1965,

El Consejo Nacional de Gobierno,

DECRETA:

Artículo 1o. Oficina Recaudadora. El Tributo Unificado establecido por el artículo 39 de la ley que se reglamenta y su modificativa será recaudado por la Dirección General Impositiva por medio de la Oficina de Impuestos Directos en el Departamento de Montevideo y por las Sucursales y Agencias de dicha Dirección General en el interior de la República.

Art. 2o. Hecho imponible. Constituye hecho imponible para este tributo la realización de actividades comerciales, industriales y similares y en general cualquier otra que constituya negocio de compraventa, cambio u otra forma de disposición de bienes o servicios y|o de intermediación en las mismas, gravadas con los Impuestos de Patente Especiales, Ventas y Transacciones, Rentas de la Industria y Comercio, Entradas Brutas o de Sellos a las Ventas de Contado, cuyos ingresos brutos anuales no superen un millón de pesos ($ 1:000.000.00).

Art. 3o. Sujeto pasivo. Son sujetos pasivos del Tributo Unificado las personas físicas y jurídicas titulares de actividades gravadas con excepción de las Sociedades Anónimas, Sociedades en Comandita por Acciones y los que realicen la actividad de Importadores.

Art. 4o. Obligados a presentar declaración jurada. Los titulares de actividades gravadas que, durante el año civil inmediato anterior, hubieran obtenido un total de ingresos brutos que no supere un millón de pesos ($ 1:000.000.00) deberán presentar declaración jurada en la forma establecida por el artículo 10.

Si las actividades se hubieran iniciado en el curso del año civil inmediato anterior, la determinación anual, referida en el inciso que antecede, se hará proporcionando al año civil completo los ingresos brutos obtenidos durante 1 período de actividad.

No obstante, cuando se realicen actividades que normalmente registran variaciones en el correr del año civil, de carácter estacional, zafral o propia del giro que se desarrolla, la Oficina Recaudadora podrá fijar procedimientos especiales para la determinación aludida en el inciso anterior, de manera de ajustarla a la situación real del establecimiento considerado.

Art. 5o. Iniciación de actividades. Las personas físicas o jurídicas que iniciaren actividades gravadas previamente al efectivo ejercicio de las mismas, deberán inscribirse en el Registro de Contribuyentes de Tributo Unificado. En el mismo acto presentarán la declaración jurada a que se refiere el artículo 10 de esta reglamentación, estimando sus ingresos brutos y demás índices a que se refiere dicho artículo para el período comprendido entre la fecha de iniciación de actividades y el 31 de diciembre del mismo año.

Art. 6o. Inscripción. La inscripción referida en el artículo anterior se hará ante la Oficina Recaudadora mediante presentación de documentos probatorios de identidad, certificado de inscripción expedido por la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio y todo otro documento que el órgano recaudador considere necesario exigir para el cumplimiento de su cometido.

El incumplimiento de esta obligación dará lugar a la inscripción de Oficio y aplicación de las sanciones que pudieran corresponder.

Art. 7o. Monto imponible. El monto imponible estará dado por el total de ingresos reales obtenidos de acuerdo a lo que establecen los artículos anteriores, debiendo tomarse las fracciones menores de un millar, por un millar entero.

Dicho monto imponible no podrá ser inferior a la suma de los importes de las compras y gastos a que se refieren los apartados h) a l) inclusive del artículo 10 de esta reglamentación, aumentadas en un 10 o|o (diez por ciento) por concepto de otras erogaciones y de utilidad líquida de la actividad gravada.

La Oficina Recaudadora podrá determinar el monto imponible mediante la aplicación de otros índices diferenciales para cada giro, cuando a su juicio el monto declarado por el contribuyente o ajustado por la aplicación del inciso anterior no se adecúe a la realidad económica del establecimiento considerado.

Art. 8o. Monto Imponible - Distribuidores y repartidores. Los distribuidores y repartidores de: cigarrillos y tabacos, leche para consumo, productos porcinos, querosén, bebidas de Ancap y azúcar determinarán sus ingresos brutos de acuerdo a lo dispuesto en el inciso primero del artículo 24 del decreto número 68|966 de diez de febrero de 1966.

Dicho monto no podrá ser inferior a la suma de los gastos a que se refieren los incisos h) y k) inclusive del artículo 10 de esta reglamentación, aumentada en un 50 o|o

(cincuenta por ciento) por concepto de otras erogaciones y la utilidad líquida de la actividad gravada.

Será de aplicación a estas actividades lo establecido en el inciso tercero del artículo anterior.

Art. 9o. Determinación del impuesto tasas. El tributo que se reglamenta se determinará aplicando al monto imponible la tasa del 1 o|o (uno por ciento) por cada uno de los impuestos que gravan la actividad del contribuyente y que se unifican de acuerdo al artículo segundo de esta reglamentación, con excepción del de Ventas y Transacciones.

Las actividades con ingresos brutos reales que superen la cantidad de quinientos mil pesos ($ 500.000.00) abonarán, además un adicional del 10 o|o (diez por ciento) sobre la suma de ingresos gravados por el Impuesto a las Ventas y Transacciones, redondeada en la forma establecida en el artículo séptimo, siempre que dichos ingresos sean superiores a la cantidad de ciento ochenta mil pesos ($ 180.000.00).

Cuando se desarrollen diversas actividades, gravadas en forma distinta por el tributo que se reglamenta, la determinación del mismo se hará considerando por separado, los ingresos de cada una de ellas.

A los efectos establecidos en el inciso anterior, el contribuyente discriminará en su declaración jurada los ingresos obtenidos por cada actividad. Si así no lo hiciera se entenderá que la actividad o actividades beneficiadas por un régimen de tributación más favorable importan un 30 por ciento (treinta por ciento) de los ingresos no discriminados.

Art 10. Declaración jurada. La declaración jurada deberá presentarse en formularios que suministrará la Oficina Recaudadora aportando los siguientes datos:

a) Titular del establecimiento.
b) Actividades o giros efectivamente realizados en el año anterior.
c) Domicilio Comercial.
d) Fecha de iniciación de actividades.
e) Nombre del titular anterior.
f) Monto anual de ingresos brutos.
g) Capital aplicado a la actividad al 31 de diciembre del año anterior o a la finalización del último ejercicio económico cuando existiera contabilidad de acuerdo al Código de Comercio. En el caso de iniciación de actividades se declarará el capital con que se inicien las mismas.
h) Monto de aportes jubilatorios devengados en el año. Este monto podrá determinarse en forma ficta multiplicando por trece (13) la cuota del mes de diciembre último
i) Monto anual de retribuciones personales pagadas por prestaciones laborales.
j) Monto anual de sueldos fictos patronales de los propietarios o socios del establecimiento y número de los mismos. Para la aplicación de este índice se tomará como sueldo ficto patronal mínimo la suma de mil quinientos pesos ($ 1.500.00) mensuales por cada socio del establecimiento;
k) Monto anual de arrendamiento o aforo líquido fijado al inmueble asiento del establecimiento cuando el contribuyente no tenga la calidad de arrendamiento del mismo;
l) Monto total anual de compras de mercaderías, materias primas, materiales, productos elaborados o semielaborados;
ll) Monto de ingresos gravados por el Impuesto a las Ventas y Transacciones.

Los datos señalados en los apartados f) y ll) inclusives serán los correspondientes al año civil inmediato anterior.

Art. 11. Cuando se posea más de un establecimiento comercial o industrial o sucursales o agencias del mismo, se presentará, en el Departamento asiento del domicilio comercial principal, una sola declaración jurada que comprenderá globalmente la totalidad de ingresos e índices referidos en el artículo anteror. La Oficina Recaudadora previa comprobación de esta situación, expedirá una constancia o certificado par cada establecimiento o local.

Art. 12. Liquidación y pago del impuesto. El impuesto se liquidará provisoriamente por la Oficina Recaudadora de acuerdo con lo establecido en los artículos anteriores, en el momento de la presentación de la declaración jurada y el pago del impuesto se hará en tres cuotas en los plazos establecidos por el artículo decimoséptimo.

Cuando el impuesto así fijado se modifique por aplicación del inciso último del artículo séptimo, la diferencia resultante se pagará conjuntamente con la cuota o cuotas pendientes de pago, o en el momento que fije la Oficina Recaudadora, si ya se hubiera abonado totalmente el impuesto.

Art. 13. Situaciones especiales. Para las actividades que se indican a continuación será la aplicación la tasa del 3 o|o (tres por ciento) sobre el total de sus ingresos y el monto del impuesto resultante será rebajado en los siguientes porcentajes:

Carnicerías en un 20 o|o.
Almacenes Minoristas en un 30 o|o.
Estaciones de Servicio en un 70 o|o.

La Oficina Recaudadora podrá por resolución fundada contemplar otras situaciones especiales en relación a la naturaleza de cada giro y las circunstancias de hecho en que se desenvuelve la actividad gravada

Art. 14. Distintas actividades. Cuando se desarrollen a la vez actividades comprendidas en el artículo anterior conjuntamente con otras no contempladas especialmente en esta reglamentación, será de aplicación lo dispuesto en el inciso cuarto del artículo noveno.

Art. 15. Cláusulas y transferencias. En los casos de clausuras de establecimientos comerciales o industriales el impuesto se liquidará hasta la fecha de la clausura, tomándose las fracciones como meses enteros. En las situaciones de transferencias el impuesto se seguirá pagando a nombre del promitente vendedor, con la constancia de que se halla prometido en venta a quien corresponda. Presentado el documento definitivo de enajenación debidamente inscripto en el Registro Público y General de Comercio, la Oficina Recaudadora dejará la debida constancia en su Registro de Transferencias y expedirá la documentación a nombre del adquirente.

Art. 16. Plazos para la presentación de la declaración jurada. La declaración jurada requerida por el artículo cuarto será presentada entre el primero de febrero y treinta y uno de mayo de cada año.

La Oficina Recaudadora escalonará dentro del período referido un régimen de plazos en consideración a los números de padrones o a los montos de ingresos de los contribuyentes. Dicho escalonamiento será fijado en forma aunal rigiendo para el año 1966 el que se establece en el anexo que acompaña esta reglamentación.

Art. 17. Plazos para el pago. Los pagos de las tres cuotas a que se refiere el artículo décimosegundo se realizarán dentro de los ciento ochenta días a contar del siguiente a aquél en que corresponda presentar la declaración jurada.

Dentro del período indicado, la Oficina Recaudadora fijará anualmente los plazos para el pago de cada una de las cuotas, rigiendo para el año 1966 los que se indican en el anexo mencionado en el artículo anterior.

Art. 18. Contralor. El contralor establecido por el artículo 108 de la ley No. 12.804 de 30 de noviembre de 1960, modificativas y concordantes será efectuado, por las personas obligadas, con el documento de pago del Tributo Unificado expedido por la Oficina Recaudadora en el que constará: a) fecha de pago; b) cuota o cuotas a que se refiere y c) fecha de vigencia.

La Oficina Recaudadora podrá expedir un documento especial, con la calidad de certificado de vigencia, cuando el contribuyente haya abonado la totalidad de las cuotas del ejercicio.

Ar.t 19. Definiciones. A los efectos de la aplicación de este decreto se entenderá por:

a) Importadores: Aquellos que introduzcan al país mercaderías, productos o materiales, para su comercialización, aun cuando dichas operaciones no se realicen habitualmente
b) Capital aplicado: la existencia de mercaderías, saldos bancarios, caja y el activo fijo de la empresa.

Art. 20. Pequeño productor. Sustitúyese el artículo 12 del decreto de 1o. de febrero de 1962 por el siguiente:

"A los efectos de lo dispuesto por el artículo 3o., apartado final de la ley No. 10.054 de 30 de setiembre de 1941 y a partir del 1o. de enero de 1966, se considerará pequeño productor o artesano, a quien manufacture, modifique, prepare o termine productos o materias primas naturales, por sí o por cuenta propia, y siempre que sus ventas gravadas anuales no excedan de ciento ochenta mil pesos ($ 180.000.00). Esta excepción no alcanza a las Sociedades Anónimas.

Art. 21. Establecimientos de temporada. Aquellos establecimientos que por su forma de actividad puedan considerarse a juicio de la Oficina Recaudadora como de temporada, deberán presentar —previamente a la iniciación de actividades— declaración jurada indicando durante qué período permanecerán abiertos al público y estimando sus ingresos brutos y demás índices a que se refiere el artículo décimo, por todo ese período, con prescindencia del año civil.

En la oportunidad de la presentación de su declaración jurada abonarán el impuesto total que les corresponda en una sola partida. A los efectos de la reliquidación que pudiera corresponder dentro del último mes de actuación, presentarán declaración jurada definitiva en base a los ingresos reales obtenidos hasta el momento de dicha presentación y estimando sus ingresos por el período comprendido entre ese momento y el de cierre de su comercio.

Sin perjuicio de ello la Oficina Recaudadora podrá exigir la presentación de la declaración jurada definitiva en el momento que lo crea oportuno teniendo en cuenta las circunstancias de hecho de cada establecimiento de este tipo.

La Oficina Recaudadora expedirá el comprobante de pago con la constancia de que se trata de un establecimiento de temporada y que se halla sujeto a reliquidación o que corresponde al complemento definitivo según el caso.

Art. 22. Establecimientos con variaciones estacionales. Para los establecimientos referidos en el inciso tercero del artículo cuarto de esta reglamentación la Oficina Recaudadora podrá adoptar igualmente el procedimiento establecido en el artículo anterior.

Art. 23. Los contribuyentes que no hubieran pagado el tributo creado por el artículo 39 de la ley que se reglamenta por el ejercicio 1965 podrán hacerlo sin sanciones hasta el 31 de mayo de 1966.

Art. 24. Fiscalización. La fiscalización del Tributo Unificado queda a cargo de la Inspección General de Impuestos, la que procederá a la liquidación o reliquidación de oficio cuando de las actuaciones inspectivas resultare que los contribuyentes no han cumplido con los requisitos establecidos por las leyes y demás disposiciones que regulan el tributo.

Art. 25. Estimaciones de Oficio. Para la determinación de los distintos índices, los inspectores actuantes al realizar las estimaciones de oficio deberán aplicar los criterios siguientes:

A) Ingresos - Para la determinación de los ingresos se establecen dos sistemas que serán optativos:

a) Se tomarán la documentación correspondiente a las compras que haya realizado el comerciante en el ejercicio que se fiscaliza, siempre que ésta sea aceptable a los efectos fiscales. Determinado que sea el total de las compras realizadas, se aumentará su monto en un 40 o|o por concepto de utilidades sobre costo; el total de los ingresos resultará de la suma de las compras más las utilidades sobre costo.

b) En los casos en que por deficiencia de los libros y|o documentación exhibida por el comerciante, resultare imposible determinar en forma precisa el monto de los ingresos, se procederá en la forma siguiente: se tomará el total de sueldos y jornales de empleados y obreros y patronales del ejercicio que se fiscaliza el que podrá ser aumentado hasta 15 (quince) veces su monto, a criterio de la Inspección General de Impuestos. El importe que resulte de esa operación será el total de ingresos que se tomará como índice. A efectos de determinar los sueldos patronales se tomará el ficto que tenga declarado ante la Caja de Jubilaciones de la Industria y Comercio.

B) Capital. Del total de ingresos resultante de acuerdo al apartado anterior, se tomará el 50 o|o como Capital en Giro.

C) Cuota de la Caja de Jubilaciones. El índice estará dado por el importe del recibo de la Caja de Jubilaciones de la Industria y Comercio y será igual a la cuota correspondiente al mes inmediato anterior pagado o que corresponda pagar a la misma. Si la empresa no está inscripta, se hará la denuncia en el mencionado Instituto el cual dará trámite preferencial al expediente para la determinación de la cuota.

D) Número de empleados. Se tomará como índice el número de empleados que figuren en la planilla del Instituto de Trabajo y Servicios Anexados, debiendo controlar si se les paga la retribución que de acuerdo a las disposiciones vigentes les corresponda.

E) Alquiler. Se tendrá como tal el que resulte del recibo de arrendamiento del local donde está establecida la empresa correspondiente al mes inmediato anterior. En los casos en que por cualesquiera causa no sea posible determinar el monto del alquiler el mismo será fijado por persona idónea que designará la Inspección General de Impuestos y los gastos que se devenguen serán de cargo de la empresa.

Si el inmueble que ocupa es propiedad de la empresa, el índice estará dado por el importe del valor de aforo para la Contribución Inmobiliaria del último año. En caso de que no exhibiera la Planilla correspondiente, se recabará la información necesaria del Concejo Departamental correspondiente.

Art. 26. En todos aquellos casos en que el contribuyente se niegue a proporcionar alguno de esos índices, los mismos serán estimados por la Sección de la Inspección General de Impuestos que tenga a su cargo la fiscalización del tributo.

Art. 27. Sanciones. Cuando se efectúen liquidaciones de oficio, la Oficina de Impuestos Directos y la Inspección General de Impuestos podrán aplicar las sanciones establecidas en el artículo 375 de la ley No. 12.804 de 30 de noviembre de 1960 y sus modificativas.

Art. 28. Regímenes Especiales. No obstante lo establecido precedentemente, la Oficina de Impuestos Directos podrán adoptar regímenes especiales para aquellos giros cuya actividad lo justifique.

Art. 29. Vigencia. Las disposiciones establecidas por esta reglamentación se aplicarán desde el 1o. de enero de 1966.

Art. 30. Derogaciones. Deróganse los decretos números 106|965 de 18 de marzo, 149|965 de 8 de abril, 254|965 de 10 de junio y 613|965 de 30 de diciembre de 1965.

Art. 31. Comuníquese, etc.

Por el Consejo: **HEBER.** — DARDO ORTIZ. — Modesto Burgos Morales, Secretario.

ANEXO

A) PARA EL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO

Padrones Hasta	Plazo para la presentación de la declaración jurada	Cuotas 1.a	Cuotas 2.a	Cuotas 3.a
400.500	Mayo 2	Junio 1	Julio 15	Set. 1
401.000	" 3	" 2	" 19	" 2
401.500	" 4	" 3	" 20	" 5
402.000	" 5	" 6	" 21	" 6
402.500	" 6	" 7	" 22	" 7
403.000	" 9	" 8	" 25	" 8
403.500	" 10	" 9	" 26	" 9
404.000	" 11	" 10	" 27	" 12
404.500	" 12	" 13	" 28	" 13
405.000	" 13	" 14	" 29	" 14

Padrones Hasta	Plazo para la presentación de la declaración jurada	Cuotas 1.a	Cuotas 2.a	Cuotas 3.a
405.500	Mayo 16	Junio 15	Agosto 1	Set. 15
406.000	" 17	" 16	" 2	" 16
406.500	" 19	" 17	" 3	" 19
407.000	" 20	" 20	" 4	" 20
407.500	" 23	" 21	" 5	" 21
408.000	" 24	" 22	" 8	" 22
408.500	" 25	" 23	" 9	" 23
409.000	" 26	" 24	" 10	" 26
409.500	" 27	" 27	" 11	" 27
410.000	" 30	" 28	" 12	" 28

Padrones Hasta	Plazo para la presentación de la declaración jurada	Plazos para el pago del impuesto CUOTAS 1.a	2.a	3.a
410.500	Mayo 31	Junio 29	Agosto 15	Set. 29
411.000	Junio 1	" 30	" 16	" 30
411.500	" 2	Julio 1	" 17	Oct. 3
412.000	" 3	" 4	" 18	" 4
412.500	" 6	" 5	" 19	" 5
413.000	" 7	" 6	" 22	" 6
413.500	" 8	" 7	" 23	" 7
414.000	" 9	" 8	" 24	" 10
414.500	" 10	" 11	" 26	" 11
415.000	" 13	" 12	" 29	" 13
415.500	" 14	" 13	" 30	" 14
416.000	" 15	" 14	" 31	" 17
416.500	" 16	" 15	Set. 1	" 18
417.000	" 17	" 19	" 2	" 19
417.500	" 20	" 20	" 5	" 20
418.000	" 21	" 21	" 6	" 21
418.500	" 22	" 22	" 7	" 24
419.000	" 23	" 25	" 8	" 25
419.500	" 24	" 26	" 9	" 26
420.000	" 27	" 27	" 9	" 27
420.500	" 28	" 28	" 31	" 28
421.000	" 29	" 29	" 14	" 31
421.500	" 30	Agosto 1	" 15	Nov. 1
422.000	Julio 1	" 2	" 16	" 2
422.500	" 4	" 3	" 19	" 4
423.000	" 5	" 4	" 20	" 7
423.500	" 6	" 5	" 21	" 8
424.000	" 7	" 8	" 22	" 9
424.500	" 8	" 9	" 23	" 10
425.000	" 11	" 10	" 26	" 11
425.500	" 12	" 11	" 27	" 14
426.000	" 13	" 12	" 28	" 15
426.500	" 14	" 15	" 29	" 16

Padrones Hasta	Plazo para la presentación de la declaración jurada	Plazos para el pago del impuesto CUOTAS 1.a	2.a	3.a
427.000	Julio 15	Agosto 16	Set. 30	Nov. 17
427.500	" 19	" 17	Oct. 3	" 18
428.000	" 20	" 18	" 4	" 21
428.500	" 21	" 19	" 5	" 22
429.000	" 22	" 22	" 6	" 23
429.500	" 25	" 23	" 7	" 24
430.000	" 26	" 24	" 10	" 25
430.500	" 27	" 26	" 11	" 28
431.000	" 28	" 29	" 13	" 29
431.500	" 29	" 30	" 14	" 30
432.000	Agosto 1	" 31	" 17	Dic. 1
432.500	" 2	Set. 1	" 18	" 2
433.000	" 3	" 2	" 19	" 5
433.500	" 4	" 5	" 20	" 6
434.000	" 5	" 6	" 21	" 7
434.500	" 8	" 7	" 24	" 9
435.000	" 9	" 8	" 25	" 12
435.500	" 10	" 9	" 26	" 13
436.000	" 11	" 12	" 27	" 14
436.500	" 12	" 13	" 28	" 15
437.000	" 15	" 14	" 31	" 16
437.500	" 16	" 15	Nov. 1	" 19
438.000	" 17	" 16	" 3	" 20
438.500	" 18	" 19	" 4	" 21
439.000	" 19	" 20	" 7	" 22
Desde 439.000 en adelante	" 19	" 20	" 7	" 22

y casos especiales de gremiales que hagan presentaciones masivas de declaraciones juradas de sus asociados y que la Oficina Recaudadora autorice".

B) PARA LOS DEMAS DEPARTAMENTOS

Monto de ingresos brutos	Plazos para la presentación de la declaración jurada	Plazo para el pago de impuesto CUOTAS 1ra.	2da.	3ra.
Ingresos que superen $ 300.00 hasta $ 1:000.000.00	Hasta Mayo 31	Hasta Junio 30	Hasta Agosto 31	Hasta Octubre 31
Ingresos hasta $ 300.000.00	Junio 30	Julio 31	Setiembre 30	Noviembre 30

Los contribuyentes que en el año 1965 hubieran tributado en la Oficina de Impuestos a la Renta y durante ese año obtuvieron ingresos brutos no superiores a un millón de pesos, deberán inscribirse en la Oficina Recaudadora antes del día 31 de mayo.

PUBLICACIONES EN "DIARIO OFICIAL"

CLASIFICACION DE LO PUBLICADO EN EL PERIODO 1956 - 1965

CONTADURIA

PAGINAS

CONCEPTO	1956	1957	1958	1959	1960	1961	1962	1963	1964	1965
Poder Legislativo, versiones taquigráficas	1.980	2.366	3.023	2.183	1.504	2.418	1.216	3.269	2.538	3.146
Poder Ejecutivo, Leyes, Decretos y Resoluciones	2.588	2.796	2.502	2.288	2.476	2.418	2.277	3.087	2.045	2.090
Poder Ejecutivo, Indices	112	144	100	156	154	61	104	108	92	168
Poder Ejecutivo, Contralor de Cambios	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Avisos anteriores	9.653	9.828	10.056	9.918	10.310	9.673	9.598	8.859	9.195	8.416
Avisos del día	3.596	3.217	2.278	2.571	3.071	3.038	2.473	2.410	2.341	3.556
Balances	—	1.778	1.871	1.371	1.887	1.889	1.066	578	3.572	704
Edictos Matrimoniales (Interior)	86	66	111	24	114	15	118	118	145	91
Estados Bolsa	23	24	22	27	21	—	—	2	4	3
Estados Judiciales	15	23	25	66	10	23	22	16	9	15
Estados Municipales	37	61	68	103	13	7	52	59	63	73
Infracciones Aduaneras	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Tarifas del "Diario Oficial"	294	297	279	254	244	240	246	242	237	226
Comodines	—	102	93	91	52	70	52	79	93	130
Totales	18.384	19.592	20.428	19.548	19.856	19.352	17.224	18.828	20.344	18.618

DIARIO OFICIAL ANEXOS

REGISTRO CIVIL

DIRECCION DE NECROPOLIS

Defunciones registradas

Día 29 de marzo de 1966

María Atanasia Rodríguez, oriental, 62 años, soltera, Hospital Maciel.
Escolástica Palacios, oriental, 69 años, soltera, Hospital Maciel.
Alipio Pereyra, oriental, 69 años, casado, Hospital Maciel.
Ana María Ferreira de Vega, oriental, 65 años, viuda, Hospital Español.
Paula González de Cuervo, 58 años, casada, Sociedad Española.
Héctor Beltrán, oriental, 1 día, Cerro Largo 1816.
Abelardo García Cal, español, 42 años, casado, Soriano 1742.
Pedro Molinari, oriental, 86 años, viudo, Berlín 3620.
María Emilia Soria de Martínez, oriental, 44 años, casada, Maldonado 1827.
Rosa Sica de Gómez, oriental, 70 años, casada, Mac Eachen 1383.
Victorio Pose, orintal, 65 años, soltero, Iglesias 4174.
Filomena Morello, oriental, 84 años, viuda, General Pagola 1976.
Manuel Sfeir, libanés, 60 años, casado, 25 de Mayo 230.
Jacinta Elena Rotela, oriental, 65 años, soltera, Jua.. B. Morelli 3906.
Eugenia María Vera de Suárez, oriental, 86 años, viuda, Jaime R. y Pons 4135.
José García Medina, español, 75 años, viudo, Vilardebó 1484.
Carlos González López, oriental, 54 años, casado, Soriano 1718.
Ramona Heroni de Gervaso, oriental, 84 años, viuda, Benito Alvarez 613.
Margarita Faggiani de Gallinotti, oriental, 73 años, casada Cuchilla Grande sin número.
María Torrado de Villagrán, oriental, 87 años, viuda, Agraciada 1962.
María Aurora Olaariaga Rodríguez, oriental, 83 años, soltera, Convención 1526.
Enriqueta Giúdici de De Feo, oriental, 66 años, viuda, 8 de Octubre 2735.
Clotilde Sosa, oriental, 74 años, soltera. Niágara 5059.
Tomás Rodríguez Pereyra, oriental, 84 años, viudo, Caraballo 1139.
Margarita Beunazar de Marmo, española, 86 años, casada, 8 de Octubre 3040.
Miiuela Sufienza de De Mattos, italiana, 74 años, viuda, 8 de Octubre 2771.
Antonoff Valitcho, búlgaro, 67 años, soltero, Instituto de Oncología.

Día 30 de marzo de 1966

Carlos Basilio Fernández, oriental, 47 años, casado, Hospital de Clínicas.
Antonia Giacummo Barbenes, oriental, 80 años, soltera, Hospital de Clínicas.
Juan Guidolin, italiano, 65 años, casado, Hospital de Clínicas.
Marcirio Suárez Pedrozo, oriental, 64 años, casado, Hospital de Clínicas.
Mateo Alanis, oriental, 60 años, soltero, Hospital de Clínicas.
Aurora Risso de Celipura, oriental, 80 años, viuda, Hospital Maciel.
Mercirio Xavier, oriental, 85 años, viudo, Hospital Maciel.
Pedro Fleitas, oriental, 60 años, casado, Hospital Maciel.
Ismael Néstor Muslera, oriental, 45 años, soltero, Hospital Pasteur.
Raúl Dobritos, portugués, 72 años, viudo, Hospital Pasteur.
Antonio Sosa Díaz, brasileño, 65 años, casado, Hospital Pasteur.
Domingo Gomensoro Ferrando, oriental, 76 años, casado, Hospital Central.
Violeta Gancio, oriental, 2 meses, Hospital P. Rossell.
Dorila Cattivelli de Linares, oriental, 63 años, viuda, Suárez 3278.
Ernesto Cardozo Tellis, oriental, 42 años, casado, N. Zugasti 15.
Eustaquio Lavalleja Arrarte Corbo, oriental, 75 años, casado, D. Costa 4644.
Azucena Alvez Cor de Gotga, oriental, 88 años, casada, Cno. Maldonado 5575.
Teresa Elisa Blanco de Duarte, oriental, 44 años, casada, Berna 1734.
Petrona Bentancur de León, oriental, 92 años, viuda, Iberia 3860.
Nemesio Pintos, oriental, 60 años, soltero, Lacio 3774.
Bismarck Sánchez, 1 mes, Cerro Largo 1816.
Josefa Silva, oriental, 82 años, soltera, J. Alonso de Ercilia 4047.
María Aída Silveira, oriental, 38 años, soltera, República Francesa 697.
Celia Pereira, oriental, 73 años, soltera, P. Ricaldoni 2760.
Augusto Pérsico, oriental, 83 años, soltero, Médanos 1488.
Adalberto Olivera, oriental, 35 años, casado, Vedia 950 bis.
Amabilia Olguín de González, oriental, 53 años, casada, Maldonado 2309.
Angel González Fernández, oriental, 70 años, casado, Comercio 2188.
Blanca Da Silva de Baz, oriental, 51 años, casada, M. Pacheco de Batlle 3925.
Serafín Dávila, oriental, 34 años, casado, Isidoro de María 1530.
Isabelino Echave, oriental, 56 años, casado, Hocquart 2029.
Modesto Rodríguez Cronin, oriental, 53 años, casado, Sanatorio Americano.

Día 31 de marzo de 1966

María García González de Iznardi, oriental, 80 años, viuda, Hospital de Clínicas.
Estanislao Alejandro Ruszel, polaco, 64 años, viudo, Hospital de Clínicas.
Josefa Nogueira Bravo, oriental, 87 años, soltera, Hospital de Clínicas.
Diego Lucas Lemes Pombo oriental, 37 años, casado, Hospital de Clínicas.
Félix Makosky, rumano, 66 años, casado, Hospital Maciel.
Pedro Pastorino Ottonello oriental, 63 años, casado, Hospital Americano.
Carlos Alberto Gularte Becerra, oriental, 25 años, soltero, Br. Artigas 2080.
Manuel Graña, español, 76 años, soltero, Emilio Zola 4939.
Grasio Enrique Corte, italiano, 72 años, casado, Lucas 273.
Andrés Velázquez Colman, oriental, 1 día, Agraciada 2981.
Gabina González, oriental, 99 años, viuda, Patricios 3281.
Ernesto Antonio Nigro, oriental, 50 años, casado, Hospital P. Rossell.
María Alonso de Caorsi, oriental, 72 años, viuda, Yaguarón 1966.
Exaltación Angel Castiglioni, oriental, 63 años, casado, Perú 2007.
Javier Eduardo Portela Gutiérrez, oriental, 9 días, Martín García 1363.
Ricardo Annale, italiano, 83 años, viudo, Br. Artigas 1632.
Severo Martínez Piroto, oriental, 86 años, Ariel 1464.
Ana Carignani de Guerín, oriental, 95 años, viuda, Pedro F. Berro 692.
Carlos Flores Giménez, oriental, 74 años, casado, Reconquista 419.
Carlos María Mederos, oriental, 82 años, casado, I. de María 1538.
Jacinto Calafar, español, 79 años, viudo, Cagancha 2261.
Pascuala Fernández de Fonseca, oriental, 92 años, viuda, Tobatí 1741.

1o. de abril de 1966

José María De León Rebollo, oriental, 72 años, casado, Hospital de Clínicas.
Romualdo Le Bazor, 76 años, viudo, Hospital de Clínicas.
Carmen Ferreira de Silva, oriental, 44 años, casada, Hospital Maciel.
Ignacia Correa, se ignora, Hospital Maciel.
Pedro Díaz Osorio, se ignora, Hospital Maciel.
Inés Vidal, oriental, 49 años, divorciada, Hospital P. Rossell.
Gustavo Quiroga Peña, oriental, 1 mes, Hospital P. Rossell.
Carlota Galindo de Carballo, oriental, 72 años, casada, Sanatorio Español.
Luis Roque Ventola, oriental, 27 años, soltero, Sanatorio Sindicato Méd...
Javier Palavecino, oriental, ? meses, Sanatorio Modelo.
Avelino Crespo Crespo, español, 60 años, soltero, M. Berinduague 1142.
Margarita Furtado de Graffigna, oriental, 35 años, casada, Soriano 1620.
Domingo Rosario Barbero, oriental, 43 años, casado, Larrañaga 2735.
Aída Gutiérrez de Buzzetti, oriental, 78 años, viuda, Juan Rosas 3822.
Delmiro Jacinto Alvarez Gamarra, or., casado, Sanatorio Achard.
Marco Antonio Novello, italiano, 69 años, casado, O. Cruz 5117.
Manuel Ibarrondo, argentino, 80 años, casado, Av. 8 de Octubre 3288.
Sara García de Mello, oriental, 73 años, viuda, Arroyo Grande 2475.
Adalberto Moritz Kronesiz, húngaro, 62 años, casado, Guayabo 1547.
María Cristina Costa, oriental, 12 horas, Cerro Largo 1816.
Juana Elizabeth Silva, oriental, 2 meses, Oficial 9 No. 4605.
Luisa García de Villalba, oriental, 56 años, casada, Lindoro Forteza 2406.
Beatriz Catalina Piovano de Stank, oriental, 55 años, viuda, Chile 4288.
Carlos Oujo Teira, español, 81 años, viudo, Filipinas 4012.
Pedro Alejandrino Del Pino, oriental, 70 años, casado, Av. 1 No. 2232.
Manuel Lino Méndez, oriental, 55 años, casado, J. A. Pozzolo 3807.
Jorge Omar Zubiría Beloso, oriental, 10 horas, M. García 1363.
Dolores Otero de Lorenzo, española, 81 años, viuda, Cerro Largo 826.
Juan Carlos Bat, oriental, 51 años, soltero, Simón Martínez 4074.
Paulina Robustiana Silveira de Russo, oriental, 61 años, casada, Lavalleja 2019.
María Mercedes Delgado de Loira, española, 78 años, viuda, Instituto Oncología.
Sergio Varela Fernández, oriental, 11 meses, "El Filtro".

2 de abril de 1966

María Margarita Roberto de García, oriental, 48 años, casada, Hospital Maciel.
Manuel González Pérez, español, 51 años, soltero, Hospital Maciel.
Eugenio Hipólito Cisneros, oriental, 60 años, soltero, Hospital Maciel.
Ignacio Alvarez, oriental, 57 años, casado, Hospital Maciel.
Antonio Barbero, oriental, 64 años, soltero, Hospital Maciel.
Flor de Lis Montes de Oca, oriental, 4 días, Hospital Militar.
Antonio Pando Pandiello, español, 41 años, soltero, Sanatorio Americano.
Leoncia Ofelia Bellón de Garrido, or., 42 años, casada, Sanatorio Asociación Española.
Julio César Noria, oriental, 6 años, Gonzalo Ramírez 1926.
Corina Pérez de Otero, oriental, 76 años, viuda, Garibaldi 1892.
Aurelio Ventura, portugués, 37 años, casado, Cuareim y Rambla.
Eduardo Cassiniga, oriental, 84 años, casado, Vázquez 966.
Carmen Lamadrid de Guerra, oriental, 83 años, viuda, Carlos Roxlo 1532.
María Josefa Raimundo de Galmés, oriental, 87 años, M. Rozas 3118.
José Jorge Seirotti, libanés, 82 años, casado, Las Violetas 796.
Dora Agnetti de Parodi, oriental, 54 años, casada, J. B. Blanco 1006.
Francisco Juan Manuel Cúneo, oriental. 47 años, casado, Dr. Pena 5210.
Julia Levy Samson, argentina, 65 años, casada, J. V. de Arces 3064.
Macario Barroso y Calzada, español, 71 años, soltero, Av. Agraciada 1960.
Blas Repetto, oriental, 58 años, soltero, 25 de Mayo 174.
Américo Izquierdo, 43 años, soltero, Blandengues 1740.
Orfilia Falcone de Bonino, oriental, 78 años, soltera, Belgrano 2978.
Epaminondas Machado, oriental, 48 años, soltero, Soriano 1724.
Clemente Barilone, italiano, 86 años, soltero, Ariel 5293.

3 de abril de 1966

Aurelia Barreda Fernández de Franco, oriental, 65 años, viuda, Hospital de Clínicas.
Rosalía Lammana Príncipe de Peña, italiana, 41 años, casada, Hospital de Clínicas.
Eva García Pintos de López, oriental, 49 años, casada, Hospital de Clínicas.
Francisco Paulino Castro, 63 años, soltera, Hospital de Clínicas.
Petrona Prieto de Farías, oriental, 81 años, viuda, Hospital de Clínicas.
Alberto Valentín Montero, oriental, 55 años, casado, Hospital Italiano.
Zelmira Giovanelli de Ferreira, italiana, 76 años, viuda, Hospital Maciel.
Constantino Manzino, oriental, 57 años, divorciado, Hospital Maciel.
Servando Negro González, oriental, 60 años, casado, Hospital Maciel.
Felipe Rodríguez, se ignora, Hospital Pasteur.
Gabino Perdomo, oriental, 74 años, soltero, Hospital Vilardebó.
Amalia Moreira de Chano, oriental, 79 años, viuda, Tristán Narvaja 1132.
Justino Acosta, oriental, 90 años, casado, Gral. Luna 1311.
Luisa Campiglia Barone, oriental, 78 años, soltera, Larravide 2351.
Marie Josephine Nadau de Labadie, francesa, 96 años, viuda, B. Arana 5299.
Walter Nelson Bentos, oriental, 2 días, Cerro Largo 1816
Ricardo Abad, oriental, 57 años, casado, Cerrito 142.
Manuel Rodríguez Odriozola, oriental, 65 años, casado, Dr. D. Terra 1409.
Celia Renée Castellán de Boroni, oriental, 38 años, casada, Industria 2927.
Antonio Rey Trigo, oriental, 70 años, casado, Julio César Grauert 3232.
Pedro Estanislao Schinca, oriental, 61 años, casado, 21 de Abril 2689.
Jacinto Manuel García Pardo, oriental, 39 años, casado, Comercio 1923.
Lucy Mariela Olivera, oriental, 2 meses, G. Ramírez 1926.
Jorge Hugo Izquierdo, oriental, 1 día, Agraciada 2981.
Teresa Pérez de Solla, oriental, 75 años, viuda, Juan Paullier 2028.
Kazis Mesletas Olbikaite, lituano, 62 años, soltero, Viscaya 3278.
Juan Antonio Monfiglis, oriental, 61 años, viudo, M. Calleros 4767.
Balbina Martínez de González, 93 años, viuda, Camino Mendoza S|N.
Luis Alberto Dávila López, oriental, 50 años, (8a. sección Judicial de Salto).
Carlos Berrueta González, oriental, 70 años, viudo, Arroyo Grande 2822.
Marta Mañan, argentina, 76 años, soltera, C. de la Barca 2008.
Rafael Luis Alvarez Castro, oriental, 4 días, Sanatorio Asociación Española.
Washington Román Caston, oriental, 44 años, divorciado, Sanatorio Asociación Española.
Sabina Fernández Fernández, española, 72 años, soltera, Sanatorio Asociación Española.
Defazio Fortunato, oriental, 82 años, casado, Sanatorio Italiano.
María del Carmen Figueredo, oriental, 59 años, soltera, Sanatorio Fraternidad.
María Esther Giudice, oriental, 64 años, soltera, Sanatorio Mutual Partido Nal.
Casimira Rosas Lauriano, oriental, 85 años, soltera, Asilo P. del Campo.
Narcio Borba Martins, oriental, 61 años, casado, Colonia Saint Bois.
María Blanca Muniz de Fernández, oriental, 45 años, casada, "El Filtro".

4 de abril de 1966

Guadalupe Pérez, oriental, 74 años, soltero, Hospital Pasteur.
Nieves Bonilla, oriental, 37 años, soltero, Hospital Pasteur.
Guillermo Cervieri, oriental, 71 años, viudo, Guaviyú 2405.
Luis Pregliasco, italiano, 83 años, soltero, Yaguarí 2183.
Prudencio Ascensión Puga, oriental, 91 años, casado, Enrique Martínez 1824.
María Diana Silva, oriental, 2 años, G. Ramírez 1926.
Manuel Arturo Carrasco, oriental, 75 años, casado, G. Ramírez 1926.
Angel René Marinoni, oriental, 54 años, casado, Monte Caseros y B. Artigas.
Elsa Magdalena Gómez Sosa, oriental, 3 horas, Av. Agraciada 2981.
Silvia Aracely Moreira Ibarra.
Marcela Vizcaino Proto, oriental, 3 días, M. García 1363.
Sabino Otero, español, 70 años, casado, Acevedo Díaz 2666.
María Luisa Bellón de Delfino, oriental, 70 años, viuda, Av. 18 de Julio 1296.
José González Alvarez, español, 72 años casado, Zapicán 2620.
Luisa Delon de Bras, oriental, 54 años, casada, Agraciada 2708.
Rosa Alí de Sadi, libanesa, 80 años, viuda, Av. Larrañaga 1071.
Rafael Amadeo Penzo, oriental, 73 años, soltero, Maldonado 980.
Zulima Barbato de Esquerra, oriental, 71 años, viuda, Av. 8 de Octubre 4342.
Gustavo Luis Abalos Caldera, oriental, 17 minutos, M. García 1363.
Roberto Irazábal Mujica, oriental, 88 años, (Trinidad, Prto. Flores.)

5 de abril de 1966

María Daniela Vázquez de Tambasco, oriental, 62 años, viuda, Hospital de Clínicas.
Pedro Mato Nieves, oriental, soltero, Hospital de Clínicas.
Julio Daniel Mateo Cabrera, oriental, 8 meses, Hospital de Clínicas.
Humberto Daniel Durán, oriental, 36 años, casado, Hospital de Clínicas.
Antonio Morais de Oliveira, portugués, 69 años, soltero, Hospital de Clínicas.
Juan Rodríguez Martínez, oriental, 64 años, casado, Asociación Española.
Gerónimo Romano Medina, oriental, 71 años, viudo, José Llupes 4768.
Francisca Genoveva Reginonsi de Pérez, oriental,, 69 años, casada, Río Janeiro 3871.
María Elena Chinchurreta de Palermo, oriental, 54 años, casada, 25 de Mayo 174.
Ema Centurión de Díaz, oriental, 71 años, casada, Industria 2163.
Magdalena Josefa Ferrando de Benítez, oriental, 77 años, viuda, Lauro Muller 2074.
Martín Lista Méndez, oriental, 62 años, casado, Maldonado 1038.
Sara Beatriz Echegoyen oriental, 10 años, La Paloma 1826.
Tomás Ramírez Arseco, oriental, 84 viudo, Paysandú 1306.
Juan Ramís, español, 77 años, casado, Larrañaga 2656.
María Hilda Faroppa de Citera, oriental, 74 años, Adolfo Berro 913.
Elvira Sacco de Charlón or., 77 años, casada, Capurro 706
Atilio Solari, oriental, 69 años, casado, S. García 2577.
Bruno Dalera, oriental, 67 años, casado, Fraternidad 3891.
María Rita Giménez de Chiappessoni, oriental, 50 años, casada, Soriano 1718.
Florencio Enrique García Godoy, oriental, 70 años, soltero, Cno. Carrasco 4757.
Pedro León Suárez, argentino, 31 años, soltero, César Díaz 1252
Ariel Alejandro Escudero, oriental, 1 día, Cerro Largo 1916.

6 de abril de 1966

Hércules Mazzottoni, oriental, 81 años, viudo, Agraciada 3053.
Juan Bassahun Udoy, oriental, 91 años, casado, Gral. Pagola 2339.
Miguel Angel Borges Mieres, oriental, 5 años, Lutecia 3916.
Armando Jesús Burguez, oriental, 34 años, soltero, Hospital Vilardebó.
Wlisa Castro de Salvo, oriental, 66 años, viuda, Av. Millán 4482.
María Felipa Coimbra de Duarte, oriental viuda, L. Forteza 2400.
Juan Carlos Rodríguez, oriental, 61 años, viudo, Hospital P. Rossell.
Darcy De Souza Vázquez, oriental, 56 años, casado, Aparicio Saravia 3335.
Antonio Di Sicco, italiano 65 años, casado, Hospital Pasteur.
Juan María Fernández, oriental, 46 años, casado, Hospital Maciel.
Carlos Felipe Gaitán, oriental, 50 años, casado, Juan Jackson 1305.
Antonio Kanaid Hadad, libanés, 68 años, casado, Piedra Alta 1084.
Francisco Falcone, oriental, 68 años, divorciado, Soriano 1260.
Pedro López, oriental, 66 años, soltero, Minas 2126.
Rogelio Rufino Larrosa, oriental, 75 oriental, divorciado, Filipinas 4082.
María Luisa Mendoza, oriental, 66 años, soltera, Sanatorio Fraternidad.
Orlando Maroglio, argentino, 60 años, casado, San José 807.
María Gloria Martínez, oriental, 54 años, soltera, Chapicuy 4030.
Lucrecia Onetto de Piffaretti, oriental, 76 años, viuda, Ibirocay 3989.
Felicia Rivas de Simonetti, española, 80 años, viuda, Enrique Martínez 3082.
Elvira Riveiro de Figueroa, española, 84 años, casada, Pedro Trápani 4286.

Luisa Rossi de Pereyra, italiana, 84 años, viuda, B. Propios 3253.

Kpnstnaty Zadrozny Pyria, polaco, 56 años, casado, Hospital de Clínicas.

7 de abril de 1966

Deolima Pas Gadea Pereira de Maidozo, 55 años, casada, Hospital Maciel.

Rosa Betrachini Duarte, oriental, 73 años, soltera, Hospital Maciel.

Mabel Lucy Fernández Arpas, oriental, 19 años, soltera, Hospital de Clínicas.

Ricardo Vilardebó Rodin, oriental, 76 años, soltero, Hospital de Clínicas.

Valentina Núñez Alvarez de Méndez, oriental, 41 años, casada, Hospital de Clínicas.

Francisco Píriz Fonseca, oriental, 67 años, casado, Hospital de Clínicas.

Gilberto Behue Rodríguez, oriental, 54 años, Hospital de Clínicas.

Domingo Santángelo, oriental, 53 años, Hospital de Clínicas.

Josefina Russomanno, italiana, 76 años, soltera, Hospital de Clínicas.

Francisco Sánchez, español, 83 años, divorciado, Hospital de Clínicas.

Mario Gabriel Sosa, oriental, 3 días, Hospital P. Rossell.

Ricardo Seinuet, oriental, 3 días, Hospital P. Rossell.

Manuel González Barboza, oriental, 62 años, soltero, Hospital Vilardebó.

Sinforoso Lino Muñoz, oriental, 64 años, casado, Hospital Italiano.

Lauro Moreira Bica, oriental, 52 años, Hospital Pasteur.

Gumersindo Campos, oriental, 49 años, casado, P. Sáenz de Zumarán 4968.

Darcy Guevara Britos, oriental, 24 años, soltera, Cno. Cibils 3636.

Cristina Iris Costa Ruiz, oriental 5 días M. García 1363.

La Natividad de todos los Santos Valdo, oriental, 85 años, casada, Gral. Flores 3443.

Carlos Da Silva, oriental, 59 años, soltero, José Ramírez 3319.

Félix Elizalde Soto, oriental, 68 años, casado, G. del Pino 4253.

Rodolfo Armando Guidomo, oriental, 65 años, casado, Lieja 6519.

León Enrique Freire Búa, oriental, 72 años, casado, Millán 3279.

Manuel Hermenegildo Goyret Gribisso, oriental, 79 años, casado, Yí 1344.

Catalina Machitelli de Anastasio, oriental, 88 años, viuda, Olimar 1569.

Juana Fiuri de Delgado, oriental, 73 años, viuda, Cno. Vecinal 3314.

Josefina Vinontti Cannari italiana, 79 años, soltera, Minas 1383.

Albérico Gómez Cerrón, oriental, 49 años, casado (Fray Bentos, Depto. Río Negro).

Roberto Franco Devita, oriental, 20 años, soltero (Pan de Azúcar, Maldonado).

María Celia Vécoli de Agustoni, oriental, 66 años, viuda, Gobernador 2366.

Día 8 de abril de 1966

Ramón Aldao, oriental, 18 días, Gonzalo Ramírez 1026.

Nepomuceno Britos, oriental, 59 años, viudo, Hospital Maciel.

Hilda Chistiansen de Calvarrachileña, 77 años, viuda, Sindicato Médico.

Martín Agustín Cervinior, 70 años, casado, Garibaldi 1729.

María Elida Curbelo de Curbelo, oriental, 57 años, casado, Hospital de Clínicas.

cas.

Antonio d'Angiolillo, italiano, 74 años, casado, G. Ramírez 2095.

Luisa Dori de Palma, oriental, 67 años, viuda, Burdeos 1743.

Jorge Andrés Escuder, oriental, 28 días, Cerro Largo 1816.

María Fleitas Méndez, oriental, 4 meses, G. Ramírez 1026.

Enrique [illegible] Vidal, oriental, 85 años, viuda, Asilo P. del Campo.

Vicente Fernández Garrido, español, 76 años, casado, Pedro Vidal 2465.

Luis Gassano Salvia, oriental, 37 años, soltero, Asoc. Española.

Blanca Renée Giménez Montero, oriental, 36 años, soltera, Hospital Clínicas.

Luis Ghersi Arizaga, oriental, 52 años, casado, Servidumbre de Paso 4069.

Agustín Galiano Viziso, oriental, 56 años, casado, Sndicato Médico N.o 2.

Antonia Gómez de Godoy, oriental, 104 años, viuda, Carlos F. Santurio 891.

Pedro Fernández, oriental, 64 añs, divorciado, Hospital Pasteur.

Hojhi Mouses, libanés .94 años, viudo, Hospital P. Rossell.

Julio Malecaze Jouy, francés, 89 años, viudo, [illegible].

Martha Méndez, oriental, 62 años, soltera, Barcelona 1645.

Carlos Meirone, italiano, 72 años, casado, Cádiz 3017.

Julia Nobleza, oriental, 84 años, soltera, Chaná 1828.

Carolina Ma. Livio Piantelli, oriental, 79 años, soltera, Canelones 2539.

Edilberto Pirez Domínguez, oriental, 57 años, casado, Inst. Oncología.

Antonio Manuel Oroño, oriental, 85 años, viudo, Hospital Maciel.

Francisco Piccolo, italiano, 59 años, casado, Oficial 8 4794.

Manuel Silva Duarte, oriental, 70 años, casado, 20 de Febrero 2955.

Emma Picco de Porto, oriental, 73 años, viuda, 21 de Setiembre 2560.

Angélica Revello de Grande, oriental, 43 años, casada, Asoc. Española.

María Angélica Suárez, oriental, 55 años, soltera, Hospital Clínicas.

Selki Suárez Farías, oriental, 8 años, Hospital P. Rossell.

Graciela Taccone Ballambe, italiana, 63 años, casada, Hospital Maciel.

Manuel Valverde, oriental, 51 años, casado, Carlos M. Ramírez 1048.

Pilar Vidal de Misa, española, 84 años, viuda, Gral. Palleja 2633.

Idoralina Zipitría de Romero, oriental, 66 años, viuda, Sanatorio Español.

Día 9 de abril de 1966

Esperanza Chans de Cesias, española, 75 años, viuda, Hospital Clínicas.

José Adolfo Durán Díaz, oriental, 75 años, casado, Hospital Clínicas.

Antonio Roque Capobianco, oriental, 64 años, casado, Hospital Clínicas.

Rodolfo Mora Cuello, oriental, 75 años, casado, Hospital Clínicas.

Flora Benítez, oriental, 60 años, casada, Hospital Maciel.

Raúl Horacio Viana Aranguren, oriental, 55 años, casado, Sanatorio Larghero.

María Andrade de Alanis, oriental, 91 años, viuda, Isla Gorriti 2127.

Emilio Semencin, italiano, 65 años, casado, Iglesias 4463.

Romero de Rey, oriental, 75 años, viudo, Puerto Rico 4169.

Oscar Benítez, oriental, 3 meses, G. Ramírez 1926.

Enrique Pereyra García, oriental, 82 años, divorciado, Rincón 640.

María Adelaida Basso Mauri, oriental, 81 años, viuda, Isla de Gorriti 1921.

Enrique Mario Da Silva, oriental, 25 años, soltero, Timote 5462.

Ismael Guzmán Ouviño, oriental, 51 años, soltero, C. Miró 2729.

Silverio Senatore, oriental, 75 años viudo, Mariano Moreno 2725.

Anselma Florarocha de Delgado, oriental, 87 años, viuda, B. Duhalde 4910.

Manuel María Botana, oriental, 74 años, casado, Marsella 2934.

Juan Bautista Grecier, oriental, 52 años casado, Chile 3387.

Benito Gargantini, (Cayetano), oriental, 86 años, viudo, 12 de Diciembre 917.

Josefa Novoa de Couso, española, 86 años, viuda, Garibaldi 1758.

César Antonio Leomazzi, italiano, 74 años, casado, San José 1226.

Andrés Bulloni, oriental, 44 años, viudo, Uruguay 2085.

Oscar Roberto Baroffio, oriental, 58 años, casado, Sierra 2442.

Carolina Ferrari de Ghiotto, oriental, 87 años, viuda, Alberto Calamet 1511.

Luis Horowote, rumano, 74 años, casado, José Martí 3362.

Día 10 de abril de 1966

Joaquín Candela Martínez, español, 52 años, casado, Hospital Maciel.

Carlos Ferreira, oriental, 3 días, Hospital Militar.

Silvestre Janín, italiano, 62 años, soltero, Hospital Vilardebó.

Cristóbal Morente, español, 84 años, viudo, Cufré 2160.

Sandalio Negrin Carámbula, oriental, 75 años, soltero, Humbet 4359.

Felipe Rodríguez, oriental, 75 años, viudo, Cánovas del Castillo 5011.

Severina Javiera Ostinelli de Rolando, oriental, 62 años, casada, Agraciada 2015.

Victoria Techera de Villar, oriental, 62 años, viuda, G. del Pino 3872.

María Ceriani de Negri, italiana, 65 años, casada, Olavarría 556.

Modesta Aristoy de Oesolante, oriental, 70 años, casada, Cno. Mendoza 4040.

Francisco Santomé Freire, español, 74 años, viudo, Fco. de Medinna 1472.

Amabilia Amoza, oriental, 65 años, soltera, Sanatorio Italiano.

Mario Dande Prego, oriental, 71 años, soltero, P. Rodríguez.

Día 11 de abril de 1966

Betinancia González Sánchez de González, oriental, 50 años, casada, Hospital Maciel.

Matilde Fernández de Fernández, oriental, 68 años, viuda, Hospital Maciel.

Ramón Gómez, oriental, 67 años, soltero, Hospital Maciel.

Antonia Silva Sosa, oriental, 38 años, soltera, Hospital Maciel.

Félix Alvarez Guillermo, oriental, 49 años, casado, Hosp. de Clínicas.

José Devito, oriental, 62 años, soltero, Hospital de Clínicas.

José Seijas, 63 años, Hospital de Clínicas.

Martín Durich, yugoeslavo, 74 años, Hosp. de Clínicas.

Nicasio Mier, oriental, 62 años, casado, Hosp. Militar.

Mario Enrique Chaves, oriental, 2 meses, Hosp. Pasteur.

Etelvina Ferreira Ritzel, oriental, 80 años, soltera, Sanatorio Artigas.

Joaquín Silveira Dos Santos, oriental, 58 años, casado, Helvecia 4529.

Ramona Gómez de Gularte, oriental, 80 años, viuda, Rosario 3945.

Anita Silva de Stopelli, oriental, 65 años, casada, E. Compte y Riquet 1393.

Ruben Corrales, oriental, 19 años, soltero, I. de María 1538.

Juan Puglia, oriental, 76 años, casado, I. de María 1538.

Ciriaco Couto, oriental, 82 años, viudo, Propios 2139.

Juan José Cámpora Castera, oriental, 54 años, casado, R. Wilson 237.

Nino Bixio oriental, 75 años, viudo, Cno. Propios 3078.

Francisco Felpetto, español, 67 años, casado, Propios 4094.

Nélida María González Gómez, oriental, 81 años, soltera, Juan R. Gómez 3008.
Juana Julia Tarino de Hernández, oriental, 81 años, viuda, J. J. Rousseau N.o 3655.
Mirisa Solari, oriental, 4 meses, G. Ramírez 1926.
Juan Pedro Borthery, oriental, 74 años, casado, Sindicato Médico.
Dorila Fca. Rolando de Podestá, oriental, 71 años, casada, Agraciada 2715.
Aida Elena Ferro Barrile, oriental, 77 años, soltera, Agraciada 2909.
Amanda Berretche, oriental, 86 años, soltera, Manuel Correa 3681.
Rudelinda Curto de Salvit, oriental, 72 años, viuda, Soriano 1724.
Luis Alberto La Cruz Magnano, oriental, 11 años, Gonzálo Ramírez 1926.
María del Carmen Rebollo de Calero, oriental, 36 años, casada, Ejido 1632.
Cristina Raimoldi de Pisone, oriental, 79 años, viuda, Av. 8 de Octubre 3288.
Felicia Gerónica Aída Lanza Barbieri, oriental, 67 años soltera, Mac Eachen N.o 1474.
Roberto Julián Berrutti, oriental, 63 años, casado, Agraciada 3107.
Alison Irviño, oriental, 4 meses, Pedro J. Viera, 2492.
Juan Pascual Galfrtti, oriental, 74 años, casado, Luis de Latorre 1041.
María Santa María de Cabaleiro, española, 72 años, casada, Millán 4193.
Stella Mary Rodríguez, oriental, 3 meses, G. Ramírez 1926.
Juan Ferreira Baez, paraguayo, 61 años, casado, Luis Lamas 3157.
María Bonilla Comas, oriental, 85 años, soltera, Pando 2413.
Francisca Josefina de Perdomo, oriental, 76 años, viuda, Cufré 2153.
Luis Alberto Lobera Vazquez, oriental, 48 años, casado, Nicaragua 2221.
Maximino Pérez Pérez, español, 79 años, casado, B. Artigas 2080.
Arminda de los Reyes, oriental, 80 años, soltera, Trápani 2072.
Alipia Amaral, oriental, 48 años, soltera, Colonia Saint Bois.
Eugenio Felipe Capablo, italiano, 79 años, viudo, Asoc. Fraterinidad.

Día 12 de abril de 1966.

Eusebio Corbalán Suárez, oriental, 70 años, casado, Hospital Militar.
José Antonio Gómez, oriental, 65 años, soltero, Hosp. Maciel.
Irene Escrillones, oriental, 66 años, soltera, Hosp. Maciel.
Miguel Angel Giménez, oriental, 1 mes, Hosp. P. Rossell.
María Celia Young, oriental, 5 meses, Hospital P. Rossell.
Miguel Clemente González, oriental, 76 años, Hosp. Vilardebó.
Nicolás Mazbile Huzek, checo, 72 años, Av. 8 de Octubre 2779.
Juan José Yañez Hernández, oriental, 87 años, casado, I. de María 1510.
Abilio Mendieta, oriental, 59 años, viudo, I. de María 1510.

Miguel Angel Peña Pérez, oriental, 23 días, Agraciada 2981.
Zulma Cáseres de Gelsi, oriental, 45 años, viuda, Alzaibar 1257.
Máximo Alfredo Breijo, oriental, 62 años, casado, Soriano 1718.
Roma Margarita Ferrando de González, oriental, 86 años, viuda, J. Requena número 1426.
José Luis Turena Yaso, oriental, 88 años, soltero, Maldonado 1120.
Elisa Ayala de Montes de Oca, oriental, 77 años, viuda, Capurro 870.
Santiago Chiapponi, oriental, 52 años, casado, Av. Italia 4548.
Liborio Quintero, oriental, 76 años, viudo, J. A. Cabrera 3569.
Inés Graciela García, oriental, 3 meses, Cerro Largo 1816.
Luis Enrique Montano, oriental, 2 días, Cerro Largo 1816.
Máxima Bordes de García, oriental, 86 años, viuda, Romildo Risso 2522.
Claudina Negri de Coirolo, oriental, 92 años, viuda, Alto Perú 2041.
Julio César Azzini, oriental, 42 años, casado, B. Artigas 2080.
Catalina Fernández, oriental, 72 años, soltero, Sebastopol 5112.
Universina Brun de Silva, oriental, 84 años, viuda, Av. Soca 1256.
Julio Vázquez Penza, oriental, 59 años, casado, Beyrouth 1475.
Alfredo Turnia, oriental, 58 años, soltero, Colonia Saint Bois.

Día 13 de abril de 1966

Sylvia Mary Tabeira de Tabárez, oriental, 21 años, Hospital Pereira Rossell.
José Luis Duarte, oriental, 3 días, Hospital Pereira Rossell.
Sergio Agartúa, oriental 2 meses, Hospital Pereira Rossell.
Mónico Romero, oriental, 54 años casado, Hospital Pereira Rossell.
Próspero Di Lascio Alagia, italiano, 77 años, viudo, Clínicas.
Donato Capano, italiano, 77 años, viudo, Hosp. de Clínicas.
Irma Hari de Balek yugoeslava, 62 años, casada, Hospital Maciel.
Alberto Charlone Royo, oriental, 47 años, casado, Hospital Maciel.
Juan Posadas Ríos, oriental 80 años, casado, Hospital Maciel.
Dionisi De los Santos, oriental, 78 años, viudo, Hospital Maciel.
Antolín Ramírez, oriental, 79 años, casado, Hosp. Ferreira.
Marcelino Vilaró, español, 65 años, casado, Dinamarca 3833.
Ruben Eduardo Cardozo, oriental, 1 día Agraciada 2181.
Catalina Tasi de Parachini, oriental, 75 años, casada, Soriano 1788.
Sara Enriqueta Isola Fernández de Vázquez, argentina, 65 años, casada, Río Branco 1260.
Leopoldo Molina, oriental 74 años, casado, Acuse 1181.
Feliciana Luzardo de Lema, oriental, 56 años, Ganaderos 4835.

León Russomagno García, oriental, 65 años casado, D. Terra 1733.
Miguez Pablo Luzardo, oriental, 16 días, Cerro Largo 1816.
Isabel García de Parqués, oriental 80 años, casada, Casalá 4875.
Diego Ferrés Sossati, oriental, 15 días, Larrañaga 2275.
María Lila Márquez de Luzardo, oriental, 50 años, casada, Lorenzo Fernández 2842.
Manuel Lado, español, 65 años, casado, Gral. Pagola. 1987.
José Salido Castelli, español, 64 años, casado, Millán 4482.
Lázaro Rodríguez, oriental, 62 años, casado, Oficial de 20 mts. 5064.

Día 14 de abril de 1966

María Berta Deus de Aguilar, oriental, 37 años, casada, Hosp. Italiano.
José A. Rimoli, oriental, 56 años, soltero, Hosp. Pasteur.
María del Rosario Veiga Melitón, oriental, 10 meses, Millán 4782.
Antonio Veiga Amedo, español, 69 años, casado, Paysandú 1306.
Juan Brezza, italiano, 62 años, viudo, Uruguayana 3115.
Aída Gómez de Llanata, oriental, 46 años, casada, Gral. Aguilar 1977 bis.
María Dolores Vázquez Nión, española, 85 años, soltera, Carapá 2239.
Norberto Juan Félix Galsaleri, oriental, 65 años, casado, B. Artigas 4587.
Rosendo Falero Guerra, oriental, 81 años, divorciado, Industria 2363.
Reducinda Alvarez de Taboada, española, 67 años, viuda, Dellazzopa 4299.
Jackeline Ferreira, oriental, 17 días, G. Ramírez 1926.
Olpiana Gandulia de Cisano, oriental, 80 años, viuda, Comercio 2589.
Juan Héctor Cuitiño, oriental, 6 meses, G. Ramírez 1926.
Herminia Revello Preve, oriental, 84 años, soltera, Democracia 1646.
Francisco Raúl Retta, oriental, 38 años, casado, Estero Bellaco 2560.
Pablo Luciano Brasioli Ríos, argentino, 80 años, viudo, R. Rep. del Perú 731.
Enrique Alejandro Cuozzi, oriental, 55 años, casado, Suarez 3626.
Zoraida Keira de Valdora, oriental, 76 años, viuda, Sgo. de Anca 1538.
Liborio Apolinario González, oriental, 85 años, soltero, C. Payan 3040.
Martina Aquino de Medina, oriental, 71 años, casada, Instrucciones 5019.
Ma. Esther Oliva Barbieri, oriental, 62 años, soltera, Calvani 4819.
Alberto Benito Giacone Barbero, oriental, 61 años, casado, Cap. Petirossi 4001.
Carlos Augusto Ferreira Iang, brasil, 43 años, casado, 8 de Octubre 2870.
Lucrecia Bueno de Garzónor, 34 años, casado, D. Aramburú 1879.
Felipa Manuela Piñeiro, oriental, 84 años, soltera, Mariano Morena 2711.
María Gayetana Méndez, oriental, 103 años, soltera, B. Artigas 4208.
Juan Mariscotti, oriental, 53 años, casado, Iberia 3940.

MUY IMPORTANTE. — Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, indicando a las 24 horas de circular éstos, los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

De acuerdo al Decreto de 2 de Octubre de 1958 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del Interior hasta de treinta días para retirar, previa presentación del recibo, el diario de la primera y última publicación que les corresponda, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

Aparecido con el N.o 17330.
Montevideo, Lunes 25 de Abril de 1966.

DIARIO OFICIAL

PODER EJECUTIVO
TOMO 242 AÑO 1966
Enero, Febrero y Marzo

Indice trimestral de los documentos insertos en la publicación dentro de los números 17259 a 17319

(Las cifras corresponden a las páginas de "Diario Oficial", donde aparecieron los asuntos)

A

NUMERACION DE PAGINAS

Detalle para facilitar el manejo de las colecciones

Poder Ejecutivo:

Enero 1—A a 272—A.
Febrero 273—A a 416—A.
Marzo 417—A a 680—A.

Poder Legislativo:

Cámara de Senadores

Enero 26—CS a 350—CS.
Febrero 351—CS a 376—CS.
Marzo, 377—CS a 709—CS.

Asamblea General

Enero 333—AG a 348—AG.
Febrero 349—AG a 524—AG.
Marzo 525—AG a 560—AG.

Anexo

Enero 1—C a 612—C.
Febrero 613—C a 1540—C.
Marzo 1541—C a 2724—C.

E

F

H

Harina

Hidatidosis

Horarios

Hospital "Dr. Pedro Visca"

Hospital Hogar "Luis Piñeyro del Campo"

Hospital Maciel

Hospital Marítimo "Dr. Alejandro Gallinal"

Hospital Militar

Hospital Pasteur

Hospital "Dr. Pedro Visca"

Hospital "Pereyra Rossell"

Policía Especial del Tesoro

Prácticos del Puerto de Montevideo y del Río de la Plata

Prefectura General Marítima

Préstamos para Vivienda

Primer Censo Económico Nacional 1966

Primera Feria Mundial de la Industria en el Atlántico

Primeras Líneas Uruguayas de Navegación Aérea

Productos del País

Productos Porcinos

Promesas de Compra - Venta

Publicaciones y material Educativo

Puertos

R

Radiodifusión y Televisión

Recargos Cambiarios

Refugiados y Asilados Políticos

Registro de Marcas y Señales y Certificados Guías

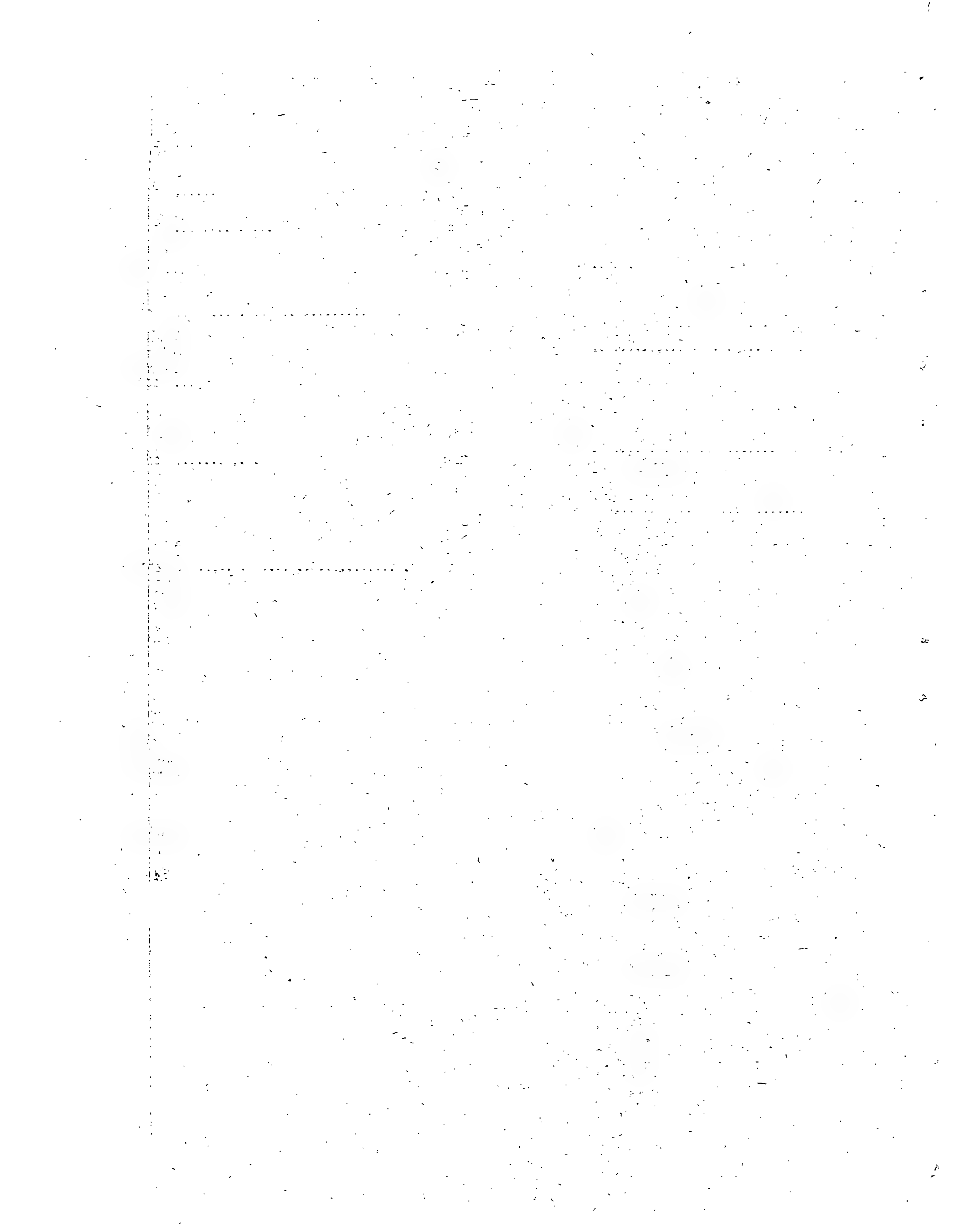

Aparecido con el N.o 17330.
Montevideo, Lunes 25 de Abril de 1966.

DIARIO OFICIAL

PODER LEGISLATIVO
TOMO 242 AÑO 1966
Enero, Febrero y Marzo

Indice trimestral de las versiones insertas en la publicación dentro de los números 17259 a 17319
(Las cifras corresponden a las páginas de "Diario Oficial", donde aparecieron las versiones)

ABREVIATURAS PRINCIPALES

CS — Cámara de Senadores.
AG — Asamblea General.
Sanc. — Sanción.

REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS

Guía de leyes

Para facilitar la búsqueda en las colecciones (*)

Año 1871
Del número 1.162 al 1.171
Año 1872
Del número 1.172 al 1.177
Año 1873
Del número 1.178 al 1.198
Año 1874
Del número 1.199 al 1.234
Año 1875
Del número 1.235 al 1.283
Año 1876
Del número 1.284 al 1.320
Año 1877
Del número 1.321 al 1.377
Año 1878
Del número 1.378 al 1.423
Año 1879
Del número 1.424 al 1.461
Año 1880
Del número 1.462 al 1.498
Año 1881
Del número 1.499 al 1.558
Año 1882
Del número 1.559 al 1.597
Año 1883
Del número 1.598 al 1.666
Año 1884
Del número 1.667 al 1.769
Año 1885
Del número 1.770 al 1.854
Año 1886
Del número 1.855 al 1.895
Año 1887
Del número 1.896 al 1.961
Año 1888
Del número 1.962 al 2.034
Año 1889
Del número 2.035 al 2.080
Año 1890
Del número 2.081 al 2.127
Año 1891
Del número 2.128 al 2.171
Año 1892
Del número 2.172 al 2.215
Año 1893
Del número 2.216 al 2.251
Año 1894
Del número 2.252 al 2.312
Año 1895
Del número 2.313 al 2.412
Año 1896
Del número 2.413 al 2.491
Año 1897
Del número 2.492 al 2.519
Año 1898
Del número 2.520 al 2.578
Año 1899
Del número 2.579 al 2.618
Año 1900
Del número 2.619 al 2.678
Año 1901
Del número 2.679 al 2.728
Año 1902
Del número 2.729 al 2.787

Año 1903
Del número 2.788 al 2.870
Año 1904
Del número 2.871 al 2.921
Año 1905
Del número 2.922 al 3.010
Año 1906
Del número 3.011 al 3.137
Año 1907
Del número 3.138 al 3.263
Año 1908
Del número 3.264 al 3.425
Año 1909
Del número 3.426 al 3.586
Año 1910
Del número 3.587 al 3.733
Año 1911
Del número 3.734 al 3.936
Año 1912
Del número 3.937 al 4.293
Año 1913
Del número 4.294 al 4.822
Año 1914
Del número 4.823 al 5.187
Año 1915
Del número 5.188 al 5.367
Año 1916
Del número 5.368 al 5.548
Año 1917
Del número 5.549 al 5.620-1
Año 1918
Del número 5.620-2 al 6.845
Año 1919
Del número 6.846 al 7.047
Año 1920
Del número 7.048 al 7.386
Año 1921
Del número 7.387 al 7.451
Año 1922
Del número 7.452 al 7.548
Año 1923
Del número 7.549 al 7.689
Año 1924
Del número 7.690 al 7.811
Año 1925
Del número 7.812 al 7.917
Año 1926
Del número 7.918 al 8.068
Año 1927
Del número 8.069 al 8.195
Año 1928
Del número 8.196 al 8.393
Año 1929
Del número 8.394 al 8.613
Año 1930
Del número 8.614 al 8.720
Año 1931
Del número 8.721 al 8.824
Año 1932
Del número 8.825 al 8.933
Año 1933
Del número 8.934 al 9.180
(incluídos los Decretos-leyes)

Año 1934
Del número 9.181 al 9.455
Año 1935
Del número 9.456 al 9.543
Año 1936
Del número 9.544 al 9.641
Año 1937
Del número 9.642 al 9.754
Año 1938
Del número 9.755 al 9.807
Año 1939
Del número 9.808 al 9.908
Año 1940
Del número 9.909 al 9.997
Año 1941
Del número 9.998 al 10.110
Año 1942
Del número 10.111 al 10.305
(incluídos los Decretos-leyes)
Año 1943
Del número 10.306 al 10.468
(incluídos los Decretos-leyes)
Año 1944
Del número 10.469 al 10.600
Año 1945
Del número 10.601 al 10.694
Año 1946
Del número 10.695 al 10.882
Año 1947
Del número 10.883 al 11.013
Año 1948
Del número 11.014 al 11.212
Año 1949
Del número 11.213 al 11.406
Año 1950
Del número 11.407 al 11.628
Año 1951
Del número 11.629 al 11.788
Año 1952
Del número 11.789 al 11.912
Año 1953
Del número 11.913 al 12.088
Año 1954
Del número 12.089 al 12.174
Año 1955
Del número 12.175 al 12.262
Año 1956
Del número 12.263 al 12.357
Año 1957
Del número 12.358 al 12.486
Año 1958
Del número 12.487 al 12.598
Año 1959
Del número 12.599 al 12.691
Año 1960
Del número 12.692 al 12.844
Año 1961
Del número 12.845 al 13.034
Año 1962
Del número 13.035 al 13.120
Año 1963
Del número 13.121 al 13.229
Año 1964
Del número 13.230 al 13.321

(*) En la "Compilación de Leyes y Decretos". Y en el "Registro Nacional de Leyes" a partir del volumen correspondiente al año 1930.

LOS REPARTIDORES DE "DIARIO OFICIAL"

Reciben diariamente el número de ejemplares necesarios para atender el servicio, por lo cual los señores subscriptores deben reclamar a ellos en primer término, cada vez que se vean perjudicados con la falta de "Diario Oficial".

Las reclamaciones hechas a la oficina por teléfono o por escrito dentro de las 48 horas, permiten el más pronto y mejor ajuste de los servicios de reparto.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 243 — Montevideo, Lunes 25 de Abril de 1966 — Núm. 17330

TARIFAS

AVISOS

(Artículo 16 Ley N.o 13.319)

Edictos judiciales y avisos en general:

Por cada publicación el centímetro (25 palabras)	$ 8 00
Balances por cada línea de columna chica o su equivalente	" 8.00

(Decreto 28 de enero de 1965)

Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial")	" 15 00
Matrimonios del Interior	" 6 00

SUSCRIPCIONES

(Decreto 28 de enero de 1965)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 90.00
" año	" 180.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 120.00
" año	" 240.00

Interior y Exterior

Por semestre	$ 120.00
" año	" 240.00

EJEMPLARES

(Decreto 28 de enero de 1965)

Por día	$ 1.00
Atrasados	" 2.00
De más de quince días	" 4 00
De más de un año	" 10.00
De más de tres años ..	" 20.00
De más de cinco años .	" 30.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

(Decreto 28 de enero de 1965)

	la página
Hasta un año	$ 10 00
De más de un año	" 15 00
De más de tres años ..	" 20.00
De más de cinco años .	" 30.00
De más de diez años ..	" 50.00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1924	(reeditado)	$ 80.00 el tomo
1930	....	" 80.00 " "
1931	(reeditado)	" 80.00 " "
1933	"	" 80.00 " "
1934	"	" 80.00 " "
1935	"	" 80.00 " "
1937	"	" 80.00 " "
1939	....	" 80.00 " "
1941	(reeditado)	" 80.00 " "
1942	"	" 80.00 " "
1943	"	" 80.00 " "
1945	....	" 80.00 " "
1946	(reeditado)	" 80.00 " "
1947	"	" 80.00 " "
1948	"	" 80.00 " "
1949	"	" 80.00 " "
1950	"	" 80.00 " "
1951	"	" 80.00 " "
1952	"	" 80.00 " "
1954	....	" 80.00 " "
1955	....	" 80.00 " "
1956	....	" 80.00 " "
1957	....	" 80.00 " "
1958	....	" 80.00 " "
1959	....	" 80.00 " "
1960	....	" 80.00 " "
1961	....	" 80.00 " "
1962	....	" 80.00 " "
1963	....	" 80.00 " "
1964	....	" 156.00 " "
1965	....	" 211.00 " "

Encuadernados

1955	....	" 100.00 " "
1956	....	" 100.00 " "
1957	....	" 100.00 " "
1958	....	" 100.00 " "
1965	....	" 287.00 " "

De acuerdo al Decreto de 2 de Octubre de 1958 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del Interior hasta de treinta días para retirar previa presentación del recibo el diario de la primera y última publicación que les corresponda, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Con un capital hasta	....	$ 1.000.000 00	$ 1.500.00 la página
De $ 1 000 001 00 "	....	" 2.000 000 00	" 2.000.00 " "
" " 2 000 001.00 "	....	" 5.000 000 00	" 3.000.00 " "
" " 5 000 001 00 "	....	" 10 000 000.00	" 4.000 00 " "
" " 10 000 001 00 "	....	" 20.000 000 00	" 5.000.00 " "
" " 20.000.001.00 en adelante	....		" 6.000.00 " "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, este es: contando 25 palabras

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidad
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas

NOTA: La primera publicación de cualquier texto aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo

Los avisadores de la Capital deben observar como aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELINA o ELINA ISABEL NARDO o NARDO GREZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Octubre de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 6651 Ab.22-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ALEJANDRINA QUIROGA de FANTONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Abril de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 6681 Ab.22-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN o CARMEN ALONSO de ARIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Abril de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 6291 Ab.20-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN PEREZ GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Abril de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 6189 Ab.18-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONCIO JOSE SCANDROGLIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Abril de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 6132 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO FOCHS FABREGAT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante Juzgado. — Montevideo, 28 de Marzo de 1966 — María Emilia Gleiss, Actuaria, adjunta.
1) $ 792.00 30|pub. 5249 Ab.12-v.may25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JACOBO KOCHDAN o KACHDAN LIPINOVSKY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Noviembre de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 5622 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTINA QUADRELLI o QUADRELLI MASSINI de BARLOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Marzo de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 5618 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HAYDEE o JESUSA HAYDEE HORTA de PRATES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Marzo de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 5619 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO o FERNARDINO o BELARDINO o GAITANO QUAGLIANO o CUAGLIANO o GUAGLIANO o GUGLIANO o CUAGLANO o CUAGLLANO o CUAGLLIANO o CUALLANO o GALIANO o CUALIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Marzo de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 320.00 10|pub. 5660 Ab.11-v.ab.25

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MENDEL GLASBERG KURZBACH o MENDEL o MAX GLASBERG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Marzo de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 720 00 30|pub. 5428 Ab.1.o-v.my.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MIGUEL FORMENTO MONTEAGUDO, (L.o 61, F.o 576), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Abril de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 6613 Ab.22-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONOR JULIANA LOPEZ de PEREIRA, (L.o 61, F.o 37), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Marzo de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 6614 Ab.22-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CONSTANTINO MORA, (L.o 61, F.o 652), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Abril de 1966. — Luis E. Fontana Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 6616 Ab.22-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL o PASCUAL DANIEL BUONOMO, (Lo. 61, Fo. 544), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Setiembre de 1965. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 6494 Ab.21-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIO MANEIRO RODRIGUEZ (Lo. 61, Fo. 622), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Diciembre de 1965. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 6513 Ab.21-v.may.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO SCHONWIESNER FRIEDNER (Lo. 61 Fo. 492), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Agosto de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 6225 Ab.18-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MATILDE GUMERSINDA o MATILDE MARTINEZ CUITIÑO de MONTAGNE (Lo. 61 Fo. 640), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Marzo de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 6224 Ab.18-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL DELFINO de ZUNINO (Lo. 61 Fo. 640), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1o. de Abril de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 6084 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA CELIA CHELA o CELLA de CABALLO (Lo. 61, Fo. 650), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1o. de Abril de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 6035 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN CARLOS RANZETTI, (Lo. 61, Fo. 570), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Setiembre de 1965. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $240.00 10|pub 5790 Ab.12-v ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA GIMENEZ de VILLAGRAN, (Lo. 59, Fo. 300), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Marzo de 1962. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 5897 Ab.12-v ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JORGELINA MAYA de MARA (Lo. 61, Fo. 644), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Marzo de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 5579 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de INES PAEZ de ALAYON (Lo. 61, Fo. 620), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Diciembre de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 5594 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO VOLARICH o VOLARICH DOBVRINCHICH o ANTON VOLARIC DOBVRINCIC, (L.o 61, F.o 634), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Marzo de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 5456 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CRISTOBAL DE BREY o de BREY o CRISTOBAL de BREIJ, (L.o 59, F.o 399), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Febrero de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 720.00 30|pub. 4670 Mz.24-v.my.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO PELUFFO CISNEROS, (L.o 67, F.o 217), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 15 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 6659 Ab.22-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINO VAAMONDE LOPEZ, (L.o 67, F.o 224), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 15 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 6660 Ab.22-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE MARIO CORDARA METHOL (Lo. 67, Fo. 205), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 13 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 6298 Ab.20-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORINDA NOCETTI BOSIO de RODRIGUEZ (Lo. 67, Fo| 191), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 11 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 6297 Ab.20-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA SEGADE de LOPEZ y FERREYRA o FERREIRA (Lo. 1, Fo. 400), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la próxima feria mayor. — Montevideo, Febrero 3 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 6296 Ab.20-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MANEIRO o MANEIRO de CORREA o MANEIRO COLOMBO de CORREA (Lo. 67, Fo. 217), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 12 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 6294 Ab.20-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CORALIO BONILLA o BONILLA MIRAS (Lo. 67 Fo. 62), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 3 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 6257 Ab.18-v.my.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO BONINO (Lo. 67 Fo. 169), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Marzo 29 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 6236 Ab.18-v.may.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HISPANO GARCIA MAIDANA, (Lo. 66, Fo. 641), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 22 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 6142 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO PABLO HERNANDEZ (Lo. 65 Fo. 630), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 21 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 6143 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS DOLDAN RODRIGUEZ, (Lo. 67, Fo. 168), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 29 de 1966. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 6144 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR u HOSCAR DIAZ BENTANCUR, (Lo. 7, Fo. 48), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 8 de 1965. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 6146 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA ALEJANDRO GUGLIELMINETTI UBERTONI o ALEJANDRO GUGLIELMINETTI, (Lo. 67, Fo. 206), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 11 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 6147 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTHER SARAIVA de SALLE, (L.o 67, F.o 166), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 22 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario
1) $ 240.00 10|pub. 5910 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RECAREDO MARTINEZ SEVES, (L.o 67, F.o 134), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 29 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 6002 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA DONATTI de CRAVI (Lo. 67, Fo. 115), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 18 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario
1) $ 240.00 10|pub. 5658 Ab.11-v ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ODILA BONZINI de VALERO (Lo. 67, Fo. 180), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 29 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 5657 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMINIO MINOLI, (Lo. 66, Fo. 692), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 14 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $720.00 30|pub. 4180 Mar.18-v.may.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AFRICA GIORDANO ASTE de TROTTA (44-66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Marzo de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 6619 Ab.22-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA o JOSEFA LLADO de ESTEVES, (82-66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Abril de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 6620 Ab.22-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTA COCA ALTEZ RODRIGUEZ de LOPEZ, (74 - 66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Abril de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 6496 Ab.21-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA MENDEZ de SEÑORANS (592), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Febrero de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 6497 Ab.21-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN OTTONELLI PAZZIO, (28 - 66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Marzo de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 6493 Ab.21-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO ENRIQUE TUTZO ACOSTA, (64 - 66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Abril de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 6454 Ab.21-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA TALICE o TALICE PARODI de FLORES o ANA LUISA ROSA TALICE PARODI de FLOREY, (56|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Abril de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 6229 Ab.21-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PASTORA VITUREIRA BONILLA o VITUREIRA BONILLA de JOSENDE (6|66) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Marzo de 1966. — María A Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 6230 Ab.21-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS DI FEBBRARO (50 - 66) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Marzo de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 6309 Ab.20-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO IGLESIAS (60 - 66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1o. de Febrero de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 6327 Ab.20-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS FERNANDEZ (472 - 65) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Febrero

de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 6403 Ab.20-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA ESILDA BUSTELO de CEAN (68 - 66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Marzo de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 6405 Ab.20-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA BENTANCOR LINARES de GRAÑA (78 - 66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Abril de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 6404 Ab.20-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO LECOCQ (554|65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Diciembre de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 6227 Ab.18-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE CANDAU o MATILDE CANDAU de AITCIN, (97|60), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 19 de 1963. — Julio E Real, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 6226 Ab.18-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MONTEMURRO o MONTEMURRO MILANO, (40 - 66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Marzo de 1966. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 6132 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMINIA LUISA CIVETTA SALINE, (54 - 66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 1 de Abril de 1966 — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria
1) $240.00 10|pub. 6133 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA MARROCHE de ROCA o MARROCHI o MARROCHIO. (14-66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Marzo de 1966. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 5792 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ALBERTO VILA, (30 - 66), citándose a los herederos, acreedores y demás intersados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 22 de Marzo de 1966. — María A. Cobas de Sammarco.- Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 5793 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMADEO FONTES CURBELO (46 - 65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 19 de Marzo de 1965. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 5625 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GERMAINE DENGREMONT de BARTHOLD, (304 - 65), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Marzo de 1966. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria,
1) $720.00 30|pub. 5375 Mar.31-v.may.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DONATO CAYETANO STENGER o STENGER SCHAFAFFER o SCHAEFFER, (F. C. 168 _ 66), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 14 de 1966. — José Curi Zagia. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 6560 Ab.21-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MANUEL RAMON o MANUEL SILVA VELUZ o VELUZO o VELLUZO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 14 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 6561 Ab.21-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AVELINO VAZQUEZ VAZQUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 14 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 6556 Ab.21-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARLOTA MARIA NICOLINI de ZAMBELLA (B. 210|66), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 14 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 6312 Ab.20-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MIGUEL DOMINGO LANGONE o LANGONE INDICO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 14 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 6085 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AMABILIA LOPEZ de IZQUIERDO, (B. 104|66), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 12 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $240 00 10|pub. 6036 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN RIELLA RIMOLDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 28 de 1966. — José Curi Zagia. Actuario
1) $240.00 10|pub. 5875 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SALOMON DAVID SAUL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 31 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 5878 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUCIA RUIVAL de CORVEIRAS, citándose a los herederos, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 31 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 5877 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELVIRA RATINGHIERI o RATINGUIERI o RANTIGLIERI o RATTIGLIERI de SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 22 de 1966. — José Curi Zagia. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 5876 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GABINO PEDRO DELGADO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 28 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 5635 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL o MANUEL ANTONIO o MANUEL ANTONIO VALENTIN LAENS ZORRILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Marzo de 1966. — José Curi Zagia. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 5795 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS VICENTE FORNARI ROSSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Marzo 30 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 5534 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MIGUEL ZOA DENIS o MIGUEL Z. DENIS o MIGUEL DENIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 21 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 5633 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALFREDO FRANCO FONTANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 22 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 5632 Ab.11-v.ab.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR LUCAS GARAT ZULOAGA, (63-464), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 18 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 6646 Ab.22-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS o NICOLAS MARIA LUIS DENTE, (63-460), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 11 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 6644 Ab.22-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO INCHAUSTI o INCHAUSTI COTELO, (63-459), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 11 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 6654 Ab.22-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO CASAL, (62-518), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 11 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 6655 Ab.22-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIE ZAROUGUIAN o ZAROKIAN de TERZIAN, (63 - 325), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 28 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 6134 Ab.21-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO PEDRO SOLARI LERTORA o ALERTORA o LERTOLA o SERAFIN o SERAFIN ANTONIO SOLARI (61 - 403), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 11 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 6299 Ab.20-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA CAMINO, (63 - 392), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 28 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 6140 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL RODRIGUEZ, (55 - 213), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 3 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 5719 Ab.12-v.ab 26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROSA CORBO de BONFRISCO, (63 - 451), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 28 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 5720 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL o ANGELO ANTONIO CATALDO (63 - 405), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 28 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 5621 Ab.11-v.ab.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ARGHOUNDJIAN DARADJIAN (63 - 454), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 28 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 5650 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OLIVIA DA SILVA de MAESO (60 - 343), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 14 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 5649 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA HERNANDEZ de PIRIZ o HERNANDEZ REALAN de PIRIZ (61 - 71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Mntevideo, Setiembre 17 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 5651 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ASUNCION ANA DI VITA de MUSTO (63 - 380), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 17 de 1966. — José Tomás Pereyra, Actuario.
1) $ 720.00 30|pub. 4468 Mar.22-v.may.10.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL GARCIA ALBA, (L.o 57, F.o 560), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Abril de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 6637 Ab.22-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SERAPIA RIBEIRO FONSECA de BENINCASA, o SERAPIA AIDA RIBEIRO FONSECA de BENINCASA, (L.o 57, F.o 576), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Noviembre de 1962.— C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $ 240.00 10|pub. 6661 Ab.22-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO ALONSO, citándose a los que se crean con derecho a heredarle, de conformidad con el artículo 1125 del C. de P. Civil para que dentro del término de sesenta días comparezcan con los justificativos de su parentesco, ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Agosto de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 3935 Ab.22-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTA o PETRONA MARTA SEGALERBA de TUDISCO (Lo. 57, Fo. 329), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Diciembre de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 6295 Ab.20-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA CASAGLIA o CASSAGLIA de FERRARO, (Lo. 57, Fo. 551), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Marzo de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 5725 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORO MINETTI GENTA, (Lo. 57, Fo. 542), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esto Juzgado. — Montevideo, 28 de Marzo de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 5730 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALOMON MARKUSFELD o MARCOSFELD MENDELKO, (Lo. 56, Fo. 444), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Agosto de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 5727 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CORINA ERRAMUSPE o ERRAMOUSPE, (Lo. 56, Fo. 397), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Agosto de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240 00 10|pub. 5728 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO ALCIDES MANNISE DENEGRI, (Lo. 57, Fo. 552), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Marzo de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 5729 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIE MASSARADJIAN, (Lo. 57, Fo. 403), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Febrero de 1966 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240.00 10|pub 5733 Ab.12-v.ab.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAMON AVEGNO, (F.o 13), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 24 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub 6621 Ab.22-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANTONIOO BONOMI JESUS, (F.o 720), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 31 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 240 00 10 pub. 6622 Ab.22-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALEJANDRO o ALEJO o ALEXIS SCRIPNIK, (F.o 46), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 28 de 1966 — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 6625 Ab.22-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ROLANDO PAGLIARO CARDITO (F. 185), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 13 de 1966. — Allberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 6313 Ab.20-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GALO MARTINIANO DEL CAMPO o GALO MARTINIANO DEL CAMPO ALVIRA (F. 39), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella

para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Jugado. — Montevideo, Marzo 28 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 6319 Ab.20-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MELITON JACINTO GALLO (F. 335), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 28 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 6397 Ab.20-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NICOLAS SPARELLI o SPARELLA (F. 762), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 8 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 6398 Ab.20-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DOROTEO TITO GARAY (F. 862), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 29 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 6395 Ab.20-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FRANCISCA RIVERO ALVAREZ de SCHUTY, (F.o 621), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 30 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 5084 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DOMINGO SIMONE o SIMON (F. 289), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 28 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 5679 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANTONIO DOMINGUEZ (Fo 276), citándose a rerederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Estas publicaciones se hacen de acuerdo al Art. 1125 C.P.C. — Montevideo, Octubre 13 de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario
1) $240.00 10|pub. 5597 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de ULRICO ARNALDO HABEGGER y MARIA MERCEDES BALPARDA de HABEGGER, (F. 53), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 13 de Mayo de 1965. — Eduardo Mattos Ramos Actuario.
1) $720.00 30|pub. 3890 Mar.15-v.may.3

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS o JESUS ANDRES DOMINGUEZ o DOMINGUEZ ANDRADES o DOMINGUEZ ANDRADE, (A 409), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Febrero de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub 6626 Ab.22-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA RIZZO de MARTINEZ, (A 439), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esto Juzgado. — Montevideo, 7 de Febrero de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10 pub. 6627 Ab.22-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLAUDIO TIO, (A. 385), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Diciembre de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 6507 Ab.21-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAURO SOSA SILVERA, (A. 380), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Diciembre de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 6506 Ab.21-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON MARCELINO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Abril de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 6503 Ab.21-v.may 4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN MARIA BARGAS o VARGAS PALACIOS (A. 257), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Octubre de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 6314 Ab 20-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDA VIVES (A. 419), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Febrero de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.0 010|pub. 6316 Ab.20-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN M. o JUAN MARIA GONZALEZ, (A. 432), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Febrero de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 6091 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENIGNO RODOLFO ROBAINA HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Julio de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 6034 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOMINGA DEAREIS de BURIANO, (A 1741), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Mayo de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 5989 Ab.13-v.ab.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA LAURA FARETO de FIGOLI, (A. 420), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Febrero de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 5800 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER CASTRO de MARTINEZ, (A. 1.707), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Marzo de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 5797 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EFRAIN o EFRAIM KACEW o CASEW o CASENV o KACZVEF GOLDWASER o GOLDWASR (A. 2015), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Febrero de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 5599 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEREGRINA COMESAÑA o COMESAÑA RODRIGUEZ de CARRERA, (A 277), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Octubre de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 720.00 30|pub. 4340 Mz.21-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JAMES o JOHN o JAIME JUAN GILLIES, (A. 22), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Febrero de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria, adjunta.
1) $ 720.00 30|pub 3118 Mrz.7-v.ab.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO ALBERTO NAVARRO o NAVARRO ETCHEVERRI o ETCHEVERRY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Jugado. — Montevideo 15 de Abril de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 6555 Ab.21-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DELIA MALFATTO DELSIGNORE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Abril de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 6407 Ab.20-v.may.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CIPRIANO JUSTINO YOY o YOY ECHEBARRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Abril de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 6406 Ab.20-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OBDULIA FERNANDEZ de FANDIÑO DOBAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Febrero de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 6180 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAMON BASILIO QUINTANA ALZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Abril de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 5948 Ab.13-v.ab.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GUALBERTO BERA o VERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Marzo de 1966. — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 5718 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUALBERTO MARIO SIRTORI o SIRTORI ROSSI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Marzo de 1966 — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta..
1) $240.00 10|pub. 5717 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión MANUEL o MANUEL C. SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Marzo de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 5620 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don THOMAZ ALBORNOZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Marzo de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 720.00 30|pub. 3364 Mz.8-v.ab.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSEFA o JOSEFA CANDIDA BERNARDINI, (L.o 61, F.o 665), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. - Montevideo, 22 de Marzo de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 6612 Ab.22-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA MARTINEZ o MARTINEZ CORREA, (L.o 61, F.o 447), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Diciembre de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario
1) $ 240.00 10|pub. 6615 Ab.22-v.my.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DOMINGA VEGLIO PEREZ o DOMINGA VEGLIO de ROVIRA, (L.o 61, F. 671), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Abril de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 240.00 10 pub. 6617 Ab.22-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RUBEN OMAR GREGORIO PINEDA, (L.o 61, F.o 633), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Diciembre 31 de 1965. — Luis. E. Fontana, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 6652 Ab.22-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO ROMANI, (Lo. 61, Fo. 667). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Marzo de 1966. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 6495 Ab.21-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno. se hace saber la apertura de la sucesión de DAVID FELDER (Lo. 61, Fo. 537), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Marzo de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 6308 Ab.20-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA AGUIRREZABALA o JUAN BAUTISTA AGUIRRE ZABALA (Lo. 61 Fo. 553), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Febrero de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 6223 Ab.18-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AVELINA SARA o SARA AVELINA ANDUJAR o ANDRUJAR de GASAÑOL o CASAÑOL (Lo. 61 Fo. 625), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deudcir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1o. de Abril de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 6222 Ab.18-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE TELECHANSKI TELECHANSKI, (L.o 61, F.o 639), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 29 de Marzo de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 5986 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON MACEIRAS, (Lo. 61, Fo. 11), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Febrero de 1963. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 5884 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA GIOIA de LUCCHI (Lo. 61, Fo. 623). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Diciembre de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 5593 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN ROSALIO PIRIZ ALVARADO (Lo. 61, Fo. 669), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 30 de Marzo de 1966. — Julio Ma'a. Actuario Adjunto.
1) $ 240.00 10|pub. 5595 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRIEDA o IDA POHLY MEIERSTEIN de LIFMANN, (Lo. 61, Fo. 645), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 15 de Marzo de 1966. — Luis E. Fontana Actuario.
1) $720.00 30|pub. 5281 Mar.31-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de OMAR ALBERTO CAPOANO GONZALEZ (Lo. 61 fo. 659), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 22 de Marzo de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 6258 Ab.18-v.my.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO BLAS BEGOVICH (L.o 1, F.o 465), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 11 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 6648 Ab.22-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO DELFINO VIGO, (L.o 1, F.o 487), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Abril 13 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 6649 Ab.22-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS MAÑANA o MAÑANA VALIDO (Lo. 1, Fo. 476), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 13 de 1966. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 6292 Ab.20-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL CARRASCOSA (Lo. 1, Fo. 480), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 13 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 6293 Ab.20-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ISABEL FONTANALS IBARZ de SOBRAL (Lo. 1, Fo 255), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Setiembre de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 6426 Ab.20-v.may.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS o NICOLAS FERNANDO ALDARIZZI TORRE (Lo. 1 Fo. 406) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 4 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 6280 Ab.18-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO BACCINO, (Lo. 1, Fo. 476), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 31 de 1966. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 6145 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EVA MARTINEZ de FERNANDEZ o EVA MARTINEZ TRAVIESO de FERNANDEZ o EVA MARTINEZ, (L.o 1, F.o 431), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 9 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 5972 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO o ALEJANDRINO MARTINEZ DIAZ. (Lo. 1, Fo. 405), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 4 de 1966. — Alfredo L. Llugain. Actuario
1) $240.00 10'pub. 5723 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENGRACE o GRACIANA o ENGRACIA JEAN de DIEU de TABOADA, (Lo. 1, Fo. 160), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 29 de 1966. — Alfredo L. Llugain. Actuario
1) $240.00 10|pub. 5722 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO IGNACIO ALMADA, (Lo. 1, Fo. 463), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 31 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 5721 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SANTIAGO GASTALDI GARDONE (Lo. 1, Fo. 154), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Agosto de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 5259 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLOTILDE CORTE de ASTIAZARAN (Lo. 1, Fo. 450), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 28 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 5656 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de HERMENEGILDA o PETRONILA HERMENEGILDA o ENERGILDA VERA o VERA de PETRE y ANTONIO PETRE o PETRE ACOSTA (Lo. 1, Fo. 460), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 28 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 5655 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS PUIGGROS o PUIGGROS PARES, (Lo. 1, Fo. 412), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 9 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $720.00 30|pub. 3585 Mar.10-v.ab.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA CAMAGNI de PATTI, (47|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Febrero de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 6618 Ab.22-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA REYNA o REINA SANTANA de RIVEROL o RIBEROL (73 - 66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1o. de Abril de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 6310 Ab.20-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA SOLER de SOSA (15|66) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Marzo de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 6228 Ab.18-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MAXIMO ABELEYRA NAYA y ALCIRA o ALCIRA MARCELINA o MARCELINA GOMEZ de ABELEYRA (41 - 65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Febrero de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 6176 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANICETA GARCIA (63 - 66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Marzo de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 6181 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VENANCIO ELIO CARVALLO, (37-66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Marzo de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 5935 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA AMARELLE de ARRUA, (363 - 65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Diciembre de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 5791 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DAMIANA PEREYRA CABRERA de CIRIO o SIRIO (311 - 65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Setiembre de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 5626 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS LOPEZ BALLINI, (387 - 65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Diciembre de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 5782 Ab.12-v.ab.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL DE la CORTE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1o. de Marzo de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 6063 Ab.22-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANSELMO RUBIO RODRIGUEZ, (F. C. 39 - 66), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 14 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 6558 Ab.21-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ROGELIO o ANGEL ROGELIO VILLAR ALVAREZ o ROGELIO VILLAR, (F. C. 1.307 - 65), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 14 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 6559 Ab.21-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de DOLORES TORRENS de CARNE o MARIA de los DOLORES TORRENS y ALBAREDA de CARNE, (F. C. 135 - 66), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 14 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 6557 Ab.21-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANTONIA GARCIA SELVIN o BASILIA SELVIN o BASILIA SERVIN (B. 99|966), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 14 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 6311 Ab.20-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PILAR NUÑEZ de TORRES (B 757|65), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 12 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 6087 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CECILIA GARICOITS de POMODORO (Lo. 63, Fo. 48), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Marzo de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 6179 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LORENZO AGAZZI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 1.o de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 5949 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CONSTANTINO ESPERON FIGUEIRAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 31 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 5950 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BERNARDO EDELMAN o EIDELMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 21 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 5794 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TEODORA CISNEROS de LEAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Marzo de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 5874 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO MONSUAREZ o MONSUARES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Marzo de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 5796 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO MATEO RICARDO BONIFACINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 22 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 5631 Ab.11-v.ab.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO RUBEN LOFFREDO o LOF-

FREDO DUYOS, (1|161), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Abril 11 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 6645 Ab.22-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE ANTONIO DOMINGUEZ o DOMINGUEZ BERMUDEZ, (1|434), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Abril 11 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 6642 Ab.22-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARA AMALIA ORGUET de ALVAREZ, (60|131), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Abril 18 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 6643 Ab.22-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONEL MARTINEZ o LEONEL ONILDO MARTINEZ GARCIA, (1|448), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Abril 18 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 6641 Ab.22-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO PARDO FERNANDEZ, (1|424), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Abril 11 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 6653 Ab.22-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONOR de LEON de FREITAS o de DE FREITAS (1 - 445), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 29 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10|pub 5623 Ab.22-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES GIOLITO o GIOLITO GORRENA (1 - 416), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 29 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 6139 Ab.21-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR CUROTTI CHIODI (1 - 427), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 11 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 6289 Ab.20-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ (1 - 324), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 11 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 6290 Ab.20-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONARDO CONTIN (1 - 382), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 11 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 6288 Ab.20-v.may.3.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, Dr. Ricardo Félix Basso en autos: "PEDRO ANTONIO CARLUCCIO. Sucesión" (Lo. 1, Fo. 81), se hace saber la apertura de la sucesión del nombrado Pedro Antonio Carluccio, citándose a los que se consideren con derecho a heredar al causante, acreedores y demás interesados para que comparezcan por ante dicho Juzgado, calle 25 de Mayo 523, sexto piso, con los justificativos que acrediten sus derechos, dentro del término de sesenta días, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, Febrero 23 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 320.00 10|pub. 6300 Ab.20-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE BENISCELLI o BENINCELLI de MUTTI o DEMUTTI o BERMUTTE (1 - 379), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 29 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 6141 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLOTILDE SEQUEIRA (1 - 441), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 29 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 6135 Ab.15-v.ab 29.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RODRIGO IGNACIO o JOSE IGNACIO o JOSE RODRIGO IGNACIO EZEQUIEL POMBO BREGANTE (1 - 441), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Marzo 29 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 6136 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTINA GREGORIA ABELENDA de LEZCANO o LAZCANO (1 - 422), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 11 de 1966. — José Tómas Pereira, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 6137 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GONZALO ROVIRA CARVE (1 - 388), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 11 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 6133 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL NAVARRO de VARELA (54 - 57), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 3 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 6133 Ab.15-v.ab 29.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO o PAOLO o PAULINO SIMONI, (1 - 325), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 28 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $720.00 30|pub. 5736 Ab.12-v.may.25.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PROSPERO GUERIN AGUERRE (1 - 426), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 29 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 5596 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CALBELO o CALVELO VAZQUEZ (1 - 443), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 28 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 5654 Ab.11-v.ab 25.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO JOSE CERVINI o CERVINI BAZANO o BAZZANO (1 - 386), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 21 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 5653 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RUGGIERO GUAGLIANONE (1 - 371), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 29 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 5652 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR o VIKTOR GROSZ REICH (1 - 413), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 2 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $720.00 30|pub. 3931 Mr.16-v.my.4.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de FORTUNATO MORTOLA y JUAN PEDRO PIAGGIO, (57|527), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Marzo de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $720.00 30|pub. 6665 Ab.22-v.jun.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesin de ELISA o ELISA G. PINELA de GREGORIO, (L.o 57, F.o 445), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Abril d e1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 6656 Ab.22-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE DISEGO o DISEBO. (L.o 57, F.o 494), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Marzo de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 6662 Ab.22-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON RODRI-

GUEZ FONTES, Libro 57, folio 551, citándose a los acreedores, herederos, y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Abril de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 6658 Ab.22-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO ONETTO SAREDO, L.o 57, folio 483, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Marzo de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 6647 Ab.22-v.may.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GERMAN VICTOR ROOSEN REGALIA, L.o 57, folio 510, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Marzo de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 6677 Ab.22-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GERONIMA GUTIERREZ o GERONIMA GUTIERREZ FUENTES, (L.o 57, F.o 478), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Marzo de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 6082 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DELIA CALVO de SAIBENE o DELIA ESPERANZA CALVO de SAIBENE, (Lo 57, Fo. 464), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Marzo de 1966. — Luis Antonio Lamas Actuario.
1) $240.00 10|pub. 5726 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUMERSINDA ISABEL MASCARO REISSIG, (Lo. 57, Fo. 461), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Marzo de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 5731 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDROMAJY ZOGRAPHOS de SGONTZOS, (Lo. 57, Fo. 478), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Marzo de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 5732 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL PAZOS GARCIA, (Lo. 57, Fo. 225), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Diciembre de 1965. — Luis Antonio Lamas Actuario.
1) $240.00 10 pub. 5724 Ab.12-v.ab.26.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GABRIEL LOPEZ FUNCIA (F. 681), citándose a herederos, acredores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 11 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 6624 Ab.22-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de LUIS ROBERTO CASSINA LANZI o LUIS ROBERTO BASILIO CASSINA LANZI y CIRILO LUIS CASSINA o CIRILO LUIS CASSINA LANZI (F. 64), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 29 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 6623 Ab.22-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JACOBO ZILBERSTEYN KERSTEYN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 1.o de Abril de 1965. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 6148 Ab.21-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ISABELINO ALVAREZ BAUZIL (F 89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Marzo 28 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 6396 Ab.20-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUANA RAQUEL MAY SOÑORA (F. 76), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 29 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 6320 Ab.20-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA AMELIA DARAY de DIAZ (F. 168), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 30 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 6317 Ab.20-v.may.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AURELIA SIENRA de ELZAURDIA (F. 73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 29 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 6322 Ab.20-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSEFINA o JOSEFA ROSA ROLFI de FEILECO (F. 1059), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 24 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 6321 Ab.20-v.may.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARMEN CAROLINA MARTINEZ de DE GROSSI o CARMEN MARTINEZ de DE GROSSI (F 74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 30 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) 240.00 10|pub. 6318 Ab.20-v.may.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JESUS PEREYRA o JESUS MARIA ANTONIO PEREYRA MORLAN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 2 de Abril de 1965. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 6402 Ab.20-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de INOCENCIO OTERO VALVERDE (F. 130), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 28 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 6400 Ab.20-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUANA o CARMEN o CARMELITA MARAZZI o MORAZZI de SANCHO CARRIO (F. 398), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 23 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 6401 Ab.20-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA VICTORIA GAZZO de BASILIO (F. 58), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 24 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 6399 Ab.20-v.may.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PILAR FERNANDEZ MARTIN (F. 213), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586, estas publicaciones se hacen de acuerdo al artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, 31 de Mayo de 1965. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $480.00 20|pub. 2587 Mz.1.o-v.mz.14. Ab.20-v.my.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN DOLLOR (F. 632), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 22 de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 6190 Ab.18-v.may.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CELIA SIRI CHEIRASCO (F. 106), citándose a herederos acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 29 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 6177 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN DONATO MARIA CIRIGLIANO SENATRE (F. 42), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 10 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 6088 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NICOLAS MARZOVILLO TEMPESTA (F 71), citándose a herederos, acredores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 28 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 6062 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ARSENIO MARTINES (F. 60), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 22 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 5624 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NATIVIDAD MUNUA de MARTINEZ (F. 30), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 15 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 5627 Ab.11-v.ab 25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GREGORIO CONSTANTINO DECARO BORGIA (F. 34), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 15 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 5628 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALBERTO GOMEZ VIGNOLI o VIGNOLE (F. 56), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 22 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 5629 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NATIVIDAD ODDO (F 66), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 22 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 5630 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIO ZUCARI NAVA, (F 28), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 9 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $720.00 30|pub. 3891 Mar.15-v.may.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertur. de la sucesión de JOSEFINA o JOSEFINA JUANA MANDRACHO de CHIOSSONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Marzo de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 6664 Ab.22-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA ISOLINA FERNANDA RODRIGUEZ de MORILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Marzo de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 6663 Ab.22-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANIBAL PEREZ o ANIBAL PEREZ MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Abril de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 6650 Ab.22-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO BELTRAME SIRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Marzo de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 6499 Ab.21-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES o DOLORES SALGUEIRO de PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Abril de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 6505 Ab.21-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA RODRIGUEZ MACIA de PAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Marzo de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 6504 Ab.21-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMABELIA FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Abril de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 6502 Ab.21-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX JORGE BIANCULI o BIANCULLO, (Ficha 59 _ 966), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Marzo de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 6500 Ab.21-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA del CARLO de LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Marzo de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10 pub. 6501 Ab.21-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OSVALDO UMPIERREZ CRUCHE o CRUCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Abril de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 6508 Ab.21-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMULO TITO CARAMBULA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Marzo de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 6315 Ab.20-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER CONTI o CANTI BARILI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de marzo de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 6232 Ab.18-v.may.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO ALBINO PEROTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ATELLA SCATIRCHIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Marzo de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 6089 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se race saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA DAMELE de GIUSTI o GIUSTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Marzo de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 6090 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se race saber la apertura de la sucesión de ROBERTO MASSARO CATENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1o. de Marzo de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 6092 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se race saber la apertura de la sucesión de EUGENIO MANCINA BOSIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Marzo de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 6160 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO MARISCOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Marzo de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 6017 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HIPOLITO VIÑAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Marzo de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 6005 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE PUIG PERADIJORDI (A 1), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Febrero de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 720.00 30|pub. 6037 Ab.14-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDMUNDO E. o EDMUNDO DOMINGO MAINERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Marzo de 1966 — Clementina D. Colombo, Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub 5798 Ab.12-v.ab.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ENRIQUE PANIZZA VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 25 de Marzo de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 5799 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA URBINA de CASTILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Marzo de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 5801 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la aper-

tura de la sucesión de CARLOS CASALLA CANALS o CARLOS ALBERTO CASALLA CANALS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Marzo de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 5598 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORA MUIÑA GARCIA o MARIA FLORA MUIÑA GARCIA (A. 17), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Febrero de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 720.00 30|pub. 4108 Mar.17-v.may.5.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la tercera sección de la Capital, se hace saber la apertura de las sucesiones de EMILIA MARIA SUAREZ y de ADELA LEOPOLDINA CHIAPPE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Solís 1466, tercer piso. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1965.
1) $480.00 20 pub. 3529 Mz.10-v.mz.23. Ab.20-v.my.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEXTA SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de la Sexta Sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIO CARMELO MATOS GARCIA (Lo. 5, Fo. 112), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, Febrero 2 de 1966. — Dra. Alba Aída Del Prate, Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 5678 Ab.11-v.ab.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don RUBEN DARIO DA COSTA PORTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 23 de Julio de 1965. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $160.00 10|pub. 6468 Ab.21-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de de doña JULIA FARIAS de BIANCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 25 de Marzo de 1966. — N. Tomás Pélito, Actuario Adjunto.
1) $160.00 10 pub. 6469 Ab.21-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de don CORDOLINO QUEVEDO e ISOLINA LEMA SUAREZ o ISOLINA SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas 11 de Febrero de 1966. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 6470 Ab.21-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don ESTEBAN VIDAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 9 de Febrero de 1966. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 160.00 10|pub. 5977 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don EXEQUIEL FRANCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 17 de Marzo de 1966. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 160.00 10 pub. 5978 Ab.13-v.ab.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de CIRIACO EPIFANIO o EPIFANIO BENTANCOR o BENTANCUR y EUSTAQUIA GUADALUPE DE BENTANCUR o BENTANCOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 23 de marzo de 1966. — Arturo E. Echevarría, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 6215 Ab.18-v.may.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FERRERO DE POSE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 17 de Febrero de 1966. — Beatriz E. Alciaturi, Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10 pub. 5899 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RICARDO WERNER BERGER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 17 de Febrero de 1966. — Beatriz E. Alciaturi. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10 pub. 5788 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARCASANO de OLIVEIRA PINTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 18 de Marzo de 1966. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 5901 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO VICTOR BERGARA SUBURU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 31 de Marzo de 1966. — Beatriz E. Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 5900 Ab.12-v.ab.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ZENON o TOMAS ZENON MOREIRA BERRIEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 21 de Diciembre de 1965. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 6233 Ab.18-v.may.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SIMON FERNANDO MONZZONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Marzo 23 de 1966. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 6234 Ab.18-v.may.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLA o PAULA REYES GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Marzo 23 de 1966. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $240.00 10 pub. 6235 Ab.18-v.may.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ENCARNACION PERDOMO VIGNOLI o VIGNOLY de ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 17 de Noviembre de 1965. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 5994 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA SEGUNDA FERNANDEZ de MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, 23 de Febrero de 1966. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 5995 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AMELIA CAMPS de BELLOSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 23 de 1965. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 5996 Ab.13-v.ab.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de DEBLE SELUJA APUD de BUGOSEN, (L.o 3, F.o 586), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Marzo 10 de 1966. — Celina F. de Maceiras. Actuaria, Adjunta.
1) $240.00 10 pub. 6436 Ab.21-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO AMELIO SAYA (Lo. 3 Fo. 481), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Noviembre 22 de 1965. — Raúl A. Avondet, Actuario
1) $240.00 10 pub. 6346 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de PILAR EUSTAQUIA FIGUEREDO de JUAREZ, (Lo. 3 Fo. 612), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Marzo 17 de 1966. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10 pub. 6347 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO TORRES PACHECO (Lo. 3 Fo. 612), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Marzo 17 de 1966. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10 pub. 6348 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BENITO o BENITO JUAN GARCIA (Lo. 3 Fo. 612), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Marzo 17 de 1966. — Celina F. de Maceiras, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10 pub. 6349 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO FRANZERO (Lo. 3 Fo. 611), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Marzo 17 de 1966. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10 pub. 6350 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA MORALES (Lo. 3 Fo. 392), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Setiembre 9 de 1965. — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) $240.00 10 pub. 6345 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de NOLBERTA o NORBERTA APARAIN de ACOSTA y MARIA MAGDALENA APARAIN de NOYA (Lo. 3 Fo. 285) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Mayo 4 de 1965. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 6156 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de OMAR JUAN DIVERIO DELGADO (Lo. 3. Fo. 617), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Marzo 24 de 1966. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 5744 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de

DOMINGA STABILE de COLMAN (Lo. 3, Fo. 556), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Marzo 1o. de 1966. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 5745 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ELCIRA COSTA de FEBLES o ELCIRA COSTA o ELCIRA COSTA CAPECHE (Lo. 3, Fo. 523), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Diciembre 27 de 1965. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 5746 Ab.12-v.ab.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO PEREZ o PEREZ DIAZ (Lo. 3, Fo. 523), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Diciembre 27 de 1965. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 5747 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de GERARDO MERCEDES BENTANCOURT o BENTANCOR (Lo. 3, Fo. 472), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Noviembre 22 de 1965. — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 5748 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ELADIA ROMERO de GARCIA (Lo. 3, Fo. 471), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Noviembre 22 de 1965. — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 5749 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de EVARISTO RAMON POMBO (Lo. 3, Fo. 473), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Noviembre 18 de 1965. — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 5750 Ab.12-v.ab.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PROFETO RUFINO SOCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo, 25 de Marzo de 1966. — Esc. Eduardo Lay Alvez, Actuario, adjunto.
1) $240.00 10|pub. 6578 Ab.21-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BALBINA ALVAREZ DE ELORZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo, 31 de Marzo de 1966. — Horacio Caillabet, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 6577 Ab.21-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUANA ALARCON DE LANDACHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Marzo 28 de 1966. — Esc. Eduardo Lay Alvez, Actuario Adjunto.
1) $240.00 10|pub. 6579 Ab.21-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JACINTO RODRIGUEZ o JUAN JACINTO ESCOLASTICO RODRIGUEZ LAIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Abril 11 de 1966. — Horacio Caillabet, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 6580 Ab.21-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HOMERO CARDOZO TRIGO o HOMERO CARDOZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo, 18 de Marzo de 1966. — Horacio Caillabet, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 5574 Ab.11-v.ab 25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA JOAQUINA RODRIGUEZ de BARRIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 25 de Marzo de 1966. — Esc. Eduardo Lay Alvez, Actuario Adjunto.
1) $ 240.00 10|pub. 5575 Ab.11-v.ab.25.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA SOCORRO PIRAN MARTINS DE SANTORO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 14 de Abril de 1966. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 6588 Ab.22-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO ROLDAN o ANTONIO ROLDAN CAPIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 15 de Abril de 1966. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $240.00 10 pub 6576 Ab.22-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de SOLIS PELUFFO NUÑEZ o SOLIS PELUFFO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo, 24 de Marzo de 1966. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 5572 Ab.11-v.ab 25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TEODORO LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo, Marzo 24 de 1966. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 5573 Ab.11-v.ab.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Segundo Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PANTALEON SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Marzo 29 de 1966. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 5913. Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Segundo Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de OLANO MUNIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Marzo 29 de 1966. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 5914 Ab.13-v.ab.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 1.o de Abril de 1966. — Hugo Nelsol Odriozola, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 6668 Ab.22-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX JUAN BAUTISTA MIGNONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 26 de Octubre de 1965. — Mauro A. Comunotti, Actuario Adjunto.
1) $240.00 10|pub. 6457 Ab.21-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de DONATA SILVINA FALCON de CRISTOFORONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia 30 de Marzo de 1966. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 6450 Ab.21-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MONICO URIBE ZUBIZARRETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 1.o de Abril de 1966. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 6451 Ab.21-v.May.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALFONSO GARAT ZULOAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 24 de Marzo de 1966. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 6452 Ab.21-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de PANTALEON o ROSAURO PANTALEON GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 1.o de Abril de 1966. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 6453 Ab.21-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de EMMA o EMA ERNST de SCHMID o SCHMIDT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 30 de Marzo de 1966. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 6284 Ab.20-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNARDO ANTONIO FENOGLIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 30 de Marzo de 1966. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 6283 Ab.20-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCIALA DUFOUR de BUTIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 1o. de Abril de 1966. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 6080 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de SABINA IRIGOITIA o IRIGOITIA de QUINTANS o QUINTANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 3 de Mayo de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario
1) $ 240.00 10|pub. 5577 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ARNOLDO MÜLLER o MULLER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 11 de Diciembre de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 5576 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA SALVINI de FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 24 de Marzo de 1966. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 5944 Ab.13-v.ab.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR MARIO MORATORIO PITTALUGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 14 de Febrero de 1966. — Esc. Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 6079 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE SIXTO SANTIAGO CARBONE CARLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 7 de Marzo de 1966. — Esc. Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 6102 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA BANCHERO MANZINI o MANZINO de ESPIGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 7 de Marzo de 1966. — Esc. Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 6101 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BARALE RE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 21 de Marzo de 1966. — Esc. Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 5958 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL BARBATO SPOSITO COCARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 7 de Diciembre de 1965. — Esc. Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 5959 Ab.13-v.ab.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA GARRONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 14 de Setiembre de 1965. — Esc. Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 5960 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN ROQUE MORA SUSENA o SUSENNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 7 de Marzo de 1966. — Esc. Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 5524 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Carmelo, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE GARELLI ROVETTA, RAMONA TERESA DOMINGA GARELLI y JUANA MACAGNO de GARELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 1o. de Febrero de 1966. — Esc. Esther Stabilito Simonelli, Actuaria, adjunta.
1) $720.00 30|pub. 4589 Mar.23-v.may.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA ZARZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 1.o de Marzo de 1966 — R. Ladoni de Ridríguez, Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 6472 Ab.21-v.may.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don DELFINO o DELFINO CIDIACO MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 31 de Marzo de 1966. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 6473 Ab.21-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ZELINDO FIORINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 24 de Marzo de 1966. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 6474 Ab.21-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SIXTO CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 8 de Febrero de 1966. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 5964 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don TEOFILO DEL CARMEN UBAL ESTEVES o ESTEVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 17 de Marzo de 1966. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 5965 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don LUIS o LUIS MARIA MENDEZ y ESILDA INOCENCIA IGLESIAS LEAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 1.o de Marzo de 1966. — R. Landoni de Rodriguez, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 5966 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARMELO VILLANUEVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 24 de Marzo de 1966. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 5967 Ab.13-v.ab.27.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIO AEREOGAPITO GISLENO o DIONICIO AEROPAGITA GISLENO o DIONISIO AEROPAGITA GISLENO o DIONICIO AEREOPAJITA GISLENO PEDEMONTE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Marzo 24 de 1966. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 6194 Ab.18-v.may.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO MANZIONE o MANZIONI GIANELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás intresados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 24 de Marzo de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 6446 Ab.21-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN o ALDO ESTEBAN o ALDO GUADALUPE VERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 24 de Marzo de 1966. . — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 6447 Ab.21-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIANO DOTTI o DOTTI LAURIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 31 de Marzo de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 6448 Ab.21-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 31 de Marzo de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 6445 Ab.21-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO AQUINO ROMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 29 de Marzo de 1966. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 6444 Ab.21-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de EBETH NEREIDA LAROCHE GILLARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 23 de Marzo de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 6443 Ab.21-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de FROILAN MARRERO CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 24 de Marzo de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 6442 Ab.21-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO TREZZA o TREZZA de STEFANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 23 de Marzo de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 6441 Ab.21-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDREE LE BOUT de DELORME o ANDREE LE BOUT de CHATEAU THIERRY de DELORME o ANDREE OSTAVIE LE BOUT de CHATEAU THIERRY de BEAUMANOIR de DELORME, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 7 de Marzo de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 960.00 30|pub. 3993 Ab.14-v.ab.28.
My.24-v.jn.6.
Jn.29-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL CUSTODIO QUESADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 24 de Marzo de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto.- Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 5751 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO BENITEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 24 de Marzo de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 5752 Ab.12-v.ab.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO EDUARDO ZAMBRA GHIRINSELLI o GHIRINCELLI o GUIRINCELLI, citándose a los herederos,

acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Florida, 30 de Diciembre de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria adjunta.
1) $240.00 10|pub 5753 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida. Dr. Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 24 de Marzo de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 5754 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida. Dr. Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIA LABRUCHERIE de CEDREZ o IGNACIA CECILIA LABRUCHERIE BORGES de CEDREZ o CEDRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 27 de Diciembre de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 5755 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida. Dr. Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL ANTONIO GROSSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 23 de Marzo de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 5756 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ANASTASIO GEMINO CLAVIJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 24 de Marzo de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 5757 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida. Dr. Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de NICANOR COSTA BARREIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 23 de Marzo de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 5758 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida. Dr. Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES o ANDRES JOSE QUINTANA, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 15 de Marzo de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 5759 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida. Dr. Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO BENTANCOR VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 23 de Marzo de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 5760 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida. Dr. Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de BRUNO EVARISTO MIRALDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 28 de Marzo de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 5761 Ab.12-v.ab.26.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA CORREA o CORREA LANDAVERRY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Febrero 18 de 1966. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $ 240.00 10|pub. 6351 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO DE LEON o DE LEON GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Marzo 22 de 1966. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 6352 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de JAIME o JAIME PABLO FILLERIN o FILLERIN MOISSON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Marzo 30 de 1966. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario
1) $ 240.00 10|pub. 6353 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA TASSANO URBIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Marzo 28 de 1966. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 6354 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de BALDOMERO SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Febrero 18 de 1966. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $ 240.00 10|pub. 6355 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRINA LORENZA LOPEZ de CLAVIJO, citándose a los acreedores, herederos y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Marzo 25 de 1966. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 6026 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS NUÑEZ (materno DE LEON), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Marzo 22 de 1966. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 6028 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTA SUSANA CUERVO ROUX, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Marzo 22 de 1966. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 6029 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA GERTRUDIS ANCHORDOQUI de TABEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Marzo 30 de 1966. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario
1) $ 240.00 10|pub. 6030 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de GERVASIO FEBRES o FEBRES RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Marzo 18 de 1966. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 6031 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de SOFIA MONTOSSI de ONTANEDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Marzo 15 de 1966. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 6027 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de las sucesiones de CARLOS CARO ATUCHA y CARLOS ALEJANDRO CARO y ORTIZ BASUALDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Febrero 24 de 1966 — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $ 720.00 30|pub. 4393 Mz.21-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de CORNELIO JOSE WILLEMEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Marzo 7 de 1966.
1) $ 720.00 30|pub. 4434 Mar.22-v.may.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de TRANSITO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 7 de Diciembre de 1964. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) $240.00 10|pub. 6162 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO COCCHIARARO GROSSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 10 de Marzo de 1966. — María E. Taboada de Sancassano, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 6161 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de HILDA ESTHER COLLETTE de DAGLIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 10 de Marzo de 1966. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 6041 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de ELVIRA LUISA PAGANO de CASTELLANOS y ENRIQUE CASTELLANOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 23 de Febrero de 1966. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 5973 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA MARTA HENNING de MESCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 23 de Marzo de 1966. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 5974 Ab.13-v.ab.27.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA o MARIA MAGDALENA DOLORES IRENE SERRA BRAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 28 de Marzo de 1966 — Milka Verde de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 6042 Ab.14-v.ab.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Daniel Alberto Echeverría, se hace saber la apertura de la sucesión de NADIA SACHKO de KUCHTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en

forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Marzo 9 de 1965. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 5615 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Daniel Alberto Echeverría, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO BERNABE ETCHEZAR o ARTURO ETCHEZAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Marzo 9 de 1966. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 5616 Ab.11-v.ab.25.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINA MONTOYA DE BARBOZA o MARCELINA MONTOYA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 22 de Marzo de 1966. — Alvaro M. Fernández, Actuario Adjunto.
1) $240.00 10 pub. 6202 Ab.18-v.may.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesiones de JUAN SILVA y de ISMENIA VELOSO DE DA SILVA o ISMENDIA SILVEIRA o ESMENDIA VELOSO o INES MARIA SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzagado.— Rivera, 21 de Julio de 1965. — Hugo L. Walluschе, Actuario.
1) $240.00 10 pub. 6203 Ab.18-v.may 2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ZORAIDA BENTOS de PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, Marzo 11 de 1966. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $ 240 00 10|pub. 5603 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de NATIVIO ROMAN CROS o CROZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 2 de Diciembre de 1965. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $ 240.00 10 pub. 5605 Ab.11-v.ab 25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesiones de SILVIO PEREIRA y AIDE ACOSTA o AIDE ACOSTA DE PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 11 de 1966. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $240.00 10|pub 6204 Ab.18-v.may.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ENGLANTINA MACEDO o INGLANTINA MACEDO o EGLANTINA MACEDO de REIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 14 de Marzo de 1966. — Hugo L. Walluschе, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub. 5604 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de RODOLFO MARTINEZ y GUIAZUL MARTINEZ de NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 21 de 1966. — Hugo L Walluche, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 5606 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de DIVA PADILHA BORBA o DIVA EUPHRAZIA DOS SANTOS PADILHA de BORBA o RIBEIRO BORBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 10 de 1966. — Mabel Egurén, Actuaria, adjunta.
1) $720.00 30|pub. 4569 Mar.23-v.may.11.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA ROSA SARALEGUI ACOSTA DE SANGUINETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Abril 12 de 1966. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $240.00 10|pub. 6594 Ab.22-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO o JUAN MAXIMO FERNANDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Abril 14 de 1966. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $240.00 10|pub. 6595 Ab.22-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO SOLANO LAZO GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 30 de 1966 — José R Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 240.00 10|pub. 6356 Ab.20-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO ACEVEDO ARAUJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Abril 11 de 1966. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 240.00 10|pub. 6357 Ab.20-v may.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUVIGES ESTEBAN RODRIGUEZ FERREIRA de PEREIRA o ESTEVAN EDUVIGES RODRIGUEZ de PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Abril 11 de 1966. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 240.00 10|pub. 6358 Ab.20-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTIGAS PEREIRA o PEREIRA LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 23 de 1966. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 240.00 10|pub. 5956 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de LINO SILVERA PARALLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 30 de 1966. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 240 00 10|pub. 5957 Ab.13-v.ab.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SERAFINA MUJICA de SAIBENE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 15 de Diciembre de 1965. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
1) $240.00 10|pub. 6483 Ab.21-v.may 4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de REGINA FERNANDEZ de SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilita la Feria Mayor. — Salto, 15 de Diciembre de 1965. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
1) $240.00 10|pub. 6484 Ab.21-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BRIGIDO IGNACIO DA COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 1.o de Diciembre de 1955. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
1) $240.00 10|pub. 6485 Ab.21-v.may4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ALICIA BARRETO OJEDA o FELISA OJEDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 17 de Agosto de 1965. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
1) $240.00 10|pub. 6048 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de ALTAMIRA DA ROSA DE ROSA o DA ROSA y PEDRO ROLENCIO DA ROSA o ROSA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 29 de Marzo de 1966. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
1) $240.00 10|pub. 6049 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CESAR ALBERTO OSIMANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 29 de Marzo de 1966. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
1) $ 240.00 10|pub. 5946 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BORIS TODOROV, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 9 de Octubre de 1964. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
1) $ 720.00 30|pub 4866 Mar.25-v.may.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA PRINZO DE CORBO o CORVO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 28 de 1966. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $240.00 10|pub. 6596 Ab.22-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN HECTOR IRRAZABAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 11 de 1966. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 240.00 10|pub. 5671 Ab.11-v.ab.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LEANDRO DENES o DENIS o LEANDRO DENES o DENIS RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Diciembre 28 de 1965. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 6549 Ab.21-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO RODRIGUEZ CURBELO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 14 de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 6573 Ab.21-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA MORALES MONOTE o MONOTTI o MINOTTI de MESA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 31 de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 6571 Ab.21-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DAMIANA BIRRIEL de PETROSINO o DAMIANA BIRRIEL FUENTES de PETROSINO, citándose a los herederos, acreedo-

res y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 31 de Marzo de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 6572 Ab.21-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA RUFINA BRITOS de LUC, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, Marzo 29 de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 6569 Ab.21-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINO MONTELONGO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, Marzo 14 de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 6570 Ab.21-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSARIO BENTANCOR UMPIERREZ de TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, Febrero 28 de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 6568 Ab.21-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIEL BUSTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 14 de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 6567 Ab.21-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO SILVESTRE NOYA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 14 de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 6566 Ab.21-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GALESIO de BORAZZI o BORASI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 29 de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 6019 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA FRASSINETTI o ELENA FRASSINETTI de CONSERVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 24 de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 5866 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE GUTIERREZ RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 21 de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 5588 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO METTETIERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 16 de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 5589 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA BENTANCOR de BENTANCOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 28 de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 5590 Ab.11-v.ab.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesin de ANTONIO LUIS FERRANDO citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Marzo 30 de 1966. — Horacio A. Cazalás. Escribano, actuario.
1) $240.00 10|pub. 6591 Ab.22-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO DIAZ SILVA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Marzo 29 de 1966. — Horacio A. Cazalas, Escribano Actuario.
1) $240.00 10|pub. 6368 Ab 20-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de MANUEL GAMARRA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Marzo 17 de 1966. — Horacio A. Cazalas, Escribano Actuario.
1) $240.00 10|pub. 6363 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBINO GALEANO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Marzo 30 de 1966. — Horacio A. Cazalas, Escribano Actuario.
1) $240.00 10|pub. 6366 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA GREGORIA BENITEZ de MARY, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, Marzo 24 de 1965. — Horacio A. Cazalas, Escribano Actuario.
1) $240.00 10|pub. 6367 Ab 20-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace sabre la apertura de la sucesión de JUANA CLOTILDE AMARAL citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Marzo 18 de 1966. — Horacio A. Cazalas, Escribano Actuario.
1) $240.00 10|pub. 6364 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO ORDOÑO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado o deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Diciembre 9 de 1965. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 5937 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL CURBELO de NOGUEIRA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Diciembre 6 de 1965. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 5938 Ab.13-v.ab 27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIA ANTONIA ARRUE de PLANCHON, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Noviembre 8 de 1965. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 5939 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO o FELIX ALFREDO DOMINGUEZ o DOMINGUEZ FERNANDEZ, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Marzo 28 de 1966. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 5940 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO MATEU, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Marzo 28 de 1966. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario
1) $ 240.00 10|pub 5941 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de EPIFANIO MODESTO BORGES GONZALEZ o EPIFANIO BORGES (hijo) o EPIFANIO BORGES, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Marzo 28 de 1966. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario
1) $ 240.00 10|pub. 5707 Ab.12-v ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR LUCAS COCARO ANDRIOLO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Marzo 9 de 1966. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 5706 Ab.12-v.ab 26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ROLANDO CRUZ, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Marzo 9 de 1966. — Horacio A. Cazalás Escribano Actuario.
1) $ 240.00 10 pub. 5705 Ab [illegible]

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO URBANO VERA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Marzo 18 de 1966. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 5704 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO ANDRES FIORELLI o SANTIAGO FIORELLI, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Marzo 21 de 1966. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $ 240.00 10 pub. 5708 Ab.12-v.ab.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición de la suscripta Juez de Paz de la Primera Sección de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de doña CARMEN AICARDI de SALVO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma su derecho ante este Juzgado. — Mercedes, Abril 11 de 1966. — Myriam Degiorgis, Juez.
1) $240.00 10|pub. 6365 Ab.20-v.my.3.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña NAIR MOREIRA PEREYRA de ALDERETE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Marzo 21 de 1966. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 5962 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don PUAN JOSE LEGAZCUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo a percibimiento. —

Tacuarembó, Abril 1.o de 1966. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $240.00 10.pub. 6195 Ab.18-v.may.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don JUAN FELIZ MONTEVERDE o JUAN FELIX MONTEVERDE GIL o JUAN F. MONTEVERDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Marzo 17 de 1966. — Elio E. Bessonar, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 6196 Ab.18-v.may.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don FRANCISCO EDUARDO LANDO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó. Abril 1.o de 1966. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $240.00 10 pub. 6197 Ab.18-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión ... BENJAMINA DA SILVA DE IPARRAGUIRRE o BENJASMINA DA SILVA DE IPARAGUIRRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Febrero 24 de 1966. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 6198 Ab.18-v.may.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se ha declarado judicialmente abierta la sucesión de doña MAXIMA RODRIGUEZ o MAXIMA RODRIGUEZ SILVA MACHADO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 3 de Febrero de 1966. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 6060 Ab.13-v.ab.27.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICA OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechose. — Treinta y Tres, 24 de Marz ode 1966. — Irene Lazo de Ibarra.
1) $240.00 10|pub. 6040 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — Se hace saber la apertura de las sucesiones de ALEJANDRO SENA y ANDREA DENIS (Lo. 9, Fo. 529), emplazándose a los interesados con término de treinta días. — Juan F. Calventos, Juez de Paz.
1) $ 240.00 10|pub. 5868 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO PEDRO LORENZO CARDOZO o ARTURO PEDRO LORENZO o ARTURO LORENZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 10 de Marzo de 1966. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 5684 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CLODOMIRO ALMENAR MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 8 de Marzo de 1966. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 5685 Ab.11-v.ab.25.

2-Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

Habiendo transcurrido los términos legales para la caducidad de la promesa referente al solar No. 57, del plano del Agrimensor Danilo Foggio, inscripto en Catastro el 2 de agosto de 1956, ubicado en Las Piedras, 4a. Sección de Canelones empadronado con el No. 11 182, se hace saber la caducidad pertinente al promitente comprador María Julia Quiroga, sus herederos o causahabientes y a todos los que se consideren con derecho (Art. 10, Ley 9.099 del 20 de setiembre de 1933). — Luis Alberto Rovira, Abogado.
2) $ 480.00 15|pub. 5001 Mar.28-v.ab.25.

CALVADOS S. A.

Huberto Canavero Castro, en su carácter de Director de Calvados S. A., Ex-Balneario Sierras del Mar S. A., en virtud de lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley 9.099 del 20|9|1933, hace conocer el haber transcurrido el término de cuatro años sin que se haya hecho efectivo el pago de las cuotas en que se dividió el precio de los solares que se refierán; notificando a los Promitentes Compradores o a sus herederos, causahabientes a cualquier título y demás interesados de los solares, cuya nómina a continuación se expresa, que transcurridos quince días de la última publicación de este aviso, sin que se haya pagado la totalidad de lo adeudado, habrán caducado todos los derechos sobre los bienes que se mencionarán, considerándose que se ha operado la caducidad prevista en la citada Ley 9.099.

Antonio Giordano Longo, manzana 12, solar 24, padrón 248.
Aída Cazenave de Romar, manzana 39, solar 4, padrón 718.
Walter Rodríguez Lolli, manzana 56, solar 5, padrón 1.770.
Fernando Taffuri, manzana 61, solar 13, padrón 2.666.
Urbano Dartayette, manzana 64, solar 3, padrón 1.794.
Raúl Omar Berterretche Viñas, manzana 64, solar 20, padrón 1.811.
Nilda Di Ciocco y Blanca Zulema Ferreira, manzana 77, solar 23, padrón 1.965.
Martín H. Hernández, manzana 83, solar 6, padrón 2.101.
Bertha Vomero de Escardó, manzana 90, solar 5, padrón 1.998.
Bertha Vomero de Escardó, manzana 90, solar 6, padrón 1.999.
Yamandú Mandracho Sosa, manzana 90, solar 28, padrón 2.021.
Lorenzo Sanzo y Angela Yanicelli de Sanzo, manzana 96, solar 3, padrón 2.149.
Santos Rodríguez, manzana 100, solar 7, padrón 3.072.
Enrique Demontel Serga, manzana 102, solar 19, padrón 2.293.
José Vergara o Mirtha N. Pérez, manzana 104, solar 13, padrón 2.039.
Elio Amaral, manzana 109, solar 3, padrón 2.168.
Manuel Cotelo García, manzana 112, solar 4, padrón 3.093.
Dante Alberti, manzana 117, solar 4, padrón 1.403.
Ramón B. Lizaso, manzana 117, solar 27, padrón 1.426.

Estos solares forman parte del Fraccionamiento de la Promitente vendedora, Balneario Sierras del Mar S. A., en liquidación, (hoy Calvados S. A.), sito en la octava sección judicial del departamento de Canelones, paraje denominado Piedras de Afilar, (Balneario Santa Ana), según plano de fraccionamiento levantado por el agrimensor Carlos D. Furriol, en Diciembre de 1936, y aprobado el 5 de Enero de 1937 por el Municipio de Canelones e inscripto en la Dirección de Avalúos el 13 de Enero con el número 8. Administra Banco Rural, Avda. 18 de Julio 1317 — Montevideo, Marzo 29 de 1966.
2) $2.040.00 15|pub. 5052 Mar.29-v.ab.26.

De acuerdo con lo dispuesto por Ley de 17 de Junio de 1931 y Ley 9099 de 20 de Setiembre de 1933, Art. 10, se avisa a Pilar Soley Gumbert, promitente comprador del solar No. 15, padrón mayor área No. 1797, del plano del Agr. H. Carlomagno, del fraccionamiento de Cooperativa Agropecuaria Limitada de Pando, sito en la 7a. Sección Judicial de Canelones, que pasados 15 días de la última publicación de este aviso, caducarán todos los derechos que pudieren corresponderle sobre dicho solar — Cooperativa Agropecuaria Limitada de Pando.
2) $ 480.00 15|pub. 4954 Mar.28-v.ab.25.

De acuerdo con lo dispuesto por Ley de 17 de Junio de 1931 y Ley 9099 de 20 de Setiembre de 1933, Art. 10, se avisa a Orfelina Merladett y sus hijos Marlene, Elmar, Elbio y Nélida Núñez Merladett, sucesores de Nicomedes Núñez Suárez, promitente comprador del inmueble padrón No. 1139, solar No. 76, del plano del Agr. Carlos A. Mac Coll, inscripto en Dirección de Topografía el 26|5|921, sito en La Paz, 5a. Sección de Canelones, que pasados quince días de la última publicación de este aviso, caducarán todos los derechos que pudieren corresponderle sobre dicho solar. — Gerónimo Casanova.
2) $ 480.00 15|pub. 4953 Mz.28-v.ab.25.

COMPAÑIA BALNEARIO SALINAS S. A.

De acuerdo a la facultad conferida a los promitentes vendedores de terrenos a pagar a plazo, por la Ley 9099 de Setiembre de 1933, se previene a los señores que más abajo se mencionan, o a quienes sus derechos representen que, habiendo transcurrido el término legal, ha quedado operada la caducidad de las Propuestas y,o Promesas de Compra Venta, Compromisos y|o documentos referentes a las mismas, de las propiedades que se expresarán, ubicadas en Salinas, 7a. Sección de Canelones:

Solar 21, manzana 127, padrón No. 2705, prometido en venta a Felipe Martínez.
Solar 21, manzana 114, padrón No. 2511, prometido en venta a Aída V. de Garreta.
Solar 1, manzana 117, padrón No. 2450, prometido en venta a María Eraso.
Solar 25, manzana 114, padrón No. 2515, prometido en venta a Juan Tancredi.
Solar 23, manzana 121, padrón No. 2618, prometido en venta a Carlos Lucas y otro
Solar 1, manzana 107, padrón No. 2227, prometido en venta a Waldemar Peña.
Solar 14, Manzana 66a, padrón No. 1399 prometido en venta a Pablo Bolz.
2) $ 840.00 15|pub. 4951 Ab.1.o-v.ab.29.

BANCO DE PAYSANDU

Se pone en conocimiento de las personas que se nombrarán, sus herederos o sucesores a cualquier título, que por falta de pago de cuotas de las promesas firmadas, las mismas caducarán conforme lo prescribe el Art. 10, Ley 9099.

Solares ubicados en la 12.a Sección Judicial de Paysandú, inscripción Catastro 1.501, año 1959, Agrimensor Manuel Piaggio, padrón m|á. 1, así individualizados:
Solar 29, manzana 1, comprador Heriberto de los Santos.
Solar 15, manzana 1, comprador Gerónimo Alberto Slavica.
Solares 8 y 10, manzana 1, comprador Eugenio Mabil.
Solar ubicado en la 12.a Sección Judicial de Paysandú, inscripción Catastro 80, año 1938, Agrimensor José Meier, padrón m|á. 11, solar 8, manzana 5, comprador Gerónimo Alberto Slavica.

En consecuencia a los quince días siguientes al de la última publicación de este aviso, quedarán operadas dichas caducidades. — Miguel Rivero Horta, Escribano.
2) $ 720 00 15|pub. 5664 Ab.11-v.my.2.

Se hace saber a don Apolinario Machado, o a sus sucesores a título singular o universal, que la falta de pago de las cuotas convenidas durante un lapso mayor que el fijado por el artículo 10 de la Ley No. 9099, ha determinado automáticamente la caducidad de cualquiera clase de derechos que pudieran aducir al solar de terreno señalado con el No. 1 de la Manzana 1, del Balneario El Tesoro. En consecuencia, a los quince días de la última publicación del presente aviso, quedará operada de pleno derecho la expresada caducidad. — Mario César Barcos. — Montevideo, 18 de Abril de 1966.
2) $480.00 15|pub. 6537 Ab.21-v.my.11.

3-Convocatorias Comerciales

FAUTINO QUADROS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de Faustino Quadros S. A. para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en el local de la calle 25 de Mayo 477, Esc. 79, 3er. piso, el martes 3 de Mayo de 1966 a la hora 18 para tratar el siguiente orden del día:
1o.) Consideración de la memoria, balance general y cuentas de pérdidas y ganancias por el ejercicio terminado el 31 de Octubre de 1965; 2o.) Retribución del Directorio y Síndico; 3o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
El quórum de acuerdo al artículo 27 de los estatutos, se cumplirá con un número de accionistas que represente la mitad más una de las acciones integradas. Deberán inscribirse las acciones por lo menos con dos días de anticipación al día de la asamblea. — (Art. 28). — El Directorio.
3) $240.00 5|pub. 6344 Ab.20-v.ab.26.

AGENCIA MARITIMA

Agencia Marítima "Carlos R. Bianchi S. A." convoca a asamblea general extraordinaria para el día 30 de Abril en su sede de la Avenida Brasil 2947, 2o. piso, a la hora 19 a los efectos de considerar: Designación de Directorio.
3) $80.00 5|pub. 6512 Ab.21-v.ab 27.

S. A. COMPAÑIA URUGUAYA DE REPRESENTACIONES COMERCIALES COURECO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de los estatutos se convoca a los señores accionistas para la décimo novena asamblea general ordinaria que se realizará el día 16 de Mayo de 1966 a las 10 y 30 horas en el local de la calle Solís No. 1533, para tratar la siguiente orden del día:
1o.) Consideración de la memoria anual, balance general y cuenta de demostración de pérdidas y ganancias del ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1965, con el dictámen del

Síndico; 2o.) Remuneración al Directorio y Síndico correspondiente al ejercicio 1965; 3o.) Designación de un Síndico Titular y un Suplente por un año (art. 11); 4o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente.

Los accionistas que deseen tomar parte en esta asamblea deberán inscribirse y depositar sus acciones o un certificado que acredite su depósito en un Banco en la Secretaría de la Sociedad, calle Solís 1533, por lo menos 3 días antes de la reunión. — Montevideo, Abril de 1966. — El Directorio.

3) $560.00 10|pub. 6077 Ab.14-v.ab.28.

R.I.C.S.A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria a realizarse el día 30 de Abril de 1966 a las 11 horas en Rincón 432, escritorio 1, para considerar la siguiente orden del día:

1o.) Lectura y aprobación del acta anterior; 2o.) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1965; 3o.) Designación de Directorio y Síndico.

Los accionistas deberán presentar sus acciones o certificados, por lo menos con dos días de anticipación a la Asamblea.

3) $160.00 5 pub 6273 Ab.18-v.ab.25.

MOLINARI S. A.
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

De acuerdo a resolución de Directorio se convoca a los señores accionistas para la asamblea extraordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1966, a las 10 horas, en el local social, calle Solís 1077, en la ciudad de Pando, para tratar la siguiente orden del día:

1o.) Reforma de estatutos sociales; 2o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y el Secretario.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para intervenir en la Asamblea deberán registrar sus acciones o certificados bancarios de las mismas en la Secretaría de la Sociedad con una anticipación de tres días. — El Directorio.

3) $960.00 30|pub. 3329 Mar.8-v.ab.26.

"REGRAIN S. A."
RECUPERACION GRATUITA DE INVERSIONES

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 26 de los estatutos, se convoca a los accionistas para la vigésima segunda asamblea general ordinaria que se celebrará el día 29 de Abril de 1966, a las 10 horas, en el local de la calle Soriano 791, 2o. piso para tratar la siguiente orden del día:

1o.) Lectura del acta anterior; 2o.) Informe del Síndico; 3o.) Consideración de la memoria, balance general y estado de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1965, y resolución respecto al superávit existente; 4o.) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que deben depositar sus acciones o certificados bancarios en el local de la compañía, con tres días de anticipación a la fecha de reunión.

3) $240.00 5|pub. 6536 Ab.21-v.ab.27.

"CUCHILLA VERDE" SOCIEDAD ANONIMA

De acuerdo con el artículo 13 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día miércoles 27 de Abril de 1966, a las 16 y 30 horas, en el local de la avenida General Rondeau No. 1715, para tratar el siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondientes al 21o. (Vigésimo primer) ejercicio social terminado el 31 de Diciembre de 1965; 2o.) Designación de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

Para tener derecho a participar en la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o los certificados bancarios, respectivos en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación al señalado para la asamblea. — Por el Directorio: Nicolás R. Sarti, Vice-Presidente.

3) $240.00 5|pub. 6467 Ab.21-v.ab.27

NUMA PESQUERA S. A.

De acuerdo al artículo 27 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria de la sociedad, que se celebrará el día 30 de Abril de 1966, a las 17 horas en Camino de la Redención 7658, para considerar el siguiente orden del día:

1o.) Designación de un accionista para dar cuenta de la asistencia; 2o.) Consideración de la memoria, balance, estado de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico (artículo 23); 3o.) Designación del Directorio (artículo 8); 4o.) Designación de Síndico y Suplente (artículo 42); 5o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta, conjuntamente con el presidente y secretario (artículo 22).

Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea, deberán registrar sus acciones en el local de Camino de la Redención 7658, con tres días de anticipación a la fecha indicada para la asamblea (artículo 28 de los estatutos). — Montevideo, Abril de 1966. — El Directorio.

3) $168.00 3|pub. 6440 Ab.21-v.ab.25.

NUMA PESQUERA S. A.

De acuerdo al artículo 27 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria de la sociedad, que se celebrará el día 30 de Abril de 1966, a las 17 horas en Camino de la Redención 7658, para considerar el siguiente orden del día:

1o.) Designación de un accionista para dar cuenta de la asistencia; 2o.) Reforma de estatutos; 3o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el presidente y secretario (artículo 22).

Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea, deberán registrar sus acciones en el local de Camino de la Redención 7658, con tres días de anticipación a la fecha indicada para la asamblea (artículo 28 de los estatutos). — Montevideo, Abril de 1966. — El Directorio.

3) $120.00 3|pub. 6439 Ab.21-v.ab.25.

MILLET S. A. C. I.

De acuerdo con lo que establece el artículo 13 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 6 de Mayo a las 19 horas en el local social de la calle Buenos Aires 583, planta baja, Esc. 1, para tratar la siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1965; 2o.) Elección de los miembros titulares y suplentes para integrar el Directorio; 3o.) Elección del Síndico titular y Síndico suplente; 4o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta, conjuntamente con el Presidente y el Síndico.

Se previene a los señores accionistas que para tomar parte de la Asamblea de acuerdo a lo establecido en el artículo 20 del estatuto social, deberán depositar en la caja de la sociedad sus acciones o certificados de depósitos bancarios de las mismas con tres días de anticipación al fijado por la asamblea general ordinaria. — El Directorio.

3) $112.00 2|pub. 6705 Ab.22-v.ab.25.

FAUSTINO QUADROS S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de Faustino Quadros S. A. para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el martes 3 de Mayo de 1966 a la hora 18 y 30 en el local de la calle 25 de Mayo 477 esc. 79 para tratar el siguiente orden del día:

1o.) Disolución anticipada de la sociedad en virtud de lo dispuesto por los artículos 213|14 y 15 de la Ley 13.319; 2o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

3) $160.00 5|pub. 6343 Ab.22-v.ab.28.

4-Dirección de Necrópolis

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición los señores Juan Guillermo Blengio Erasun, Angela Blengio de Iriñiz, Elma Blengio de Blengio y Cel'a Blengio Rotunno de Machado, en carácter de usuarios del sepulcro No. 197 del Cementerio del Buceo, solicitado trasladar al Osario General, procedentes de dicho sepulcro los siguientes restos: Aida Rossi de Frecco, Lorenza Gorlari, Godofredo Blanchard, José Bermúdez Oloniz, Vicente Bonastre, Humberto Diana, Manuel Sarditti, Pascual Giglietti, Juan Bonastre, María Carlota Sanfilippo, Nicolás Carrano, Pintín Vicente, María Lucía F de Díaz, Francisco Guerra, Antonio P de Bergere, María Vasallo de Magistris, Raúl Pirotti, María Luisa de Sanfilippo, María Parghini de Pirotti, Carlos José Piñeyro González, Santina Lago de Balseiro, José Valle, Carlota Pirotto, Jacinta Porro de Carrano, Angela Pirotto de Silva, Juan Bonilla, Jacinto Carlos Diana, Juan Pessina, Miguel Permódez, Mario Prantelli, Francisco Guerra, José Victorio S. Siri, Ubaldo Sanfilippo, Fernando Machini, Pedro Rafaniello, Víctor Fosana, Rosa Canal de Bonastre, Ricardo Piantelli, Juan Francisco Guerra, María Guerra, Un feto, Teresa Victoria Diana de Franco, Livia María Piroti y Ezequiel Rogelio Balseiro, se hace pública esta petición, previniéndose a quienes se creyeren con derecho a estos restos que tienen 90 (noventa) días de plazo para interponer cualquier reclamo. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 20 de octubre de 1965. — La Dirección.

4) $ 6.480.00 90|pub. 4566 Mar.23-v.ag.5.

Habiéndose presentado ante esta repartición los señores: Miguel Pedro Rezano, Blanca Ana Rezano de Rossi, Julio Heber Rezano y Ruben Miguel Rezano, solicitando se expida título duplicado del nicho N.o 869 del Cementerio del Buceo a nombre del señor DOMINGO RAZZANO, se hace pública esta petición, previniéndose a quienes se creyeren con derecho que tienen 90 (noventa) días de plazo para interponer cualquier reclamo. — Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 24 de Setiembre de 1962. — La Dirección.

4) $ 720.00 30|pub. 5880 Ab.12-v.my.25.

5-Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, Dr. Enrique V. Frigerio, dictada en autos: FLORENTINO MURIAS y OLGA IRIS NIETO. Disolución y liquidación sociedad conyugal, (Ficha V. 54, año 1966), se hace saber que por resolución del 21 de Marzo de 1966 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Florentino Murias y Olga Iris Nieto, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7o. de la ley 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 14 de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria, adjunta.

5) $800.00 20|pub. 6409 Ab.20-v.may.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, Dr. Enrique V. Frigerio, dictada en autos: "ALBERTO BENSOUSSAN y ALEGRIA WAHNISH. Disolución y liquidación sociedad conyugal, (Ficha V-53, año 1966)", se hace saber que por resolución del 21 de Marzo de 1966 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Alberto Bensoussan y Alegría Wahnish, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 31 de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

5) $ 800.00 20.pub 5879 Ab.12-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en autos: "MARIA CELIA VILA contra GINES CAIRO MEDINA. Disolución y liquidación sociedad conyugal, (Ficha V-359, año 1965)", se hace saber que por resolución del 19 de Octubre de 1965, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Ginés Cairo Medina y María Celia Vila, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 23 de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

5) $ 800.00 20|pub. 4987 Mz.28-v.my 2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en autos: ATLANTICO SARACHO Y TERESA ASUNCION GEREZ. Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha V-381 año 1965), se hace saber que por resolución del día 17 de Noviembre de 1965 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Atlántico Saracho y Teresa Asunción Gerez, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley 18 de Setiembre de 1946. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 10 de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

5) $800.00 20|pub 4410 Mz.21-v.ab.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 17 de Marzo de 1966, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre: "GUILLERMO MORATORIO RIVERO y NAYADE LAMBACH TRIANI DE RIVERO" (Libro 64, Folio 202) citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. Y a los

efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 1.o de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
5) $ 640.00 20|pub. 6150 Ab.15.-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace público que con fecha 2 de Diciembre de 1965, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre: GLORIA NOEMI URTIAGA AITA de DE SANCTIS y OSVALDO MARIA DE SANCTIS GIL, (Lo. 64, Fo. 120), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley No. 10.783.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de Marzo de 1966. — Julio Maia. Actuario, adjunto.
5) $640.00 20|pub. 5492 Ab.1o.-v.may.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (Lo. 66, Fo. 670), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges MATILDE COHEN y MARIO O. SANTESTEVAN, y se cita a los interesados, para que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o., de la ley 10.783. — Montevideo, Marzo 24 de 1966. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
5) $640.00 20|pub. 5030 Mar.29-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (L.o 67, Fo. 99), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges GERONIMO PEREIRA y MARIA VICTORIA GONZALEZ, y se cita a los interesados, para que comparezcan en autos, dentro del término de 60 días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, Marzo 16 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $640.00 20|pub. 4312 Mz.21-v.ab.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos, CANCELA NUÑEZ ZORAIDA RAQUEL contra FELIPE TRUJILLO SUAREZ, Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Ficha V. 282), se hace saber que con fecha 22 de Julio de 1963, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, integrada por Zoraida Raquel Cancela Núñez y Felipe Trujillo Suárez.
En consecuencia se convoca a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 4., dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7o. de la ley del 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Abril 1o. de 1966. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
5) $800.00 20 pub. 5953 Ab.13-v.may.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: GOMEZ WALTER y NORA ELSA MARTINEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Ficha: V. 52|965), se hace saber que con fecha 15 2|1965, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Walter Gómez y Nora Elsa Martínez.
En consecuencia se convoca a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 4, dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7o. de la ley del 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Marzo 29 de 1966. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
5) $800.00 20|pub. 5630 Ab.11-v.may.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que con fecha 16 de febrero de 1966, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos OTERO ARMONIA y DARDO CIRE (Ficha 90|966), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, piso 4, a los efectos de lo dispuesto por el art. 7o. de la Ley 10.783, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de Marzo de 1966. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
5) $ 640.00 20|pub. 5376 Mar.31-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que con fecha 4 de Marzo de 1966, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre ALEJANDRO JOSE ALCIATURI y JUANA MAZZELLA; ficha V-96|966, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Juzgado 25 de Mayo 523, P. 4, a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley N.o 10.783, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de Marzo de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
5) $ 640.00 20|pub. 5213 Mz.30-v.my.4.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "CASAIS GRILLE MARCELINO con SUSANA IOCONDA LUCIA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Ficha V-470|965)", se hace saber que con fecha 26|10|965, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Marcelino Casais Grille y Susana Ioconda Lucía. En consecuencia se convoca a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el Art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Febrero 16 de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
5) $ 800.00 20|pub. 5211 Mz.30-v.my.4

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha 22 de Diciembre de 1965, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges MIGUEL RUGGIERO y MARIA FRANCISCA ESPOSITO MOLOGNIELLO, citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Febrero 16 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $ 640.00 20|pub. 4790 Mz.25-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber al público que por auto de fecha 30 de diciembre de 1964, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges OSVALDO MARCHESI ZAPPATINI y GLORIA NERIS ALAMO SOSA. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7o. de la Ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, Setiembre 6 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $ 640.00 20|pub. 4559 Mar.23-v.ab.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que por ante dicho Juzgado, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituídas por RUBEN PRISCOLIN o PRISCOLINI y GLORIA CARMEN CENDON de PRISCOLIN, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Lo. 63, Fo. 441). dentro del término de sesenta días — Montevideo, Marzo 22 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario
5) $640.00 20|pub. 5032 Mar.29-v.may.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ISACC GLASS y JUANA PRZYTYCKI, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la Ley 10.783. — Montevideo, 23 de Marzo de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $480.00 20|pub. 6562 Ab.21-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE CARVALHO PATULE y PERLA MARGARITA LARREA DIAS, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley 10.783. — Montevideo, 15 de Marzo de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $640.00 20|pub. 6304 Ab.20-v.may.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR RAUL ANGENSCHEIDT y BLANCA BARIDON (57 - 409), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el art. 7o. de la Ley 10.783. — Montevideo, 14 de Febrero de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $ 640.00 20|pub. 5265 Ab.12-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrado por HECTOR DANIEL CARDOZO y ALCIRA BRANCATO, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7o. de la Ley 10.783. — Montevideo, Marzo 23 de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $ 480.00 20|pub. 5382 Mar.31-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Umberto Juan Félix Galvalisi o Galbalilli y Laura Lockhart, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley 10.783. — Montevideo, 21 de Marzo de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $640.00 20|pub. 4470 Mar.22-v.ab.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "FERRER PASCUAL y FERRADAZ, RAMONA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha F - 31|966), se hace saber que con fecha 17 de Febrero de 1966, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pascual Ferrer y Ramona Ferradaz. En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito No. 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días (Ley No. 10.783 artículo 7o.). — Montevideo, Marzo 2 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $900.00 20|pub. 4412 Mr.21-v.ab.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre MANUEL CALATRAVA y DELIA GOÑI PEREIRA DE CALATRAVA, Ficha E-32|966, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de Marzo de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $ 640.00 20|pub. 6093 Ab.15.-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre CARMEN VARELA y JESUS SILVERA VARELA. Ficha E-367|965, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1.o de Abril de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $ 640.00 20|pub. 6152 Ab.15.-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre MILTON WALLACE RIVEIRO y LUZ ALBA CACERES, Ficha B 3519 citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el art. 7o. de la Ley No. 10783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 31 de Diciembre de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $ 640.00 20|pub 5990 Ab.13-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre HUGO NELSON LENCINA y PERLA IRIS MARTIGNONI,

(Ficha: E. 34|966), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley No. 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de Marzo de 1966 — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.

5) $640.00 20|pub 5601 Ab.11-v.may.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre GUERAULT DE ABAL MARIA LUISA y ABAL FRANCISCO. (Ficha E. 324|965), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la Ley No 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de Noviembre de 1965. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.

5) $640.00 20|pub. 5466 Ab.1o.-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre LUIS A. VAZQUEZ y LINA UBAL (Ficha E-436|965), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7o. de la Ley No. 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de Febrero de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

5) $ 640.00 20|pub. 4629 Mar.23-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre PAPAZIAN BAROUIR BORIS y ARMANTDJIAN SERPOUHIE. Ficha E 363|965, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la Ley número 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de Diciembre de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

5) $640.00 20|pub. 4534 Mr.22-v.ab.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury, dictada en autos: "SALOMON EISIPS y NELIDA DELI. Disolución y liquidación sociedad conyugal, (Ficha V-46, año 1966), se hace saber que por resolución del 14 de Marzo de 1966 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Salomón Eisips y Nélida Deli, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el Art. 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, Marzo 23 de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

5) $ 800.00 20|pub. 5212 Mz.30-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury, dictada en autos: "MANUEL IGNACIO DIAZ y MARIA ELENA CARRASCO. Disolución y liquidación sociedad conyugal, (L.o 51, F.o 368)", se hace saber que por resolución del día 3 de Noviembre de 1955 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Manuel Ignacio Díaz y María Elena Carrasco, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el Art 7 o de la Ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 23 de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

5) $ 800.00 20|pub. 4988 Mz.28-v.my.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury, dictada en autos: ANA DOLORES FRIONI contra JOSE LUIS ANTONIO REVELLO. Disolución y liquidación sociedad conyugal, (Ficha V. 15, año 1966), se hace saber que por resolución del 23 de Febrero de 1966, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges José Luis Antonio Revello y Ana Dolores Frioni, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7o. de la ley 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 17 de 1966 — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria, adjunta.

5) $800.00 20|pub. 4671 Mar.24-v.ab.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury dictada en autos: ALICIA MENEGUZZI GHIANO 40, año 1966), se hace saber que por resolución y liquidación sociedad conyugal, (Ficha V. 40, año 1966), se hace saRber que por resolución del 4 de Marzo de 1966 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Julio Abelardo Herrera y Alicia Meneguzzi Ghiano, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7o. de la ley 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 11 de 1966. — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.

5) $800.00 20|pub. 6065 Ab.14-v.may.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, se hace saber que con fecha 7 de Marzo de 1966, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre: "HUGO WAGMANN WAGNER y ROSALIA ROSENZWEIG BIRNNBAUM" (Libro 64, Folio 139) citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o de la ley N.o 10.783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1.o de Abril de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.

5) $. 640.00 20|pub. 6151 Ab.15.-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, en autos: CARMEN SANCHEZ y PEDRO ALVAREZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Lo. 64, Fo. 91)," se hace saber que por auto de fecha 16 de Diciembre de 1965, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes constituida por los cónyuges arriba nombrados y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Marzo 29 de 1966. — Julio Maia. Actuario, adjunto.

5) $640.00 20 pub. 5600 Ab.11-v.may.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber que con fecha 8 de Febrero de 1966, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre ABELARDO RODRIGUEZ RAMA y HELVECIA NUÑEZ CANESSI, (Lo. 64, Fo. 115), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o. de la Ley No. 10.783.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de Marzo de 1966. — Julio Maia. Actuario, adjunto.

5) $640.00 20|pub. 5491 Ab.1o.-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber que con fecha 21 de octubre de 1965, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre CARLOS SILBERBERG y ROGELIA GRIMBLATT (Lo. 62, Fo. 561), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7o. de la Ley No. 10.783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideto, 7 de Marzo de 1966. — Julio Maia, Actuario Adjunto.

5) $ 640.00 20|pub. 5267 Mar.31-v.may.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, se hace saber que con fecha 22 de Octubre de 1965, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre HEINZ WEINSTOCK y FRYMETA BRAJTSZTAJN", (Lo. 62, Fo. 615), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en este auto dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo séptimo de la ley N.o 10.783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de Marzo de 1966. — Julio Maia, Actuario Adjunto.

5) $ 640.00 20|pub. 4181 Mar.23-v.ab.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, (1 - 220), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges MARIA TERESA BALBI y JUAN PEDRO PEREYRA, y se cita a los interesados a fin de que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley 10.783. Tramita auxiliatoria de pobreza, (Lo. I, Fo. 466). — Montevideo, Marzo 30 de 1966. — Alfredo L. Llugain. Actuario.

5) R.20,4|55 20|pub 30788 Ab.1o.-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, (1 - 432), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos MARIA JULIA ALARMA y FEDERICO GUILLERMO ORTIZ, y se cita a los interesados a fin de que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días haciéndose saber que el que no lo hiciere sólo tendrá acción contra los bienes del cónyuge deudor, (Art. 7o., Ley No. 10.783). — Montevideo, Marzo 17 de 1966. — Alfredo L. Llugain. Actuario.

5) $640.00 20 pub. 4471 Mr.22-v.ab.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Décimo Tercer Turno, se hace saber que con fecha 27 de Julio de 1965, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes integrada entre MIGUEL BOIX LARRIERA y MARIA MERCEDES ACOSTA y LARA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7 de la Ley No. 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de Agosto de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

5) $640.00 20|pub. 6064 Ab.14-v.my.12.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, recaído en los autos: "CHIAVETTA ROGELIO con AMELIA LOPEZ de CHIAVETTA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (L.o 52, F.o 538)", se hace público que por resolución de este Juzgado de fecha 23 de Diciembre de 1965, se decretó el cese de los procedimientos promovidos por los esposos relativos a la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre ambos, que se había decretado con fecha 18 de Abril de 1958 y declarando restituídas las cosas al estado anterior, sin perjuicio de los actos ejecutados legítimamente por los cónyuges durante el intervalo que medió entre la disolución decretada y el cese de la misma — Montevideo, Marzo 22 de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria

5) $ 960.00 20.pub. 4970 Mz.28-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber, que con fecha 21 de Agosto de 1965 se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre ROSARIO RAMON RODRIGUEZ DE FERNANDEZ y JOAQUIN M. FERNANDEZ NALLY, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de Setiembre de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

5) $640.00 20|pub. 4411 Mz.21-v.ab.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, en autos: GONZALEZ BELLO, MARTA TERESA y PEDRO LISANDRO RODRIGUEZ SIERRA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Lo. 10., Fo. 414), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituídas por los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Marzo 30 de 1966. — José Tomás Pereira. Actuario.

5) $640.00 20|pub 5659 Ab.11-v.may.9.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, en autos: ORIZABAL, MIGUEL ANGEL contra MARIA VENANCIA GARCIA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Lo. 62, Fo. 172), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituídas por los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Marzo 24 de 1966. — José Tomás Pereira. Actuario.

5) $640.00 20|pub. 5031 Mar.29-v.may.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIRTA GLADYS DOLERA de BUBIS y DAVID BUBIS, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley No. 10.783. — Montevideo, Setiembre 22 de 1965. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
5) $640.00 20|pub. 5666 Ab.11-v.may.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BLANCA DEBA AMARAL y NELSON REZ, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7o. de la Ley 10.783. — Montevideo, Marzo 28 de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $ 640.00 20|pub. 5315 Mar.31-v may.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: CATTINI MARI, HEBER ELIAS CANTALICIO y FUENTES CANAPA, BRENDA RENEE. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (Ficha F. 892|965), se hace saber que con fecha 1o. de Febrero de 1966, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Heber Elías Cantalicio Cattini Mari y Brenda Renée Fuentes Canapa.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley No. 10.783, Art. 7o.). — Montevideo, Marzo 17 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
5) $800.00. 20|pub. 6324 Ab.20-v.may.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: CORREA VALLEJO, ARIEL y CABAZZOTTI, MABEL. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (Ficha: F. 438), se hace saber que con fecha 26 de Agosto de 1965, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos ARIEL CORREA VALLEJO y MABEL CABAZZOTTI.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley No 10.783, Art. 7o.). — Montevideo, Octubre 7 de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
5) $640.00 20|pub. 5638 Ab.11-v.may.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: CLEFFI FAGET, ANA LUCINDA y CASASCO ABELENDA, CARLOS MIGUEL. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (Ficha F. 893|965), se hace saber que con fecha 1o. de Febrero de 1966, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ana Lucinda Cleffi Faget y Carlos Miguel Casasco Abelenda.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interes para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días, (Ley No. 10.783, Art. 7o.). — Montevideo, Marzo 17 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
5) $800.00 20|pub 5465 Ab.1o.-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: CARABEL, ELVIRA LYDIA con SIRI, RUBEN NELSON. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Ficha F. 209|965), se hace saber que con fecha Mayo 10 de 1965, fue disuelta la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos Ruben Nelson Siri y Elvira Lydia Carabel.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586, en los referidos autos dentro del término de sesenta días, (Ley No. 10.783, Art. 7o.). — Montevideo, Mayo 31 de 1965. — Eduardo Mattos Ramos. Actuario.
5) $640.00 20 pub. 5431 Ab.1o.-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: CUKIER RENDEL, HERMAN contra SAPERSZTEIN, GERTNER, SUSANA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, se hace saber que con fecha 10 de Marzo de 1966, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Herman Cukier Rendel y Susana Sapersztein Gertner.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días, (Ley No. 10.783, Art. 7o.). — Montevideo, Marzo 28 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
5) $640.00 20|pub. 5430 Ab.1o.-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: "CEDRES, OTTO MARIO c|BARRIOS, NORMA GLADYS. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (Ficha F-59|966)", se hace saber que con fecha 8 de Marzo de 1966, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Otto Mario Cedres y Norma Gladys Barrios. En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días, (Ley N.o 10.783, Art. 7.o). — Montevideo, Marzo 15 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 800.00 20|pub. 4971 Mz.28-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: "MOLINA SOSA, HECTOR c|GARCIA, ZULEMA GREGORIA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (Ficha F-3|966)", se hace saber que con fecha 7 de Febrero de 1966, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Molina Sosa y Zulema Gregoria García. En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días, (Ley N.o 10.783, Art. 7.o). — Montevideo, Marzo 9 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 800.00 20|pub. 4972 Mz.28-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: "SCHAURICHT, ERNESTO c|DIAZ ACEVEDO, GLADYS. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (Ficha F-727|965)", se hace saber que con fecha 18 de Noviembre de 1965, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ernesto Schauricht y Gladys Díaz Acevedo. En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerito 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días, (Ley N.o 10.783, Art. 7.o). — Montevideo, Diciembre 15 de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 800.00 20|pub. 5002 Mz.28-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: AICARDI, MARIA HORTENCIA con FERNANDEZ, OSCAR. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha F - 727|965), se hace saber que este Juzgado, con fecha 21 de Mayo de 1965 procedió a decretar la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los esposos Oscar Fernández y María Hortencia Aicardi.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito No. 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días (Ley 10.783 artículo 7o.). — Montevideo, Junio 7 de 1965. — Eduardo Mattos Ramos. Actuario.
5) $800.00 20|pub. 4328 Mr.21-v.ab.25.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, en los autos caratulados: MENZA ARRON ISAAC SILVERIO y MARTA GIGENA GODOY. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (Lo. 47, Fo. 117, No. 169), se hace saber que por resolución No. 977 del 9 de Marzo de 1966, se tuvo presentados a los comparecientes solicitando la disolución y liquidación de la sociedad legal existente entre los mismos, citándose y emplazándose a todos los que se consideren con derecho para que comparezcan a deducirlos dentro del término de sesenta días de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 6o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, 13 de Abril de 1966. — Arturo F. Echevarría. Actuario.
5) $960.00 20 pub. 6237 Ab.18-v.may.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: "PEREIRA RODRIGUEZ, JOSE MARIA y MARIA GOMES ALVES. Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal". (Lo. 3 Fo. 618), se hace saber a los interesados que por resolución del 15 de Marzo del corriente año se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existentes entre los cónyuges José María Pereira Rodríguez y María Gómes Alves, debiendo los interesados comparecer ante éste Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7o. de la Ley de 13 de Setiembre de 1946. — Pando, Marzo 26 de 1966. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
5) $640.00 20|pub. 5983 Ab.13-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: DE LEON DE GARCIA, MARIA F. contra AUGUSTO GARCIA LAZO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (Lo. 3, Fo. 207, No. 104), se hace saber que por resolución de fecha 3 de Febrero de 1965, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre Augusto García Lazo y María de León debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días bajo el apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7o. de la Ley No. 10.783. — Pando, Marzo 23 de 1966. — Celina F. de Maceiras. Actuaria. adjunta.
5) $640.00 20|pub. 5581 Ab.11-v.may.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor Jorge Mendive Curcio, en autos caratulados: "TEODORO LLULL y PERLA RIMBA GARCIA de LLULL. Disolución de la Sociedad Conyugal" (Lo. 32, Fo. 551), se hace saber que con fecha 17|XII|65 se decretó la liquidación y disolución de la sociedad conyugal existente entre los nombrados cónyuges, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos en dichos autos. En fe de ello, siento el presente, que sello, signo y firmo en Melo, a veintitrés de febrero de mil novecientos sesenta y seis. — Horacio Caillabet, Actuario.
5) $ 800.00 20|pub. 4568 Mar.23-v.ab.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber al público que por providencia de fecha 29 de los corrientes, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyugues ARMANDO LAUTARET MONDON y ALDA EDITH CASERAS POOLI, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o. de la Ley No. 10.783 del 18 de Setiembre de 1946. — Colonia. 31 de Marzo de 1966. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
5) $640.00 20|pub. 6458 Ab.21-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber al público, que por auto de fecha 8 de Marzo en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges GUILLERMO GONZALEZ ACOSTA y DOLORES GAONA VIDELA, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley No. 10.783 del 18 de Setiembre de 1946. — Colonia, 11 de Marzo de 1966. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
5) $640.00 20|pub. 5676 Ab.11-v.may.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber al público que por providencia de fecha 15 de los corrientes se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges Julio Evert Vicuña Ayestarán y Graciela María Foderé Ygounet, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley No. 10.783 del 18 de Setiembre de 1946. — Colonia, 17 de Marzo de 1966. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
5) $640.00 20|pub. 5504 Ab.1o.-v.may.6

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Francisco Amilcar D'Angelo, dictada en los autos caratulados: "MARIA ANGELICA VEGA de PEREIRA IBARRA contra ROBUSTIANO PEREIRA IBARRA. Disolución y liquidación

de la sociedad conyugal" (Lo. 45 Fo. 53) se hace saber al público que con fecha 4 de Febrero de 1966, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre María Angélica Vega de Pereira Ibarra y Robustiano Pereira Ibarra y se cita a todos los interesados a que comparezcan ant eeste Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7o. de la Ley del 18 de Setiembre de 1946. — Durazno, Marzo 9 de 1966 R. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.
5) $800.00 20|pub. 6476 Ab.21-v.my.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "JUAN MARIO RIAL c|ELIRA JACINTA ARIAS Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, se hace saber, que con fecha 16 de Marzo de 1966, se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre don Juan Mario Rial y doña Elira Jacinta Arias, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuesto en el Art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, Marzo 18 de 1966. — Carlos M. Reyes Vago Actuario.
5) $ 640.00 20|pub. 4829 Mz.25-v.ab.29

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber que por resolución del 28 de Marzo de 1966, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre JOSE AGAPITO RODRIGUEZ y ELSA NORMA CLAVIJO, debiendo los interesados comparecer dentro de sesenta días. Artículo 7o. Ley número 10.783. — Florida, Marzo 30 de 1966. — Teresita E. de Taranto, Actuaria Adjunta.
5) $480.00 20|pub. 6449 Ab.21-v.my.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, se hace saber que por auto del 23 de Marzo del año actual, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre JOSE ANTONIO ELIZALDE y FRANCISCA CLOTILDE FERNANDEZ AZCUE, debiendo los interesados comparecer dentro de sesenta días. Art. 7.o, Ley N.o 10.783. — Florida, Marzo 28 de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta
5) $ 480.00 20|pub. 5762 Ab.12-v.my.10

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, dictada en autos: MONSALVO ISABEL contra FABIANI ANTONIO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Lo. 14, Fo. 579), se hace saber que se dispuso la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por Isabel Monsalvo o Isabel Hermenegilda Monsalvo y Antonio Fabiani o Antonio Inocencio Fabiani Gaglietto, citándose a los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por la ley No. 10.783 en su artículo 7o. — Maldonado, 18 de Octubre de 1965. — Alberto Marques Rimol di, Actuario.
5) $640.00 20|pub. 6033 Ab.14-v.may.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, Dr. Carlos Faveiro, se hace saber que con fecha 13 de Diciembre de 1963, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre SOLIS ROBERTO BATISTA RODRIGUEZ e ITALIA MUSLERA LEAL, (Lo. 46, Fo. 599), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o. de la Ley 10.783.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Rivera, 1o. de Marzo de 1966. — Amelia Da Rosa. Actuaria.
5) $640.00 20|pub. 6201 Ab.18-v.may.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en los autos: SILVA COLA, ALCANTARA ODILON y de LEON PEREZ NELDA JUANA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (21 - 552), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran las personas nombradas, citándose a todos los que se consideren con interés con ella, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, (Art. 7o. de la Ley del 18 de Setiembre de 1946). — Rocha, 22 de Marzo de 1966. — José A. Ribot Llana. Actuario.
5) $800.00 20|pub. 5497 Ab.1o.-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en los autos: BRAÑAS CARDOSO, GENOVEVO JUAN y BRAÑAS NUÑEZ, TEODORA GENOVEVA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (21 - 759;341), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran las personas nombradas, citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Art. 7o., de la Ley del 18 de Setiembre de 1946). — Rocha, 9 de Agosto de 1965. — José R. Luna Pradere. Actuario, adjunto.
5) $960.00 20|pub. 5060 Mar.29-v.may.3.

JUZGADO [illegible] PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: "NOBLE, (DELMAR) e (ILDA) SOUZA LEAL de NOBLE. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (L.o 22, F.o 35)", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal formada por Ilda De Souza Leal y Dolmar Noble, y se cita a todos los que tuvieran interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta (60) días, previniéndose que los que no lo hicieran, tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor, (Arts. 6.o y 7.o de Ley 18|9|946). — Salto, 21 de Mayo de 1965 — Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
5) $ 960.00 20|pub. 4867 Mz.25-v.ab.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "EUGENIA FRANCISCA RATTIN contra ANTONIO CAMILO FAUSTINO LOMBARDO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (N.o 1089, L.o 19, F.o 590)". se hace saber que por resolución de fecha 28 de Diciembre de 1965, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes, constituída por el hecho del matrimonio entre Eugenia Francisca Rattin y Antonio Camilo Faustino Lombardo, citándose y emplazándose a todos los interesados en estos procedimientos para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho. Y a sus efectos legales se hace la presente. — Salto, Marzo 11 de 1966. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
5) $ 800.00 20|pub. 4851 Mz.25-v.ab.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos caratulados: ITHURRALDE DULUC, RICARDO RITO, y HERNANDEZ PEREZ, HAYDEE EVARISTA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (Lo. 18, Fo. 85), se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 3 de Febrero de 1966, se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de Ricardo Rito Ithurralde Duluc y Haydée Evarista Hernández Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecencia, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.

Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — San José, Febrero 15 de 1966. — Isabel C. Pedret. Actuaria, adjunta.
5) $800.00 20|pub 5591 Ab.11-v.may.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "ROMAN FELICIANO VARELA y ESTANISLADA HUARTE de VARELA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (L.o 35, F.o 371)", se hace saber: Que por resolución de fecha 18 del corriente mes dictada por este Juzgado se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Román Feliciano Varela y Estanislada Huarte de Varela y se mandó citar y emplazar a todos los interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 6.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Mercedes, Noviembre 30 de 1964. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
5) $800.00 20|pub. 5144 Ab.21-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "GLADYS M. RIVAROLA de MARTORANO c|MIGUEL ANGEL MARTORANO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (L.o 35, F.o 664)". se hace saber: Que por resolución de fecha 6 de Agosto del corriente año dictada por este Juzgado, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Gladys María Rivarola y Miguel Angel Martorano y se mandó citar y emplazar a todos los interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 6.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Mercedes, Octubre 21 de 1965. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
5) $800.00 20|pub. 5145 Ab.21-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en autos: ABEL NUMA CARDOZO y ZULMA A. TEJERA de CARDOZO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. Lo. 36 Fo. 153, se hace saber : que por resolución de fecha 16 del corriente dictada por este Juzgado se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Abel Numa Cardozo y Zulma Apolonia Tejera y se mandó citar y emplazar a todos los interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 6o. de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Mercedes, Diciembre 28 de 1965. — Horacio A. Cazalas, Escribano Actuario.
5) $800.00 20|pub. 5942 Ab.13-v.my.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "MARTIN RAFAEL PUENTES y BLANCA VIRGINIA ALBARENGA de PUENTES. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". se hace saber que por resolución de fecha once de Marzo de mil novecientos sesenta y seis, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes, provenientes del matrimonio de Martín Rafael Puentes y Blanca Virginia Albarenga de Puentes. En consecuencia, se cita a todos los que tuvieren interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecer, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge dudor (artículos 6 y 7, Ley 18|Set|946). — Tacuarembó, Marzo 23 de 1966. — Elbio E. Bessonart, Actuario.
5) $960.00 20|pub. 6455 Ab.21v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "MARIA SATURNINA RODRIGUEZ c|JUSTO FONTOR. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". se hace saber que por resolución de fecha 29 de Diciembre de 1965, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes, provenientes del matrimonio de María Saturnina Rodríguez y Justo Fontor. En consecuencia, se cita a todos los que tuvieran interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecer, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, (Arts. 6.o y 7.o Ley 18 de Setiembre de 1946). — Tacuarembó, Febrero 16 de 1966. — Elio E. Bessonart, Actuario.
5) $800.00 20|pub. 4859 Ab.21-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos: "DINA FERREIRA DE GARCIA c| GASPAR ISIDRO GARCIA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha 18 de Febrero de 1966, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes, provenientes del matrimonio de Dina Ferreira Santos y Gaspar Isidro García Benítez. En consecuencia, se cita a todos los que tuvieren interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecer, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, (Arts. 6.o y 7.o, Ley 18 de Setiembre de 1946). — Tacuarembó, Marzo 16 de 1966. — Elio E. Bessonart, Actuario.
5) $960.00 20|pub. 4860 Ab.21-v.my.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: "CUELHO RIVEIRO NUBIA ELECTRA c|ALDONO WILTO MACHADO. Disolución sociedad conyugal, (L.o 2, F.o 247, N.o 16)". se hace saber al público que por resolución N.o 42 de fecha 2 de Febrero de 1966, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre don Aldonó Wilto Machado y doña Nubia Electra Cuelho Riveiro de Machado, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el Art. 7.o de la Ley número 10.783 del 18 de Setiembre de 1946. Y a

los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paso de los Toros, 15 de Febrero de 1966. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
5) $ 800.00 20|pub. 5178 Mz.30-v.my.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por resolución del 4 de Marzo de 1966, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de ANICETO ATILIO PATRON y NELYS CROSSA, emplazando con término de sesenta días. — Treinta y Tres, 14 de Marzo de 1966. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
5) $ 220.00 20|pub. 5869 Ab.12-v.my.10.

7-Divorcios

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "García Fernández, Emilio contra MARTINEZ, ALICIA MARIA. Divorcio" (63-167), se cita, y emplaza a doña Alicia María Martínez González de García a fin de que, dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Febrero 25 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
7) $ 720.00 30|pub. 6153 Ab.15.-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Aramendia, Raquel contra CRONQUIST, SVEN ERIC. Divorcio" (63, 400), se cita y emplaza a don Sven Eric Cronquist, a fin de que, dentro del término de noventa días, comparezca por ante dicho Juzgado, 25 de Mayo 523, 6o. piso, a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Marzo 24 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
7) $ 720.00 30|pub. 5266 Mr.31-v.my.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado los autos caratulados: "Roque Ceferino Fernández contra ELISA MEDEROS. Divorcio. Ficha E 31|966" en los cuales se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Elisa Mederos, a que comparezca a deducir derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 24 de Marzo de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
7) $960.00 30|pub. 5289 Mr.31-v.my.20.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado, se encuentran los autos caratulados: FREGUEIRO HUMBERTO contra MIRANDA GLADYS ESTHER. Divorcio, (Ficha E. 164 - 965), y Humberto Fregueiro contra Gladys Esther Miranda. Auxiliatoria de pobreza, (Ficha D. 124), en los cuales se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Gladys Esther Miranda, para que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 10 de Diciembre de 1965. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
7) R.20|4|55 30|pub. 30946 Ab.22-v.jun.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público, que ante este Juzgado, se han presentado los autos caratulados: "NAYA LEIS EDUARDO o NAYA y LEIS EDUARDO. Divorcio. (Ficha E 294|965)", en los cuales se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña CARMEN BOEDO y MACEIRAS o CARMEN BOEDO MACEIRAS, a que comparezca ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 14 de Diciembre de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
7) $ 960.00 30|pub. 5703 Ab.12-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado, se encuentra el expediente caratulado: "MATTIOLI AUGUSTO CARLOS c|MARIA JORGELINA NOVARRO. Divorcio, (E 11|965)", por el cual se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña María Jorgelina Novarro, a deducir sus derechos por ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 19 de Agosto de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
7) $ 960.00 30|pub. 4885 Mz.25-v.my.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: "Romano, Teresa contra VIZZO, VITO ANTONIO. Divorcio s. v." se cita, llama y emplaza a Vito Antonio Vizzo, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado en estos autos y en los de Auxiliatoria (Libro 1, Folio 385) dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar el trámite. Tramita Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, Marzo 4 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
7) R. 20|4|955 30 pub. 30841 Ab.14-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimosegundo Turno, dictada en autos: "Dragonetis, Domingo contra RODRIGUEZ SOSA, MARIA ALBERICA. Divorcio por causal" (Lo 1, Fo 262), se cita, llama y emplaza a María Albérica Rodríguez Sosa, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado en estos autos, y en los de Auxiliatoria de Pobreza (1|263), dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, y seguirse los procedimientos. Se tramita Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, Marzo 3 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
7) (Rs.20|4|55) 30|pub. 30623 Mr.21-v.my.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, en autos: CALCAGNO, DOLLY contra OLIVERA, ISAAC Divorcio. (1 - 12), se cita y emplaza por el término de noventa días, a don Isaac Olivera, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos y en los de auxiliatoria de pobreza, promovidos por la actora, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 30 de 1965. — José Tomás Pereira. Actuario.
7) R.20|4|55 30|pub. 30690 Mar.24-v.may.12.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, en autos: Holcberg, Ada Raquel contra CIECHANOVVECHI, LEON Divorcio unilateral, (Lo. 60, Fo. 438), se cita y emplaza a don León Ciechanoyvechi a fin de que, dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Abril 12 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
7) $720.00 30|pub. 6303 Ab.20-v.jun.1o.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se cita y emplaza a IDA BELMONTE DE SANCHEZ, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en los procedimientos que por conversión al divorcio (Lo. 57, Fo. 15), le ha iniciado Antonio Amador Pedro Sánchez, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 4 de 1965. — C. Ponce de León A. y Lara. Actuario, adjunto.
7) $720.00 30 pub. 5033 Ab.1o.-v.may.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: VEGA TERESITA contra JUAN JOSE ORDORICA. Divorcio (E. 28|1966), se cita y emplaza al demandado Juan José Ordorica, para que comparezca ante este Juzgado, Cerrito 586, a estar a derecho en dicho expediente, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio

Se hace constar que estos autos se tramitan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 31 de Marzo de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
7) R.20|4|55 30 pub. 30870 Ab.18-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: "RUDOLFII MAXIMILIANO c|URSULA LAMMERHIRT. Divorcio, (Ficha E N.o 34|966)", se cita y emplaza a la demandada Ursula Lammerhirt, para que comparezca ante este Juzgado, (sito en Cerrito 586), a estar a derecho en dicho expediente dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Montevideo, 8 de Marzo de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
7) $ 720.00 30|pub. 3756 Mz.14-v.my.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber al público que en los autos caratulados: "FRANCISCO TORIJA SANZ c|MARIA LUISA CORBI. Conversión al divorcio, (Ficha E 269)", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña María Luisa Corbi, para que comparezca a deducir sus derechos por ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 17 de Febrero de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
7) $ 960.00 30|pub. 4110 Mz.17-v.my.5

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza a doña IZABEL RODRIGUES FERREIRA, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los procedimientos que por divorcio por causal, (Lo. 48, Fo. 143), le ha iniciado Hermes Walter, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Rivera, 16 de Marzo de 1966. — Amelia L. Da Rosa. Actuaria.
7) $720.00 30|pub. 5607 Ab.11-v.may.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en los autos: CAMPOS GRAÑA, FURA contra FRANS VAN DAMME. Divorcio por causales y auxiliatoria de pobreza, (21 - 547), se cita, llama y emplaza a Frans Van Damme, para que dentro del término de noventa días comparezca por sí o por apoderado constituido en forma a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación. Esta publicación deberá efectuarse de acuerdo con la resolución del Consejo Nacional de Gobierno del 20|IV|55. — Rocha, 22 de Marzo de 1966. — José A. Ribot Llana. Actuario.
7) R.20|4|55 30|pub. 30933 Ab.22-v.jun.2.

8-Emplazamientos

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO O.S.E.

EMPLAZAMIENTO

Atento a lo preceptuado en el artículo 2.o del Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 15 de Octubre de 1929, se emplaza al señor Walter Vázquez López C. Cívica Nº B.J.B. 8789, para que comparezca dentro del tercer día de notificado de la presente, a reanudar sus tareas en el organismo o en su defecto, aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante. — División Personal.
8) (C. C.) 3|pub. 30934 Ab.22.-v.ab.26.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
HOSPITAL PASTEUR

Se cita y emplaza a la funcionaria señorita ALBA VILLAMIDE, para que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 33 de la ley N.o 8719 de 7 de Febrero de 1925, concordante con lo establecido por los artículos 30 y 31 del decreto-ley N.o 10.388 del 13 de Febrero de 1943, y conforme al decreto de 15 de Octubre de 1929, se presente dentro del tercer día al desempeño de sus funciones en el Hospital Pereira Rossell de acuerdo a lo dispuesto por el Ministerio de Salud Pública en nota número 545, bajo apercibimiento de que si no lo hace, se le tendrá por renunciante por abandono de cargo según lo preceptuado en la última norma administrativa que se ha citado. — Doctor Ceibal Artigas, Director.
8) (C. C.) 3|pub. 30867 Ab.15.-v.ab.28.

COLONIA SANATORIAL "GUSTAVO SAINT BOIS"

EMPLAZAMIENTO

Por orden del señor Director de la Colonia Sanatorial "Gustavo Saint Bois" se cita y emplaza al funcionario HUGO IRIBERNIGARAY, para que dentro del tercer día, se presente al desempeño de sus funciones, bajo apercibimiento de que si no lo hace se le tendrá por renunciante por abandono del cargo, de conformidad con lo dispuesto por el Decreto de 15 de Octubre de 1929. — Montevideo, 20 de Abril de 1966. — D. Silveira González, Secretario.

Montevideo, 20 de Abril de 1966.
8) (C. C.) 3|pub. 30944 Ab.22.-v.ab.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados "Pereira Nelson Luis con Jesusa de Ezquerra y

otros. Aux. y Posesión de Estado Civil". (Ficha D - 1030|965), se emplaza a Jesúsa de Ezquerra Larrauri, José Luis Ezquerra, Sofía y Luis Ezquerra Vidal o Vidal, herederos causahabientes y a todos los que se consideren con derecho a intervenir en la acción instaurada en estos autos, a fin de que comparezcan en ellos a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Noviembre 17 de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

8) Res.20|4|55. 30|pub. 30762 Mr.31-v.my.20.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno doctor Carlos Faveiro, se cita, llama y emplaza a don ROBUSTIANO JOSE LOPEZ y a doña JOSEFA GENOVEVA LOPEZ para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "De Benedetto Vicente y Neyro Esther Gladys contra LOPEZ ROBUSTIANO JOSE y LOPEZ JOSEFA GENOVEVA" Pérdida de la Patria Potestad, Ficha B Nº 75, dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara a lo preceptuado por la ley número 13.209 del 17 de Diciembre de 1963. — Montevideo, 23 de Diciembre de 1965. — Rafael Renau, Actuario.

8) Ley 13.209 10|pub. 30816 Ab.12.-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno doctor Carlos Faveiro, se cita, llama y emplaza a don WALDEMAR ALBERTO GHAN y a doña BLANCA MAGARIÑOS para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Berardo José y Amaral Graciana Irene contra GHAN WALDEMAR ALBERTO y MAGARIÑOS BLANCA". Pérdida de la Patria Potestad. Ficha B Nº 532, dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara a lo preceptuado por la ley Nº 13.209 del 17 de Diciembre de 1963. — Montevideo, Diciembre 21 de 1965. — Rafael Renau, Actuario.

8) Ley 13.209 10|pub. 30817 Ab.12.-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dr. Carlos Faveiro, se cita, llama y emplaza a JUAN ANTONIO BARCOS y OLGA AMARO, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "Domingo Carlos R. y Medina María Liria con Barcos Juan Antonio y Amaro Olga. Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B, No. 297), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara a lo preceptuado por la Ley No. 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, Diciembre 29 de 1965. — Rafael Renau, Actuario.

8) L.13.209 30|pub. 30656 Mar.23-v.may.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "ERNESTA MACHADO DUARTE. Curador de bienes", se cita y emplaza a Ernesta Machado Duarte, por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Curador de Bienes. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, Febrero 28 de 1966. — Elio E. Besonart, Actuario.

8) $ 720.00 30|pub. 03502 Mar.9-v.ab.27.

9—Expropiaciones

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

Expropiaciones

EDICTO. — Por Decreto Nº 13.524 de la Junta Departamental fue aprobada la designación para expropiar, con destino a las obras del puente sobre el Arroyo Carrasco y ensanche del Cno. Carrasco, los inmuebles siguientes:

Padrón: 111.015; Propietario: Leopoldina Iturralde, Sup. aprox. 2200 m. c.

Padrón: 99.844; Propietario: Leopoldina Iturralde; Sup. aprox. 3350 m. c.

Padrón: 99.845; Propietario: Alfonzo Rodríguez; Sup. aprox. 700 m. c.

Padrón: 45.388; Propietario: Santiago Demetie; Sup. aprox. 710 m. c.

Padrón: 99.846; Propietario: Angel Ubaldi; Sup. aprox. 640 m. c.

Padrón: 121.953; Propietario: José Hernández; Sup. aprox. 670 m. c.

Padrón: 99.847; Propietario: Mariana I. de Ferrero; Sup. aprox. 4400 m. c.

Padrón: 171.891; Propietario: Jorge M. Machado: Sup. aprox. 360 m. c.

Padrón: 171.890; Propietario: Jorge M. Machado; Sup. aprox. 360 m. c.

Padrón: 171.889; Propietario: Jorge M. Machado: Sup. aprox. 360 m. c.

Padrón: 171.888; Propietario: Jorge M. Machado; Sup. aprox. 360 m. c.

Padrón: 161.567; Propietario: Dante Monza; Sup. aprox. 360 m. c.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1.o del Decreto-ley N.o 10.247, se cita, a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10 piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Marzo 16 de 1966.

9) (C. C.) 8|pub. 30927 Ab.21.-v.my.2.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Menores de Primer Turno, Doctora Sara Broqua, dictada en los autos caratulados: "Secadas, Plácido y Aguiar de Secadas, Julia A. contra MOREIRA, CLAUDIO y GARCIA, SONIA. Pérdida de la Patria Potestad" (Lo. 20, No. 1300 Fo. 423), se cita, llama y emplaza a Claudio Moreira y a Sonia García, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Publicación gratuita, 17 de Diciembre de 1936, Ley No. 13.207. — Montevideo, Febrero 15 de 1966. — Esc. Ernesto Boland, Actuario.

9) (Ley 13.207) 30|pub. 30518 Mar.9-v.ab.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, dictada en autos: Ministerio de Obras Públicas contra BRUNDELL, FELIPE G. y otros Expropiación, (Lo. 15, Fo. 50), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Felipe S. Brundell y demás propietarios y personas que se consideren con derechos al inmueble ubicado en la Quinta Sección Judicial de este Departamento, padrón No. 5.983 (p.) en mayor área total de 4.471 metros cuadrados, 62 decímetros cuadrados, que ha sido designado para ser expropiado con destino obras: Ruta 10. Carretera Interbalnearia, tramo Accesos al Puente sobre el Arroyo Solís Grande, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente y con el que se proseguirán los procedimientos. Que también se les intima la entrega de los títulos de propiedad del referido inmueble, (Art. 904 del C. de P. Civil). — Maldonado, 31 de Marzo de 1966. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.

9) (C.C.) 10|pub. 30900 Ab.18-v.may.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, dictada en autos: Ministerio de Obras Públicas c. DEMICHELIS, ESTEBAN y OTROS — Expropiación (libro 15, F.o 51)", se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a ESTEBAN DEMICHELLI y demás personas que se consideren con derechos al inmueble ubicado en la 6.a sección judicial de este Departamento, padrón N.o 1457 en m. á., manzana 59 con un área total de 525 mc. que ha sido designado para ser expropiado con destino ejecución obras "Ruta 10, tramo: Punta de Piedras-La Paloma", para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio que los represente y con el que se proseguirán los procedimientos. Que también se les intima la entrega de los títulos de propiedad del referido inmueble (Art. 904 del C. de P. Civil). — Maldonado, 31 de marzo de 1966. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

9) (C. C.) 10|pub. 30903 Ab.18-v.may.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: "Ministerio de Obras Públicas c. MACHADO, AMERICO — Expropiación, (L.o 15, F.o 50"), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a AMERICO MACHADO y demás personas que se consideren con derechos al inmueble ubicado en la 6.a sección judicial de este Departamento, parte del padrón N.o 488 con un área de 27 m2, 68 dms.2, que ha sido designado para ser expropiado con destino ejecución obras "Ruta 10 tramo: Punta de Piedras -La Paloma", para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio que los represente y con el que se proseguirán los procedimientos. Que también se les intima, la entrega de los títulos de propiedad del referido inmueble, bajo apercibimiento de arresto (Art. 904 del C. de P. Civil). — Maldonado, 31 de Marzo de 1966. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

9) (C. C.) 10|pub. 30901 Ab.18-v.may.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: "Ministerio de Obras Públicas c. MEIRELES, JOSE H. y otro — Expropiación. (L.o 15, F.o 51"), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a los señores JOSE H. y MIGUEL E. MEIRELES, y demás personas que se consideren con derechos al inmueble ubicado en la 6.a sección judicial de este Departamento, padrón N.o 1337 en mayor área, manzana 54 de un área de 382 m.2 65, que ha sido designado para ser expropiado con destino ejecución obras "Ruta 10, tramo: Punta de Piedras-La Paloma", para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio que los represente y con el que se proseguirán los procedimientos. Que también se les intima, la entrega de los títulos de propiedad del inmueble referido (Art. 904 del C. de P. Civil). — Maldonado, 31 de Marzo de 1966. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

9) (C. C.) 10|pub. 30899 Ab.18-v.may.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, de Maldonado, dictada en autos: 'Ministerio de Obras Públicas c. DONATO, BLAS y OTROS — Expropiación. (L.o 15, F.o 50"), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a los señores BLAS DONATO y demás personas que se consideren con derechos sobre el inmueble ubicado en la 6.a sección judicial de este Departamento, padrón N.o 1434 en m.á., manzana 58, con un área total de 525 m.2, que ha sido designado para ser expropiado con destino ejecución obras "Ruta 10, tramo: Punta de Piedras-La Paloma", para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio que los represente y con el que se proseguirán los procedimientos. Que también se les intima la entrega de los títulos de propiedad del inmueble referido (Art. 904 del C. de P. Civil). — Maldonado, 31 de Marzo de 1966. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

9) (C. C.) 10|pub. 30898 Ab.18-v.may.2.

10—Incapacidades

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ DE PAZ, Ma. JOSEFA. Incapacidad, (L.o 63, F.o 200)", se hace saber que por auto del 20 de Diciembre de 1965, se declaró incapaz a María Josefa Rodríguez de Paz, designándose curadora de la misma a Dionisia Alonso Cabrera de Paz. — Montevideo, Marzo 31 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

10) $ 240.00 10|pub. 6149 Ab.15.-v.ab.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, dictada en autos: "VICENTE MACCIO ITURRALDE. Incapaz". Libro 64. Folio 131, se hace saber que por auto de fecha 7 de Marzo de 1966, se declaró rehabilitado para el libre ejercicio de sus derechos y obligaciones civiles al señor Vicente Macció Iturralde. — Montevideo, Marzo 31 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.

10) $ 240.00 10|pub. 5802 Ab.12.-v.ab.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro dictada en los autos: Año 1964. JOSE ROBUSTIANO RETAMAR. Incapacidad. (Lo. 21. NO. 45, Fo. 550), se hace saber que por resolución No. 7.784, de fecha 14 de Diciembre de 1964, se designó curadora del incapaz José Robustiano Retamar a María del Carmen Retamar Chavez, cuyo cargo le fue discernido.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Marzo 9 de 1966. — Emma N. Barceló de Quagliata. Actuaria, adjunta.

10) $320.00 10|pub. 5617 Ab.11-v.ab.25.

11—Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ha sido presentado el siguiente escrito: "CESIRA LANZANI, domiciliada en Rossell y Rius 1626, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador, ofrezco la deposición de Elsa Machado y Arquímedes Maciel, quienes declararán sobre mi vida y costumbres. — Cesira Lanzani. — Oscar Arias Barbé, Abogado". — Montevideo, Marzo 30 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.

11) $ 240.00 10|pub. 6175 Ab.15-v.ab.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "LUIS ARTURO CALLEROS, domiciliado en Cerrito 566, escritorio 13, al señor Juez digo: Que optando al título de Escribano ofrezco la deposición de los testigos Gregorio Saavedra y Walter Gatti a quienes se les preguntará por mi honradez y costumbres expidiéndoseme testimonio. — Luis A. Calleros. — Darío Queigeiro, Abogado". — Montevideo, Marzo 24 de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

11) $ 240.00 10|pub. 6219 Ab.18-v.may.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "CORDOBA MILKA" Tít. de Procurador (Ficha F-140|966) se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno. Milka Córdoba, domiciliada en Yí 1162, optando por el título de procurador, solicito se tome declaración a C. Albanati y N. Carrasco, sobre su vida y costumbres, expendiéndoseme testimonio. — Milka Córdoba. — Ivone Kramer, Abogada.

Montevideo, Abril 13 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen Actuario.

11) $ 320.00 10|pub. 6628 Ab.22.-v.my.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos "W. ROVIRA, EDUARDO J." Título de Procurador, (Ficha F-830|965) se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno. Eduardo J. Rovira constituyendo domicilio en San José 1165 P. 1, Esc. 1, al señor Juez digo: Que optando al Título de Procurador se interrogue sobre mi vida y costumbres a los señores Antonio Ahmarani y Werther A. Yáñez, quienes presentaré, y se me expida testimonio. — Eduardo J. Rovira. — Luis A. Rovira, Abogado.

Montevideo, Abril 14 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

11) $ 320.00 10|pub. 6630 Ab.22.-v.my.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Turno, CRISTINA GAYE, constituyendo domicilio en Varela 564, optando al título de Procurador, solicita se tome declaración a WALLY LOPEZ y PEDRO ESCOBAR sobre mi vida y costumbres y una vez aprobada se me expida testimonio. — Cristina Gaye. — Ada Cedréz Abogada. — Melo, Diciembre 1º de 1965. — Eduardo Lay Alvez, Actuario Adjunto.

11) $ 640.00 10|pub. 5898 Ab.12.-v.ab.26.

12-Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Nº 24|65 — Eclisas para rieles.

Apertura: 22 de Junio de 1966 a la hora 14. Precio del Pliego: $ 40.00, (cuarenta pesos).

La apertura de propuestas se efectuará en el día y hora señalados en la Oficina de Gerencia General, (Licitaciones) calle La Paz número 1095, segundo piso, donde pueden retirarse los pliegos respectivos entre las 13 y 17 horas. Por más información: teléfono: 9.09.42. — Gerencia General.

12) (C. C.) 10|pub. 30948 Ab.22.-v.my.5.

No. 7|66. Bulones y tuercas de hierro negro y arandelas de acero de presión para bulones.

Apertura: 19 de Mayo de 1966 a la hora 14. Precio del pliego: $15.00, (quince pesos).

La apertura de propuestas se efectuará en el día y hora señalados en la Oficina de Gerencia General, (Licitaciones), calle La Paz 1095, segundo piso, donde pueden retirarse los pliegos respectivos en el horario de 13 a 17 horas.

Informes por el teléfono: 9. 09. 42. — Gerencia General.

12) (C.C.) 10|pub. 30907 Ab.20-v.may.3.

Nº 18|65 — Encerados y carpas de lona. Apertura 4 de Mayo de 1966 a la hora 15. Precio del Pliego: $ 20.00, (veinte pesos).

Nº 11|65 — Segundo llamado, Plomo, cobre, metal blanco, estaño, zinc y aluminio en lingotes. Apertura: 4 de Mayo de 1966, a la hora 16 Precio del pliego: $ 10.00 (diez pesos).

Nº 10|64 — Segundo llamado, Cilindros de oxígeno, vacíos. Apertura: 5 de Mayo de 1966, a la hora 15. Precio del pliego: $ 12.00 (doce pesos).

Nº 17|65 — Segundo llamado. Acero para herramientas, elásticos, etc. Apertura: 11 de Mayo de 1966, a la hora 15. Precio del pliego: $ 10.00 (diez pesos).

Nº 9|6 — Candados para bolsas de correspondencia. Apertura: 25 de Mayo de 1966, a la hora 14. Precio del pliego: $ 10.00 (diez pesos).

La apertura de propuestas se efectuará en los días y horas señalados en la Oficina de Gerencia General, (Licitaciones), calle La Paz Nº 1095, segundo piso, donde pueden retirarse los pliegos respectivos en el horario de 13 a 17 horas. Por más información: Teléfono 9.09.42. — Gerencia General.

12) (C. C.) 10|pub. 30822 Ab.12.-v.ab.26.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO O.S.E.

Llámase a Licitación Pública para los suministros que se detallan a continuación:

Nº 665 — 200 Toneladas de leña de monte. Primer llamado: Apertura: 24 de Mayo de 1966, hora 15 y 30. Precio del Pliego $ 21.00.

Nº 647 — Cuplas y Cojinetes de Goma. Tercer llamado: Apertura: 25 de Mayo de 1966, hora 15 y 30. Precio del Pliego $ 4.90.

Los Pliegos de Condiciones están a disposición de los interesados en S. Licitaciones, calle 25 de Mayo Nº 417 (segundo piso).

El acto de la recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en la citada Oficina en los días y horas indicadas. — Sector Licitaciones.

12) (C. C.) 7|pub. 30926 Ab.21.-v.ab.29.

LICITACION PUBLICA N.o 655
(Segundo llamado)

Llámase a licitación pública para el suministro de Bombas Centrífugas, Accesorios, etc, de acuerdo con los pliegos de condiciones que están a disposición de los interesados en el Sector Licitaciones, calle 25 de Mayo 417, (2.o piso), al precio de $ 100.00.

El acto de la recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en la citada oficina el día 2 de Junio de 1966 a la hora 15.30. — Sector Licitaciones.

12) (C.C.) 7|pub. 30858 Ab.15-v.ab.26.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO
OFICINA DE COMPRAS Y LICITACIONES
(Primer y Segundo llamado)

N.o 26.778 — Sobres-bolsa. — Treinta mil. Apertura: Viernes 29 de Abril, hora 17. — Primer llamado.

Viernes 29 de Abril, hora 18. — Segundo llamado.

Esta licitación se efectuará en forma pública y de acuerdo con el respectivo pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Oficina de Compras y Licitaciones, donde podrán retirarlo todos los días hábiles en horas de Oficina.

Las propuestas se abrirán el día y hora indicados en presencia de los oferentes que concurran al acto.

12) (C.C.) 10|pub. 30864 Ab.15-v.ab.29.

(Primer y Segundo llamado)

N.o 26.779 — Artículos varios de limpieza. Apertura: Viernes 29 de Abril, hora 15. — Primer llamado.

Viernes 29 de Abril, hora 16. — Segundo llamado.

Esta licitación se efectuará en forma pública y de acuerdo con el respectivo pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Oficina de Compras y Licitaciones, donde podrán retirarlo todos los días hábiles en horas de Oficina.

Las propuestas se abrirán el día y hora indicados en presencia de los oferentes que concurran al acto

12) (C.C.) 10|pub. 30865 Ab.15-v.ab.29.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
DEPARTAMENTO COMERCIAL
Sección Compras
Segundo llamado

Lic. 29|66. — Adq. de Paños de Piso. Apertura: 3 de Mayo de 1966, a las 15 horas.

Tercer llamado

Lic. 27|66. — Adq. de Aceite Refinado de Producción Nacional.

Apertura: 3 de Mayo de 1966, a las 16 horas.

Los respectivos pliegos de condiciones especiales y generales, podrán ser retirados en la Sección Compras, del Consejo, calle Cerro Largo Nº 753, de 8 a 12 horas y de 13 a 19 horas.

Las propuestas se recibirán y abrirán en el Departamento Comercial, (Sección Compras) calle Cerro Largo Nº 753.

12) (C. C.) 3|pub. 30929 Ab.21.-v.ab.25.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE SALTO

Llamado a licitación para alumbrado público con lámparas a gas de mercurio.

Llámase a licitación por primera vez, ampliando el llamado anterior para las obras de instalación del nuevo sistema de alumbrado público con lámparas a gas de mercurio, en las calles y lugares que se detallan en el plano respectivo y de acuerdo al pliego d econdiciones que los interesados pueden retirar en la Secretaría del Concejo Departamental, calle Juan Carlos Gómez No. 20, en horario de oficinas.

Las propuestas podrán presentarse hasta el momento de su apertura, fijado para el 16 de Mayo del año en curso, a las 16 horas, si el número de proponentes alcanzase al mínimo de tres. — Salto, Abril 1o. de 1966. — Ramón J. Vinci, Presidente. — Juan Carlos Pirotto, Secretario.

12) (C.C.) 6|pub 30935 Ab.22.-v.ab.26.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
Licitación Pública o. 505.

La Proveeduría General y Ventas de la Dirección General de Institutos Penales, llama a licitación pública para la adquisición de leña en astillas con destino al Taller-Escuela de la Gestión Industrial, de acuerdo al siguiente detalle:

Renglón No. 1. Hasta la cantidad de 200 mil (doscientos mil kilos de leña en astillas).

Apertura: Esta se efectuará en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo No. 518, el día 29 de Abril a la hora 16. En caso de no contarse con el número reglamentario de oferentes en el primer llamado, la apertura del segundo llamado se efectuará el día 11 de Mayo a la misma hora.

Los pliegos de condiciones y demás recaudos podrán ser solicitados en esta Proveeduría. — La Proveeduría General y Ventas.

12) (C.C.) 8|pub. 30837 Ab.13-v.ab.25.

FACULTAD DE ODONTOLOGIA
SEGUNDOS LLAMADOS. (PLAZA)

Se llama a licitación pública para la adquisición, hasta:

Lic. No. 3. Renglón 1. 2.000 gramos oro Roach

Renglón 2. 2.000 gramos oro 22 k. laminado a 1 cms. de ancho.

Renglón 3. 2.000 gramos oro 18 k. platinado

Renglón 4. 1.500 gramos alambre redondo 18 k. plat. (9d. m|m).

Renglón 5. 1.500 gramos Falagor.

Renglón 6. 300 gramos soldadura 18 k.

Renglón 7. 500 gramos alambre redondo 18 k. plat. (6 d. m m).

Apertura día: Abril 29 de 1966, hora 9 y 30.

Lic. No. 4. 300 piezas de gasa (pieza de 40 metros aproximado).

Apertura día: 4 de Mayo de 1966, hora 9 y 30.

Lic. No. 5. 300 kilos algodón (paquetes de 1 kilo aproximado).

Apertura día: 4 de Mayo de 1966, hora 10 y 30.

Los interesados podrán retirar los pliegos de condiciones en la Administración de esta Facultad, calle Gral. Las Heras 1925, los días hábiles de 9 a 11 horas. — Montevideo, Abril 14 de 1966. — La Administración.

12) (C.C.) 8|pub. 30910 Ab.20-v.ab.29.

FRIGORIFICO NACIONAL
PEDIDO DE PRECIOS

Llámase a precios por Chapas, Perfiles, varillas y Electrodos de Acero Inoxidables, de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones, calle Andes N.o 1470, de 8 a 14 horas.

La fecha para la apertura de las propuestas ha sido fijada para el día 31 de Mayo de 1966, a la hora 11. — La Gerencia General.

12) $ 72.00 3|pub. 6466 Ab.21.-v.ab.25.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
"DIARIO OFICIAL"
Tercer Llamado

Llámase a licitación pública para la impresión y encuadernación del Registro Nacional de Leyes y Decretos del año 1966, de acuerdo al pliego de condiciones confeccionado al efecto, el cual se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría Administrativa de esta oficina, calle Florida No. 1178 de 13 a 19 horas.

Las propuestas deben presentarse en el sellado correspondiente bajo sobre cerrado y lacrado. Estas propuestas serán recibidas hasta 30 minutos antes de la hora 16 y 30 del día 9 de Mayo de 1966, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto de apertura de las mismas. — La Secretaría.

12) (C.C.) 8|pub. 30945 Ab.22-v.may.3.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
DIRECCION DE ABASTECIMIENTOS AGROPECUARIOS
Licitación Nº 383|966
Tercer llamado

Objeto: Compra de torta de girasol, harina de extracción de girasol o speller de girasol.

Apertura: 2 de Mayo de 1966, hora 16.

Valor del Pliego $ 20.00 (veinte pesos).

Licitación Nº 384|966
Tercer llamado

Objeto: Compra de sal fina común (Cloruro de Sodio).

Apertura: 3 de Mayo de 1966, hora 16.

Valor del Pliego $ 20.00 (veinte pesos).

Licitación Nº 387|966

Segundo llamado

Objeto: Otorgamiento de un cupo de exportación de trigo de hasta 20.000 toneladas con un peso específico de 72 kilos por hectolitro.

Apertura: 4 de Mayo de 1966. hora 16.
Valor del Pliego $ 20.00 (veinte pesos). — La Dirección.
12) (C. C.) 3|pub. 30930 Ab.21.-v.ab.25.

DIRECCION DE ABASTECIMIENTOS AGROPECUARIOS
Licitación No. 338|966
Primer Llamado
Objeto: Reparación de dos claraboyas.
Apertura: 10 de Mayo de 1966. Hora 16.00.
Valor del pliego $ 20.00 (veinte pesos). — La Dirección.
12) (C.C.) 3|pub. 30942 Ab.22-v.ab.26.

M. O. P.
C. O. M. I. A. Q.
Licitación Pública Internacional Nº 1
Primer llamado
Llámase a licitación pública internacional para la ejecución de los trabajos de proyecto y construcción del Puente Internacional Quaraí — Artigas.
Los Pliegos y Especificaciones se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría del Ministerio de Obras Públicas, Avenida 18 de Julio 1112. piso 3º.
La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar el día 1.o de Junio de 1966 a la hora 15 en la Secretaría del Ministerio de Obras Públicas. — Montevideo, 19 de Abril de 1966. — Raúl Auzmendi, Ingeniero.
12) (C. C.) 10|pub. 30824 Ab.12.-v.ab.26.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación No. 5
Llámase a licitación pública por tercera vez para las obras: Instalación de un Ascensor en la Caja Rural, Montevideo, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección. Avda 18 de Julio 1589, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de ..... en la Tesorería de esta Dirección General.
La garantía de mantenimiento de propuesta deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 26 de Abril a las 15 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 31 de Marzo de 1966. — Secretaría General.

12) (C.C.) 10|pub. 30805 Ab.11-v.ab.25.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA.
SECCION ADQUISICIONES
Licitación Pública No. 15
Primer Llamado
Artículos: Harina de Trigo.
Los pliegos particulares se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio, Guaraní 1599.
Apertura: 9 de Mayo de 1966, a las 10 horas. — Montevideo, 18 de Abril de 1966.
12) (C.C.) 10|pub. 30922 Ab.21-v.may.4.

Segundo Llamado
A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal pertenecientes al Item. 316 del Batallón de Ingenieros No. 4 u otra Unidad del Ejército a destacarse en Laguna del Sauce, durante el período entre el 1o. de Enero al 31 de Diciembre de 1966, se hace necesario licitar los siguientes renglones:
Pan, galleta, leña, verduras, leche.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.
Apertura: 29 de Abril de 1966, a las 10 horas. — Montevideo, 14 de Abril de 1966.

12) (C.C.) 5|pub. 30908 Ab.20-v.ab.26.

Tercer llamado
A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal pertenecientes a la Brigada Nº 2 u otra Unidad a destacarse en Santa Bernardina durante el período entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1966, se hace necesario licitar los siguientes renglones: Pan, galleta, verduras, leche.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.
Apertura: 29 de Abril de 1966, a las 10 horas. — Montevideo, 13 de Abril de 1966.
12) (C. C.) 5|pub. 30873 Ab.18.-v.ab.25.

Tercer llamado
A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos al personal perteneciente de la Circunscripción Marítima del Este a destacarse en la ciudad de Maldonado durante el período entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1966, se hace necesario licitar los siguientes renglones: Pan, galleta, verduras, leche, carne vacuna, carne capón.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.
Apertura: 29 de Abril de 1966, a las 10 horas. — Montevideo, 13 de Abril de 1966.
12) (C. C.) 5|pub. 30874 Ab.18.-v.ab.25.

Tercer llamado
A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal pertenecientes al Item 316, del Batallón Infantería No 4 y Reg. Inf. No. 2 a destacarse en la ciudad de Colonia durante el período entre el 1o. de enero al 31 de diciembre de 1966 se hace necesario licitar los siguientes renglones:
Pan, galleta, leña, verduras, leche.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.
Apertura: 29 de abril de 1966. a las 10 horas. — Montevideo, 13 de abril de 1966.
12) (C. C.) 5|pub. 30893 Ab.18-v.ab.25.

Tercer llamado
A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal pertenecientes al Item 316, del Batallón de Infantería No. 5 u otra Unidad. a destacarse en la ciudad de Mercedes, durante el período entre el 1o. de enero al 31 de diciembre de 1966. se hace necesario licitar los siguiente renglones:
Pan, galleta, leña, verduras, leche.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.
Apertura: 29 de abril de 1966. a las 10 horas. — Montevideo, 13 de abril de 1966.
12) (C. C.) 5|pub. 30894 Ab.18-v.ab.25.

Tercer llamado
A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal pertenecientes al Item 316. el Batallón de Infantería No. 6 y Reg. Militar No. 2 a destacarse en la ciudad de San José, durante el período entre el 1o. de enero al 31 de diciembre de 1966. se hace necesario licitar los siguientes renglones:
Pan, galleta, leña, verduras, leche.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.
Apertura: 29 de abril de 1966. a las 10 horas. — Montevideo, 13 de abril de 1966.
12 (C. C.) 5|pub. 30895 Ab.18-v.ab.25.

Tercer llamado
A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal pertenecientes al Item 316. del Regimiento de Caballería No. 8 y Brig de Cab. No. 2, a destacarse en la ciudad de Melo durante el período entre el 1o. de enero al 31 de diciembre de 1966, se hace necesario licitar los siguientes renglones:
Pan, galleta, leña, verduras, leche.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.
Apertura: 29 de abril de 1966. a las 10 horas. — Montevideo, 13 de abril de 1966.
12) (C. C.) 5|pub. 30892 Ab.18-v.ab.25.

Tercer llamado
A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal pertenecientes al Item 316, del Escuadrón del Reg. Caballería No. 7 destacado en Río Branco, durante el período entre el 1o. de enero al 31 de diciembre de 1966, se hace necesario licitar los siguientes renglones:
Pan galleta, leña, verduras.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.
Apertura: 29 de abril de 1966. a las 10 horas. — Montevideo, 13 de abril de 1966.
12) (C. C.) 5|pub. 30891 Ab.18-v.ab.25.

Tercer llamado
A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal pertenecientes al Item 316, del Regimiento de Caballería No. 7 u otra Unidad del Ejército, a destacarse en la ciudad de Santa Clara de Olimar. durante el período entre el 1o. de enero al 31 de diciembre de 1966. se hace necesario licitar los siguientes renglones:
Pan, galleta, leña, verduras, leche.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.
Apertura: 29 de abril de 1966. a las 10 horas. — Montevideo, 13 de abril de 1966.
12) (C. C.) 5|pub. 30890 Ab.18-v.ab.25.

Tercer llamado
A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal pertenecientes al Item 316, del Regimiento de Caballería No. 5 u otra Unidad del Ejército a destacarse en la ciudad de Tacuarembó, durante el período entre el 1o. de enero al 31 de diciembre de 1966, se hace necesario licitar los siguientes renglones:
Pan, galleta, leña, verduras, leche.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.
Apertura: 29 de abril de 1966. a las 10 horas. — Montevideo, 13 de abril de 1966.
12) (C. C.) 5|pub. 30889 Ab.18-v.ab.25.

Tercer llamado
A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal pertenecientes al Item 316, del Regimiento Caballería No. 3 y Brig. de Caballería No. 1 a destacarse en la ciudad de Rivera, durante el período entre el 1o. de enero al 31 de diciembre de 1966. se nace necesario licitar los siguientes renglones:
Pan, galleta, leña, leche.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.
Apertura: 29 de abril de 1966. a las 10 horas. — Montevideo, 13 de abril de 1966.
12) (C. C.) 5|pub. 30888 Ab.18-v.ab.25.

Tercer llamado
A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal pertenecientes al Item 316. del Regimiento de Caballería No. 2 u otra Unidad del Ejército, a destacarse en la ciudad de Durazno durante el período entre el 1o. de enero al 31 de diciembre de 1966. se hace necesario licitar los siguientes renglones:
Pan, galleta, leña, verduras, leche.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.
Apertura: 29 de abril de 1966. a las 10 horas. — Montevideo, 13 de abril de 1966.
12) (C. C.) 5|pub. 30887 Ab.18-v.ab.25.

Tercer llamado
A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal pertenecientes al Item 316, del Batallón de Infantería No. 8 u otra Unidad del Ejército a destacarse en la ciudad de Paysandú durante el período entre el 1o. de enero al 31 de diciembre de 1966. se hace necesario licitar los siguientes renglones:
Pan, galleta, leña, verduras, leche.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.
Apertura: 29 de abril de 1966. a las 10 horas. — Montevideo, 13 de abril de 1966.
12) (C. C.) 5|pub. 30886 Ab.18-v.ab.25.

Tercer llamado
A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal pertenecientes al Item 316, del Batallón de Infantería No. 9 u otra Unidad del Ejército a destacarse en la ciudad de Fray Bentos durante el período entre el 1o. de enero al 31 de diciembre de 1966. se hace necesario licitar los siguientes renglones:
Pan, galleta, leña, verduras, leche.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.
Apertura: 29 de abril de 1966. a las 10 horas. — Montevideo, 13 de abril de 1966.
12) (C. C.) 5|pub. 30885 Ab.18-v.ab.25.

Tercer llamado
A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal pertenecientes al Item 316, del Batallón de Infantería No. 9 (Destacamento) u otra Unidad, a destacarse en la ciudad de Artigas durante el período entre el 1o. de enero al 31 de diciembre de 1966. se hace necesario licitar los siguientes renglones:
Pan, galleta, leña, verduras, leche.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.
Apertura: 29 de abril de 1966. a las 10 horas. — Montevideo, 13 de abril de 1966.
12) (C. C.) 5|pub. 30884 Ab.18-v.ab.25.

Tercer llamado
A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal pertenecientes al Item 316 del Grupo de Artillería No. 2 u otra Unidad del Ejército a destacarse en la ciudad de Trinidad durante el período entre el 1o. de enero al 31 de diciembre de 1966, se hace necesario licitar los siguientes renglones:
Pan, galleta, leche.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.
Apertura: 29 de abril de 1966. a las 10 horas. — Montevideo, 13 de abril de 1966.
12) (C. C.) 5|pub. 30883 Ab.18-v.ab.25.

Tercer llamado
A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal pertenecientes al Item 316, del Regimiento de Caballería

Tercer llamado
A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal pertenecientes al Item 316, Grupo de Artillería No. 4 u

otra Unidad del Ejército a destacarse en la ciudad de San Ramón durante el período entre el 1o. de enero al 31 de diciembre de 1966 se hace necesario licitar los siguientes renglones:
Pan, galleta, leña, leche.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.
Apertura: 29 de abril de 1966, a las 10 horas — Montevideo, 13 de abril de 1966.
12) (C. C.) 5|pub. 30882 Ab.18-v.ab.25.

Tercer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal pertenecientes al Item 316, del Batallón de Infantería No 10 u otra Unidad del Ejército a destacarse en la ciudad de Treinta y Tres durante el período entre el 1o. de enero al 31 de diciembre de 1966 se hace necesario licitar los siguientes renglones:
Pan, galleta, leña, leche.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.
Apertura: 29 de abril de 1966, a las 10 horas — Montevideo, 13 de abril de 1966.
12) (C. C.) 5|pub. 30881 Ab.18-v.ab.25.

Tercer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal pertenecientes al Item 316 del Batallón de Ingenieros No. 2 u otra Unidad del Ejército a destacarse en la ciudad de Florida durante el período entre el 1o. de enero al 31 de diciembre de 1966 se hace necesario licitar los siguientes renglones:
Pan, galleta, leña, leche.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.
Apertura: 29 de abril de 1966, a las 10 horas — Montevideo, 13 de abril de 1966.
12) (C. C.) 5|pub. 30880 Ab.18-v.ab.25.

Tercer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal pertenecientes a la Base Aeronaval No. 2 (Cap. Curbelo) u otra Unidad a destacarse en la Laguna del Sauce, durante el período entre el 1o. de enero al 31 de diciembre de 1966 se hace necesario licitar los siguientes renglones:
Pan, galleta, leña, leche.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.
Apertura: 29 de abril de 1966, a las 10 horas — Montevideo, 14 de abril de 1966.
12) (C. C.) 5|pub. 30879 Ab.18-v.ab.25.

Tercer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al Apostadero Naval de la Paloma, u otra Unidad a destacarse en la Paloma (Rocha), durante el período entre el 1o. de enero al 31 de diciembre de 1966 se hace necesario licitar los siguientes renglones:
Pan, galleta, leña, leche.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.
Apertura: 29 de abril de 1966, a las 10 horas — Montevideo, 14 de abril de 1966.
12) (C. C.) 5|pub. 30878 Ab.18-v.ab.25.

Tercer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal pertenecientes a la Brigada No. 1 y otras Unidades a destacarse en el Aeropuerto de Carrasco durante el período entre el 1o. de enero al 31 de diciembre de 1966, se hace necesario licitar los siguientes renglones:
Pan, galleta, verduras, leche.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.
Apertura: 29 de abril de 1966, a las 10 horas — Montevideo, 14 de abril de 1966.
12) (C. C.) 5|pub. 30877 Ab.18-v.ab.25.

Tercer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal pertenecientes al Item 316 del Bat. de Ingenieros No. 3 y Reg. Militar No. 3 u otra Unidad a destacarse en la ciudad de Paso de los Toros durante el período entre el 1o. de enero al 31 de diciembre de 1966, se hace necesario licitar los siguientes renglones:
Pan, galleta, verduras, leche.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.
Apertura: 29 de abril de 1966, a las 10 horas — Montevideo, 13 de abril de 1966.
12) (C. C.) 5|pub. 30876 Ab.18-v.ab.25.

Tercer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal pertenecientes al Item 316 del Batallón de Infantería No. 7 y Reg. Inf. No. 3 a destacarse en la ciudad de Salto durante el período entre el 1o. de enero al 31 de diciembre de 1966, se hace necesario licitar los siguientes renglones:
Leña, verduras, leche.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.
Apertura: 29 de abril de 1966, a las 10 horas — Montevideo, 13 de abril de 1966.
12) (C. C.) 5|pub. 30875 Ab.18-v.ab.25.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Licitación Pública No. 2
Primer y Segundo Llamado

Se llama a licitación pública para la compra de túnicas y equipos de saco y pantalón.
La apertura de propuestas se hará efectiva el día 5 de Mayo de 1966 a las 17 horas, en el local de la Administración.
De no concurrir el número mínimo de oferentes en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día 12 de Mayo de 1966 a la misma hora y en el local indicado.
El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados de lunes a viernes de 17 a 19 horas en la Sección Compras, Avda. Gral. Flores 2125. — Sección Compras.
12) (C.C.) 3|pub. 30923 Ab.21-v.ab.25.

Licitación Pública No. 3

Se llama a licitación pública para la compra de papel mimeógrafo y matrices para mimeógrafo.
La apertura de propuestas se hará efectiva el día 5 de Mayo de 1966 a las 16 horas, en el local de la Administración.
De no concurrir el número mínimo de oferentes en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día 12 de Mayo de 1966 a la misma hora y en el local indicado.
El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados de lunes a viernes de 17 a 19 horas en la Sección Compras, Avda. Gral. Flores 2125. — Sección Compras.
12) (C.C.) 3 pub. 30924 Ab.21-v.ab.25.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, 22 de Abril de 1966

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la Ley No 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley".
(Espacio limitado a tres días, por la Ley número 9.906).

1a. Sección

FACUNDO RICARDO FERNANDEZ, 55 años, viudo, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado Andes 1425 apto. 7 piso 4o. y DORA WEINSTEIN, 43 años, soltera, profesora de música, alemana, domiciliada Andes 1425 apto. 7 piso 4o.

5a. Sección

SATURNINO LONGUEIRA, 66 años, divorciado, hacendado, oriental, domiciliado Soriano 1083 apto. 4 y MARIA ESTER ROSAS, 60 años, soltera, oriental, domiciliada Soriano 1083 ap. cuatro.

7a. Sección

MARIO CESAR FALCHIONI ROMAN, 27 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Mercedes 1472 apto. 33 y JOSEFA ELSA DE OLIVERA, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Mercedes 1472 apto. 33.
JOSE RIAL FERNANDEZ, 63 años, soltero, jubilado, español, domiciliado Carlos Roxlo 1323 apto. 3 e IRENE ALVAREZ, años, soltera, española, domiciliada Carlos Roxlo 1323 apto. tres.
LUIS ALBERTO DUARTE, 36 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Canelones 1536 ap. 2 e HILARIA FERNANDEZ, 42 años, divorciada, oriental, domiciliada Canelones 1536 ap. dos.
HUGO VICENTE VILLANUSTRE, 31 años, soltero, escribano, oriental, domiciliado Vázquez 1390 piso 4 apto 4 y GLORIA MABEL ANEIROS, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vázquez 1390 piso 4 apto. 4.

8a. Sección

MIGUEL ANGEL LLAGARIA LOPEZ, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado M. Sosa 2213 y BETY MARIA GONZALEZ MEDINA, 38 años, divorciada, oriental, domiciliada M. Sosa 2213.
ANTONIO MABERINO, 61 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado A. Grande 1915 y ANTONIA RODRIGUEZ, 73 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada A. Grande 1915.

9a. Sección

ANGEL LAYES, 36 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Urambia 3324 y NELIDA CASELLA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Urambia 3324.

10.a Sección

OSCAR ERNESTO RICO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colombes 1623 bis apto. 1 y MARIA GRACIELA PISSAROUK, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Colombes 1623 bis apto. 1.
CLAUDIO MARTIN ALANIS, 57 años, divorciado, policía, oriental, domiciliado Industria 2333 apto. 6 y PAULINA MARTHA BARRIOS, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Industria 2333.
DIEGO CASTORINO PEDROSO, 62 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Porvenir 2485, Apto. 6 y JUSTINA BETANGO, 63 años, soltera, pensionista, oriental, domiciliada Porvenir 2485, Apto. 6.

11a. Sección

RAMON COITO, 49 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Novara 3358 y AIDE ARANAGA, 42 años, divorciada, oriental, domiciliada Novara 3358.
NATALIO ALFREDO MAZZA, 67 años, viudo, jubilado, argentino, domiciliado Cuchilla Grande 3644 y MARIA CLARA FUENTES, 52 años, viuda, oriental, domiciliada Cuchilla Grande 3644.
FRANCISCO RAMOS CABRERA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Braille 2962 y OLGA MYRIAM PIRIZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Luis Braille 2962.
GERMAN TRINIDAD, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Peteroa 3009 y TOMAZA AYALA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Luis Braille 3316.
DONATO JUSTO BENTANCOR, 46 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Florencia 3760 y CONSTANCIA EGNA DIAZ, 40 años, soltera, oriental, domiciliada Florencia 3760.

12.a Sección

JORGE LUIS CHAPARRO, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Colorado 1769 y MARIA GLORIA UNGO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Dgo. Aramburú 1509.
MARIO HECTOR BALLON PAESCH, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guadalupe 1631 y MAIR TERESA CAUSINDO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Guadalupe 1681.
ALVARO OTERO MARTINEZ, 25 años, soltero, mecánico, español, domiciliado Cadiz 3007 y CARMEN UCHA ARIS, 25 años, soltera, española, domiciliada José Catalá 2383.

13.a Sección

ALCIDES NELSON CABALLERO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francia 1913 y ELDA NOEMA GARCIA, 22 años, divorciada, oriental, domiciliada Francia 1913.
JUAN PEDRO SUAREZ, 25 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado Turquía 3635 y MARTA GRACIELA BAEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Turquía 3635.

14a. Sección

JOSE CARLOS IVAN OCA, 26 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Coraceros 3455 y BLANCA LILIA SOFIA QUINTANILLA, 21 años, soltera, argentina, domiciliada Coraceros 3455.
MARIO LUIS FACCINI, 34 años, soltero, argentino, domiciliado Br. Artigas 4016 e IDELSA MARGARITA MARINELLI, 33 años, soltera, argentina, domiciliada Br. Artigas 4016.
ROMULO NORBERTO BELLOMO, 47 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agraciada 2743, Apto. 1 y DESIDERIA TECHERA

53 años, divorciada; oriental domiciliada Agraciada 2743.
WASHINGTON SMIT, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan M. Gutiérrez 3656 y NILDA RAQUEL CARBALLAL, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Juan M. Gutiérrez 3708.

15a. Sección

RUPERTO BLANCO RUBIDO, 47 años, divorciado, empleado, español, domiciliado Daniel Muñoz 2125 apto. 2 y ESTELA HILDA PIMIENTA, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Daniel Muñoz 2125 apto. 2.
NELSON PABLO PEREZ, 25 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Lavalleja 2168 ap. 3 y NAYR SOSA PEREZ, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Lavalleja 2168 apto. 3.
PABLO ARMANDO HARREGUY, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yaro 1165 y CATALINA RAQUEL CASCO, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Yaro 1165.
WALTER ALCIDES LOPEZ VAQUERO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maldonado 1784 y MARIA SUSANA CONDON CABRERA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Maldonado 1784 apto. 9.
HECTOR ALFREDO PAULIN, 35 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Miguel del Corro 1484 y LAURA GUTIERREZ RICCI, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Miguel del Corro 1484.
CRISTOBAL GANSO ORTEGA, 60 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Uruguay 2125 apto. 701 y RUBI DOLORES ALONSO, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Uruguay 2125 apto. 701.
CASILDO OCAMPO DE LOS SANTOS, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Constituyente 1946 apto. 301 y MIRIA ELENA ALEGRE, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Constituyente 1946 apto. 301.

16.a Sección

MANUEL JOSE REGUEIRA, 46 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado José Castro 4534 y ROSA ALGESCISMA PUENTES, 48 años, divorciada, oriental, domiciliada José Castro 4534.

17.a Sección

ADHEMAR HERNANDEZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cayambé 3762 y LIBERTAD ESTELA MORALES, 27 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Cayambé 3762.
PEDRO DOMINGO PERDIGON, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cervantes Saavedra 3910 y MARTHA ESTHER FERREIRA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Vázquez Cores 3010.
MIGUEL ANGEL YANIERO, 29 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Antillas 5312 y NIBYA TERESITA ELICONDO, 23 años, soltera, prof. de corte, oriental, domiciliada Antillas 5345.
AURELIANO JESUS DI FIORI, 31 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Oficial 7 3172 y MARIA DE FATIMA MAGALLANES, 15 años, soltera, portuguesa, domiciliada Oficial 7 5467.

18.a Sección

EMILIO CASABLANCA, 35 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado A. Díaz 1286 apto. 2 y MARIA BEATRIZ RODRIGUEZ, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada A. Díaz 1286 apto. 2.
EUGENIO ABALCAZAR GARCIA, 26 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado 21 de Setiembre 2411 y ONDINA DIAZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada 21 de Setiembre 2411.
LUIS JOSE LARROBLA, 28 años, soltero, periodista, oriental, domiciliado J. Ellauri 1151 y LILIA MARI ATAFERNABERRY, 26 años, soltera, oriental, domiciliada J. Martí 3106.
ADHEMAR OMAR CARLOS VALAZZA, 30 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado J. M. Montero 2854 y MARIA BLANCA NIEVES FUREST, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada J. M. Montero 3006.
MARCO AURELIO LOPEZ LOMBA, 45 años, soltero, profesor, francés C. L., domiciliado Charrúa 2312 y MARIA TERESA CABRERA, 30 años, soltera, actriz, oriental, domiciliada Charrúa 2312.

19a. Sección

RICARDO SOSA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Coquimbo 2115 apto. 2 y SUSANA FERMINA LABASTIDA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nicaragua 2228.
FERNANDO MANUEL LUCES, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Obligado 1130 apto. 2 y ELSA NOEMI SIENRA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Br. Artigas 2198.

20a. Sección

JUAN FRANCISCO CAMARGO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Llupes 4539 apto. 5 y FANNY ZARZAY, 19 años, soltera, oriental, domiciliada José Llupes 4539 apto. 5.
ISMAEL RAMON IRIARTE, 36 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Real 4217 ap. 1 y MARIA LUCIA GONZALEZ, 31 años, soltera, domiciliada Vázquez Sagastume 517

21 a Sección

CLANER ANIBAL FALERO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Edison 5420 y MARIA DEL CARMEN CALLEJAS, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Aldao 433 apto. 3.
ADAN SOSA, 32 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Raffo 875 y ROSA JURI, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Raffo 875.
LUIS ALBERTO IRIBARREN, 40 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Garzón 1291 y LIRA ZULMA MUÑOZ, 49 años, soltera, oriental, domiciliada Garzón 1291.
MANUEL IGLESIAS, 64 años, viudo, jubilado, español, domiciliado Oliveras 4615 y JUANA GONZALEZ, 58 años, viuda, pensionista, oriental, domiciliada Peribebuy 5081.
JUAN ANTONIO MARCOS LOPEZ, 24 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Antonio Díaz 4533 Ap. 2 y LEDA RAQUEL BENITEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Antonio Díaz 4533 Ap. 1.

22a. Sección

OMAR JORGE CAÑETE, 22 años, soltero, corredor, oriental, domiciliado José Revuelta 3821 y LIDIA ELSA STEFANO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ortiz de Zárate 3962.

23.a Sección

JOSE SHIU SHEE, 69 años, soltero, comercio, chino, domiciliado 8 de Octubre 2691 y YEE NOI CHANG ENG, 65 años, soltera, china, domiciliada 8 de Octubre 2691.
JUAN ANDRES RAMOS CAETANO, 25 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado 8 de Octubre 2618 y EMMA MARIA RAMA MONTALDO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada 8 de Octubre 2618.
HEBER HILARIO GUICHON, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado La Paz 2232 Apto. 3 SONIA GUIAZUL BENTANCOURT, 24 años, soltera, oriental, domiciliada La Paz 2232 Apto. 3.
VICTOR HUGO DE LOS SANTOS, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan R. Gómez 2775 Apto. 7 y ANA MARIA MOLINA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Juan R. Gómez 2775 Apto. 9.

24.a Sección

CESAR MARTORELL, 23 años, soltero, cartógrafo, oriental, domiciliado Rossell y Rius 1562 y MARTHA ELAINE FONTINOVO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Rossell y Rius 1562.
PASCUAL DI NUTO, 37 años, divorciado, soltero, oriental, domiciliado La Gaceta 1359 y MARIA ELENA LAGO, 28 años, divorciada, oriental, domiciliada La Gaceta 1359.
14) $15.00 3|pub. v.ab.26.

Montevideo, Abril 21 de 1966

1a. Sección

VICTOR OSVALDO ROLANDO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ciudadela 1514 Ap. 3 y AMALIA ADELINA SPARANO, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ciudadela 1514 Ap. 3.

4a. Sección

TELMO JOSE PEREZ LOPEZ, 21 años, soltero, taxidermista, oriental, domiciliado J. H. y Obes 1176 P. 2, Ap. 11 y MARIA CRISTINA BARCELONA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada J. H. y Obes 1176 P. 2, Ap. 11.
ISAAC RICARDO EDELSTEIN, 30 años, soltero, odontólogo, argentino, domiciliado Andes 1318 y RAQUEL ISABEL ZERMOGLIO, 26 años, soltera, psicóloga, argentina, domiciliada Andes 1318.
HIPOLITO JOSE ROQUE, 29 años divorciado, empleado, oriental, domiciliado Convención 1326 y JOSEFA ILDA PEÑA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Convención 1326.

5a. Sección

ALFREDO ROSENTHAL, 26 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Canelones 1336 Ap. 26 y LIA ANA AISINSCHARF, 22 años, soltera, estudiante, argentina, domiciliada Canelones 1336 Ap. 26.
LUIS ARTURO PERFILIO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Médanos 1105 y MARIA CRISTINA GONZALEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Médanos 1105 Ap. 7.

6a. Sección

LUIS DARWIN MACHADO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ejido 1516 Ap. 6 y MARIA ESMERALDA PIRIZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ejido 1516.
ROBERTO MAXIMO MALAMED, 22 años, soltero, corredor, oriental, domiciliado Olimar 1580 y GLADYS LEONOR CARRO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Olimar 1562.

7.a Sección

JACINTO ROQUE RODRIGUEZ, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Durazno 1466 y MARIA LUISA GALLEGO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Durazno 1466.
SALOMON ROUSSO, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Minas 1358 Ap. 2 y EDITA HAIK, 27 años, soltera, argentina, domiciliada Minas 1358 Ap. 2.
MAXIMO FAUSTO MESA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Minas 1216 y GABRIELA GIMENEZ, 35 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Minas 1216.

8a. Sección

LIBER ALAOR CONSTENLA OLIVERI, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Libres 1417 y MYRIAM GARCIA BAROFFIO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Libres 1417.
ALFREDO LODING HOVE, 45 años, divorciado, empleado, alemán, (C. L.), domiciliado Yí 1725 Ap. 9 y MERCEDES MARIÑO, 67 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada Yí 1725.

10a. Sección

HORST THIMM JANKE, 56 años, soltero, empleado, alemán, domiciliado Amazonas 1529 y HELENE ELISABETH CHARLOTTE MENSINGER FOEMMEL, 47 años, soltera, alemana, domiciliada Amazonas 1529.
RAMON CORREA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avellaneda 3692 y MARIA TERESA de la FUENTE, 22 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Avellaneda 3692.
SERGIO CAMILO NUÑEZ, 28 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Avellaneda 3836 bis y EMA PERDOMO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Avellaneda 3836 bis.
HEBER FRANCISCO SANTELLAN, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Industria 2667 y ANA MARIA HAYDEE OLIVIERI, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Industria 2667.
URUGUAY EBRAYN MASTANDREA, 29 años, soltero, técnico sanitario, oriental, domiciliado Propios 2135 Ap. 4 e IRMA VILLERO, 28 años, soltera, costurera, oriental, domiciliada M. Cabral 3405.
OSCAR TOMAS MARTINEZ, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. J. Rousseau 4758 y SELVIA MUIÑO, 38 años, divorciada, modista, oriental, domiciliada M. Cabral 3717.
SALVADOR MANCIANELI, 34 años, soltero, empleado, italiano, (C. L.), domiciliado S. Elixen 4237 bis y DOROTEA SERAPIA NUÑEZ, 32 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada S. Elixen 4237 bis.
DIEGO CASTORINO PEDROSO, 62 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Porvenir 2485 Ap. 6 y JUSTINA LORENZA BETANZO, 63 años, soltera, pensionista, oriental, domiciliada Porvenir 2485 Ap. 6.
JOSE RAMON CORRAL, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado R. Anador 4003 y ALMA OLINDA MONZILLO, 33 años, divorciada, oriental, domiciliada R. Anador 4003.

11.a Sección

ALVARO ROGELIO GEIDO, 43 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Fco. Sainz Rosas 4782 y MIRTA IBONES LOPEZ, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Carrara 3368.
JUAN JOSE ALEMAN, 25 años, soltero, alfarero, oriental, domiciliado Isidoro Larraya 4603 y CARMEN AMALIA DOLORES OLMEDO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Isidoro Larraya 4605.
LUIS ALBERTO SENA, 31 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Fray Bentos 4130 y GLADYS ALICIA DIAZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fray Bentos 4130.

12a. Sección

LIBER ARAMIS GENTIEU, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Re-

quena 2916 y MARIA CRISTINA VUKOVICH, 22 anos, soltera, peinadora, oriental, domiciliada Joaquín Requena 2918.

13a. Sección

LUIS ALBERTO ARRUA, 19 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Perú 1734 y ANTONIA GLADYS DE BRITO, 21 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Cuba 4213.

LIRIO MARTINEZ, 30 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Austria 2246 y MARIA ELOISA FIGUEROA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Filipinas 3922.

ZACARIAS LORENZO BENOIT, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Cno. Cibils 4371 y SANTA TERESA BRITOS, ... años, soltera, modista, oriental, domiciliada Chile 3236.

PEDRO ANTONIO RIVERO, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Ecuador 1611 y ETHEL FANNY PIREZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Rusia 1881.

JOSE ARIEL ALVAREZ, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Bulgaria 3779 y NELLY LIDIA MARTINEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Bulgaria 3778.

15a. Sección

WALTER LOPEZ FAGUNDEZ, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Chaná 1660 Ap. 10 y STELLA MARIS QUINTANA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Chaná 1860 Ap. 10.

16.a Sección

HECTOR WILLI ONETTO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Tonkinson 2237 y MARTA ESTER RODRIGUEZ, 20 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada Cno. Tonkinson 2245.

EDUARDO MERILES, 35 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Camino de las Tropas 870 y MARIA EUGENIA FONSALIA, 37 años, soltera, oriental, domiciliada Camino de las Tropas 870.

17a. Sección

LIBER ALBINO ZOFF, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rancagua 4146 y SONIA AMERICA TITO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Corrales 3761.

RAMON CARBALLO, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Calle 2 4804 y MARIA OLIVANA MATEOS, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Azotea de Lima 4668.

HORACIO FRANQUEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Boiso Lanza 3938 y CELESTE DAIMAR PIANO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Las Flores 4322.

18a. Sección

JUAN RAMON BENTOS, 47 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 2235 y ANA JORGELINA BARRIOS, 47 años, soltera, oriental, domiciliada Guaná 2266.

ISIDORO ZAK, 28 años, soltero, vendedor de plaza, oriental, domiciliado 21 de Setiembre 2347 y RENEE NELLY NAHOUM, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 21 de Setiembre 2347.

JUAN CARLOS HARISPURU VIERA, 53 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Lavalleja 2333 Ap. 8 y NORMA BEATRIZ PARMA, 33 años, viuda, oriental, domiciliada Chaná 2329 Ap. 5.

CARLOS ALBERTO CASABALLE, 31 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado R. Graceras 829 y NILDA ISABEL CASERAS, 22 años, soltera, peinadora, oriental, domiciliada R. Graceras 829 Ap. 1.

JOSE HERNANDEZ, 43 años, divorciado, oriental, domiciliado A. Díaz 1036 y LIDIA ELENA COPPOLA, 42 años, divorciada, oriental, domiciliada A. Díaz 1036.

LEONEL IGNACIO VIERA NOVELA, 25 años, soltero estudiante, oriental, domiciliado Ing. L. P. Ponce 1262 Ap. 701 y SUSANA HEDY PEREYRA PIRELLI, 24 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Ing. L. P. Ponce 1262.

WASHINGTON GAVIOLLI, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado R. Graceras 621 y CELIA ESPERANZA BERNENGO, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada R. Graceras 621.

BENITO GARCIA RODRIGUEZ, 27 años, soltero, bar, español, domiciliado Taruman 2731 Ap. 2 y MERCEDES BARREIRO, 24 años, soltera, española, domiciliada Taruman 2731.

JOSE ABAD, 36 años, soltero, hostelería, español, domiciliado L. B. Cavia 2780 y AIDA ARTIGAS, 31 años, soltera, oriental, domiciliada L. B. Cavia 2780.

19.a Sección

MIGUEL CARLEO, 30 años, soltero, carpintero, italiano, domiciliado Juan Paullier 1925 Ap. 3 y ALBA ESTELA PEREYRA, 38 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada J. Paullier 1925 Ap. 3.

CARMELO MURO, 37 años, soltero, mecánico, italiano, domiciliado Juan Paullier 2269 y FELICIA ARGUELLO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Paullier 2269.

20a. Sección

CESAR BARRIOS ARCE, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Llupes 4757 y GRACIELA ROMERO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fernando Torres 90.

FERNANDO ILDEFONSO MIRANDA, 31 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado S. Martínez 4059 y NORMA HAYDEE de OTERO GARAT, 25 años, soltera, empleada, argentina domiciliada S. Martínez 4059.

21.a Sección

JUAN ANTONIO MORENO, 27 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Las Magnolias 4583 y MARIA de los ANGELES PIÑEIRO, 27 años, soltera, española, domiciliada Las Magnolias 4583.

LUIS ALBERTO CATALANO, 25 años, soltero, mozo, oriental, domiciliado Teruel 4582 Ap. 2 y SUSANA TRIAS IBAÑEZ, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Salamanca 1394.

ANTONIO CICCARIELLO, 34 años, soltero, zapatero, italiano, domiciliado Vedia 1080-A, Apto. 2 y MARIA TARNAWSKI, 37 años, soltera, empleada, polaca, domiciliada Vedia N.o 1080-A, Apto. 2.

22a. Sección

WASHINGTON VIZIR PEREZ, 19 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado G. Viana 3014 Ap. 1 y MARIA del CARMEN CORRALES, 18 años, soltera, oriental, domiciliada G. Viana 3014 Ap. 1.

23a. Sección

SANTOS OMAR SILVA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bvr. Artigas 1561 y HORTENCIA BLANCO, 28 años, soltera, empleada, española, domiciliada Carlos Anaya 2786.

CARLOS ADOLFO CETRULO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colonia 2291 bis y MARIA ALICIA FLEITAS, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Durazno 2211.

24.a Sección

GERVASIO MIGUEL AMARAL, 33 años, soltero, mueblero, oriental, domiciliado Gral. Prim 3275 Ap. 2 y LIRA GORDILLO, 30 años, soltera, doméstica, oriental, domiciliada Rossell y Rius 1576.

EDUARDO RAVIOLO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 26 de Marzo 1394 Ap. 1 y ADA DEL FABRO, 27 años, soltera, italiana, domiciliada 26 de Marzo 1394 Ap. 2.

Adjunta "D"

In-extremis DOMINGO PAUNESSE, 77 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Bélinzon 4798 y MARIA TABAQUI, 77 años, divorciada, oriental, domiciliada Bélinzon 4798.

14) $ 15.00 3|pub. v.Ab.25.

15—Pago de Dividendos

BANCO ALDAVE Y MARTINEZ
PAGO DE DIVIDENDO PROVISORIO

Se comunica a los señores accionistas que a partir del día 25 del corriente mes se procederá al pago del dividendo provisorio 7 o|o correspondiente al primer semestre del ejercicio 1965|66, en nuestras oficinas de la calle Rincón 665. — Montevideo, Abril de 1966.

15) $32.00 2|pub. 6707 Ab.22-v.ab.25.

16—Prescripciones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos caratulados: CARLOS ALCIDES NARIO. Prescripción Adquisitiva" (L.o 14, F.o 587, N.o 662), se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren asistidos de derechos sobre el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno y edificio, sita en la 24.a Sección Judicial de la ciudad de Montevideo, padrón urbano N.o 28.343. Area 449 metros cuadrados, 50 decímetros, calle Marco Bruto, N.o de puerta 1529, según mensura practicada por el Agrimensor Carlos J. Borotra, de Junio de 1965; para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles, en caso de no comparecencia, defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio conciliatorio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 30 de Setiembre de 1965. — Jorge Pérez Scremini. Actuario.

16) $1.400.00 30|pub. 5975 Ab.13-v.may.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "MACCIO de PINTOS, MARIA MARTA. Prescripción treintenaria", se cita y emplaza para que comparezcan ante dicho Juzgado, 25 de Mayo 523. 6o. piso, a estar a derecho en estos autos, dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, especialmente a los propietarios linderos o sea los integrantes de las sucesiones de José Severino Pera y Osvaldo Martínez, y genericamente a todos los que se consideren con derecho a cualquier título al solar de terreno sito, en La Paz, 5a. Sección Judicial de Canelones, Padrón No. 564, compuesto de 751 mts. 6250 cmts., según mensura del Agr Luis Díaz Sunhary, de Mayo de 1962, teniendo 42 mts. 95 cmts. al Oeste a la calle Dr. Andreoni, y que por ser esquina da frente al Sur a calle Victoria, en 17 mts. 50 cmts. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 14 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.

16) $ 1.680.00 30|pub. 3984 Mar.16-v.may.4.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: CASTILLO, JUAN CARLOS. Prescripción. (63 _ 417), se cita y emplaza para que comparezcan por ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, a estar a derecho en dichos autos, dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, especialmente a Tomás Blanco y sus sucesores a cualquier título, así como a los propietarios del inmueble padrón No. 23.497, y genericamente a todos los que se consideren con derecho a cualquier título, al solar de terreno empadronado en la 13a. sección judicial de Montevideo, con el No. 23.498, compuesto de una superficie de 287 metros 76 decímetros cuadrados, con 26 metros 34 centímetros de frente al Norte, a la Avda. Carlos María Ramírez, entre las calles Egipto y Turquía, según plano del Agrimensor Nelson Villagrán, de Agosto de 1963, inscripto con el No. 46.851, en la Dirección General de Catastro. — Montevideo, Marzo 7 de 1966. — José Tomás Pereira. Actuario.

16) $1.680.00 30|pub. 3586 Mar.10-v.ab.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno (Lo. 53, Fo 426), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MOISES SALVADOR RIOS, iniciando juicio por prescripción treintañal, con respecto al siguiente bien: un solar de terreno y mejoras, situado en la "Villa del Cerro" 13a. Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el No. 25.566, que según plano del agrimensor Antonio A. Odizzio Revilla, de octubre de 1954, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el No 29.400, el 14 del mismo mes y año, consta de una superficie de 460 mts. 9609 cmts. que se deslinda así: 21 mts 47 cmts. de frente al Norte, a la calle Méjico, por 21 mts. 47 cmts. de fondo, lindando por el Este, da frente a la calle Portugal, por ser esquina, por el Sur con el padrón No. 25.567; y por el Oeste, con el padrón No. 25.565

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días, a los anteriores propietarios o sus sucesores a título universal o particular y especialmente a los linderos del mismo y a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derecho al inmueble descripto, para que se presenten a estar a derecho en estos autos y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Diciembre 17 de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

16) $ 2.400.00 30|pub. 03077 Mar.7-v.ab.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "LUISA PRIGUETTI. Prescripción" C-1142|65, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a cuantos se consideren con derechos a cualquier título, al inmueble que se referirá, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito Nº 586, a deducirlos en legal forma, dentro del expresado término, bajo apercibimiento

de designársele Defensor de Oficio con el que se proseguirá la acción y llenará el requisito de la conciliación. Descripción del inmueble: Solar de terreno ubicado en 11.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el número 75.740, superficie, 1.860 mts. cuad. 60 cts. según plano del Agrimensor Julio C. Ceschi, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 52.062, el 10 de Agosto de 1965 y que mide: 43.71 cts. al N. E. con frente a la calle Besares; 43.10 cts. al S. E. lindando con el padrón Nº 128.687 y 42.90 cts. al S. O. por donde limita con el padrón N.o 75.739. — Montevideo, Marzo 29 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

16) $1.920.00 30|pub 5738 Ab.12-v.my.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado JOSE PEREIRA, promoviendo acción de prescripción treintañal (Lo. 20, Fo. 643), respecto al siguiente inmuebles: una fracción de campo ubicada en "Catalán Chico", tercera sección judicial de este departamento, empadronado con el No. 1553, que se compone de una superficie de setenta y dos hectáreas, seis mil novecientos once metros y linda: por el norte, con campo de Hilario González: por el sur y oeste, con el arroyo Catalán Chico y por el este, con campo de Carlos Augusto Becker.

En consecuencia se emplaza a los sucesores de Manuel José Suárez y a todas aquellas personas que a cualquier título, universal o singular, se consideren con derechos al bien deslindado para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá el trámite. — Artigas, 16 de Marzo de 1966. — Orestes J. Balléstrino, Actuario.

16) $ 1.680.00 30|pub. 5072 Mar.29-v.may.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, doctor don Daniel Pereyra Manelli, en los autos caratulados: RODRIGUEZ PEREZ CECILIO, Posesión inmueble, padrón No. 2433, se hace saber que por resolución No. 7.751 del 14 de Diciembre de 1965, se tuvo por presentado al compareciente deduciendo acción posesoria a los efectos que se le declare en posesión del bien inmueble ubicado en el huerto No. 64 de la ciudad de Santa Lucía, segunda sección del Departamento de Canelones, empadronado con el No. 2.413 y que se deslinda; por el Norte 133 metros 90 centímetros cuadrados sobre Camino Vecinal, por el Este Camino al Paso del Mataojo en 350 metros 60 centímetros cuadrados por el Sur lindero a Omar A. Larre en 41 metros cuadrados y por el Oeste lindero de Américo Marichal por 293 metros 60 centímetros cuadrados teniendo el bien una superficie total de 2 hectáreas 2.751 metros cuadrados 17 decímetros.

En su consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al bien referido para que comparezcan a deducirlos por ante este Juzgado Letrado de Primera Instancia, calle Treinta y Tres 486, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de proseguirse los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, 14 de Febrero de 1965. — Beatriz E. Alciaturi. Actuaria, adjunta.

16) $2.400.00 30|pub. 3867 Mar.15-v.may.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEPTIMA SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Séptima Sección de Canelones, don Nelson Zolessi Berettini Encargado interino, dictada en los autos caratulados: Sánchez de Amaro Juana Cruz y Elbia Sánchez de Machi. Prescripción treintenaria, (Lo. 28, Fo. 385), se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título sobre el inmueble actualmente empadronado con el No. 1.780 de la manzana 154 que consta de una superficie de mil cuatrocientos sesenta metros, ubicada en la Séptima Sección de Canelones y que se deslinda así: al Norte con padrón 1.179 de Vicenta González de Vignotto, al Sur con la propiedad del señor Fernando Guzmán, en 26 metros 80 centímetros al Oeste, servidumbre de 9 metros y al Este, servidumbre de 55 metros, 60 centímetros. asimismo se cita especialmente a los señores Vicenta González de Vignotto, Fernando Guzmán y a los sucesores de Isabelino Valez o Vales, quienes deberán comparecer a deducir sus derechos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Y para constancia extiende el presente que sello y firmo en la ciudad de Pando a 16 de Febrero de 1966. — Nelson Zolessi Berettini. Juez de Paz, encargado interino.

16) $ 2.160.00 30|pub. 02819 Mar.7-v.ba.25.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMO PRIMERA SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Décimo Primera Sección del Departamento de Canelones, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha presentado doña LORENZA MORA de PIZZORNO, iniciando juicio de prescripción treintenaria con respecto al siguiente bien:

Un solar de terreno, empadronado con el No. 380, ubicado en esta ciudad, en la manzana No. 53, y compuesto de una superficie de mil doscientos cincuenta metros, y que linda: al Norte, con Duilio Camejo, al Sur con calle Gonzalo Penela; al Este, con calle Recreo y al Oeste, con sucesión Carlos Cabral.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derecho al inmueble de referencia para que comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado y a llenar el requisito constitucional de la conciliación bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, habilitándose la Feria Judicial Menor y demás feriados especiales a los efectos del emplazamiento.

Se hace constar que el presente juicio, litiga con auxiliatoria de pobreza. — San Ramón, Marzo 18 de 1966. — José Ourthé Cabalé, Juez de Paz.

16) R.20|4|55 30|pub. 30708 Mar.25-v.may.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por mandato del señor Letrado de Primera Instancia de Pando, dictada en autos: "MONES, Carlos A. Prescripción adquisitiva" (L.o 2.0, F.o 153), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Carlos A. Mones, iniciando juicio por prescripción adquisitiva, con respecto al siguiente bien: Inmueble comprendido con el N.o 7 en el plano de división que se relacionará con edificios y demás mejoras, situado en la Octava Sección Judicial de Canelones, con una superficie de 21 Há. 1.797 metros y 40 decímetros que limita: por el Norte en seiscientos quince metros, noventa - centímetros con Sucesión de Jorge Giménez; al Sur en cuatrocientos setenta y tres metros, treinta centímetros, servidumbre de paso, en medio con fracción número seis, ya adjudicada; al Este en trescientos ochenta metros veinte centímetros, fracción número ocho del mismo plano, y al Oeste y suroeste, camino vecinal por medio con fracción número tres adjudicada a doña Matilde Bustamante de Mones. El plano referido de la escritura de adjudicación y participación fue practicado por los Agrimensores Carlos D. Furriol y Juan J. Mendoza Haedo, anotado en la Dirección Topografía del Ministerio de Obras Públicas, en Abril del año mil novecientos veinticuatro en consecuencia se cita y emplaza, por el término de noventa días a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos al inmueble descripto, y especialmente al señor Angel Salustiano Mones, o sus sucesores,, herederos, o causahientes a título particular o general, a estar a derecho en este juicio bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio con quien se tentará la conciliación. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Pando, Marzo 14 de 1964 — Arturo Héctor Otero, Actuario.

16) $ 2.640.00 30 pub. 3164 Mar.10-v.ab.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo en autos: LUIS NEVES y SANDALIO SOSA COSTA, Prescripción adquisitiva, (Lo. 32, Fo. 484), se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los siguientes inmuebles:

Lotes 1 y 3 del plano del agrimensor Jaime L. Costa, de Junio de 1951, inscripto en Catastro local con el No. 150 el 1o. de Junio de 1951; padrones Nos.: 1.643 y 1.710, los que tienen una superficie total líquida de 172 Hás., 1.380 metros, y se deslinda así: Al Noroeste y Noreste, con la sucesión de Alcides Jorge, al Este, con Sandalio Fonseca, Pablo Delgado, Pablo Fonseca e Higinio y Domingo Morales y por el Oeste con Amado Morales, Antonio Pose, Sandalio Sosa Costa y Coralio Benítez y por el Sur Miguez Emilio Cuña; para que comparezcan dentro de 90 días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Melo, Marzo 16 de 1966. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.

16) $1.680.00 30|pub. 5237 Mar.30-v.may.19.

JUZGADO DE PAZ DE LA TERCERA SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Tercera Sección del Departamento de Colonia, dictada en los autos, caratulados: RODAS MARIA DELIA. Prescripción, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a cualquier título, particularmente la sucesión Esteban Rodas y|o sus causas habientes sobre el siguiente inmueble:

Un solar ubicado en la planta urbana de Rosario, padrón No. 137 de la manzana No. 20 y encierra una superficie de 1.258 metros cuadrados y se deslinda así: al Noreste una recta de 41.45 metros de frente a la calle Lavalleja; al Noroeste otra recta de 30.34 metros de frente a la calle José María Garat por formar esquina, al Sureste en una recta de 29.75 metros con propiedad de Juan Barrios y José A. Solaegui respectivamente y al Suroeste en una recta de 42.38 metros con el padrón No. 138 propiedad de un tercero.

Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Rosario, 17 de Marzo de 1966. — Dra. Otilia C. Prat de Collazi. Juez de Paz.

16) $1.680.00 30|pub. 4805 Mar.25-v.may.13.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMO SEGUNDA SECCION DE COLONIA

EDICTO. — De conformidad con lo dispuesto por el suscripto Juez de Paz de la Décimo Segunda Sección de Colonia, en los autos: GONZALEZ, JUAN P. Prescripción treintenaria, (Lo. 3, Fo. 331), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos de doña Rosenda González de Alvarez, y a doña Milca Alvarez Malán, a sus sucesores a título universal y particular, y en general a todas aquellas personas que se consideren con derecho a los bienes que más abajo se identifican, para que concurran a este Juzgado con los justificativos pertinentes, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se continuarán los procedimientos. Dos lotes con ocho solares en total, sin edificar, situados en la planta suburbana de esta Villa, empadronados con el número doscientos noventa y uno, que forman parte de la manzana letra A del plano del Agrimensor don Aurelio Lacaze, de Enero de 1919 divididos en dos lotes, componiéndose el primero de los solares Nos.: 10, 12, 14, 16 y 17, con una superficie en conjunto de 2.920 metros con 73 metros de frente sobre la calle Industria, por 40 de fondo, que por formar esquina son también de frente al SE sobre la calle Tarariras, lindando al NO con el lote 8 y al SO con los lotes 9, 11, 13 y 15; Y el segundo lote formado por los solares 11, 13 y 15 con una superficie de 1.740 metros con 61 metros, 49 centímetros de fondo, que por formar esquina son también de frente al SE sobre la calle Tarariras, lindando al NO en cuya línea mide 42 metros, 06 centímetros con el lote 9 y al NE con los lotes 12, 14 y 15.

A los efectos legales se hace la presente publicación. — Tarariras, Febrero 25 de 1966 — Eduardo T. Davyt. Juez de Paz.

16) $2.640.00 30|pub. 4806 Mar.25-v.may.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en los autos: CASTAÑARES, AMALIA. Prescripción treintenaria y auxiliatoria de pobreza, (Lo. 1, Fo. 109), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a cualquier título y en forma especial a los integrantes de la sucesión de Natalio Castañares, sobre el inmueble que a continuación se deslindará, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos por el término señalado bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, inmueble ubicado en la ciudad de Carmelo, Sexta Sección Judicial del Departamento de Colonia, manzana 143, empadronado con el No. 1.486, compuesto de una superficie de 2.035 metros, que se deslinda así: 42 metros 50 centímetros de frente al Sur, a la calle Lavalleja; 47 metros 55 centímetros de frente al Oeste, a la calle 25 de Agosto; 42 metros 95 centímetros lindando al Norte, con padrón No. 3.637 de Julio Montes de Oca; y 47 metros 90 centímetros lindando al Este, con padrón No. 1.487 de la sucesión Hilario González.

Se hace constar que el interesado ha obtenido auxiliatoria de pobreza para este trámite.

Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Carmelo, 23 de Febrero de 1966. — Esther Stabilito Simonelli. Actuaria, adjunta.

16) R.20|4.55 30|pub. 30594 Mar.17-v.my.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: Victoria Meharu de López contra JUAN MEHARU y otros. Prescripción treintañal, se cita y emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, para tentar la

conciliación, contestar la demanda y proseguir el juicio a los primitivos poseedores Juan Meharu, Ana Claveiras de Meharu, Juan, Domingo, María, Ana, Pedro, Alberto, Victoria, Aurelio, Luis y Ramón Meharu Claveiras; sus sucesores o causahabientes a cualquier título, y contra cualquier persona que por cualquier título se considere con derecho a todo o a parte del siguiente bien inmueble:

Fracción de terreno con sus construcciones y cuantas mejoras contiene, empadronada con el No 437, solar 8, de la manzana No 68 de esta ciudad de Trinidad. Primera Sección Judicial de Flores, que según plano de mensura del Agrimensor José M. Teijeiro, de Noviembre de 1965, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el No. 1.342 el día 11 del mismo mes y año, consta de un área de 922 metros 14 decímetros cuadrados, lindando: Norte y Sur rectas de 42 metros 95 centímetros con calle Treinta y Tres y con propiedad de Pedro Olivier Fernández, respectivamente; al Este y Oeste, en 21 metros 47 centímetros con propiedad de Juan Mondino y con calle Florida respectivamente.

Se hace constar que se habilita la próxima Feria Judicial Mayor al solo efecto de las publicaciones — Trinidad, Diciembre 20 de 1965. — Carlos R. Reyes Vago, Actuario.

16) $2.460.00 30|pub. 4828 Mar.25-v.may.13.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMA SEGUNDA SECCION DE FLORIDA

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Décima Segunda Sección del Departamento de Florida en autos: "MARROCO DAVID ALBERTO. Prescripción adquisitiva" (Lo 2, Fo. 150), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a la propiedad que se detalla: una fracción de terreno empadronado con el No. 585 de la manzana 94, ubicada en la planta Urbana de la Villa 25 de Mayo (Dpto. de Florida), compuesta de una superficie de 1.213 mts. con 44 dcmts.: que linda al Nor Este en 43.35 con frente a la calle Rivera; al Sur, en 29.10 con Remigio Alvarado; al Sur Oeste, en 43 mts. con Moisés Barke y al Nor Oeste, en 28.50 con calle Ituzaingó, para que se presenten a este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos y se llenará el requisito constitucional de la conciliación. — Villa 25 de Mayo, Octubre 7 de 1965. — Julio H. Martínez Ferreira, Juez de Paz.

16) $ 1.680.00 30|pub. 4006 Mar.16-v.may.4.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos: Año 1966 LUIS LADISLAO ASTARITA. Prescripción adquisitiva treintenaria bien Padrón N.o 106 (L.o 22; N.o 100; Fo 531), se llama y emplaza, a todos los que por cualquier título, se consideren con derecho al bien que se describe a continuación: Padrón N.o 106 situado en la manzana N.o 21 de la 1ra. Sección Judicial de Río Negro, el que según plano del Agrimensor Luis Carballo, de fecha Setiembre de 1965, tiene una superficie de 167 metros cuadrados 42 decímetros cuadrados en total y según planilla de Contribución Inmobiliaria N.o 773657 tiene una superficie de 463 ms. cuadrados que se deslindan de la siguiente forma: 21 metros 62 centímetros al N. E. a la calle Rincón, 21 metros 62 centímetros al N. O. sobre la calle Argentina 21 metros 67 al S. O. con padrón N.o 107 de sucesión Elisa Laurenz de Bonnet y 21.54 metros al S. E. con padrón N.o 105 de Ernesto Arnoldo Rohner, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de Noventa Días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirá el juicio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Febrero 23 de 1966. — Emma N. Barceló de Quagliate. Actuaria Adjunta.

16) $ 2.160.00 30|pub 3730 Mar.11-v.ab.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "REYES COURTIE (JUAN E.) y otro Prescripción. Libro 18. Folio 103", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los posibles interesados, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con respecto al siguiente bien: Inmueble ubicado en los solares esquinas número tres y seis de la Fracción "T" del Huerto número cuarenta y tres Planta suburbana de esta ciudad, Primera Sección Judicial de San José, Padrón Nº cuatro mil noventa y siete y que según plano del Agrimensor Luis A. Pessano Gianni del veinticinco de Junio de 1965 inscripto con el número tres mil trescientos sesenta y ocho en la Oficina Local de Catastro, el 24 de Setiembre de 1965, tiene una superficie de dos mil ciento cincuenta y dos metros noventa y un decímetros que lindan: al Sur, en ochenta y un metros diez centímetros con calle Inglaterra; al Este en veinticinco metros sesenta y cinco centímetros con calle Bolivia formando esquina con la anterior; al Norte en ochenta y un metros diez centímetros con Juan F. Durán y Evarista Saavedra de Fernández y al Oeste con calle Flores formando esquina con la primeramente nombrada y en veintisiete metros cincuenta centímetros. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Marzo 2 de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

16) $ 2 400 30,pub. 4730 Mz.24.-v.my.12.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos caratulados "HILDA MARTINEZ de BRUGUERA: Juicio Prescriptivo", (L.o 52, F.o 470, N.o 251), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado Hilda Martínez de Bruguera, iniciando acción por prescripción treintañal sobre un solar de terreno con sus mejoras y accesorios, que forma parte de la manzana N.o 61, de la planta urbana de esta ciudad, 1ra. sección judicial del departamento de Tacuarembó, empadronada con el N.o 695, compuesta de una superficie, según plano del agrimensor Idelfonso P. Esteves, del 17 de Febrero de 1965, inscripto con el N.o 2816 en la Oficina Departamental de Catastro local, el 22 de los mismos mes y año, de mil doscientos veinticuatro metros, treinta y seis decímetros (1.222,m.36d), que se deslinda así: por el sur-este, la calle General Flores; por el suroeste Elena Sima, Justo Padilla y sucesión Floriana Díaz; por el noreste, Eduardo Landó, Juan Dorios y Albérico Da Rosa, y por el noroeste, Heber E. Licandro y María W. de Casenave. En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días: a) a los linderos del bien, señores: Elena Sima, Justo Padilla, sucesión Floriana Díaz, Eduardo Landó, Juan Dorios, Albérico da Rosa, Heber H. Licandro y María W. de Casenave; b) a los herederos o causahabientes a cualquier título, de doña María Prattes, de treinta años a la fecha y, c) a todos los que se consideren con derecho a cualquier título y de cualquier naturaleza al inmueble descripto, a fin de que comparezcan a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirá el juicio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, Marzo 25 de 1966. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.

16) $3.120 00 30|pub. 5538 Ab.1.o-v.may.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ldo. de Primera Inst. de Tacuarembó dictada en autos caratulados "DIADEMA SINFOROSA BALESTRA de GONZALEZ. Presc. Treintañal". Lo. 52 Fo. 682 No. 1091, se hace saber al público que ante este Jugado se ha presentado Diadema Sinforosa Balestra de González, iniciando acción por prescripción treintenaria sobre dos fracciones de campo de pastoreo linderas, situadas en la 4a. sección judicial del departamento de Tacuarembó, señaladas con los números 8 y 11 respectivamente, en la copia que del plano levantado por el Agrim. Emilio A. Jiménez de Aréchaga, en Junio de 1923, inscripto en la Inspección Técnica Municipal de Tacuarembó, el 17 de Setiembre del mismo año, copia que expidió el nombrado Agrimensor, con fecha 16 de diciembre de 1923, fracciones que por estar unidas forman un solo lote, empadronado con el No. 3207, compuestas en conjunto de una superficie de 576 hectáreas, cinco mil doscientos treinta y nueve metros 83 decímetros, que actualmente se deslinda así:

Por el Noroeste y oeste, Explotaciones Rurales Sociedad Anónima; por el este, Cornelio González y por el sureste, sur y suroeste, el arroyo Tacuarembó Chico.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días: A) a los actuales linderos del bien, señor Cornelio González y Explotaciones Rurales Sociedad Anónima; B) a los herederos o causahabientes a cualquier título de Marcos Balestra y Flora Piedra de Balestra, de treinta años a la fecha, y, C) a todos los que se consideren con derecho a cualquier título y de cualquier naturaleza al inmueble descripto, a fin de que comparezcan a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirá el juicio. Y a los fectos legales se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, Marzo 17 de 1966. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.

16) $2.880.00 30|pub. 4576 Mr.23-v.my.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en autos: "NOBLE DE PIMIENTA IRMA. Prescripción treintenaria. Libro 27. Nº 843. Folio 164", se cita, llama y emplaza, dentro del término de noventa días y bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, a todos los que se consideren con derecho del inmueble Padrón Nº 148 de la manzana número 48 de la Segunda Sección de T. y Tres. (Charqueada) con una superficie de mil metros cuadrados. Se hace constar que se ha concedido auxiliatoria de pobreza a los efectos de esta gestión. — Treinta y Tres, 24 de Marzo de 1966. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.

16) R. 20|4|935 30|pub. 30852 Ab.14.-v.my.27.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

JUAN PEDRO BRITOS, solicita la inscripción del título "Monumental Peña del Transporte" del cual se declara autor. — Montevideo, 14 de Abril de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $80.00 10|pub. 6425 Ab.20-v.my.3.

ELDA NIEVAS FERNANDEZ de ECHARTE TISNEZ, solicita la inscripción del album musical titulado "Folklore de Nuestra Tierra", de cuyas letras y músicas se declara autora. — Montevideo, 15 de Abril de 1966. — Dionisio Trillo Pays. Director.

17) $80.00 10|pub. 6370 Ab.20-v.may.3.

del título para una publicación periódica. "Juventud al Día" del cual se declara autor. — Montevideo, 30 de Marzo de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 80.00 10|pub. 5677 Ab.11-v.ab.25.

MIGUEL ANGEL MANZI solicita la inscripción de álbum de figuritas tituladas "Nacieron para Campeones" del cual se declara autor. — Montevideo, 30 de Marzo de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 80.00 10|pub. 5700 Ab.11.-v.ab.25.

RAUL MARTINEZ solicita la inscripción de los personajes titulados "Nasolungo o Nasotuzo"; "Espiroqueta y Tranquitranqui" "Sordino" y "Orejón" de los cuales se declara autor. — Montevideo, 11 de Abril, de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 80.00 10|pub. 6044 Ab.14.-v.ab.28.

OSCAR S. JANO JANO, solicita la inscripción de la obra titulada "Julio Herrera y Reissig (Vida, obras y crética) Ensayo", de la que se declara autor. — Montevideo, 18 de Marzo de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 80.00 10|pub. 5697 Ab.11.-v.ab.25.

CELIA ALBERT HIEFFER DE DICAIN solicita la inscripción de la obra titulada "Gráfica de la guitarra, compuesta de una lámina" de la cual se declara autora. — Montevideo, 31 de Marzo de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 80.00 10|pub. 5906 Ab..2.-v.ab.26.

GERONIMO COSSIO, solicita la inscripción del álbum musical titulado "Corralito de Piedra", del cual se declara autor. — Montevideo, 1 de Abril de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $80.00 10|pub. 5919 Ab.13-v.ab.27.

ROSA H. DE ROZENZON, ARTURO DRESEL y DANIEL GUILLERMO, solicitan la inscripción de la composición musical titulado: "Nunca Olvidaré" y el seudónimo "Rosa Rozen" de los cuales se declaran autores. — Montevideo, 13 de Abril de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $30.00 10 pub. 6210 Ab.18-v.my.2.

AGADU, solicita la inscripción de obras de sus asociados:

ALFONSO AVILIA y CARMEN SPERANZA: "Vorrei Amarti" (Quisiera Quererte). Tango.
TOMAS CORTES: "Tomás Cortés 1966". Album.
ESTEBAN MARTIN: "Dime Algo Nuevo". Album.
RICKY SILVANI: "Novedades Musicales del Momento". Album.
MARIO CANO y NORA SOLARI: El Río y mis Estrellas". Balada.
ALBERTO DOGLIOTTI: "Plaza" Album y "Mickey Savari". Seudónimo.
JESUS ANDRADE: "El Maldito Balero". Plena.
ANTONIO MESSANO: "Ambiciones Libro 1ro". Album.
APARICIO NEDER MERNIES: "Gunemaypa" Seudónimo.
ALFREDO DE LA PEÑA: "Isidoro" y "Cholo Capandegui". Títulos y personajes.
LUIS CARABELLI y ALFREDO PAGLIARI: "Compañera" (En el amor sublime). Vals.
AUGUSTO DE GIULI: "Cantos Uruguayos". Album.
MATIAS ARMAS LAGO: "Dino Armas". Seudónimo.
FRANCO ALBANESE: "Los Bardos". Album.
LUIS PEREIRA y MARINA ROCHA: "Rocha Pereira N.o Dos". Album.
MARIO COLUCCI y GEORGE ROOS: "Transformación". Tango.
MARIO COLUCCI: "Pulso". Album.
WILSON FIERRO: "Los Patos Crónicos". Carnaval 1966.

WALDEMAR CASTELLS DIAS: "Misa Criolla Oriental". Misa.
EUSEBIO E. GOMEZ y COTHE SARAVIA: "Paysandú". Album.
BERNARDO COHANOF y EDISON ELOY OLIVER: "Cuadros Vivos". Tango.
FERABAT y ALFREDO PEÑA: "Hasta Cuando" (Tenemos que aguantar). Merengue-marcha.
RUBEN SUAREZ CANONIERO: "Mario Cano". Seudónimo.
MARIO LORENZO: "La Clásica". Carnaval 1966.
MAURICIO ROSENCOF: "La Calesita Rebelde". Teatro para niños.
JUAN DE MARCO: "Caballeros Cantores". Carnaval 1966.
ROBERTO BLANCO: "Amor y Candombe". Candombe.
17) $140.00 10|pub. 5073 Ab.21-v.may.4.

LUIS ALBERTO QUIJANO ALPUIN, solicita la inscripción de la obra teatral titulada "No hay como sacar la grande para que todo bien ande", del cual se declara autor. — Montevideo, 18 de Abril de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $80.00 10|pub. 6548 Ab.21-v.may.4.

ISSAC BLUMTEIN, solicita la inscripción del modelo de cama con cabecera ornamental y artística del cual se declara autor. — Montevideo, 1 de Abril de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $80.00 10|pub. 6478 Ab.21-v.may.4.

EDUARDO DE LA MARIA, solicita la inscripción del modelo de carrocería para automóvil del cual se declara autor. — Montevideo, 14 de Abril de 1966. — Dionisio Trillo, Pays, Director.
17) $80.00 10|pub. 6464 Ab.21-v.may.4.

ALBERTO R. ACOSTA ZABALEGUI, solicita la inscripción del juego de entretenimiento que denomina "Invasión", y del cual se declara autor. — Montevideo, 15 de Abril de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $80.00 10|pub. 6434 Ab.21-v.may.4.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARTIN BASILICIO OLIVO, pues en la misma donde dice "sexo femenino" debe decir "masculino" y donde dice "Martina" debe decir "Martín Basilicio". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Setiembre 3 de 1962. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
19) Res.20|4|955. 15|pub. 30932 Ab.22-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en autos: "ELLA RUBIN. Rectificación de Partida" (Ficha V-6 año 1966), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Ella Rubin y Eduardo Stagelberg, pues en la misma donde figura la contrayente como "Ella Freifeld" debe decir "Ella Rubin", donde figura como "hija de Antonio Freifeld" debe decir "hija de Adolfo Rubin", y donde dice "y de Bela Weinberger" debe decir "y de Regina Weinberger". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 16 de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
19) $600.00 15|pub. 6408 Ab.20-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "DONATO VALLANO y Otros. Rectificación de Partidas" (Ficha V - 270 año 1964) se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: A) La de matrimonio de Donato Vallano y María Josefa Vignola y B) Las de nacimiento de María Matilde y Angela Vallano Vignola, pues en todas ellas donde figura el apellido paterno como "Valuo" debe decir "VALLANO". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentran auxiliados de Pobreza. — Montevideo, Marzo 3 de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
19) Res.20|4|955. 15|pub. 30769 Mr.31-v.ab.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "PINTOS DE ALMEIDA SILVA, CARLOS EDUARDO. Rectificación de partida" (Lo. 66 Fo. 406), se hace saber que solicitáronse esta rectificación de partida: Nacimiento de Carlos Eduardo Pintos de Almeida Silva, donde su madre figura como "Zulma Pintos" debe decir "Zulma Silva". Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Marzo 24 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) Res.20|4|955. 15|pub. 30763 Mr.31-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: VARELA TORRES, ROBERT WASHINGTON. Rectificación de partida, (Lo. 67, Fo. 40), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida, nacimiento de Robert Wáshington Varela Torres, donde dice: Roberto, debe decir: Robert y en el nombre de su madre donde dice: Teresa, debe decir: Teresita Idolia. Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Marzo 22 de 1966. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
19) R.20|4|55 15|pub. 30718 Mar.28-v.ab.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) De casamiento de VALENTINA BAÑASCO y JUAN DIAZ, estableciéndose que en donde en la contrayente figura en la misma como Francisca Bagnasco, nacida en el año 1895, debe decir: Valentina Bañasco, nacida en el año 1893; B) De defunción de Juan Díaz, estableciéndose que en donde en la misma dice: Francisca, Bagnasco, debe decir: Valentina Bañasco. Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, marzo 29 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
19) R.20|4|955 15|pub. 30825 Ab.13-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de BENITA CORRALES, estableciéndose que en donde en la misma dice Eustaquio Corral y Gregorio Corral, debe decir: Eustaquio Corrales y Gregorio María Corrales. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Mayo 29 de 1964. — Walter R. Vignoli, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30786 Ab.1.o-v.ab.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: LABANDEIRA VARELA, BRAULIO MANUEL. Rectificación de partida, (Ficha F. 718|963), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Braulio Manuel Labandeira Varela solicitando la rectificación de su partida de nacimiento pues en ella donde el apellido paterno figura como Lavandeira, debe decir: Labandeira.
Se hace constar que el compareciente se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 1 de Abril de 1964. — Eduardo Mattos Ramos. Actuario.
19) R.20|4|55 15|pub. 3.0720 Mar.28-v.ab.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado, se han presentado los autos caratulados: "EDUARD MACHLUP. y OTRA. Rectificación de Partida. Ficha D 22|966", solicitando la rectificación de la partida de matrimonio de Eduard Machlup con Ynge Lore Heimbach, en la cual donde dice en la comparecencia "Karl Erwin Frank". hijo de "José Frank" y donde figura firmando "Karl Frank". debe decir "Eduard Machlup", "Jonas Machlup" y "Eduard Machlup", por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 24 de Marzo de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19) $600.00 15|pub. 5290 Mr.31-v.ab.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury, dictada en autos: "CELEDONIA PELLEJERO y otra. Rect. de partidas" (Ficha V-324 año 1964) se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: a) Las de nacimiento de María Magdalena y Teresa Castro pues en las mismas donde figura el apellido como "Castro" debe decir "Pellejero". b) La de nacimiento de Celedonia Castro, pues en donde figura el apellido "Castro" debe decir "Pellejero"; y c) La de defunción de María Magdalena Castro, pues en donde figura el apellido "Castro" debe decir "Pellejero". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentran auxiliados de pobreza. — Montevideo, Diciembre 14 de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuario Adjunto.
19) R. 20|4|955 15|pub. 30857 Ab.14.-v.my.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE UNDECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, doctor Eduardo Bolani Alves, dictada en los autos: "EVARISTO DUARTE CESPEDES. Rect. de partida" Libro 61. Folio 651, se hace saber al público, que se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida: de matrimonio de Evaristo Duarte y doña Inés Teresa Paula Craviotto, en el sentido de que donde se menciona el apellido de la madre del gestionante como "Corrales" debe decir: "Céspedes" por ser así como corresponde, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 8 de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) R. 20|4|955 15|pub. 30802 Ab.11.-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, doctor Eduardo Bolani, en los autos: "TROSQUI, HUGO VICINI ORLES y BEATRIZ ELENA SCARFO MAS. Rect. de partida" Libro 61. Folio 635, se hace saber al público, que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento de Trosqui Hugo Vicini Orles en el sentido de que donde se expresa "Bicini", debe decir "Vicini" y de Beatriz Elena Scarfo Más, donde dice: "Escarfo" debe decir "Scarfo", por ser todo ello lo que corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de Marzo de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) $ 600.00 15.pub. 5602 Ab.11.-v.my.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, Doctor Eduardo Bolani Alves, dictada en los autos: 'MARIA TERESA OTERO BRAJUS. Rectificación de partida" (L.o 61, F.o 605). se hace saber: que ante este Juzgado, se solicitó la rectificación de la siguiente partida de nacimiento de María Teresa Otero, en el sentido de que donde se menciona el nombre de su madre como "Brígida Ordina" deberá decir: "Victorina Ordina Brajus" por ser así lo que corresponde, tramitándose esta gestión con auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de Diciembre de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) R 20|4|55 15|pub. 30904 Ab.20-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida, gestionándose este trámite con auxiliatoria de pobreza: de nacimiento de Guillermina Méndez, en el sentido de que donde se menciona a la inscripta como del sexo masculino y de nombre Guillermo, debe decir: sexo femenino, y nombre Guillermina, por ser todo ello como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 31 de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) R. 20|4|55 15|pub. 30749 Mar.30-v.ab.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno (Lo. 1 Fo. 396) se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida matrimonio de GUMERSINDO MARQUEZ y PABLA CELESTE CUMBAY en el sentido de que donde dice "Celeste Paula Cumbay" debe decir "Pabla Celeste Cumbay". Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Marzo 31 de 1966. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
19) Res.20|4|955. 15|pub. 30936 Ab.22-v.may.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha presentado FELIPE SANTIAGO FOLABELLA, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento que en la presente partida dondo el compareciente figura como Felipe Santiago Follabela, debe decir Felipe Santiago Folabella, por ser como corresponde y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1o. de Abril de 1966. — María A. Cobas de Sanmarco, Actuaria.
19) $480.00 15|pub. 6683 Ab.22-v.may.12.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de CARLOS MARIA RIEIRO, estableciéndose que donde dice José Riheiro debe decir José Rieiro. Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Abril 18 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
19) R.20|4|55 15|pub. 30920 Ab.21-v.may.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se ha solicitado las rectificaciones de partidas de matrimonio de JOSE MARIA SALGUEIROS y MANUELA GOMEZ y de nacimiento de JOSE MANUEL SALGUEIROS, estableciendose que donde en ambas dice José Salgueiro, debe decir: José María Salgueiros, donde dice, Manuel Salgueiros, debe decir: Jesús Salgueiros y donde dice Elvira Salgueiros, debe decir: Elvira Fernández. — Montevideo. Febrero 16 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $360.00 15|pub. 6563 Ab.21-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Déc. Cuarto Turno, Dr. Juan José Silva Delgado, dictada en autos: "EXALTACION GHIRARDI. Rectificación de partida", se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Exaltación Ghirardi, estableciéndose que en donde aparece "Esaltación" debe decir Exaltación". — Montevideo, Marzo 14 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $360.00 15|pub. 6325 Ab.20-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las partidas de casamiento de JUAN CARLOS MARIA SOBRERO y CANDIDA AGUIAR y de la de nacimiento de Elba Sobrero Aguiar estableciéndose que en donde en la primera la contrayente figura como María Cándida Aguiar y de nacionalidad oriental, debe decir: Cándida Aguiar y de nacionalidad, española y en la segunda donde dice: María Cándida Aguiar, debe decir: Cándida Aguiar. — Montevideo, Marzo 28 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $ 480.00 15|pub. 5636 Ab.11.-v.my.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber que por ante dicho Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de defunción de ANTONIO LAPORTA, pués donde ésta en la misma figura como "José Antonio Laporta", debe decir: Antonio Laporta, gestionándose este trámite con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Diciembre 10 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) R.20|4|55 15|pub. 30903 Ab.20-v.my.10.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber que ha comparecido MOISES HAISIG FIBERBERG, gestionando rectificación de la partida de su nacimiento y la de su matrimonio con María Wainer, pues donde en la primera de dichas partidas dice Biberberg y Feiga Fainzag debe decir: Biberberg y Faiga Faincaig, respectivamente, y en la última, donde dice "Bibergerg" debe decir "Biberberg" — Montevideo, Marzo 24 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) $360.00 15|pub. 5029 Ab.13-v.may.4.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ha comparecido BLANCA ALICIA RODRIGUEZ PARDO, gestionando la rectificación de la partida de su nacimiento, de forma que en ella conste, por no surgir de la misma referencia alguna en cuanto a su padre, que la inscripta es hija legítima de Angel Rodriguez. — Montevideo, Marzo 25 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) $ 360.00 15|pub. 5734 Ab.12.-v.my.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "KODJAGEUZIAN, SARKIS y otros. Rectificación de partida" (Ficha: F-48|966), se hace saber al público que se ha solicitado las rectificaciones de las siguientes partidas: A) De matrimonio de Sarkis Kodjageuzian y Siranush Hamalian, pues donde figuran sus apellidos como "Kojageozian" y "Hambanhian" debe decir Kodjageuzian y Hamalian. B) De nacimiento de Martín Kodjageuzian Hamalian, donde el nombre y apellido de sus padres aparecen como Kojageozean y Siranuch Hambahian, debe decir Kodjageuzian y Siranush Hamalian. C) La de nacimiento de María Kodjageuzian Hamalian donde los apellidos paterno y materno dicen: "Kojageozean y Kambanhian" debe decir Kodjageuzian y Hamalian respectivamente. D) La de nacimiento de Jacobo Kodjageuzian Hamalian, pues donde los apellidos paterno y materno dicen "Kadjageozian y Hambanhian" debe decir Kodjageuzian y Hamalian respectivamente. E) La de nacimiento de Nichan Kodjageuzian Hamalian, donde los apellidos paterno y materno aparecen como Kodjageuzian y Hambanhian, debe decir Kodjageuz'an y Hamalian. — Montevideo, Marzo 24 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
19) $ 840.00 15|pub. 5340 Ab.11.-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: "COCCOLI, CARLOS IGNACIO" Rectificación de Partida (Ficha F-475|965), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Carlos Ignacio Coccoli, pues en ella donde dice "que es hijo natural de María Isabel Coccoli" debe expresar que es hijo legítimo de Manuel Montes y de María Isabel Coccoli. — Montevideo, Noviembre 3 de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen Actuario.
19) $360.00 15|pub. 5429 Ab.1.o-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: SALAZAR PEREZ, OSCAR. Rectificación de su partida de defunción, (F. 378|1965), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de Oscar Salazar Pérez pues en ella donde dice: falleció Oscar Artigas, debe decir: falleció Oscar Salazar Pérez y donde dice que el fallecido: era hijo de Juan Artigas, debe decir: era hijo de Juan José Zalazar, debiendo agregarse que el difunto era casado con María Elida Vaccarezza.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, se hace saber que se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Marzo 23 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
19) R.20|4|55 15|pub. 30753 Mar.30-v.ab.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, he hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de SEVERO MAYA y ESTANISLADA RIOS, en el sentido que donde su esposa figura como Pascuala Ríos, debe decir Estanislada Ríos, por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación, dejándose constancia que está auxiliada de pobreza. — Montevideo, 12 de Abril de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19) R.20|4|55 15|pub. 30936 Ab.20-v.may.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SALTO DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado IDRAINA CHAGAS, promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de la partida de nacimiento en el sentido que donde en la misma dice: "Ibraín" debe decir: "Ibraina" y donde dice: del sexo "masculino" debe decir: del sexo "femenino". Se hace constar, que la gestionante actua auxiliada de pobreza. — Salto, Marzo 11 de 1966. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
19) $360.00 15|pub. 5917 Ab.13-v.may.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos "JOSE LUIS MACHADO s| Rectificación de partidas (L.o 20, F.o 677)'." se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el nombrado solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la siguiente forma: donde dice José Machado Da Silva debe decir: José Luis Machado Fallere y donde dice Martina Ramona Falleus debe decir: "Martina Ramona Fallere". Para este trámite se concedió auxiliatoria de pobreza. — Artigas, 25 de Marzo de 1966. — V. Tomás Pólito. Actuario, adjunto.
19) R.20.4.55 15|pub. 30919 Ab.21-v.may.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado "COSEULINA GONZALEZ de NUÑEZ" (Lo. 20, Fo. 592), solicitando la rectificación de las siguientes partidas: I) de matrimonio de sus padres Hildebrando González y Cucelina Suárez, en que la legitimaron pero con el nombre de "Cosculina"; II) de su matrimonio con Edmundo Núñez en la que aparece con el nombre de "Orsolina"; III) de nacimiento de su hija legítima Nélida Renée Núñez, donde figura como "Arsolina" ; y IV De nacimiento de su hija legítima Nelsa Eni Núñez, donde dice "Orsolina" En todas las actas mencionadas debe figurar la interesada con el nombre de "Coseulina", en lugar de los enunciados por ser el verdadero. Para este trámite se concedió auxiliatoria de pobreza. — Artigas, 11 de Marzo de 1966. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30737 Mar.29-v.ab.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Nilda Francisca Ledes Da Silva, en el sentido de que donde dice: Ledes Da Silva, debe decir: Leles Da Silva; donde dice: comparece don Ildefonso Ledes Da Silva, debe decir: comparece don Ildefonso Leles Da Silva, donde dice: Ciriaco Ledes Da Silva, debe decir: Ciriaco Leles Da Silva, porque es como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación, y en fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo. — Melo, Agosto 23 de 1964. — Modesto S. Iturralde Arón. Escribano, actuario.
19) $600.00 15 pub. 5236 Mar.30-v.ab.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, de Segundo Turno, dictado en autos OSMAR GARCIA y MARIA ESTHER ALVEZ. Rectificación de Partidas, L.o 32, F.o 355, se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de Partida de nacimiento de "Euclides García", pues en la misma donde dice "el día seis del corriente a las 3 horas nació una criatura del sexo masculino" debe decir "El día seis de Febrero de 1946, a las 3 horas, nació una criatura del sexo masculino. — Melo, a los seis días de Diciembre de mil novecientos sesenta y cinco. Hago constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
19) R.20|4|55 15|pub. 30918 Ab.21-v.may.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que ante este Juzgado han comparecido MARIA DOLORES MARTINI DE GARCIA y VICENTE ARIEL MARTINI, iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de sus partidas de nacimiento, en razón de haber sido erróneamente escriturado el apellido paterno y materno respectivamente como "Martínez" en lugar de "Martini" que es el verdadero. Se hace constar que los gestionantes obtuvieron auxiliatoria de pobreza para esta gestión. — Colonia, 16 de Marzo de 1966. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
19) R. 20|4|55 15|pub. 30804 Ab.11.-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que ante este Juzgado han comparecido TERESA PETRONA, HUMBERTO CARLOS y PEDRO CELESTINO AYALA, iniciando las gestiones tendientes a obtener rectificación de sus partidas de nacimiento, en razón de que en las mismas fue erróneamente escriturado el nombre de la madre como "Modesta" en lugar de "Jova", que es el verdadero. Se hace constar a los efectos pertinentes, que los gestionantes obtuvieron auxiliatoria de pobreza para este trámite. — Colonia, 16 de Marzo de 1966. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30746 Mar.29-v.ab.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Francisco Amilcar D'Angelo, dictada en los autos caratulados: "ROSA BLANCA MACIEL DE GRASIUSO por sí y por su hijo Eduardo Cirilo Grasiuso Maciel y otros. Rectificación de partidas". (Lo. 44, Fo. 644), se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado, doña Rosa Blanca Maciel de Grasiuso por sí y por su hijo menor de edad Eduardo Cirilo Grasiuso Maciel; Rosa Mary Grasiuso de Villanueva y Nancy Myriam Grasiuso de Pirotto, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio de la primera compareciente y de nacimiento de los demás en la forma siguiente:

En el acta de matrimonio de Rosa Blanca Maciel con Cirilo Grasiuso, donde se expresa Vargas, Rosa Blanca, debe decir: Maciel, Rosa Blanca y donde dice Rosa Blanca Vargas, de nacionalidad oriental, de años de edad, nacida el día diecinueve de Noviembre de mil novecientos diecisiete en esta ciudad hija de desconocido, debe decir: Rosa Blan Maciel de nacionalidad oriental, de años de edad, nacida el diecinueve de Noviembre de mil novecientos diecisiete en esta ciudad, hija de Juan Pablo Maciel, de nacionalidad oriental, de estado soltera, de profesión empleado, domiciliado en esta ciudad y donde dice doña Basilia Vargas, debe decir: doña Basilia Bargas y en las actas de nacimientos de Rosa Mary Grasiuso, Nancy Myriam Grasiuso y Eduardo Cirilo Grasiuso, donde dicen respectivamente: doña Rosa Blanca Vargas, debe decir: Rosa Blanca Maciel y donde dice: por línea materna de desconocido y doña Basilia Vargas, deben decir: por línea paterna de Juan Pablo Maciel, oriental, domiciliado en esta sección y de doña Basilia Vargas. A los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, Octubre 7 de 1965. — R. Landoni de Rodríguez, Act. Adj.
19) $1.440.00 15|pub. 6477 Ab.21-v.my.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron los cónyuges REMO AUGUSTO GALLI y ELOISA VICENTA RODRIGUEZ DE GALLI, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, en el sentido de que donde dice: Remo Augusto Galli: "4 de Agosto de 1906, de veintisiete años", debe decir: "De 1904, de veintinueve años"; y donde dice: Eloísa Vicenta Rodríguez: "de veinticinco. años", debe decir: "De veintisiete años", que es como corresponde. — Maldonado, 23 de Marzo de 1966. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.

19) $ 480.00 15|pub. 6032 Ab.14.-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que se han presentado solicitando rectificación de su partida de matrimonio, ISABELINO INGINIO MARTIRENA y MARIA RAMONA BENTANCUR DE MARTIRENA, en el sentido de que donde el contrayente figura con el apellido "MARTINEZ", debe decir: "MARTIRENA". Se hace constar que se encuentran auxiliados de pobreza. — Maldonado, 15 de Marzo de 1966. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.

19) Res.20|4|955. 15|pub. 30766 Mr.31-v.abr.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de los cónyuges CARLOS ENRIQUE LEMA y MARIA GARCIA ICASURIAGA en el sentido de que donde la contrayente figura como "García", debe decir: "GRACIA" que es como corresponde. — Maldonado, 14 de Marzo de 1966. — Uberfil C. Larrosa. Actuario Adjunto.

19) $360.00 15|pub. 5329 Mr.31-v.abr.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "FERNANDO JUDAZ FALCO FUENTES. Rectificación de partida" (Lo. 14, Fo. 36, No. 1022), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Fernando Judaz Falco Fuentes solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en virtud de que la misma padece de los siguientes errores: donde dice "nació una criatura del sexo femenino", debe decir "del sexo masculino". Y donde dice "se le ha puesto el nombre de Fernanda Judaz Fuentes", debe decir "Fernando Judaz Fuentes", por ser los verdaderos Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Paysandú, 18 de Febrero de 1964. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.

19) $ 600.00 15|pub. 5067 Mar.29-v.ab.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de JUAN AMILCAR DECUADRO LOPEZ, en el sentido de establecer que donde figura con los nombres de "Juana Milka" y "del sexo femenino" debe decir respectivamente "Juan Amilcar" y "del sexo masculino" por ser todo ello lo que corresponde. — Rocha, 23 de Marzo de 1966. — Juan A. Ribot Llana, Actuario.

19) $360.00 15|pub. 6359 Ab.20-v.may.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado JUAN CARLOS MONTICHELLI, promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde en la misma aparece el apellido Monticelli, debe ser Montichelli.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 23 de Febrero de 1966. — Esc. Julio Abelenda Placenza. Actuario, adjunto.

19) $ 360.00 15|pub. 3277 Mrz.7-v.ab.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado: GUILLERMO BARBOSA, CACIANA ARELLANO DE BARBOSA, ATANASILDO, ETANISLAO. OTASILIO, ANADELFA, HILDA, ELIDA y AMADO BARBOSA ARELLANO, promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de la partida de matrimonio de Guillermo Barbosa con Caciana Arellano, en el sentido de que donde en la misma dice "Guillermo Madruga" debe decir "Guillermo Barbosa" y donde dice hijo de "Ciriaca Barboza" debe decir hijo de "Ciriaca Barbosa" y las partidas de nacimiento de Atanasildo, Etanislao, Otasilio, Amado, Anadelfa, Hilda y Elida, donde en las mismas dice "Madruga" debe decir "Barbosa", donde dice hijo de "Guillermo Madruga" debe decir Guillermo Barbosa, y donde dice hijo de "Caciana Orellano u Oreyano" debe decir "Caciana Arellano" y donde en las mismas dice nieto, de Ciriaca Barboza, debe decir nieto de Ciriaca Barbosa. — Salto, Marzo 11 de 1966. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

19) $ 720.00 15|pub. 5673 Ab.11.-v.my.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "AUDEMA RUBIDO. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el nombrado, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que, donde en el texto de la misma dice Sexo femenino, debe decir: sexo masculino, por ser el verdadero. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, Diciembre 22 de 1965. — Elio E. Bessonart, Actuario.

19) (R.20|4|55) 15 pub. 30917 Ab.21-v.my.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado RUFEN LUCAS solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, en el sentido de que donde dice "24 de Agosto de 1924" como fecha de su nacimiento, debe decir "24 de Agosto de 1929" por ser lo verdadero. Se deja constancia que se concedió la auxiliatoria de pobreza. — Treinta y Tres, 28 de Marzo de 1966. — Irene Lazo de Ibarra. Actuaria Adjunta.

19) R. 20|4|955 15|pub. 30851 Ab.14.-v.my.5.

EDICTO. — En los autos "DE LOS SANTOS CUENCA JAMNES. Rectificación de partida", (Lo. 27, Fo. 188, No. 932), se ha gestionado la rectificación de la siguiente partida de nacimiento de Jamnes de los Santos Cuenca, en el sentido de que donde dice "De Los Santos Janez" debe decir "De los Santos Jamnes", donde dice "Janez" debe decir "Jamnes" y donde dice "sexo masculino" debe decir "sexo femenino" Se hace constar que para este trámite la parte goza de auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres, 8 de Febrero de 1966. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 30735 Mar.29-v.ab.26.

20—Remates

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente urbano N.o 49 Serie B|59 AUGUSTO DANTE JUAN RASENTI ETCHEBERT y MARIA SABINA PEREZ PEREZ el 9|5|66 a las 16 horas y en su ubicación, la firma Gomensoro y Castells, venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de ciento cinco mil setecientos veinte pesos ($ 105.720) terreno y mejoras ubicado en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, Pad. 64392; sup. 393 mc. 80; Deslinde: 20 metros de frente al N. O. a calle Brenda; 22 metros 33 al N. E. lindando con parte del Pad. 169.176 solar 203; 20 metros 45 al S. con el resto del solar 204 hoy frente a Coimbra y 17 metros 03 al N. O. con parte del Pad. 64.390.

Se previene: a) Esta ejecución se dispone según artículos 80 y 81 de su C. Orgánica, siendo la deuda al 9|5|66 $ 86.311.61 más gastos de ejecución. b) El bien se vende en su estado actual de ocupación sin contrato de arrendamiento registrado. c) El mejor postor consignará en garantía el 10 o|o de su oferta en efectivo y en el acto al representante del Banco en el remate. d) El promitente comprador escriturará dentro de los 10 días de avisado; son de su cargo gastos y honorarios de escrituras, certificados, 1 o|o de comisión de Rematador y lo adeudado al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios. e) El comprador podrá continuar con la hipoteca ejecutada tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos al día de la escrituración, pagando en efectivo la diferencia hasta el precio ofertado, quedando sujeto al régimen de calificación de créditos vigente. f) Podrá pagar el precio al contado con títulos hipotecarios del Uruguay por su v|n hasta el saldo citado, que asciende el 9|5|66 a pesos 49.770.34. Existe hipoteca a favor de Samuel Germán, María Magdalena, Gonzalo, Fernando y María Mercedes De Medina Arcos. Títulos e informes en la Sec. Asuntos Legales (Sarandí 620 P. 3). —Montevideo, 22 de Marzo de 1966. — Edison Mozart Fradiletti, Gerente General.

20) (C. C.) 6|pub. 30866 Ab.15.-v.ab.25.

LUIS M.a FUENTES

Banco Hipotecario del Uruguay

EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente del préstamo Rural N.o 172 A|48: JULIO FABLO DUGROS LARROUDE, SUSANA PONCE DE LEON DE DUGROS y JUANA LARROUDE DE DUGROS, el 13|5|66 a las 14.30 horas y en la puerta de la Sucursal Canelones, el martillero Luis M.a Fuentes, venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de ciento un mil doscientos sesenta y seis pesos ($ 101.266.' cuatro fracciones de campo señaladas con los números 1, 2, 3 y 4 en plano del agrimensor Augusto Harreau inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 3.884 se describen:

Fracción N.o 1: Suroeste quebrada de cuatro rectas frente a Camino de Tropas; al Noroeste 1279 metros 60 frente a Camino Vecinal: al Noreste y Este recta de 971 metros 20 y curva de 193 metros frente a Carretera a Santa Lucía; y al Suroeste al Arroyo Canelón Grande. Area: 97 hectáreas 2110 metros cuadrados.

Fracción N.o 2: Suroeste recta de 187 metros y curva de 203 metros frente a la citada carretera; Sureste y Noreste el Arroyo Canelón Grande y al Norte recta de 45 metros con padrón N.o 2.489. Area: 3 hectáreas 4320 metros cuadrados.

Fracción N.o 3: Suroeste quebrada de cinco rectas frente a Camino de Tropas; al Sureste dos rectas frente a la citada carretera; y al Noreste y Noroeste el Arroyo Canelón Grande. Area: 73 hectáreas 9200 metros cuadrados.

Fracción N.o 4: Noroeste recta de 1201 metros 70 frente a la misma carretera, sigue curva de 77 metros 20 que une la carretera con el Camino de Tropas, al que da frente por el Suroeste en 258 metros 90; por el mismo viento Suroeste 450 metros frente a Camino Vecinal; al Sureste quebrada de dos rectas con padrón N.o 2 y 1436 metros al Noreste con padrón N.o 10.490. Area: 91 hectáreas 8870 metros cuadrados.

Las fracciones 1 y 2 están empadronadas con el N.o 2.488 y ubicadas en la segunda sección judicial del Departamento de Canelones y las números 3 y 4 están empadronadas con el número 1 y ubicadas en la tercera sección judicial del mismo Departamento.

Superficie total: por plano 266 hectáreas 4500 metros cuadrados. Titulada: 265 hectáreas 3264 metros cuadrados 97 decímetros.

Se previene: A) Esta ejecución se dispone de acuerdo con los artículos 80 y 81 de su Carta Orgánica, siendo la deuda al día del remate de $ 71.824.38 más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor consignará en garantía el diez por ciento de su oferta en efectivo al representante del Banco en el remate; D) El promitente comprador escriturará dentro de los diez días de avisado por el Banco, son de su cargo gastos y honorarios de escrituras, certificados, uno por ciento de comisión del rematador y lo que se adeude al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca ejecutada tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos al día de la escrituración, pagando en efectivo la diferencia hasta cubrir el precio ofertado, quedando sujeto al régimen de calificación de créditos vigentes; F) Podrá pagar el precio al contado con Títulos Hipotecarios del Uruguay por su valor nominal hasta el saldo citado, que asciende al 13|5|66 a $ 55.435.85; G) Títulos e informes en la Sección Asuntos Legales (Sarandí 620, tercer piso o Sucursal Canelones, José Batlle y Ordóñez 619). — Montevideo, 25 de Marzo de 1966. — Edison Mozart Fradiletti, Gerente General.

20) (Cta. Cte.) 7|pub. 30947 Ab.22-v.my.2.

AMADO GALMES REYES

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "Cachcovsky, Jacobo contra PEREZ DONATO, ZELMIRA. Ejecución de hipoteca". (Lo. 66, Fo. 573). se hace saber que el día 12 de Mayo próximo, a las 16 horas ,en el local de la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328). por intermedio del martillero Amado Galmés Reyes, asistido del Oficial Alguacil de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público. sin base y al mejor postor del siguiente bien:

Un solar de terreno con el edificio existente y demás mejoras, sito en Cantegril, paraje de la primera sección judicial del Departamento de Maldonado, zona urbana, empadronado con el N.o 2790, señalado con el N.o 1 de la manzana H en el plano del agrimensor Antonio Asuaga Nougué, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el N.o 407. compuesto de una superficie de 1112 metros 80 decímetros cuadrados que se deslinda:

39 metros 58 centímetros al Sur dando frente a calle de 17 metros de ancho que lo separan de la manzana 73: 27 metros 32 centímetros al Oeste que por formar esquina son

también de frente sobre otra calle de 15 metros de ancho que lo separan de la manzana 75; 45 metros 40 centímetros al Norte lindando con el solar 4 y 26 metros 28 centímetros al Este lindando con el padrón 3.077.

Se previene: I) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada la oferta deberá consignar en efectivo el diez por ciento de ella en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio, debiendo continuar el remate en caso de que dicho postor se negare a hacer la consignación correspondiente; II) Que serán de cargo del comprador el pago de la comisión del rematador así como los gastos de escrituras, certificado se impuestos; III) Que los títulos de propiedad así como los autos en que se decretó la venta, se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado (25 de Mayo 523, tercer piso) a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 4 de 1966. — Elbio A. Panario, Actuario.

20) $ 2.520.00 21|pub. 4711 Mz.24-v.ab.29.

FRANCISCO L. TAMBASCO
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3er Turno, dictada en autos: "Torros Julio C. contra GARCES AURELIO A. y otro. Med. preparatorias" (Libro 65. Folio 687), se hace saber que el 4 de Mayo próximo a los 15 horas, en el local de Yaro 1121 por intermedio del martillero Francisco L. Tambasco, se procederá a la venta en remate público. sin base y al mejor postor de los siguientes bienes: 1 máquina peladora de aves c|motor eléctrico acoplado marca "Carlisle" N. 2103; y 1 intercomunicador eléctrico, marca "Kosur". — Montevideo, Abril 11 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

Seña 20 o|o. Informes: Teléfono 401935.

20) $ 400.00 10|pub. 6121 Ab.15.-v.ab.29.

ILDEFONSO CORBO
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Alberto Reyes Terra en autos "Veiga de Lamarque María con LILA ESTHER LORENZO PAZOS DE CATIÑO. Ejecución de hipoteca 2328 64" se hace saber que el día martes 17 de Mayo de 1966 y en la asociación de Rematadores, calle Zabala Nº 1328) a la hora 15 por el rematador señor Ildefonso Corbo, asistido del señor Alguacil, se sacará a la venta en remate público, sin base y al mejor postor el siguiente inmueble: una fracción de terreno con los edificios y demás mejoras, sita en la 2.a Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el número 2687, compuesta de una superficie de 194 metros 5099 centímetros, deslindados así: 8 metros 16 centímetros frente al Este a calle Pérez Castellano números 1409-11-13, entre las de Veinticinco de Mayo y Washington. Tiene 23 metros 837 mts. de fondo y linda: Norte, con Manuel Illa y Viamont, padrón 2684. Por el Oesto, con sucesión de Valentina Viamont de Illa, padrón 2691 y por el Sur, con sucesión de María Luisa Illa de Platero, padrón 2688 y 2690.

Se previene: a) El mejor postor deberá consignar en el acto en efectivo, el 10 o|o de su oferta. b) Son de su cargo los gastos e impuestos de escrituración. c) Títulos en el Banco Hipotecario del Uruguay. Antecedentes en este Juzgado. — Montevideo, Marzo 15 de 1966. — Ana E. Bonnet Torres, Actuaria Adjunta.

20) $1.200.00 15|pub. 6154 Ab.18-v.my 9.-

FRANCISCO L. TAMBASCO
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en los autos caratulados: "Banco Italiano del Uruguay contra LIBER SEOANE. Desalojo" (Ficha 110|1961), rematará al mejor postor, los bienes sobrantes en este expediente, el 4 de Mayo próximo a las 15 horas, en Yaro 1121. Seña: 20 o|o. Informes: Teléfonos 40 19 35.

20) $240.00 10|pub. 6462 Ab.21-v.my.4.

ALBERTO VANOLI
Judicial

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno en autos: "Banco de Treinta y Tres contra ARMANDO DELBOUNO, Juicio Ejecutivo", (651|61), el 12 de Mayo próximo, a las 14 horas, en Nueva York 1145, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Un televisor, máq. de escribir, bicicletas, arts. del hogar y demás bienes embargados. A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de Abril de 1966.

20) $240.00 10|pub. 6672 Ab.22-v.my.5.

RODOLFO BIA SPINELLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados: DOMINGO ALCANTARA contra ROSALIA L. CARRERAS. Ejecución de prenda, (F. A. número 1246|66, se hace saber que el próximo 28 de Abril, a las 15 horas, en el local de la calle Canelones N.o 2874, se procederá a la venta, por el martillero Rodolfo Bia Spinelli, en remate público y al mejor postor de una moto Suzuki, padrón N.o A-3803, matrícula A-A141, de la ciudad de Las Piedras, Departamento de Canelones, motor N.o 51811. — Montevideo, marzo 29 de 1966.

20) $320.00 10|pub. 5951 Ab.13-v.ab.27.

GASPAR PANZERA

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "VICTORIO o VITTORIO OLIVA AUSENDA. Sucesión" (Lo. 56, Fo. 695), se hace público que el día 5 del próximo mes de mayo, a la hora 15 y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero Gaspar Panzera, asistido de la Oficial Alguacil del Juzgado, a la venta, en remate público y al mejor postor, sin base alguna del siguiente bien inmueble: un solar de terreno, con el edificio y demás mejoras que contiene, empadronado con el No. 58.645, compuesto de una superficie de 166 mts. 71 dmts. sito en la 19a. Sección Judicial de Montevideo, y que según plano de sub - división levantado por el Agrimensor J. Bottaro Schenone, en el mes de noviembre de 1911, inscripto en la Dirección de Topografía con fecha 12 de diciembre del mismo año, se señala con el No. 4, manzana 885, teniendo 7 mts. 963 mms. de frente al Oeste a la calle Democracia Nos. 2108, 2110 y 2112, entre las calles General Pagola y Hocquart, 20 mts. 94 cmts. al Sur linda con el solar No. 5, 8 mts. en la línea del fondo, lindando con terreno de Rafael Massue y 20 mts. 86 cmts. por el Norte, confina con solar 3 de Enrique García.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate, el 10 o|o del precio de venta, en garantía de su oferta y en dinero efectivo; y 2o.) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Urbana No. 263 Serie G|41), a disposición de los interesados, para su examen. — Montevideo, Marzo 21 de 1966. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.

20) $ 1.440.00 15|pub. 5034 Mar.29-v.ab 26.

ARNALDO SUNHARY ALBIN
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos "Lujambio Casavalle, Hugo contra PEREZ, FRANCISCO" Juicio Ejecutivo. Libro 57. Folio 68 se hace saber al público que el día 6 de Mayo a las 16 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores Zabala 1328 por intermedio del rematador Arnaldo Sunhary Albin, asistido por el Alguacil, se procederá al remate de la patente de bebidas alcohólicas padrón número 14.575 sobre la base de $ 4.666.66. (2|3 tasación).

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 25 o|o de su oferta en el acto y en efectivo. — Montevideo, 12 de Abril de 1966.

20) $ 400.00 10|pub. 6083 Ab.15.-v.ab 29.

HAROLDO GOMENSORO
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: CARDOSO SOSA DIAS AGUSTIN. Incapacidad. (L.o 54, F.o 498)", se hace saber que el día 5 de Mayo próximo venidero, a las 15 horas, en el local de la calle Piedras N.o 318, de esta ciudad y sobre las bases que se expondrán, se procederá por el martillero don Haroldo Gomensoro, asistido de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, de los siguientes bienes: 1.o) Sobre la base de $ 32.731.32, un solar de terreno, con los edificios y demás mejoras que contiene, situado en la 6.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 7481, que según plano del agrimensor Joaquín Spinak, de Diciembre de 1964, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el N.o 50.580, el 24 del mismo mes y año, consta de una superficie de 84 metros, 65 decímetros, teniendo 7 metros, 92 centímetros de frente al Oeste, a la calle Yi, edificio N.o 1558; 2.o) Sobre la base de pesos 37.946.66; Un solar de terreno, con los edificios y demás mejoras que contiene, situado en la 8.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 13.633, que según plano del agrimensor Joaquín Spinak, de Enero de 1965, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el N.o 50.709, el 15 del mismo mes, consta de una superficie de 108 metros, 33 decímetros, teniendo 6 metros de frente, al Sud-Oeste, a la calle Isidoro de María, edificio N.o 1741; 3.o) Sobre la base de $ 34.780.00, Un solar de terreno, con los edificios y demás mejoras que contiene, situado en la misma sección judicial que el anterior, empadronado con el N.o 58.544, que, según el plano últimamente citado, consta de una superficie de 99 metros, 58 decímetros, teniendo 9 metros, 40 centímetros de frente al Sud-Este, a la calle Arenal Grande, edificio N.o 2167; y 4.o) Sobre la base de pesos 60.076.66, Otro solar de terreno, con los edificios y demás mejoras que contiene, situado en la misma sección judicial que el anterior, empadronado con los N.os 13.634 y 58.543, que según el plano últimamente citado, consta de una superficie de 161 metros, 44 decímetros, teniendo 8 metros, 69 centímetros de frente al Sud-Este, a la calle Arenal Grande, edificio N.o 2163 y 14 mtros, 48 centímetros al Sud-Oeste, de frente a la calle Isidoro de María, edificios N.os 1745 y 1749, siendo esquina. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 15 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escritura y certificados serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobre originaren; y, 3.o) Que los títulos de las propiedades a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 23 de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

20) $2.520.00 15|pub. 5493 Ab.1.o-v.ab.29

A CILS
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Pike contra MANEIRO H. H. Ejecución de prenda" (Ficha "C" 1452-63). Se hace saber que el próximo día 26 de Abril a las 9 horas en Juan D. Jackson 1219, se procederá por el martillero A. Cils, asistido del señor Alguacil, al remate sin base y al mejor postor de 1 automóvil Standard Vanguard, por haber sido importado bajo régimen de franquicias del decreto de 24 de Noviembre de 1960 y estar afectado al servicio público de transporte: sólo podrán ofertar y adquirirlo quienes cumplan los requisitos de los decretos N.os 11306 y 11.594 Que todos los gastos que demanden la transferencia Municipal del permiso y del vehículo, serán de cuenta del adquirente. Padrón 176.951 Matrícula 350.953. Seña 30 o|o. Comisión 7 1|2 o|o A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 31 de 1966.

20) $480.00 10|pub. 5585 Ab.11-v.ab.25.

RODOLFO BIA SPINELLI
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: DOMINGO ALCANTARA contra AVELINO ALFREDO VENTURA, ejecución prendaria (A-141|62), se hace saber que el próximo jueves 5 de Mayo a las 16 horas en el local de la calle Canelones N.o 2874, se procederá por el Martillero Rodolfo Bia Spinelli, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien: 1 Camioneta marca Fordson-Thames, modelo 1953, padrón N.o 156.138, matrícula N.o 205.697, motor C-735530, seña 20 o|o en el acto en efectivo. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 11 de Abril de 1966. — Rodolfo Bia Spinelli.

20) $400.00 10|pub. 5918 Ab.13-v.ab.27.

RAMON PIÑEYRO LOPEZ

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "ALEJANDRO ETCHART y otros contra JUAN HANS BAUER BOIE, Ejecución de hipoteca" (Ficha A - 1074| 965), se hace saber que el día 20 de Mayo de 1966, a las 15 horas, en el hall del Juzgado (Cerrito 586), el martillero Ramón Piñeyro López, asistido del Alguacil, por ante un Actuario, procederá a la venta, en remate judicial, sin base y al mejor postor del solar de terreno y sus mejoras, situado en la 21a. sección de Montevideo, en zona suburbana, padrón No. 118.750, en el paraje denominado Pueblo de Peñarol, señalado con el No. 6 en el plano del Agr. Alvaro Carlevaro en Enero de 1927, inscripto en la Dirección de Topografía el 14 de Febrero del mismo, constando de una superficie de 222 metros cuadrados con frente a la calle Volta.

Se previene: I) que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, en efectivo, en garantía de la misma; II) Que serán de cuenta del comprador los gastos de escrituración, certificados y los que la ley expresamente pone de su cargo; III) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes, se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria, a disposición de los interesados. — Montevideo, Abril 15 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

20) $1.080.00 15|pub. 6657 Ab.22-v.my.12.

AMADO GALMES REYES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury, dictada en los autos caratulados: Gerónima Lavaggi de Rossi contra MARIA TERESA LAVAGGI de OLDAN. Cesación de condominio. (Ficha C. 485, año 1964), se hace saber que el día 10 de Mayo de 1966, comenzando a las 15 horas y en los respectivos lugares de ubicación se procederá por el martillero señor Amado Galmés Reyes, asistido del señor Alguacil y señor Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y con la base que se estipulará, de los siguientes bienes:

A) hora 15, base $ 56.117.50, (cincuenta y seis mil ciento diez y siete pesos con 50|00).

Un solar de terreno y sus mejoras que le acceden, empadronado con el No. 43.553, ubicado en la 16. Sección Judicial de Montevideo, en el paraje denominado Rincón del Cerro, el cual según plano del Ingeniero civil y Agrimensor Juan Pedro Jaureche del mes de Noviembre de 1965, inscripto en la Dirección General de Catastro el día 24 de Diciembre de 1965 con el No. 53.065, consta de una superficie de 1 Há. 8.447 metros cuadrados que se deslindan así: 61. metros 20 al Camino Méndez; 302 metros 30 lindando con padrón No. 43.552 de Mario Carlotto; 60 metros 74 al Camino Higueritas; y 301 metros 40 con fracción B padrón No. 94.004; y B) Acto continuo y con la base de $ 25.770.50, (veinticinco mil setecientos setenta pesos con 50|00).

Un solar de terreno y las mejoras que le acceden ubicado en la 16. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el No. 94.004, en el Paraje denominado Rincón del Cerro, el cual según plano del Ing. Civil y Agrimensor Juan Pedro Jaureche del mes de Noviembre de 1965, inscripto en la Dirección General de Catastro el día 24 de Diciembre de 1965 con el No. 53.065, consta de una superficie de 7.363 metros cuadrados que se deslindan así: 24 metros 46 de frente al Camino Méndez; 301 metros 40 lindando con fracción A, padrón No. 43.553; 24 metros 46 de frente al Camino Higueritas; y 301 metros con padrón No. 94.003, de Juan Letra López.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, más la comisión legal del señor rematador; 2o.) Que la escrituración debe realizarse dentro de los 45 días siguientes al de la fecha en que se dé por aprobado el remate; 3o.) Que el pavimento con frente a los Caminos Méndez e Higueritas se encuentran pagos, según expresa uno de los cóndominos; 4o.) Que los antecedentes y títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso primero, donde pueden ser examinados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 21 de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria, adjunta.

20) $2.640.00 15|pub. 4986 Mar.28-v.ab.25

ALBERTO VANOLI
Judicial

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "Luis Koljmann contra EYLASA, Cobro de Salarios", (48|569), el 12 de Mayo y siguientes, a las 14 horas, en Nueva York 1145, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: una registradora Sweda, máquina de suma y escribir, escritorios, 7.040 libros de diversos autores y editoriales. A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de Abril de 1966. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

20) $320.00 10|pub. 6673 Ab.22-v.my.5.

JULIO CESAR OLMEDO
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Rolívar Etchechury, dictada en autos: "Amelia Insausti de Silveira contra HUGO CIPRIANO MARTINEZ LOPEZ. Ejecución de hipoteca" (Ficha C-651 año 1962) se hace saber que el día 12 de Mayo de 1966, a las 15 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala Nº 1328) se procederá por el martiller. señor Julio César Olmedo, asistido del Alguacil de este Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor de la mitad indivisa del siguiente bien: Una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras sito en la 11.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 163.137 que según plano del Agrimensor Vicente Irastorza de Diciembre de 1933, inscripto con el número 104 en la Dirección General de Avalúos el 3 de Marzo de 1934, señalado con el número 4 y se compone de una superficie de 1180 metros 28 dmts. que se deslindan así: 15 metros 20 centímetros frente al S. E. al Camino Maldonado entre Servidumbre de 17 metros y calle Oficial número 5: 73 metros 30 centímetros al S. O. lindando con el solar 3; 15 metros 7 centímetros al N. O. lindando con Guimar de León de Risso; y 77 metros 30 centímetros al N. E. lindando con solar 5.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2.o) Que son de cargo del comprador los gastos y derechos de escrituración, comisión del rematador, impuestos municipales y demás gastos que demanden la escritura de traslación de dominio, salvo que la ley disponga que son de cargo del enajenante. 3º) Que los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Urbana Serie C 50 Nº 656). 4.o) Que los antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523 piso 1.o, donde pueden ser examinados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 11 de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

20) $ 1.800 15|pub. 6066 Ab.14.-v.my.5.

ROMEO A. RUVERTONI

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, doctor Francisco Marcora, dictada en los autos caratulados: "CARAMES de EIRAS, AUREA. Sucesión". Lo. 58, Fo. 227), se hace constar que el día 28 de abril de 1966 a las 15 horas en el lugar de su ubicación, calle Millán Nos. 2530 y 2532, se procederá por el martillero Romeo A. Ruvertoni a la venta en remate público y al mejor postor con la base que se expresa al final del deslinde de los inmuebles: 1) Una fracción de terreno de forma irregular formando martillo al fondo, con los edificios y demás mejoras que contiene situada en la 12a. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronada con el No. 82.942 y compuesta según plano del Agr. Celestino C. Bove, el 11 de setiembre de 1919, inscripto en la Dirección de Topografía el día 9 de setiembre de 1919, de una superficie de 824 mts. 77 dm. que se deslinda así: 13 mts. 744 mm. de frente al Oeste sobre la Avenida Millán, por donde las puertas de los edificios se señalan con los Nos. 2530 y 2532; la línea del Norte es quebrada midiendo en la primera parte 19 mts. 24 cmts., en la segunda parte 5 mts. 55 cmts. y en la tercera parte 21 mts. 89 cmts., lindero con F. Pozzolo y otros: la línea del Sud mide 48 mts. 78 cmts. por donde linda con Francisco Ledesma y otro; y la línea del fondo al Este mide 21 mts. 58 cmts., limítrofes con Juan L. Capurro y otro. 2) Una fracción de terreno con las mejoras que contiene contigua a la anterior, situada en la 12a. Sección Judicial de Montevideo, empadronada hoy con el No. 82.942 (antes con el No. 28.944), compuesta según plano del Agr. Raúl B. Conde de 14 de Mayo de 1928, inscripto en la Dirección de Topografía el 14 de mayo de 1928, de una superficie de 96 mts. 26 dmts. que se deslinda así: 10 mts. 83 cmts. de frente al Nord Este a la calle Concepción Arenal, por donde la puerta del edificio se señala con el No. 1476, distante 29 mts 90 cmts. al Este de la esquina que forma en la Avenida Millán; 11 mts. 48 cmts. al Oeste lindando con el resto de terreno propiedad de Prudencio Pérez: 10 mts. 13 cmts. al fondo al Sud linda con la propiedad antes deslindada. y 7 mts. 35 cmts. al Este por donde linda con propiedad de José Lanaro. Estas dos propiedades se rematarán en un solo lote y con la base de $ 53.711.26.

Se previene: 1) El mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar en efectivo el 10 o|o de la misma, debiendo seguir el remate si se negara a hacerlo. 2) Serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escritura y certificados. 3) Que los títulos de propiedad de los inmuebles a venderse, lo mismo que los autos en que se decretó este remate se encuentran de manifiesto, a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de este Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 3. — Montevideo, Marzo 15 de 1966. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

20) $ 2.520.00 15|pub. 5040 Mar.31-v.ab.28.

ALBERTO CANO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno.
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo tercer Turno, doctor Germán Cabezas dictado en autos caratulados: "Canon Nieto, Blanca Rosa contra JOSE CASSINA BENTANCOR Y OTRA. Ejecución de hipoteca", se hace saber que el día diez de Mayo de mil novecientos sesenta y seis, a las quince horas, en el local de la Asociación de Rematadores, Zabala 1328 por el rematador señor Alberto Cano, asistido del señor Alguacil, se sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno y sus mejoras sito en la 11.a Sección de Montevideo, empadronado con el N.o 88.833 m|a, que es parte de la fracción "A" del plano del agrimensor Edgardo Goyret inscripto en Catastro con el N.o 39.948 el 19|3|60. Area: 1 hectárea 4047 metros deslindados así:

Sur-Suroeste, 80 metros 30 centímetros frente a Camino Teniente Galeano; al Este, 184 metros 80 centímetros, lindando con padrón N.o 88.834; Nor-Noroeste, 46 metros 25 centímetros con fracción B, y 34 metros 70 centímetros con padrón 88.832; al Oeste, 185 metros 95 centímetros, con padrón 88.832.

Se previene: A) El mejor mejor postor deberá consignar el veinticinto por ciento de su oferta en efectivo en el acto a los efectos legales; B) Son de su cargo gastos y honorarios de escrituración y comisión legal del rematador C) Títulos y antecedentes en la oficina actuaria de este Juzgado (25 de Mayo 523, cuarto piso). — Montevideo, Diciembre 20 de 1965. — Julio Techera Bonilla. Actuaria Adjunta.

20) $ 1.320.00 15|pub. 5467 Ab.12-v.may.3.

OSCAR RAUL CHICHIZOLA
Público

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, dictada en los autos caratulados: "León Berro y otros contra JACOBO BERRO y Otros, Cesación de Condominio", Lo. 61 Fo. 181, se hace saber que el día 26 de Mayo del año 1966 a las 15 horas, por intermedio del martillero Oscar Raúl Chichizola, con asistencia del señor Alguacil del Juzgado, en el lugar de su ubicación, se procederá a la venta en remate público y sobre la base de $ 71.082, del siguiente inmueble: Padrón No. 2769 solar de terreno y mejoras sito, en la segunda sección judicial de Montevideo, con una superficie, según título de 266 metros 56 centímetros; y según plano trazado el 27 de Abril de 1944 por el Agrimensor Omar Paganini, tiene una superficie de 257 metros 96 decímetros, que se deslindan así: 9 metros 70 centímetros de frente al Este sobre la calle Colón No. 1483 al 1487; al Sur 27 metros 20 centímetros lindando con el Padrón 2770; al Oeste 9 metros 20 centímertos con el Padrón 2780 y al Norte 27 metros 40 centímetros con los padrones números 2791, 2792, 2768.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma a los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2) Que la comisión del rematador será de cuenta del comprador; 3) Que serán de cargo del comprador, todos los gastos de la venta (escrituración, certificados, etc.); 4) Que la documentación relativa de los bienes referidos, títulos de propiedad y demás antecedentes, se encuentran en esta oficina Actuaria, calle 25 de Mayo No. 523, 5o. piso, de manifiesto y a disposición de los interesados. Informes: Rincón 454 E. 220. — Montevideo, 27 de Marzo de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.

20) $1.560.00 15|pub. 6685 Ab.22-v.my.12.

NESTOR A. SCAVINO
Público

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, dictada en los autos caratulados: "Sucesión Miguel Etcheverry Esnal (Lo. 63 Fo. 472), se hace saber al público que el día 25 de Mayo del año en curso, a las 15 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores sita en la calle Zabala No. 1328, y por intermedio del martillero señor Néstor A. Scavino, asistido del Alguacil del Juzgado, se venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de diez mil pesos ($ 10.000.00) el siguiente bien: un terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, empadronado con el número 143.269, ubicado en la Villa del Cerro, 13a. Sección Judicial de este departamento, en la manzana 105, compuesto de 257 metros 76 decímetros, cuadrados, que se deslindan de la siguiente manera: 12 metros de frente al Oeste a la calle Portugal, a 13 metros 59 centímetros de la esquina formada con la de Méjico; por 21 metros 48 centímetros de fondo.

Se previene: 1) que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o de la misma de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 919 del C. de P. Civil; 2) Que los antecedentes del juicio y el título de propiedad, se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados, en esta oficina Actuaria, calle 25 de Mayo No. 523, 5o. piso. — Montevideo, Setiembre 27 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.

20) $1.200.00 15|pub. 6682 Ab.22-v.my.12.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "Bremen Caballero contra LUIS A. AMARILEZ. Ejecución de prenda". (115|66), el 12 de Mayo próximo, a las 14 horas, en Nueva York 1145, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación:

Un televisor Sylvania con antena y mesa. A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de Abril de 1966.

20) $240.00 10|pub. 6671 Ab.22-v.my.5.

ALBERTO DOLDAN AMARELLI

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, en autos: "de Salterain Herrera, Gonzalo contra ROLANDO PICERNO, ENRIQUE. Ejecución de hipoteca, (L.o 1.0, F.o 376)", se hace público que el día 6 de Mayo próximo, a la hora 15, en adelante y en la sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, calle Zabala 1328, se procederá en actos sucesivos, por intermedio del martillero Alberto Doldán Amarelli y con asistencia del Oficial-Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor, sin base alguna y en lotes be-

parados, de los siguientes inmuebles: A) Un solar de terreno con sus edificios y demás mejoras, empadronado en mayor área con el N.o 63.362, ubicado en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, señalado con el N.o 150 de la manzana letra E en el plano del Agrimensor Rubens A. Quintana, de Agosto de 1957, inscripto en la Dirección General de Catastro el 22 de Abril de 1959 con el N.o 37.745, según el cual se compone de una superficie de 571 mts. 30 dmts. y se deslinda así: 19 mts. 64 cmts. de frente al Oeste a la calle Orleans; 20 mts. al Norte con el solar 151; 29 mts. 63 cmts. al Este, con el solar 149; 9 mts. 98 cmts. al Sur de frente al Camino General Máximo Tajes y 15 mts 72 cmts. al Sud-Oeste, en ochava curva; y B) Acto seguido: Un solar de terreno con sus edificios y demás mejoras, empadronado en mayor área con el N.o 63.362, ubicado en la misma Sección Judicial que el anterior, señalado con el N.o 158 de la manzana letra E de dicho plano, se compone de un área de 566 mts. 25 dmts., teniendo 15 mts. de frente al Oeste, a la calle Orleans; 37 mts. 75 cmts. al Norte con los solares 133 y 134; 15 mts. al Este con el solar 135, y 37 mts. 75 cmts. al Sur, con el solar N.o 157.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor en cada uno de los remates deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta, el 10 o|o del importe de la misma, en concepto de seña, y además abonar la comisión del martillero, todo en efectivo; 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos y certificados de la escritura a otorgarse, excepto los impuestos que legalmente corresponden abonar al vendedor, y también el impuesto municipal que correspondiere; 3.o) Que los gastos de remate, una vez aprobados, serán abonados con cargo a la consignación efectuada por el mejor postor; 4.o) Que si respecto del inmueble descripto en la letra A, se obtuviere una oferta que se considere suficiente para cubrir la totalidad de la deuda reclamada, sus intereses, tributos, costos gastos de remate, etc., se dispuso que se suspenda el remate de la otra propiedad y 5.o) Que los antecedentes relacionados con la ejecución, se encuentran con los títulos dominiales a disposición de los interesados, para su examen, en la Oficina Actuaria de dicho Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 8.o piso. — Montevideo, Marzo 21 de 1966. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.

20) $ 2.520.00 15|pub. 5035 Mz.29-v.ab.26.

GERONIMO ROMERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo sexto Turno
PUBLICO

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Banco de Seguros contra DANTE PIZZIRUSSO Y OTRA. Ejecución de hipoteca". (Lo. 54, Fo. 20), se hace saber que el día 6 de Mayo próximo venidero, a las 15 horas y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, de esta ciudad, se procederá por el martillero don Gerónimo Romero, asistido de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien:

La unidad empadronada con el N.o 209.468, señalada con el N.o 003, en el plano del agrimensor Luzbel Gallo, de primero de Octubre de 1959, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el N.o 39.365, el 16 de Marzo de 1960, cotejado y aceptado por el Consejo Departamental de Montevideo, según el cual la citada unidad tiene dependencias en planta baja y planta alta, a saber:

En planta baja, a cota más 62 centímetros, con una superficie de 33 metros 2 decímetros, se deslinda así: Al Sur, da frente a la calle Evaristo G. Ciganda; al Sud-Oeste, linda con departamento 002; al Nord-Oeste con patios B y C; y al Nord-Este, con departamento 004.

En planta alta, cota más 3 metros 83 centímetros, con una superficie de 35 metros 87 decímetros, linda: por el Sur, da frente a la calle Evaristo G. Ciganda; por el Sud-Oeste, con departamento 002; al Nord-Oeste, con patio de aire y luz; y por el Nord-Este, con departamento 004. Area total de la unidad: 68 metros 89 decímetros. Le corresponde a esta unidad la utilización del patio "C" de planta baja.

La unidad descripta corresponde al edificio construido en un solar de terreno, situado en la decimacuarta sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 60.614, con frente al Sur, a la calle Evaristo G. Ciganda, entre la avenida Millán y la calle Arroyo Grande.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta, en efectivo, en el acto de serle aceptada; 2.o) Que la comisión del señor rematador, el impuesto a los remates y los gastos de escritura y certificados, serán de cargo del comprador; y 3.o) Que los títulos del inmueble a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, séptimo piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 30 de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

20) $2.040.00 15|pub. 5896 Ab.12-v.my.3.

LUIS DELLA VENTURA
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, Daniel Pereyra Manelli, dictada en los autos caratulados: NICOLAS ALFREDO RIVERO BLANGERO contra HUMBERTO CESAR BENVENUTTO SANGUINETTI. Ejecución de prenda, (L.o 45. F.o 79, N.o 305), se hace saber que el día 21 de Mayo de 1966, a las 17 y 30 horas, y en el local de la Avenida Doctor Enrique Pouey esquina Cuchilla de Sierra de la ciudad de Las Piedras, se procederá por el martillero Luis Della Ventura, a la venta en remate público, y al mejor postor del siguiente bien: un vehículo tipo camioneta marca "Austin" modelo 1953, con motor N.o 1G-891338 de 12 HP. y 4 cilindros empadronada antes con el N.o A-272 matrícula A-4-39619 y actualmente con el padrón A-5822 y matrícula A-48.568. Se previene que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Canelones. Ya los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Luis Della Ventura. — Las Piedras, 25 de Marzo de 1966.

20) $ 1.280.00 20|pub. 5997 Ab.13-v.may.11.

FERNANDO MARTINEZ
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, doctor Jorge C. Mendive Curcio, dictada en los autos caratulados: "ERNESTO COMAS S. A. contra ARASI de SOUZA VIERA. Ejecución de Hipoteca. (L.o 32, F.o 477", se hace saber al público que el día 20 de Mayo a las 16 horas, del año en curso, en la puerta del Juzgado y por intermedio del martillero señor Fernando Martínez, presidida por el señor Alguacil, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien inmueble: un terreno con las edificaciones que contiene y todas las mejoras que se le hayan incorporado, empadronado con el número seiscientos, situado en la villa de Fraile Muerto, sexta sección judicial de Cerro Largo, señalado con el número uno de la manzana letra C. en el plano del Agrimensor Luis E. Percovich registrado con el número doscientos trece en la Oficina de Catastro de este Departamento el tres de Setiembre de mil novecientos cuarenta y nueve que consta de una superficie de 1.150 metros 20 decímetros limitando al Norte: en veinte metros veintiun centímetros con el camino Nacional Melo-Tupambaé; al Noreste en cincuenta y cuatro metros noventa y ocho centímetros con el solar dos del plano citado; al Sudeste, en veinte metros con la calle Diecinueve de Abril: y por el Sudoeste, en sesenta metros y setenta y ocho centímetros con la calle Empalme. Se Previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 919 del C. de P. Civil; 2.o) Que en el caso de que un postor no consigne de inmediato el importe de ese 20 o|o, se prescindirá de su oferta y se continuará el remate, sin perjuicio de la acción que contra él corresponda; 3.o) Que serán de cuenta del comprador, los gastos de certificados de los Registros Públicos, honorarios y gastos de la escrituración, impuestos legales que le correspondan y la comisión del martillero. — Melo, Abril 13 de 1966. — Esc. Eduardo Lay Alvez, Actuario adjunto.

20) $1.680.00 10|pub. 6581 Ab.21-v.may.4.

NELSON T. AGESTA
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: DURQUET DE AGUSTONI, MARIA ROSA y otros. Venta Judicial (Libro 39. Folio 107) el 2 de Mayo de 1966, y en las puertas del Juzgado Letrado de Colonia, a la hora 14, se rematará por el martillero Nelson T. Agesta, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea $ 8.166.66, un solar de terreno con las mejoras que contiene ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento Padrón Suburbano 1583 una superficie de 8641 metros y que era la fracción N.o 1 del plano del Agr. Gregorio Moreno compuesto de 11.686 varas y que lindaba al Norte con Juan Orfila, por el Sur con la fracción adjudicada a José Durquet por el Este también con Orfila y por el Oeste con el Camino Departamental. Según plano levantado por el Ag. Eduardo Olalde, de Diciembre de 1960, tiene una superficie de 8691 metros y linda con Guillermo Assandri al Norte, al Oeste con Juan Maffei y Edison Bagnasco al Sur con Juan Ramón y Cecilia Chevalier y Tomás Echeverría y al Este con la Avenida Aparicio Saravia.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, en el momento de serle aceptada. b) Que los gastos de escrituración serán de cargo del comprador. c) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado Letrado de Colonia. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Colonia, 23 de Marzo de 1966.

20) $ 1.320 15|pub. 5849 Mz.29-v.ab.26.

FRANCISCO JULIO CORREA
Juzgado L. de Primera Instancia de Colonia
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "Banco Valdense contra AGUIAR ROBERTO M. Juicio ejecutivo". (Lo. 40, Fo. 266), se hace saber que el 13 de Mayo próximo a la hora 14, el rematador Francisco Julio Correa, procederá a la venta en subasta pública, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, en el local sito en Domingo Baque, casi Coronel Arroyo, presidiendo la diligencia el Alguacil del mismo, de los bienes siguientes:

30 camisas manga corta y 15 sacos sport, media estación. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Colonia, 15 de Abril de 1966. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

20) $400.00 10|pub. 6438 Ab.21-v.my.4.

LUCIANO A. LANZARO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: "José A. Rodríguez y Cía. Limitada contra JOSE BONIFACIO SUAREZ. Juicio ejecutivo, (L.o 44, F.o 430)". se hace saber al público que el día 4 de Mayo próximo a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado Letrado, calle Dr. Luis A. de Herrera 884, se procederá por intermedio del martillero don Luciano A. Lanzaro, presido por el señor Alguacil y asistido de la señora Actuaria, a la venta en remate público y por las dos terceras partes de su tasación que lo es de $ 30.000.00 del siguiente bien inmueble: Una finca ubicada en la planta urbana de la ciudad de Durazno, 1.a Sección Judicial del Departamento del mismo nombre, manzana N.o 278, padrón N.o 5539, con una superficie de 358 mts. y cuyos linderos son: al Nor-este, otra propiedad del mismo José B. Suárez; al Sur, Jack Pintos y otros; al Este, Manuel Delgado y al Noroeste, calle Petrona Filippini de Cames.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en garantía de la misma, en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados, etc., serán de cargo del comprador; 3.o) Que los títulos del inmueble se encuentran en esta oficina a disposición de los interesados. — Durazno, Febrero 25 de 1966. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta

20) $ 1.200.00 15|pub. 5118 Mz.29-v.ab.26.

HECTOR A. MUSSIO
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "César Frugoni contra AMAROLINO GONCALVES. Reconocimiento de firma. Hoy: Juicio ejecutivo", (Libro 14. Folio 364. Nº 1020), se hace saber que el 28 de Abril p. v., a las 16 horas, en el lugar donde se encuentra depositada, comercio de calle 19 de Abril y Pastor, se procederá por el martillero don Héctor A. Mussio, asistido de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público con la base de las dos terceras partes de su tasación, del siguiente bien: Una Heladera comercial, marca "Imesa" de cuatro puertas, modelo AR-25 Nº 9563, con motor 1|3 H. P. Tasación: $ 19.500.00. 2|3 son $ 13.000.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada. 2.o) Que serán de su cuenta el impuesto Municipal y la comisión del Rematador. 3.o) Que el bien se venderá en el estado de conservación en que se encuentra. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 30 de Marzo de 1966. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

20) $ 640.00 10|pub. 6043 Ab.14-v.ab.28.

RAUL E. CASTRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: CARLOS M. LABADIE contra Empresa OMSA S. A. Juicio ejecutivo, (L.o 35, F.o 663), se hace saber: Que el día 5 de Mayo próximo a la hora 14 y en el lugar donde se encuentran depositados, Garage de la firma Gustavino Hermanos en calle Rodó s|n. casi Artigas, el martillero señor Raúl E. Castro, asistido de los señores Actuario y Alguacil de este Juzgado procederá al remate con la base de las dos terceras partes de su tasación que fue de $ 280.000.00, para cada uno de de los siguientes vehículos: un coche marca Chevrolet motor N.o 44.1455 modelo 1952, padrón N.o 505 letra K 34.505 y un coche marca Chevrolet motor N.o 44.1455 modeo 1952, padrón N.o 507, chapa K 34.507. — Mercedes Abril 11 de 1966. — Horacio A. Casalas, Escribano Actuario de Juzgado Letrado de Soriano.

20) $480.00 10|pub. 6369 Ab.20-v.may.3.

ROBERTO L. PEDROZO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: EMILIO ENRIQUE WASHINGTON BELTRAN SELIOS y otros. Cesación de

Condominio, (Lo. 35, Fo. 557), se hace saber que el día 29 de Abril próximo a la hora 15 y en el lugar de su ubicación, calle Florencio Sánchez casi 21 de Setiembre el martillero señor Roberto L. Pedrozo asistido de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado procederá al remate al mejor postor y con la base de las dos terceras partes de su tasación o sea la suma de $ 36.000.00, el siguiente bien:

Una fracción de terreno y sus mejoras ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento, padrón No. 2.497, manzana 188, señalado con el No. 6 en el plano del Agrimensor Visetti, de Octubre de 1925, registrado en Noviembre del mismo año, y según el cual se compone de una superficie de 413 metros 7 decímetros 50 centímetros cuadrados que se deslinda así: 10 metros 25 centímetros de frente al Norte sobre la calle Florencio Sánchez, por 40 metros 30 centímetros de fondo lindando al Sur, Este y Oeste con los solares 8, 7 y 5 del mismo plano respectivamente.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada esta y que serán de su cargo, gastos y honorarios, certificados del Registro dos por ciento de la comisión del rematador, impuestos etc. y que los títulos y demás antecedentes se encuentra en la Actuaría del Juzgado a disposición de los interesados. — Mercedes, Marzo 16 de 1966. — Horacio A. Cazalás. Escribano, actuario.

20) $1.320.00 15|pub. 4914 Mar.23-v.ab.25.

JUAN A. ERRANDONEA GUERRA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: "JOSE CUJO contra DAVID ROIG. Juicio Ejecutivo (L.o 19, F.o 291), se hace saber que el día 6 de Mayo de 1966, a las 15 horas, en calle General Rivera N.o 1278, el Martillero Juan A. Errandonea Guerra, asistido de los Señores Alguacil y Actuario del Juzgado, procederá a vender en remate público, almejor postor, con base de las dos terceras partes de su tasación aprobada en autos: Una Heladera (carnicera), de 4 puertas marca Kelvinator (su tasación $55.000.00. Una sierra cortadora de carne marca Goyoe (su tasación $ 9.000.00. Una balanza marca Berkel para 20 kilos (su tasación $ 8.000.00). Se previene: Que no se oirá oferta que no exceda de la base fijada; 2.o) Que el mejor postor deberá consignar el importe de su oferta en el acto de serle aceptada; 3.o) Que los autos en que se decretó la venta se hallan a disposición de los interesados en la Actuaría del Juzgado. — Salto, Abril 11 de 1966. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

20) $560.00 10|pub 6332 Ab.22-v.may.5.

EDGAR HERNANDEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto

PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "TESTAMENTARIA DE MANUEL JULIO CESAR MARIA DE LOS DOLORES DE CLEMENTE MAINO. Venta de inmueble". (Lo. 19, Fo. 52), se ha dispuesto proceder a la venta en remate público, sin base y al mejor postor por el martillero Edgar Hernández, asistido del Oficial Alguacil y Actuario, el día 31 de Mayo próximo a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado calle Treinta y Tres casi Artigas, el siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno y sus mejoras sito en la primera sección judicial de Salto, empadronada con el N.o 6.558, de una superficie según plano de 345 metros 2.000 centímetros cuadrados dentro de los siguientes límites:

Al Sur, 34 metros 52 centímetros de frente a calle Cervantes; al Norte, 34 metros 53 centímetros lindando con el lote N.o 6, al Este, 10 metros lindando con el lote N.o 8 y al Oeste, 10 metros con frente a calle Misiones, formando esquina con calle Cervantes.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los autos en que se decretó la venta se hallan a disposición de los interesados en la Actuaría del Juzgado; 3.o) Que los gastos de certificados y escritura serán de cargo del comprador. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, Marzo 29 de 1966. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

20) $1.200.00 15|pub. 6597 Ab.22-v.my.12.

JUAN CARLOS MORALES

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz, de la Quinta Sección del Departamento de Soriano, recaída en los autos de este Juzgado: "JOSE PEDRO ACOSTA y Otros. Solicitud de Remate Judicial", se hace saber al público que el día 28 de Abril de 1966, a la hora 10, por intermedio del Rematador don Juan Carlos Morales, asistido por el firmante y el Actuario ad hoc Escribano Hugo Ramela Fernández, se procederá a rematar, al mejor postor, el siguiente bien inmueble: una fracción de campo y sus mejoras, empadronado con el N.o 1744, ubicado en esta Sección, paraje Zanja Honda, que consta de una superficie de 4 hectáreas, 9970 metros cuadrados, y limita: al Norte, con Pablo Francisco Muela; al Sur, con Arturo Rodríguez, Pablo Francisco Múela y un tramo de calle de 10 metros de ancho y al Oeste, con Pablo Francisco Muela, de acuerdo con el plano levantado en el mes de Julio de 1943 por el Agrimensor don Joaquín Campelo. Se previene que: A) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, en garantía, en el acto de serle aceptada; B) Que los gastos de escrituración serán de cargo del adquirente y C) Que los autos se encuentran de manifiesto en la Oficina de este Juzgado, donde pueden ser consultados dentro del horario Judicial.— Santa Catalina, 2 de Marzo de 1966. — Ruben Cardoso Nuñez, Juez de Paz de 5.a Sec. de Soriano.

20) $ 800.00 10|pub. 5920 Ab.13-v.ab.27.

JULIO CESAR REAL

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Primera Sección de Soriano, en los autos: "Dirección General Impositiva c|ISABEL CABANELAS ALONSO. Cobro de Contribución Inmobiliaria", se hace saber: Que el día 28 de Abril próximo a las 14 horas, el martillero don Julio César Real, asistido de los señores Actuario y Alguacil ad.hoc., Escribano don Waldemar García y don Luis Sagardia respectivamente, en el lugar de su ubicación y sobre la base de $ 6.336.00 importe de las dos terceras partes de su tasación, procederá a la venta en público remate y al mejor postor del siguiente inmueble:

El terreno y todas sus mejoras que contiene ubicado en la manzana N.o 55 de esta ciudad, calles Detomasi y Varela, empadronado con el N.o 548 con una superficie total de 1.188 mts. cuadrados.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el importe del 15 o|o de la misma; 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados y comisión de remate, serán de cargo del comprador, y, 3.o) Que los antecedentes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Mercedes, Marzo 17 de 1966. — Myriam Degiorgis, Juez.

20) (D. 21|7|34) 15|pub. 30734 Mz.29-v.ab.26.

MARIO SOTTO

Juzgado L. de Primera Instancia de Tacuarembó

PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "CARLOS ANTELO GIL, por sí y además como tutor dativo de los menores: LUIS EDUARDO ANTELO DELBONO Y OTROS Venta", se hace saber que el día 17 de Junio del año en curso, por intermedio del martillero don Mario Sotto, a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta, en remate público y por precios que superen las bases en los mismos establecidos, de los siguientes bienes:

A) De una fracción de terreno de chacra con sus mejoras y accesorios, situada en la sexta sección judicial del Departamento de Tacuarembó, empadronada con el N.o 1.304, compuesta de una superficie según título y plano del agrimensor Ildefonso P. Esteves, del 31 de Enero de 1930, inscripto el 8 de Febrero del mismo año, en la Inspección Técnica del Concejo Departamental de Tacuarembó, de veintitrés hectáreas, ocho mil ciento treinta y nueve metros (23H.8139ms.), que según el referido plano se deslinda así:

Por el Noroeste, camino vecinal por medio, con sucesión de Antonio Borda; por el Noreste, una línea recta la separa de Ananí Trinidad, Julián Medina y Julio Giorgetia; por el Sureste, camino vecinal por medio, con Luis Camarotta y por el Suroeste, Máximo Curbelo. Base: $ 70.000.00.

B) De una fracción de terreno con sus dos edificios construidos y demás mejoras y accesorios que contiene, que forma parte de la manzana N.o 220 de la planta urbana de esta ciudad, primera sección judicial del Departamento de Tacuarembó, empadronada con el N.o 1.549, compuesta de una superficie de seiscientos veintisiete metros, ocho mil ochocientos cuarenta y siete centímetros (627ms.8847cms) que se deslinda así:

Por su frente al Sureste, la calle 25 de Mayo, por el Suroeste, Pablo Julián, por el Noroeste Manuel R. Antelo y por el Noreste, Tomasa Silva de Picalomino. Base: $ 270.000.00.

C) De una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras y accesorios que contiene que forma parte de la manzana número 170 de la planta urbana de esta ciudad, primera sección judicial del Departamento de Tacuarembó, empadronada en mayor área con el N.o 1.530, señalada con el número 1 en el plano del agrimensor Ildefonso P. Esteves del 8 de Enero de 1966, inscripto con el N.o 3114, en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó, el 3 de Marzo del mismo año, compuesta de una superficie de doscientos setenta metros (270ms.), que según el referido plano se deslinda así:

Por su frente, al Noreste, la calle Concejal Catalogne; por el Sureste, una línea quebrada la separa de la fracción señalada con el número 2 en el citado plano de Esteves; por el Suroeste, una línea recta la separa de Gerardo José Lotito, y por el Noroeste, otra línea recta la separa de Zacarías Gadola. Base: pesos 110.000.00; y

D) De otra fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras y accesorios que contiene, lindera con la anteriormente descripta y situada por tanto en la misma manzana N.o 170 que la anterior, en la misma sección judicial y que forma parte del mismo padrón N.o 1.530, señalada con el número 2 en el plano del agrimensor Esteves, relacionado en la letra C) que antecede, compuesta de una superficie de trescientos dieciocho metros, noventa decímetros (318ms.90dms.), que según el referido plano se deslinda así:

Por su frente al Sureste, la calle General Rivera; por el Noreste, la calle Concejal Catalogne que forma esquina con la anterior; por el Noroeste, el solar número 1 del citado plano de Esteves, que se deslindó anteriormente y por el Suroeste, Gerardo José Lotito. Base: $ 180.000.00, realizándose dicha diligencia con asistencia de los señores Alguacil y Actuario de este Juzgado.

Se previene: Que el o los mejores postores deberán oblar el diez por ciento de sus ofertas en el acto de serles aceptadas, siendo de cargo de los mismos, la comisión del rematador, así como gastos y honorarios de escrituración, de acuerdo a disposiciones legales vigentes. Los títulos respectivos se encuentran en autos a disposición de los interesados. — Tacuarembó, Abril 13 de 1966. — M.a S. López Morand, Actuaria Adjunta.

20) $3.480.00 15|pub. 6593 Ab.22-v.my.12.

21-Segundas Copias

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "CAMPIGLIA GORGA, PASCUAL Y OTRA. Segunda copia". (Lo. 65, Fo. 571), se hace saber que por escrito de fecha 31 de Julio de 1964 se presentó Pascual Campiglia Gorga y Carmela Pitta Faruolo, solicitando segunda copia de la escritura pública autorizada el 7 de Setiembre de 1962 por el escribano Isaac Oks, por la que Israel Wlosko Urbarch y Gilda o Gitla Wajsbrot otorgaron con Pascual Campiglia Gorga y Carmela Pitta Faruolo los siguientes contratos:

I) Cedieron e hicieron tradición de los derechos y obligaciones emergentes de la promesa de compraventa otorgada en Montevideo el 27 de Marzo de 1927, respecto al siguiente bien:

Un solar, ubicado en la vigesimacuarta sección judicial de Montevideo, padrón 141.308, N.o 2 del plano del agrimensor Víctor Siasco de Enero de 1927, inscripto en Topografía el 7 de Febrero de 1927, según el cual tiene un área de 540 metros cuadrados 95 decímetros cuadrados y se deslinda:

10 metros de frente al Sureste a calle Miguel Martínez entre Andrés Aguiar y Timbó, puerta N.o 3841; 54 metros 35 centímetros al Suroeste con solar 3; 10 metros al Noroeste con bienes de Carlos María de Pena; 53 metros 84 centímetros al Noreste con solar 1; II) Vendieron e hicieron tradición de las construcciones existentes en el mismo predio.

De acuerdo a lo dispuesto se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho para que comparezcan a deducirlos en estos autos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Montevideo, Setiembre 8 de 1964. — Elbio A. Panario, Actuario Adj.

21) $880.00 10|pub. 5737 Ab.12-v.ab.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "MANUEL CASTILLO. Segunda copia de escritura". (Lo. 33, Fo. 596), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Manuel Castillo, solicitando la expedición de una segunda copia de la escritura autorizada por el escribano Luis Ruy Etcheverrito, con fecha 23 de Abril de 1930 referente a la compra y venta del siguiente inmueble:

Una fracción de terreno y mejoras ubicado en esta ciudad, padrón 1.187 (ex padrón en mayor área N.o 1.143), con una superficie, según título de 800 metros, lindando: 29 metros de frente al Noreste sobre calle Domingo Pérez; 31 metros al Sureste lindando con Serafín T. Núñez, 26 metros 80 centímetros al Noreste con Manuela Núñez de Rodríguez, por

igual extensión al Suroeste con Faustino Bassera.

En consecuencia se cita a todos los que se consideren con derecho al inmueble descripto, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducirlos ante este Juzgado. Y a los efectos del caso se hace esta publicación por diez días. — Minas, Noviembre 3 de 1965. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
21) $640.00 10|pub. 6538 Ab.21-v.my.4.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "SANTIAGO HENNING, MARIA ELLEEN GLADYS BELASSI PAMPILLON DE HENNING, ADELGI ALDEBAR, MARIA NERY BELSASAR, MARIA y MARIA DIVARGELIA BELASSI PAMPILLON. Segunda copia de escritura". (L.o. 14, Fo. 662, N.o 932), se hace saber que se han presentado las personas arriba nombradas, solicitando se le expida segunda copia del testimonio de la cuenta particionaria expedido por el escribano Justino González, el 22 de Diciembre de 1891, que fue inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio con el N.o 379 el 23 de los mismos mes y año, referente al bien inmueble que se detalla:

Padrón 4.227, segunda sección judicial de este Departamento, con una superficie de 4 hectáreas, 42 áreas 72 centiáreas y 86 decímetros; lindando al Norte con el arroyo Sacra en una extensión de 876 metros y 18 centímetros; al Sud con la calle Quince en igual extensión; al Este con terreno de Ciriaca Bravo en una extensión de 4295 metros y al Oeste con la calle "L" en igual extensión; hoy ubicada en la quinta N.o 350 del Ejido de la ciudad de Paysandú.

En consecuencia, se emplaza por el término de treinta días a los que tuvieren interés en oponerse a la expedición de dicha segunda copia del testimonio de la referida cuenta particionaria, para que comparezcan ante este Juzgado, en estos autos, a deducir en forma esa oposición. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Paysandú, 30 de Diciembre de 1965. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
21) $960.00 10|pub. 5663 Ab.19-v.ab.25.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de Los Toros, dictada en autos: "RIBEIRO FURTADO de CUELHO, ALCELMIRA y Otros, solicitan segunda copia de Escritura", (L.o 2, F.o 278, N.o 71), se hace saber que ante este Juzgado han comparecido Alcemira Ribeiro Furtado de Cuelho, Nubia Electra y Marinerma Cuelho Ribeiro solicitando la expedición de segunda copia de la escritura pública de compra venta otorgada el 28 de Marzo de 1941, por el Escribano Benito Amoza, en el pueblo Achar, por la que don Vindor Furtado vendió a don Belisario Cuelho Furtado, esposo y padre respectivamente de las comparecientes, el siguiente bien: una fracción de campo de pastoreo, ubicado en el paraje Arroyo Malo, 9.a Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, compuesta de una superficie de 73 hectáreas 7681 metros cuadrados, según plano del Agrimensor Idelfonso O. Esteves de Setiembre de 1939, inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamiento Inmobiliario de Tacuarembó, con el N.o 98, con los siguientes linderos: al Norte con el comprador Belisario Cuelho Furtado; al Sur con doña Cádida Gularte de Cohello; al Este con Julián Olivera y al Oeste con Hilario Correa. En consecuencia se cita, llama y emplaza a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de seguirse el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paso de Los Toros, 31 de Marzo de 1966. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
21) $800.00 10|pub. 6371 Ab.20-v.may.3.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

EPOL LIMITADA

Por documento privado de 28 de Febrero de 1966, certificado por la Escribana Marina San Martín, inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 115, al Fo. 453 del Lo. 1, se constituyó "EPOL LIMITADA", con domicilio en la ciudad de Montevideo y sucursales en toda la República y exterior. Objeto: Fabricar, importar, exportar, distribuir y adquirir mercaderías en general fabricadas con resinas sintéticas. Socios: Valentina Teresa Buela Penco y Simón Perchman Pessok. Capital: $ 100.000.00, integrado por partes iguales. Dirección y Administración: Por ambos socios. Plazo: Diez años, prorrogables automáticamente. Balances: Anuales al 31 de Diciembre. Fondo de reserva: 5 o|o. Pérdidas y Ganancias: Por partes iguales.
22) $320.00 10|pub. 6076 Ab.20-v.my.2.

CHIMBOTE LIMITADA

Por contrato social de fecha 12 de Noviembre de 1965, se constituye "Chimbote Ltda.", y bajo la razón social "Chimbote Ltda.", integrada por JORGE MUTIO PASSADORE, JUAN ANGEL MUTIO PASSADORE; MARIO CARLOS ZUFRIATEGUI HERRERA, DANILO COSTANZI DE LORENZI; Capital: $ 200.000.00; Objeto: Importación exportación, comercialización y distribución de materias primas en general, frutos del país, productos semi elaborados y|o elaborados; Plazo: Cinco años, prorrogables por dos años; Administración: Estará a cargo de los cuatro socios citados anteriormente. Cierre de ejercicios: La fecha será determinada por los socios; Inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 395 al Fo. 1066 del Lo. 2 de Contratos, el 23 de Noviembre de 1965.
22) $400.00 10 pub. 5637 Ab.11-v.ab.25.

INDUSTRIAL PLASTICA LIMITADA

Por documento privado del 16 de Marzo de 1966, inscripto en el Registro Público de Comercio el 23 del mismo mes, con el N.o 66 al Fo. 222 del libro N.o 2 de Contratos, se constituyó la Sociedad de Responsabilidad Limitada de acuerdo a la Ley 8.992, que girará con la razón social "Industrial Plástica Ltda." con domicilio en Montevideo; Objeto: Industrialización y comercialización en el ramo de plásticos, matricería, artículos y materiales sintéticos en general siendo socios los señores ROMAN MISLEJ y MARIA DEL CARMEN SACONE DE CAPO, con un capital de pesos 200.000.00, correspondiendo $ 20.000.00 a María del Carmen Sacone de Capó y el resto a Román Mislej aportando los socios la mitad de su aporte en efectivo.

El plazo es de cinco años a partir de la fecha en que se suscribe este contrato, prorrogable automáticamente por períodos anuales. La administración y uso de la firma la ejercerá la señora María del Carmen Sacone de Capó o en su defecto el señor Román Mislej. Los balances serán anuales y cada ejercicio cerrará el 30 de Abril de cada año. Las ganancias se distribuirán en proporción al capital.
22) $640.00 10|pub. 5803 Ab.12-v.ab.26.

DANIELLO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por documento privado el 18 de Setiembre de 1965, inscripto en el Reg. Público de Comercio N.o 443, F.o 1580, L.o 1, de Contratos se constituyó la sociedad "Daniello Sociedad de Responsabilidad Limitada", Domicilio: Montevideo, calle Colonia N.o 871 bis. Socios: MEGUERDICH MAGUERDICHIAN EKMEGIAN y AVEDIS TANIELIAN YOMBALAKIAN. Plazo: 10 años con prórrogas automáticas de 2 años. Objeto: Industrialización y venta por mayor y menor de calzados y anexos. Capital: $ 150.000.00. Meguerdich Maguerdichian pesos 100.000.00 y Avedis Tanielian $ 50.000.00. Administración y dirección: ambos socios conjuntamente.
22) $320.00 10|pub. 5988 Ab.13-v.ab.27.

JUAN A. ARBIZA E HIJO SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato fecha 25 de Octubre de 1965. Inscripción: Registro Público Departamental, Com. Artigas 28|12|65 con N.o 7 al Fo. 17; Domicilio: Ciudad de Bella Unión; Plazo: Cinco años con prórrogas automáticas iguales períodos; Objeto: Almacén por mayor; Socios: JUAN A. ARBIZA y JUAN EXSEQUIEL ARBIZA; Capital: $ 100.000.00, partes iguales; Administrador: Uno u otro socio indistintamente.
22) 240.00 10|pub. 2702 Feb.24-v.feb.24. Ab.13-v.ab.26.

CAMARGO, HELGUERA Y DAVILA SOC. RESPONSABILIDAD LTDA.

Por documento privado de fecha 15|2|66, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con fecha 9 de Marzo de 1966, con el número 76 al folio 295 del Libro 1, los señores Emiliano Camargo, Beatriz Helguera y Roberto Dávila, resolvieron constituir una sociedad de Responsabilidad Limitada que girará bajo la razón social de "CAMARGO, HELGUERA Y DAVILA SOC. RESP. LTDA.". a) Objeto: representación de toda clase de marcas, productos, bienes, servicios, importación, comercialización, industrialización y exportación de toda clase de bienes y servicios. b) Domicilio: Departamento de Montevideo, pudiendo establecer otras agencias en el país o fuera de él. c) Plazo: dos años prorrogables automáticamente por período de 1 año. d) Capital: $ 80.000.00 (ochenta mil pesos moneda nacional) integrado así: E. Camargo $ 40.000; B. Helguera $ 20.000 y R. Dávila $ 20.000. e) Administración y uso de la firma: Emiliano Camargo.
22) $ 560.00 10|pub. 5952 Ab.13-v.ab.27.

ALGAR LTDA.

Por contrato privado suscripto el 2 de Febrero de 1966; inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 2 de Marzo último con el número 64 al folio 242 del libro 1 de Contratos los señores Aldo García Calvo, Alvaro García Calvo y Alarico García Calvo constituyeron la sociedad de responsabilidad limitada "ALGAR LTDA." con un capital de $ 10.000 aportado por los socios de la siguiente forma: Aldo García Calvo: ocho mil pesos; Alarico García Calvo: mil pesos y Alvaro García Calvo: mil pesos. La sociedad tendrá por objeto principal la de intervenir por cuenta propia o de terceros en todo tipo de negocios inmobiliarios, promociones publicitarias, así como también exportar e importar todo tipo de materias primas, productos, subproductos y en general toda clase de mercaderías nacionales o extranjeras, así como también representar a todo tipo de firmas o empresas que tengan asiento en el país o en el extranjero; siendo el plazo de duración de diez años; con prórrogas automáticas de diez años; siendo el uso de la razón social a cargo del señor Aldo García Calvo.
22) $ 560.00 10|pub. 5943 Ab.13.-v.ab.27.

INDUSTRIA TARTARICA DEL URUGUAY LIMITADA

CESION DE CUOTAS

Por documento privado de fecha 16 de Octubre de 1964 protocolizado por el Escribano Enrique Escardó de la Torre y cuyo testimonio fue inscripto con el número 43 del folio 127 a 129 del Libro de Contratos del Registro Público de Comercio de Canelones la sociedad "Orandi y Massera Sociedad Anónima Industrial y Comercial" cedió la totalidad de las cuotas sociales que le pertenecían en "INDUSTRIA TARTARICA DEL URUGUAY LDA." a los señores Guillermo Stewart Vargas y Jaime y Alberto Stewart García Arocena. Y por escritura autorizada el 13 de Enero de 1965 por el Escribano Ricardo Pfeiff Larralde, cuya primera copia fué inscripta con el número dos del folio cinco al diez del Libro de Contratos del Registro Público de Comercio de Canelones los señores Olga Piaggio de López Gutiérrez, Moria Cristina López Piaggio, María del Huerto López Piaggio de Cassagmaghi, Roberto Parente Rodríguez y Margarita Oneto de Parente cedieron la totalidad de las cuotas sociales que les pertenecían en "INDUSRIAS TARTARICA DEL URUGUAY LIMITADA." o favor de Guillermo Stewart Vargas, Jaime y Alberto Stewart García Arocena y Ezequiel Juan Rojas Polvorín.
22) $640 00 10 pub. 6021 Ab.14-v.ab.28.

PROAGRO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por documento privado del 14 de Setiembre de 1965, ANGEL W. ROMAY SALVO, DANIEL M. ROMAY SALVO, JULIO MARIO ANITUA y ANTONIO JOSE CALVELO, constituyeron "Proagro Sociedad de Responsabilidad Limitada". Objeto: Compra, venta, importación, exportación de máquinas y productos agrícolas; producción, tratamiento, elaboración, transformación e industrialización de semillas; representación y comercialización de implementos agrícolas y ganaderos; Plazo: Tres años, prorrogables automáticamente por períodos de dos años; Capital: $ 52.000.00 aportado por partes iguales; Administración: Por Angel W. Romay Salvo y Julio M. Anitúa, conjunta o indistintamente; Utilidades: Previa deducciones, el saldo, por partes iguales; Domicilio: En Montevideo: Inscripción: Diciembre 29, con el N.o 638, Fo. 2277, Lo. 1.
22) $400.00 10|pub. 6128 Ab.15-v.ab.29.

RAFMAN URUGUAYA LIMITADA (MODIFICACION)

Por documento privado firmado el 31 de Diciembre de 1965, inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 90, Fo. 948 Lo. 1, modifica clásulas novena y décima del Capítulo tercero, que quedan redactadas así: Dirección a cargo exclusivamente del socio Jaime Rozenblum Margolis; Uso de la razón social y representación de la sociedad el mismo. (Contrato original firmado el 29 de Marzo de 1965, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 40, Fo. 148, Lo. 2).
22) $320.00 10|pub. 6122 Ab.15-v.ab.29.

MODA MASCULINA LIMITADA

Por documento privado suscrito el 12 de Marzo de 1966 inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 87 al Fo. 348 del libro N.o 1 de contratos los señores GONZALO LOPEZ CONTRERAS y ANTONIO LOPEZ OTERO, constituyeron la Sociedad de Responsabilidad Limitada: "Moda Masculina Limitada"; Objeto: Industrialización total o por transformación parcial de mercaderías y en especial la confección de prendas de ropa de todo tipo y sus accesorios; la adquisición y enajenación de mercaderías en plaza; la importación y expor-

tación de todo tipo de materias primas, productos elaborados o semi elaborados; adquisición, enajenación, arrendamiento, gravamen real de cualquier naturaleza, de todos los bienes muebles o inmuebles, útiles o necesarios al giro de la sociedad; en general la realización de todos los actos relativos a los giros establecidos y de aquellos directa o indirectamente relacionados con los mismos, o que en cualquier forma puedan interesar a la sociedad; Domicilio: Montevideo, pudiendo establecer sucursales o agencias dentro o fuera del país; Plazo: Tres años con prórrogas sucesivas de dos años; Capital: Cien mil pesos moneda nacional; Administración y uso de la firma social: Cualquiera de los dos socios indistintamente. — Montevideo, 12|4|66.
22) $640.00 10|pub. 6184 Ab.15-v.ab.29.

VENTAS UNIDAS LIMITADA

Contrato privado 30 de Marzo 1966, inscripto en el Registro Público de Comercio el 1.o de Abril de 1966 con el N.o 81 al Fo. 283 del Lo. 2 de Contratos, Alfredo López Castro y Ricardo Macgillycuddy Hudson, constituyeron la Sociedad de Responsabilidad Limitada que girará bajo la razón social "VENTAS UNIDAS LIMITADA". Domicilio: Montevideo. Objeto: Comercialización de máquinas, accesorios y repuestos para las mismas. Plazo: Tres años prorrogables. Capital: $ 100.000.00. integrado por partes iguales. Dirección y Administración: Los dos socios indistintamente. Balance: 31 de Diciembre. Utilidades: 5 o|o Fondo de Reserva y el saldo en partes iguales.
22) $320.00 10|pub. 6256 Ab.18-v.my.2.

LYRA LIMITADA
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituída por documento privado del 11 de Marzo de 1966, inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 69 al folio 230 del libro N.o 2 de Contratos. Socios: señor Luis Isaac Brodsky y Beril Altman. Objeto: Importación, exportación de lapiceras fuente, bolígrafos y lápices mecánicos. Arreglo, armado y operaciones anexas. Venta, importación y exportación de artículos de escritorio y maquinarias. Domicilio: Montevideo. Duración: Dos años prorrogables. Capital: Cien mil pesos, integrado en 100 cuotas de mil pesos, por mitades. Administrador: señor Luis Isaac Brodsky, domiciliado en General Flech N.o 1601.
22) $320.00 10|pub. 6243 Ab.18-v.my.2.

SANATORIO MEDICO QUIRURGICO LTDA.

Por documento privado de fecha 1.o de Noviembre de 1965, inscripto en el Registro Público de Comercio de Cerro Largo, el 1.o de Diciembre de 1965 con el N.o 20 (folios 65 a 68) los doctores: Cesalino Silveira Barcellos, Wáshington Lamancha Silveira, Juan Miguel Silva Frioni, Juan Carlos Brouchy, Timoteo Feliciano Caraballo, Miguel Ramón Silva Correa, Saúl Eduardo Torres Devincenzi, Romeo Paggiola, José Florencio Lucas Zavala, Nol Máximo Burgos, Esteban Mattos Maldonado y Emilio Abad Botti y doctora Eufemia Eva Seoane de Brouchy, constituyeron la Sociedad de Responsabilidad Limitada: "SANATORIO MEDICO QUIRURGICO", con el objeto de la prestación de asistencia médica y explotación del "Sanatorio Médico Quirúrgico", ubicado en la ciudad de Melo, calle José Pedro Varela 617, donde será su domicilio. Plazo: Cinco años, prorrogado por períodos iguales y consecutivos de un año cada uno; Capital: $ 200.000.00, aportados por partes iguales; Administración y uso de la firma social: Cesalino Silveira Barcellos, Nol Máximo Burgos y Juan Carlos Brouchy; Balance y ejercicio social: Anualmente: del 1.o de Enero al 31 de Diciembre.
22) $560.00 10|pub. 6461 Ab.21-v.my.4.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 109.225. — Montevideo, Marzo 31 de 1966. — Con esta fecha Enrique Tato, por Bagnulo Hnos. S. A. (Montevideo) solicita registrar la marca

DV
M. DIEZ VELASCO

para la clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 280.00 10|pub. 5711 Ab.12.-v.ab.26.

ACTA N.o 109.334. — Montevideo, abril 18 de de 1966. — Con esta fecha Oscar J. Bacot por Dr. A. Wander Sociedad Anónima (Suiza) ha solicitado el registro de la marca

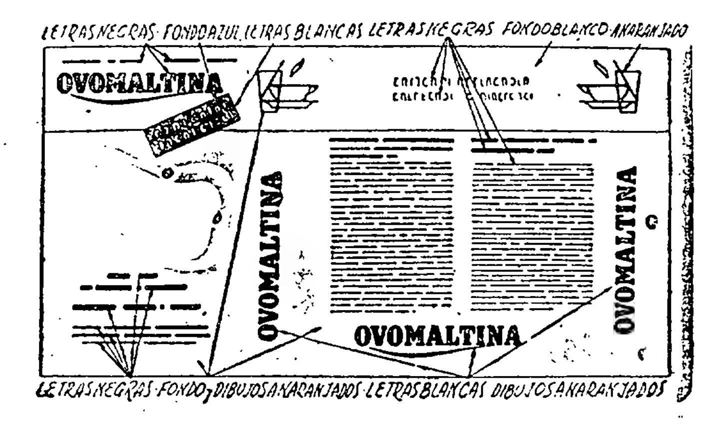

para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.200.00 10|pub. 6599 Ab.22-v.my.5.

ACTA N.o 109.333. — Montevideo, abril 18 de 1966. — Con esta fecha Oscar J. Bacot por Dr. A. Wander Sociedad Anónima (Suiza), ha solicitado el registro de la marca

LETRAS NEGRAS · DIBUJOS ANARANJADOS · LETRAS NEGRAS · FONDO BLANCO
OVOMALTINA
OVOMALTINA
OVOMALTINA
OVOMALTINA
LETRAS NEGRAS · FONDO ANARANJADO · LETRAS BLANCAS · DIBUJOS ANARANJADOS

para distinguir articuols de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.200.00 10|pub. 6598 Ab.22-v.my.5.

ACTA N.o 109.319. — Montevideo, abril 15 de 1966. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Luis Omar Scarone de Montevideo, solicita registrar la marca

ORPHÉE

para la clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $240.00 10|pub. 6590 Ab.22-v.my.5.

ACTA N.o 109.339. — Montevideo, abril 18 de 1966. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. Wella Aktiengesellschaft, de Alemania, solicita registrar la marca

Lifetone

para la clase 10 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 6697 Ab.22-v.my.5.

ACTA N.o 109.256. — Montevideo, 11 de abril de 1966. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por The Knox Company, de California, Estados Unidos de América, solicita renovar la marca

PIELCINO.

para la clase 9.a s|d. — Publíquese por diez consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 6696 Ab.22-v.my.5.

ACTA N.o 109.335. — Montevideo, abril 18 de 1966. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Unión Carbide Corporation de E. U. de América, ha solicitado el registro de la marca "SEVIBAÑO", para distinguir artículos de la clase 9 (insecticidas). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 6610 Ab.22-v.my.5.

ACTA N.o 109.338. — Montevideo, abril 13 de 1966. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Rafael Minici e Hijo S. A. C. e I. de B. Aires República Argentina, solicita registrar la marca

para la clase 14.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $360.00 10|pub. 6695 Ab.22-v.my.5.

ACTA N.o 109.331. — Montevideo, abril 18 de 1966. — Con esta fecha el señor Oscar J. Bacot por Casasnovas, Cat S. A., ha solicitado el registro de la marca "WORLD CUP", para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 6601 Ab.22-v.my.5.

ACTA N.o 109.332. — Montevideo, 13 de abril de 1966. — Con esta fecha el señor Oscar J. Bacot, por Abarlox S. A. (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca

SAGARÓ

para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 6600 Ab.22-v.my.5.

ACTA N.o 109.316. — Montevideo, Abril 14 de 1966. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Black y Decker Manufacturing Company, de E. U. de América, ha solicitado el registro de la marca: "BLACK y DECKER", para distinguir artículos de las clases 6, 11 y 12 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10 pub. 6341 Ab.22-v.may.5.

ACTA N.o 109.315. — Montevideo, Abril 14 de 1966. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Abbott Laboratories de E. U. de América ha solicitado el registro de la marca: "PREAM", para distinguir artículos de las clases 1 y 3 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 6340 Ab.22-v.may.5.

ACTA N.o 109.308. — Montevideo, Abril 14 de 1966. — Con esta fecha Oscar J. Bacot, por La Republicana S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca;

ROJO
LETRAS BLANCAS FONDO AZUL
FONDO BLANCO
ORO
LETRAS BLANCAS FONDO ROJO
5 CIGARRITOS
5 CIGARRITOS
ORO
ROJO
VENTANA CALADA
FONDO BLANCO
LATINOS
5 CIGARRITOS
LATINOS
5 CIGARRITOS
CIGARRITOS finos
CIGARRITOS finos
LATINOS
AZUL
ORO
FONDO ROJO LETRAS BLANCAS
AZUL
ORO

para distinguir artículos de la clase 22 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $2.400.00 10|pub. 6337 Ab.20-v.may.3.

ACTA. N.o 109.317. — Montevideo, Abril 14 de 1966. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Standard Brands Incorporated, de E. U. de América, ha solicitado el registro de la marca:

Tender Leaf

para distinguir artículos de la clase 1 (té). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $360.00 10|pub. 6339 Ab.20-v.may.3.

ACTA N.o 109.295. — Montevideo, Abril 13 de 1966. — Con esta fecha Hilados Sintéticos S. A. (H.I.S.I.S.A.), de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca:

HISILON
para vestir a usted.....
para vestir mejor

para distinguir artículos de la clase 15 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $440.00 10|pub. 6336 Ab.20-v.may.3.

ACTA N.o 109.278. — Montevideo, Abril 12 de 1966. — Con esta fecha Oscar J. Bacot, por Szabo Hermanos Kessler y Batki(de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca; "RECTALONA", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $160.00 10|pub. 6335 Ab.20-v.may.3.

ACTA N.o 109.321. — Montevideo, Abril 15 de 1966. — Con esta fecha, el señor Oscar J. Bacot, por Fiberfil. Inc., (EE.UU.A.), ha solicitado el registro de la marca "STRANGLAS" para distinguir artículos de la clase 6 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos .— La Dirección.

23) $160.00 10|pub. 6492 Ab.21-v.my.4.

ACTA N.o 109.276. — Montevideo, Abril 12 de 1966. — Con esta fecha Oscar J. Bacot, por Laboratorios Aster S. A. (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca: "TERPALATE", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $160.00 10|pub. 6334 Ab.20-v.may.3.

ACTA N.o 109.219. — Montevideo, Marzo 31 de 1966. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Unilever Limited (Inglaterra), solicita la marca

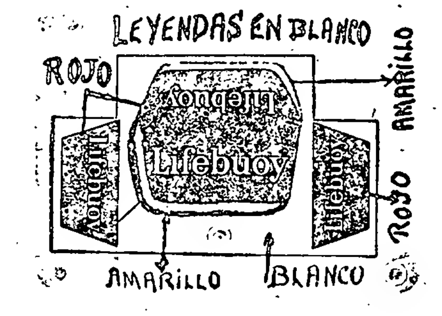

para la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $480.00 10|pub. 5714 Ab.12-v.ab.26.

ACTA N.o 109.254. — Montevideo, Abril 11 de 1966. — Con esta fecha el señor Oscar J. Bacot, por Mayón Sociedad Anónima de Montevideo), ha solicitado el registro de la marca: "FLOSSY" para distinguir artículos de las clases 4, 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $160.00 10|pub. 6023 Ab.14-v.ab.28.

ACTA N.o 109.319. — Montevideo, Abril 15 de 1966. — Con esta fecha, el señor Oscar J. Bacot, por Merck y Co. Inc., de Nueva-Jersey, (Estados Unidos de América), ha solicitado el registro de la marca "NOVULATE" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $160.00 10|pub. 6490 Ab.21-v.my.4.

ACTA N.o 109.299. — Montevideo, 13 de Abril de 1966. — Con esta fecha Lola Engelman de Goldman, Uruguay, ha solicitado el registro de la marca, "BOUTIQUE — LOLITA" para distinguir artículos de las clases 4, 5, 6, 18, 23 y 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $160.00 10|pub. 6163 Ab.15-v.ab.29.

ACTA N.o 109.285. — Montevideo, Abril 12 de 1966. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca, "NEVA-PRESS" para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $160.00 10|pub. 6127 Ab.15-v.ab.29.

ACTA N.o 109.286. — Montevideo, Abril 12 de 1966. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., Apoderados de Shell International Petroleum Company Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca, "CIOVAP" para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $160.00 10|pub. 6126 Ab.15-v.ab.29.

ACTA N.o 109.282. — Montevideo, Abril 12 de 1966. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., Apoderados de S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca, "PRESS-PERM" para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $160.00 10|pub. 6125 Ab.15-v.ab.29.

ACTA N.o 109.283. — Montevideo, Abril 12 de 1966. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., Apoderados de S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca, "LISA-PLAN" para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $160.00 10|pub. 6124 Ab.15-v.ab.29.

ACTA N.o 109.284. — Montevideo, Abril 12 de 1966. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., Apoderados de S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca, "LISA-PERM" para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $160.00 10|pub. 6123 Ab.15-v.ab.29.

ACTA N.o 109.253. — Montevideo, Abril 11 de 1966. — Con esta fecha, Oscar J. Bacot, por Casanovas Cat Sociedad Anónima de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca: "PICKLES" para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $160.00 10|pub. 6022 Ab.14-v.ab.28.

ACTA N.o 109.270. — Montevideo, Abril 11 de 1966. — Con esta fecha, Rinfex Sociedad Anónima", (en formación), de Montevideo, solicita registrar la marca "FRIGORIFICO CRUZ DEL SUR" para distinguir artículos de la clase 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $160.00 10|pub. 6016 Ab.14-v.ab.28.

ACTA N.o 109.271. — Montevideo, Abril 11 de 1966. — Con esta fecha, Rinfex Sociedad Anónima" (en formación), de Montevideo, solicita registrar la marca: "BAR LE DUC" para distinguir artículos de las clases 1 y 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $160.00 10|pub. 6015 Ab. 14-v.ab.28.

ACTA N.o 109.216. — Montevideo, 30 de Marzo de 1966. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Chemiewerk Homburg Zweigniederlassung der Deutschen Gold-Und Silber-Scheideanstalt Vormals Roessler, de Alemania, ha solicitado el registro de la marca, "ILDAMEN" para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 160.00 10|pub. 5772 Ab.14-v.ab.28.

ACTA N.o 109.227. — Montevideo, Marzo 31 de 1966. — Con esta fecha el señor Isaac Polak, (Montevideo) solicita registrar la marca, "DANESA" para distinguir artículos de las clases 12 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $160.00 10|pub. 5773 Ab.12-v.ab.26.

ACTA Nº 109.251. — Montevideo, 1.o de Abril de 1966. — Con esta fecha el señor Narciso Yaffé de Uruguay, ha solicitado el registro de la marca

Plume

para distinguir artículos de la clase 4.a s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 480.00 10|pub. 5936 Ab.13.-v.ab.27.

ACTA Nº 109.250. — Montevideo, Abril 1.o de 1966. — Con esta fecha Remax Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita registrar la marca "LACOSTE", para las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10|pub. 5924 Ab.13.-v.ab.27.

ACTA Nº 109.247. — Montevideo, Abril 1.o de 1966. — Con esta fecha Silvio Fossati y Cía. S. A. de Rocha, Uruguay solicita registrar la marca

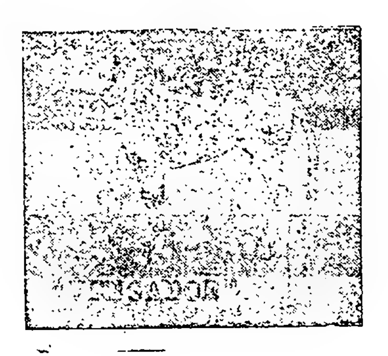

para la clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 640.00 10|pub. 5927 Ab.13.-v.ab.27.

ACTA Nº 109.249. — Montevideo, Abril 1.o de 1966. — Con esta fecha Silvio Fossati y Cía. S. A. de Rocha, Uruguay solicita registrar la marca

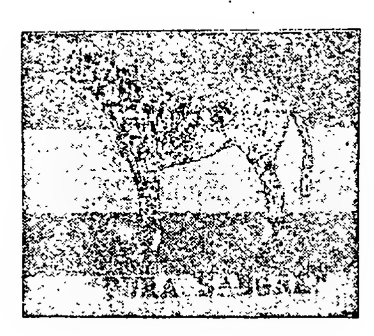

para la clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 640.00 5925 10|pub. Ab.13.-v.ab.27.

ACTA N.o 109.224. — Montevideo, Marzo 31 de 1966. — Con esta fecha Enrique Tato, por Bagnulo Hnos. S. A. (Montevideo), solicita registrar la marca,

para la clase 14. — Publíques diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $240.00 10|pub. 5712 Ab.12-v.ab.26.

ACTA N.o 109.243. — Montevideo, 1.o de Abril de 1966. — Con esta fecha Oscar J. Bacot por Montecatini Societa Generale Per L'Industria Mineraria e Chimica (Italia), ha solicitado el registro de la marca, "ETRUSCOMICINA" para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $180.00 10|pub. 5863 Ab.12-v.ab.26.

ACTA N.o 109.223. — Montevideo, Marzo 31 de 1966. — Con esta fecha Enrique Tato, por Bagnulo Hnos. S. A. (Montevideo), solicita registrar la marca,

permatap

para la clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $240.00 10|pub. 5713 Ab.12-v.ab.26.

ACTA N.o 109.232. — Montevideo, Marzo 31 de 1966. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. por Aurora S. A. (Montevideo), solicita registrar la marca, "GAFENOX" para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 5777 Ab.12-v.ab.26.

ACTA N.o 109.184. — Montevideo, 28 de Marzo de 1966. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Schenley Industries, Inc. de E. U. de América, ha solicitado el registro de la marca "ORDER OF MERIT" para distinguir artículos de la clase 2. (Whisky canadiense). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 5295 Ab.12-v.ab.26.

ACTA N.o 109.208. — Montevideo, Marzo 30 de 1966. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por J. y E. Atkinson Ltd. (Inglaterra), solicita la marca.

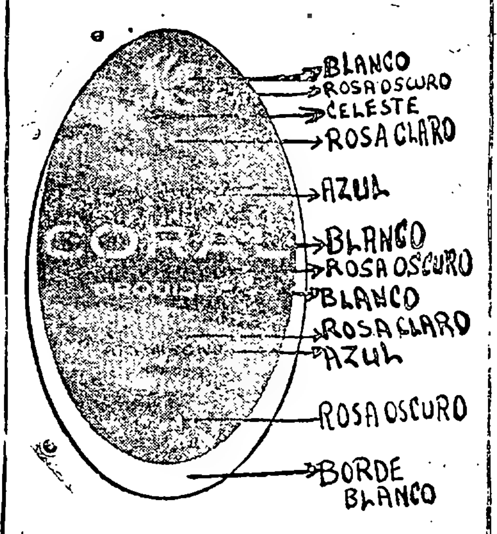

para la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 720.00 10|pub. 5416 Ab.12-v.ab.26.

ACTA N.o 109.192. — Montevideo, Marzo 29 de 1966. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por J. y E. Atkinson Limited (Inglaterra), solicita la marca,

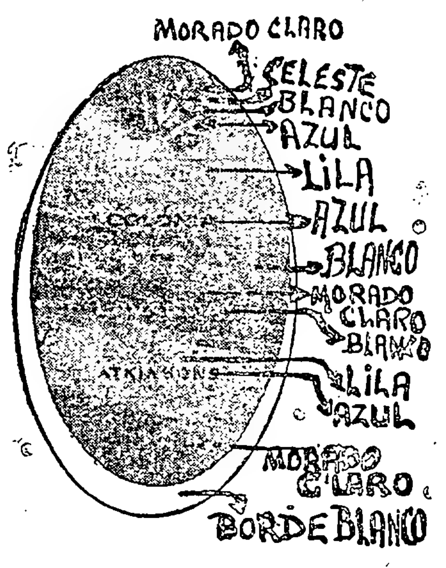

para la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 760.00 10|pub. 5417 Ab.12-v.ab.26.

ACTA N.o 109.291. — Montevideo, Abril 13 de 1966. — Con esta fecha, María Mercedes Tasende y Zula Amorós, de Montevideo, solicitan registrar la marca: "AMANKAY" para la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 6541 Ab.21-v.my.4.

ACTA N.o 109.280. — Montevideo, Abril 12 de 1966. — Con esta fecha, Eduardo Lavaggi (Uruguay), solicita registrar la marca "PICA-PIEDRA" para la clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 6514 Ab.21-v.my.4.

ACTA N.o 109.294. — Montevideo, Abril 12 de 1966. — Con esta fecha, Granja Sauce S. A. (Uruguay), solicita registrar la marca "SAUCE" para las clases 1 y 3 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 6515 Ab.21-v.my.4.

ACTA N.o 109.293. — Montevideo, Abril 12 de 1966. — Con esta fecha, Enrique Tato, por Granja Sauce S. A. (Montevideo), solicita registrar la marca "SAUCEÑOS" para la clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 6516 Ab.21-v.my.4.

ACTA N.o 109.298. — Montevideo, Abril 13 de 1966. — Con esta fecha, Elisa Zulamián (Montevideo), solicita registrar la marca "FINEZZA" para la clase 14. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 6517 Ab.21-v.my.4.

ACTA N.o 109.318. — Montevideo, Abril 15 de 1966. — Con esta fecha, el señor Oscar J. Bacot, por Merck y Co., Inc. de Nueva Jersey, (Estados Unidos de América), ha solicitado el registro de la marca: "MERTECT" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 6491 Ab.21-v.my.4.

ACTA N.o 109.267. — Montevideo, Abril 11 de 1966. — Con esta fecha, P. Dubourg, por Atanacildo Celestino Baraibar (Uruguay), solicita registrar la marca "SEVENTY" para la clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 6482 Ab.21-v.my.4.

ACTA N.o 109.292. — Montevideo, Abril 12 de 1966. — Con esta fecha, Dubourg y Cía., por Juan Pons S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca "METAL STANT" para las clases 6 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 6480 Ab.21-v.my.4.

ACTA N.o 109.305. — Montevideo, Abril 13 de 1966. — Con esta fecha Lanca S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca "KABUKI", para la clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 6481 Ab.21-v.my.4.

ACTA N.o 109.324. — Montevideo, Abril 13 de 1966. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., por Ariel Limitada (Montevideo), solicitan registrar la marca "CHESTERFIELD" para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 6463 Ab.21-v.my.4.

ACTA Nº 109.248. — Montevideo, Abril 1.o de 1966. — Con esta fecha Silvio Fossati y Cía. S. A. de Rocha, Uruguay solicita registrar la marca

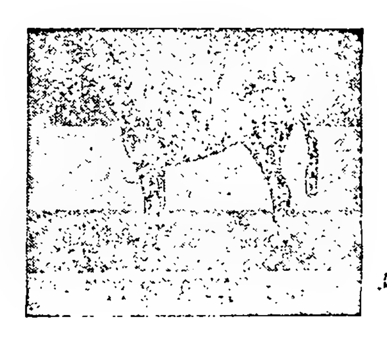

para la clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 640.00 10|pub. 5926 Ab.13.-v.ab.27.

ACTA N.o 109.300. — Montevideo, Abril 13 de 1966. — Con esta fecha, los señores Barbosa, Caravia y Compañía, apoderados de Coin Sales Corporation, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca: "COIN" para distinguir artículos de la clase 4 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 6207 Ab.18-v.my.3.

ACTA N.o 109.100. — Montevideo, Marzo 21 de 1966. — Con esta fecha, P. Dubourg, por Societé Anonyme Etablissements Louis Rochegude de Francia, solicita registrar la marca "KIPAO" para la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 5275 Ab.11-v.ab.25.

ACTA No. 109.188 — Montevideo, Marzo 28 de 1966, con esta fecha Andes Atracciones S. A. (Montevideo) solicita registrar la marca:

para la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 400.00 10|pub. 5270 Ab.11-v.ab.25.

ACTA N.o 109.197. — Montevideo, Marzo 29 de 1966. — Con esta fecha, Gúzmán González Ruiz, por Valle de Oro Sociedad Anónima, de Argentina, solicita registrar la marca: "VALLE DE ORO" para la clase 3 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 5688 Ab.11-v.ab.25.

ACTA N.o 104.102. — Montevideo, Octubre 14 de 1964. — Con esta fecha, la señora Erna Lewy de Schweizer, de Montevideo, ha solicitado registrar la marca

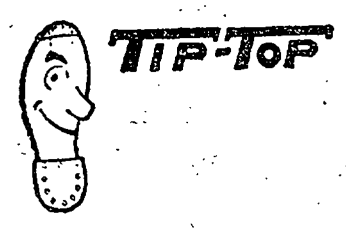

para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $480.00 10|pub. 5670 Ab.11-v.ab.25.

ACTA N.o 109.221. — Montevideo, Marzo 31 de 1966. — Con esta fecha, Rómulo Marne Aurucci, por J. y E. Atkinson Limited (Inglaterra), solicita la marca

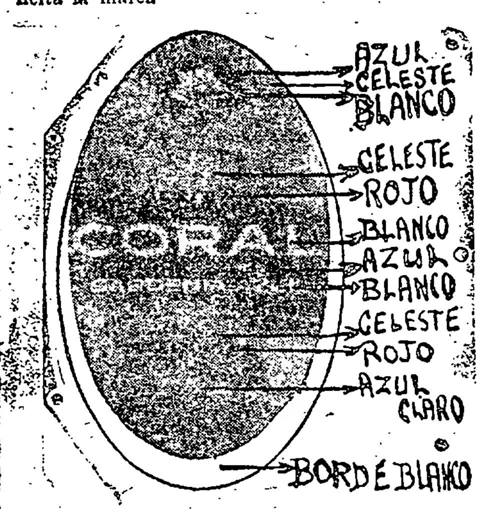

para la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $720.00 10|pub. 5646 Ab.11-v.ab.25.

ACTA N.o 109.242. — Montevideo, Marzo 31 de 1966. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz, por Francisco Massera Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita registrar la marca "COSTANERO" para las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 5687 Ab.11-v.ab.25.

ACTA N.o 109.212. — Montevideo, Marzo 30 de 1966. — Con esta fecha Oscar J. Bacot, por Societe Des Usines Chimiques Rhone-Poulenc S. A., (Francia), ha solicitado el registro de la marca "RECTOPLEXIL" para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 5451 Ab.12-v.ab.26.

ACTA N.o 109.214. — Montevideo, Marzo 30 de 1966. — Con esta fecha, Emeric y Ferrari, de Montevideo, solicitan registrar la marca "LABORATORIOS MARFAN" para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 5691 Ab.11-v.ab.25.

ACTA N.o 109.189. — Montevideo, Marzo 28 de 1966. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por L'Oreal, de París, (Francia), solicita registrar la marca "BLONDYS" para la clase 10 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 5692 Ab.-11v.ab.25.

ACTA N.o 109.228. — Montevideo, Marzo 31 de 1966. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz por Compagnie Française Telma Societé Anonyme, de Francia, solicita registrar la marca: "TELMA" para la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 5686 Ab.11-v.ab.25.

ACTA N.o 109.181. — Montevideo, Marzo 28 de 1966. — Con esta fecha, P. Dubourg, por Bodegas J. Vidiella y Compañía Sociedad Anónima (en formación), de Montevideo, solicita registrar la marca:

para la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $560.00 10|pub. 5578 Ab.11-v.ab.25.

ACTA N.o 109.220. — Montevideo, Marzo 31 de 1966. — Con esta fecha, Rómulo Marne Aurucci, por J. y E. Atkinson Limited (Inglaterra), solicita la marca:

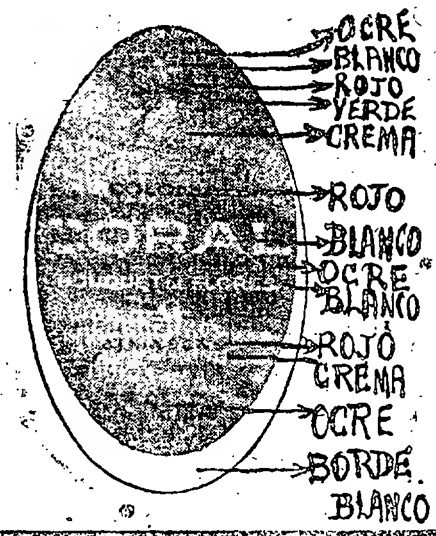

para la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $800.00 10|pub. 5645 Ab.11-v.ab.25.

ACTA N.o 109.218. — Montevideo, Marzo 31 de 1966. — Con esta fecha Oscar J. Bacot por Laboratorios Dispert S. A. (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca, "VONTADE" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 5862 Ab.12-v.ab.26.

ACTA N.o 109.230. — Montevideo, Marzo 31 de 1966. — Con esta fecha Nido Limitada, de Montevideo, solicita registrar la marca, "PLANCHADO DURABLE" para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 5775 Ab.12-v.ab.26.

ACTA N.o 109.231. — Montevideo, Marzo 31 de 1966. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. por Camac Cask Company Limited (Irlanda), solicita registrar la marca, "CAMACANS" para distinguir artículos de la clase 6 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 5776 Ab.12-v.ab.26.

ACTA N.o 109.301. — Montevideo, Abril 12 de 1966. — Con esta fecha, los señores Barbosa; Caravia y Compañía, apoderados de Zambón S.p.A., de Italia, han solicitado el registro de la marca: "DENDROSIL" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 6206 Ab.18-v.my.2.

ACTA N.o 109.269. — Montevideo, Abril 11 de 1966. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz, por Luis Omar Scarone, de Montevideo, solicita registrar la marca: "CROMOAZUL" para distinguir la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 6193 Ab.18-v.my.2.

Comunicamos al público en general, que con fecha 31 de Agosto d 1963, prometimos vender a la firma "Piazza y Cía. S. A.", el comercio que gira en esta ciudad en el ramo de taller de bobinados y refrigeración, ubicado en avenida Agraciada 2615. (Ley 26 de Setiembre de 1904. — Acreedores presentarse al mismo domicilado — PIZZA Y CIA.
25) $320.00 20|pub. 4455 Mz.22-v.ab.26.

ACTA N.o 109.245. — Montevideo, Abril 1.o de 1966. — Con esta fecha el señor Oscar J. Bacot, por Santoro Publicitaria S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca, "CALHAMBEQUE" para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 5864 Ab.12-v.ab.26.

ACTA N.o 109.255. — Montevideo, Abril 11 de 1966. — Con esta fecha, el señor Oscar J. Bacot, por Artylán Sociedad Anónimo, (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "ARTYLANSA" para distinguir artículos de las clases 4, 5, 6 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 6024 Ab.14-v.ab.28.

ACTA N.o 109.268. — Montevideo, Abril 11 de 1966. — Con esta fecha, Oscar J. Bacot, por Glen Raven Knitting Mills, Inc. (EE.UU.A.) ha solicitado el registro de la marca: "BUCALENI" para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 6025 Ab.14-v.ab.28.

ACTA N.o 109.322. — Montevideo, Abril 13 de 1966. — Con esta fecha, Jones y Cía S. A. por Veb Arzneimittelwerk Dresden, de Dresden, (Alemania), solicita registrar la marca "PROCALM" para la clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 6540 Ab.21-v.my.4.

ACTA N.o 109.229. — Montevideo, Marzo 31 de 1966. — Con esta fecha Cubalán S. A., de esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca, "SURFING" para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 5774 Ab.12-v.ab.26.

ACTA N.o 109.244. — Montevideo, Abril 1.o de 1966. — Con esta fecha el señor Oscar J. Bacot, por Sudamtex de Uruguay S. A. (Montevideo) ha solicitado el registro de la marca, "PLIFOM" para distinguir artículos de las clases 4, 5, 6 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 192.00 10|pub. 5865 Ab.14-v.ab.28.

ACTA N.o 109.213. — Montevideo, Marzo 30 de 1966. — Con esta fecha Walford Radio Televisión S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "LA CASA DE LA LOZA" para distinguir artículos de la clase 6 (loza y artículos de loza). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 5771 Ab.12-v.ab.26.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 15.626. — Montevideo, Octubre 27 de 1965. — Con esta fecha el señor Billy H. Fox, por Shell Internacionale Research Mantzchappij N. V. (Holanda), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para; "Composiciones Antihelmínticas y su método de preparación", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $240.00 10|pub. 6333 Ab.20-v.may.3.

ACTA N.o 15.810. — Montevideo, Marzo 30 de 1966. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz, por el señor arquitecto Alberto Reboratti de Montevideo, solicita patente de invención para: "Un nuevo tipo de cortina de enrollar" y de acuerdo a la Ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $160.00 10|pub. 5689 Ab.11-v.ab.25.

ACTA Nº 15.809. — Montevideo, Marzo 30 de 1966. — Con esta fecha el señor Oscar J. Bacot por Sandoz Patents Limited (Canadá) ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Perfeccionamientos en o relacionados con compuestos orgánicos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley No 10.089 se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 240.00 10|pub. 5861 Ab.12.-v.ab.26.

ACTA Nº 15.808. — Montevideo, Marzo 30 de 1966. — Con esta fecha el señor Oscar J. Bacot, por Dolores Tutusaus Salvat (España), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Dispositivo obturador automático para frascos impregnadores", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 240.00 10|pub. 5860 Ab.12.-v.ab.26.

ACTA Nº 15.652. — Montevideo, Noviembre 29 de 1965. — Con esta fecha señor Jones y Cía. S. A. por Ciba Societé Anonyme, de Basilea, Suiza, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la obtención de una amina terciaria nueva", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 240.00 10|pub. 5923 Ab.13.-v.ab.27.

ACTA Nº 15.654. — Montevideo, Noviembre 29 de 1965. — Con esta fecha señor Jones y Cía. S. A. por Ciba Societé Anonyme, de Basilea, Suiza, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la obtención de nuevas aminas terciarias", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 240.00 10|pub. 5922 Ab.13.-v.ab.27.

ACTA Nº 15.653. — Montevideo, Noviembre 29 de 1965. — Con esta fecha señor Jones y Cía. S. A. por Ciba Societé Anonyme, de Basilea, Suiza, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la obtención de nuevas aminas terciarias", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089; se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 240.00 10|pub. 5921 Ab.13.-v.ab.27.

ACTA N.o 15.522. — Montevideo, Abril 15 de 1966. — Con esta fecha, el señor Jones y Cía. S. A. por Estefil Company Establishment, de Vaduz (Liechtenstein), han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Métodos de producción y tacos filtrantes para productos de tabaco, particularmente para cigarrillos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $240.00 10|pub. 6539 Ab. 21-v.my.4.

ACTA N.o 15.727. — Montevideo, Enero 24 de 1966. — Con esta fecha, el señor Ruben Svirsky (Montevideo), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Nuevo almohadón o lo similar inflable", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $240.00 10|pub. 6522 Ab 21-v.my.4.

ACTA N.o 15.815. — Montevideo, Abril 1.o de 1966. — Con esta fecha, el señor Ademar Olmedo (Uruguay), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Nuevo soporte para artículos de limpieza o lo similar", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $240.00 10|pub. 6520 Ab.21-v.my.4.

ACTA N.o 15.816. — Montevideo, Abril 11 de 1966. — Con esta fecha, el señor León Gerner, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Nuevo método de colocar inscripciones sobre una superficie de material plástico o lo similar", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $240.00 10|pub. 6521 Ab.21-v.my.4.

ACTA N.o 15.655. — Montevideo, Noviembre 29 de 1965. — Con esta fecha, el señor Enrique Tato, por el señor Ruben Aníbal Mancedo, de Argentina, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Nueva unidad mezcladora distribuidora de líquidos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $240.00 10|pub. 6519 Ab.21-v.my.4.

ACTA N.o 15.656. — Montevideo, Noviembre 29 de 1965. — Con esta fecha, el señor Enrique Tato, por los señores Juan Carlos Brisco y Jorge Horacio Corbacho, de Argentina, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Nuevo tipo de unidades desmontables portadoras de hoyos para la práctica del golf", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $240.00 10|pub. 6518 Ab.21-v.my.4.

ACTA N.o 15.814. — Montevideo, Abril 1.o de 1966. — Con esta fecha, Isaac Blumstein, de Montevideo, ha solicitado patente de invención para "Mejoras en camas", y de acuerdo a la Ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $160.00 10|pub. 6479. Ab.21-v.my.4.

25-Ventas de Comercio

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a los señores Juan D. Lovesio y Raúl Alpuy Banchero, el comercio de zapatería, con domicilio en esta ciudad Plaza Vidiella 5632, bis "Villa Colón".
Acreedores presentarse Estudio Dr. M. Gury. Borio. Ejido 1415, piso 1o., escritorio 103. — Montevideo, Marzo 31 de 1966. — REMICIO VERTA. — JOSE MACRINI.
25) $320.00 20|pub. 6323 Ab.20-v.may.17.

Prometimos vender a Juan Pedro Etchamendi Sala el comercio que en el ramo de taller mecánico gira en Yaguarón 1679, quien tomó posesión el 1.o de Marzo de 1966. Acreedores en Miguelete 1576. — JOSE WALTER FERNANDEZ ROCA. — IDA BERETTA DE FERNANDEZ.
25) $320.00 20|pub. 4852 Mz.25-v.ab.29.

Prometí vender a José Rama de la Fuente y Antonio Rodríguez Alvarez la panadería "La Viguesa" de Santiago de Chile 1006. Ley Setiembre 26 de 1904. Acreedores: Abelia 2147. — INDALECIO ROSTRO PEREIRA.
25) $160.00 20|pub. 4884 Mz.25-v.ab.29.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometí vender al señor Carlos Julio Silveira López, el Almacén de Comestibles y Lechería ubicado en Acevedo Díaz N.o 2349. Acreedores presentarse en plazo legal en Sarandí 356 escritorio veinte (Esc. Dorinda Pérez Rodríguez) de 16 a 18 horas. — PRIMITIVA FRAGA.
25) $320.00 20|pub. 4699 Mz.24-v.ab.28.

Comunicamos al público en general que con fecha 31 de Agosto de 1963, prometimos vender a la firma "Plazza y Cía. S. A." el comercio que gira en esta ciudad en el ramo de Taller de Bobinados y Refrigeración ubicado en Avenida Agraciada 2615. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Acreedores presentarse al mismo domicilio — PIAZZA Y CIA.
25) $352.00 20|pub. 4455 Mar.24-v.ab.28.

Prometí vender al señor Sabino Pérez Mello, el salón de lotería y quiniela "Polo" en la calle Millán 2709.
Acreedores presentarse en el mismo, (Ley 26 de Setiembre de 1904). — RAMON MARTINEZ FALERO.
25) $160.00 20|pub. 6302 Ab.20-v.may.17.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Hemos vendido, con efecto al 26 de Febrero de 1966, nuestro comercio, que gira en el ramo de fábrica de heladeras a absorción, en Montevideo, calle Martín Rodríguez 3732 y Ramón Márquez 3443, bajo la denominación de DIRH LIMITADA y la razón social ALBERTO A. DI RUSSO Y CIA. LIMITADA, a FRICAL, constituida por los señores Mario Montini y Luciano Antonio Baronzini.
Acreedores en el comercio, Martín Rodríguez 3732. — ALBERTO ANGEL y NELSON DI RUSSO, ANDRES RENATO SOSA, ANTONIO PAREDES, RIGO PROSDOCINO, PEDRO MONTOBBIO.
25) $640.00 20|pub. 6329 Ab.20-v.may.17.

Bodega Vitivinícola de Carmelo S. A., ha vendido al señor Dante Noel Yrurtia su establecimiento bodeguero ubicado en el paraje de Curupí, Carmelo, cargando sociedad vendedora obligaciones hasta el 31 de Diciembre de 1965. Ley 26 de Setiembre de 1904.
25) $320.00 20|pub. 2820 Feb.28-v.mar.25.

Se llama a acreedores de la firma "RAFAEL MELGAREJO" y sus herederos señores Rafael César Melgarejo, Hugo Juan Melgarejo, Raquel Julia Melgarejo y Delicia Devitta de Melgarejo a presentar sus créditos en la calle Cerro Largo 1497 de Montevideo dentro del plazo estipulado en la ley 26|9|904 por venta del negocio a los promitentes compradores Salvador E. Denicola Barozzi y Augusto Coelho Menéndez.
25) $472.00 20|pub. 4297 Mr.21-v.ab.25.

Comunicamos al público en general, que con fecha 17 de Agosto de 1964, la firma "Transportes Interdepartamentales Sociedad Anónima" (TR. IN. S.A.) se ha hecho cargo del activo y pasivo a dicha fecha de la empresa "Luis Borzacconi" que gira en el ramo de empresa de transportes, con domicilio en la calle Juan de Dios Peza 2330 de esta ciudad. Acreedores presentarse en Pedro Ricaldoni 3570. Las presentes publicaciones se hacen de acuerdo a la Ley del 26 de Setiembre de 1904. — TR. IN. S.A.
25) $480.00 20|pub. 4454 Mz.22-v.ab.26.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Rafael y Pedro Alberto Cosentino Galli, por sí y como integrantes de la firma Cosentino Hnos. y Cía., prometieron vender a la Cooperativa Obrera Molinera Maragata Manuel Artigas el Molino y Fideería "PIEDRA ALTA", que giraba en la ciudad de Florida. Acreedores presentarse en Dante 2252, Montevideo. — Luis A. Estradé, Escribano.
25) $ 320.00 20|pub. 5051 Mz.29.-v.my.3.

Prometimos en venta a "Arsenal S. A." el negocio de carnicería de Rimac 1635. Ley 26|9|904. Acreedores a Jaime Zudáñez 2627. — AURELIO MALDE. — AMERICA HERMIDA.
25) $160.00 20|pub. 4803 Mz.25-v.ab.29.

LIROPEYA PEREZ DE GRAZIANI ha prometido vender a Myrián Fajardo de Gutiérrez, su comercio de mercería, libremta y artículos en general, denominado "Casa 31 de Marzo", sito en ciudad de Maldonado, calles Román Guerra y Treinta y Tres. De conformidad con la Ley 26|9|904, se llama a los acreedores apercibir sus créditos, dentro de treinta días de esta primera publicación.
25) $320.00 20|pub. 4433 Mz.22-v.ab.26.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, (Magallanes 1412). Prometimos vender nuestro comercio de Almacén de Comestibles a los señores Camilo y Manuel González con fecha 18 de Marzo de 1966, sito en la calle José A. Possolo N.o 4050. Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — PERFECTO FRIGEIRO. — MARIA LUISA ANDRADE de FREIJEIRO.
25) $320.00 20|pub. 4715 Mz.24-v.ab.28.

Interviniendo Martínez Castro y Cía., prometimos vender a Ramiro Varela y Ricardo Pérez, el Bar sito en Andes 1336. Acreedores: Ley 26|9 904, en Misiones 1346. — Montevideo, 1.o de Marzo de 1966. — JOSE SUEIRO COUCEIRO.
25) $ 320.00 20|pub. 3144 Mz.3-v.mz.30.

Con intervención del Escribano José N. Piccardo hemos prometido en venta el comercio de carnicería sito en Corrales 4041. A efectos ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores: 8 de Octubre 4178. — VIRGILIO HERMIDA. — ILMA VILLAR.
25) $ 160.00 20|pub. 5062 Mz.29.-v.my.3.

Prometimos vender, con efecto al 1.o de Marzo de 1966, el taller de compostura de calzado sito en Minas 1334 a Leonardo Fernández Domínguez. Acreedores: Minas 1334. — Montevideo, 31 de Marzo de 1966. — JOSE GONZALEZ FERNANDEZ. — ELOY GONZALEZ FERNANDEZ.
25) $320.00 20|pub. 5592 Ab.11-v.my.9.

Hacemos saber que hemos prometidos vender la Provisión "El Caimán" sita en 25 de Mayo 183 al señor Walter Hugo Latiesa Los acreedores presentarse en el mismo. Ley 26 de Setiembre de 1904. — VICTOR HUGO CARRO. — MAGNOLIA CORREA DE CARRO.
25) $ 320.00 20|pub. 6459 Ab.21.-v.my.19.

Prometí vender bar y despacho de bebidas alcohólicas Rivera N.os 3202-06 a Herman Caballero. Acreedores: Rincón 625, escritorio 6. (Ley 26|9|904). — JOSE NUÑEZ FIDALGO.
25) $160.00 20|pub. 4588 Mz.23-v.ab.27.

Comunico que he prometido en venta a Scozza y Sanguinetti el "Garage, Taller y Gomería" sito en Durazno 1526 (Montevideo). Acreedores presentarse en T. y Tres 1373. P. 4, escritorio 401. Escribanía González Poggi.
25) $ 160.00 20|pub. 6465 Ab.21.-v.my.19.

Interviniendo Beltramini y Sánchez, he prometido en venta a Moisés Selanikio y José Manuel García mi comercio de Café y Bar sito en Colonia 1402. Acreedores Colonia 833, piso 1.o. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — RAMON ALVAREZ LOPEZ.
25) $ 320.00 20|pub. 4904 Mz.28-v.my.2.

Interviniendo Beltramini y Sánchez he prometido vender a Irma Martínez de Alfonso mi comercio de Pensión Familiar sito en Maldonado 867. Acreedores a Colonia 833, piso 1.o. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — JOSE LAUDENCIA MATTURO.
25) $ 320.00 20|pub 4903 Mz.28-v.my.2.

Interviniendo Beltramini y Sánchez, he prometido en venta a Carlos Belfor García y Mario Scirgalea mi comercio de Café y Bar sito en Justicia 2054. Acreedores Colonia 833, piso 1.o. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — CARLOS MOREIRA.
25) $ 320.00 20|pub. 4902 Mz.28-v.my.2.

Interviniendo Beltramini y Sánchez, he prometido en venta a Carlos Moreira mi comercio de Bar y Pizzería sito en Constituyente 2002. Acreedores Colonia 833, piso 1.o. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — JOSE ANTONIO VILLARES GONZALEZ.
25) $ 320.00 20|pub. 4900 Mz.28-v.my.2.

Interviniendo Beltramini y Sánchez, he prometido en venta a Guillermo Adolfo Hermann Bongoll, Alfredo Bongoll y Mario Isidro Fraga mi comercio de Cervecería sito en 8 de Octubre 3021. Acreedores Colonia 833, piso 1o (Ley 26 de Setiembre de 1904). — JOSE REGO BERMUDEZ.
25) $ 320.00 20|pub. 4901 Mz.28-v.my.2.

O. A. S. I. C. Fco. Panzera, Soriano 1222, comunica que el señor José Modesto Díaz ha prometido en venta su comercio en el ramo de Almacén de Comestibles, ubicado en la calle León Pérez 4098 de esta ciudad, al señor Alcides W. Picún. Acreedores presentarse al comercio, Ley 26|9|1904. — Montevideo, 23 de Marzo de 1966. — JOSE MODESTO DIAZ. — ALCIDES W. PICUN.
25) $ 320.00 20|pub. 4936 Mz.28-v.my.2

Ley 26|9|904. Prometimos vender a José Ruben Justo y Emilio Sampil nuestro negocio de "Ferretería, Pinturería y Bazar" sito en Colonia 1583. Acreedores: Escribanía Dorelo Raffo: Ejido 1415, Esc. 205. — JOGIEL HERMANOS. — MENDEL JOGIEL. — CHAIM JOGIEL.
25) $ 320.00 20|pub. 5381 Mz.31.-v.my.5.

Interviniendo Oficina Pérez y Añón prometimos vender a los señores Andrés Riveiro Anido y Manuel Ramos, el comercio en el ramo de Bar y Restaurant que gira en la calle Dante N.o 2051 acreedores plazo ley 26|9|904 en el domicilio de los balanceadores Ituzaingó número 1309 Piso 3. escritorio 7. — Montevideo, 28 de Febrero de 1966. — FRANCISCO GARCIA. — MATILDE ALVAREZ — ANDRES CASTRO y ARGENTINA SOBRAL.
25) $ 320.00 20|pub 5241 Mz.31.-v.my.5.

Interviniendo Oficina Pérez y Añón prometimos vender a los señores Raúl Rubini Gómez y Limber Guimaraes Llanes. El comercio en el ramo de Conf. y Cig. que gira en la calle Pérez Castellano N.o 1518. Acreedores plazo ley 26|9|904 en el domicilio de los Balanceadores Ituzaingó N.o 1309. P. 3, escritorio 7. — Montevideo, 15 de Diciembre de 1965. — HUGO NIEVAS MONTERO. — BLANCA MARTINEZ PEREIRA.
25) $ 320.00 20|pub. 5242 Mz.31.-v.my.5.

Interviniendo Oficina Pérez y Añón prometimos vender a los señores Carlos José Garbarino Poggio y Julio Rodríguez Sosa el comercio en el ramo de Café y Bar que gira en la calle Millán N.o 2345 acreedores plazo ley 26|9|904 en el domicilio de los Balanceadores Ituzaingó N.o 1309. P. 3, escritorio 7. — Montevideo, 28 de Febrero de 1966. — JOSE TRIGO CURRAIS.
25) $ 320.00 20|pub. 5243 Mz.31.-v.my.5

Comunicamos al público que con fecha primero de Diciembre de mil novecientos sesenta y cinco, los señores Enrique Poznaski y Teresa Manczyk prometimos vender a los señores Jacobo Beder e Isaac Kozolczyyk la Tintorería El Francés que gira en esta ciudad calle Minas 1586. Acreedores presentarse en Treinta y Tres 1373, escritorio 301.
25) $ 320.00 20|pub. 5301 Mz.31.-v.my.5.

Por instrumento privado de 23 de Marzo de 1966: A) Mario Oscar Castro Cruzado y Ruben Maisonave Calchi cedieron a Urbano García Carballés y Ruben Angel Depaoli los derechos de la promesa de venta celebrada con la sociedad Azanza Hnos. relativa a la panadería Rambla Sur de Juan D. Jackson 862. B) Declararon rescindida la promesa de venta relativa a ese mismo comercio celebrada entre los señores Castro y Maisonave con García y Dapaoli. Acreedores Escribanía del doctor Federico Mayer Martínez Ituzaingó 1393, esc. 503.
25) $ 640.00 20 pub. 5316 Mz.31.-v.my.5.

Prometí vender hotel sito en Río Negro 1525. Acreedores presentarse en Uruguay 1842 de 14 a 17 horas. — CARLOS SUAREZ VAZQUEZ.
25) $160.00 20|pub. 4567 Mz.23-v.ab.27.

JESUS FERNANDEZ y JUAN SUEIRO, comunican al público que con fecha 31|12|65, han resuelto disolver la sociedad colectiva "Fernández y Sueiro" que integran y que gira en el ramo elaboración de café. El señor Juan Sueiro cede su cuota parte al señor Jesús Fernández. Acreedores: Ley 26|9 1904, en Chaná 2283.
25) $320.00 20|pub. 5702 Ab.11-v.my.9.

Hago saber que el 28 de Marzo de 1966, clausuré mi comercio que giraba en el ramo de boutique sport y niños, en el local Nº 11 de la Galería sita en Convención N.o 1368. Acreedores en Rincón 512, piso 1, escritorio 1 de 16 a 18 horas. — JORGE BILELLO.
25) $ 320.00 20|pub. 5522 Ab.19-v.my.6.

Cesión de Cuota — Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí ceder a Blanca Silva mi cuota en la Farmacia Deauville sita en Benito Blanco 791. Acreedores presentarse en Sarandí 475, segundo piso, Esc. E. S. Pereira. — Montevideo, 6 de Setiembre de 1965. — VICENTA CAMPS.
25) $ 320.00 20|pub. 5781 Ab.12.-v.my.10.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412 Prometí vender a Walter Sigalotti el almacén de comestibles sito en San Martín 2910 de esta Ciudad. Acreedores Centro Almaceneros Minoristas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Marzo 24 de 1966. — WASHINGTON CASERZA POZZO.
25) $ 320.00 20|pub. 5769 Ab.12.-v.my.10.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometimos vender nuestro comercio de Café y Pizzería sito en la calle Enrique Martínez Nº 1748 de esta ciudad. Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas (Ley 26 de Setiembre de 1904). — JUAN ANGEL CHIARAMELO VIÑA — JUANA AIDA HERMINIA ROMUALDI — JOSE MAMERTO CHIARAMELO VIÑA — MARIA ARGUELLES.
25) $ 320.00 20|pub. 5768 Ab.12.-v.my.10.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender al señor Jesús Doldán Cotelo la Panadería "Uruguay", sita en Estivao números 1773|75. Acreedores: Escribanía Antelo, Rincón 432 Esc. 13. — Montevideo, Marzo 31 de 1966. — FRANCISCO FIROA — RAMON SUAREZ — MANUEL SUAREZ.
25) $320.00 20 pub. 5735 Ab.12-v.my.10.

Hemos prometido en venta, como socios fundadores de "Que Tapa S. A." (en formación) a F.A.C.I.S.A. el establecimiento comercial e industrial en el ramo de fabricación y venta de masas prefabricadas sito en calle Juan Paullier 2001 en esta ciudad. Acreedores: Cerrito 661-bis, primer piso. apartamento 1. Ley 26|9|904. — FELIX MIZRAHI. — JACOBO HALPERN.
25) $480.00 20|pub. 4565 Mz.23-v.ab.27.

Comunicamos que por intermedio de Escribanía Mosán de esta plaza, Olimar 1388, prometimos vender al señor Juan Deambrosio Fioretti el Café, Bar y Billares que tenemos instalado en esta ciudad Avenida Rondeau 1541. Acreedores presentarse en dicha Oficina. — Montevideo, Abril 11 de 1966. — MIGUEL SALOMON HANNA. — JULIANA BONILLA. — JUAN MARIA PEREZ. — MARIA FERREIRA.
25) $ 320.00 20|pub. 5968 Ab.13.-v.my.11.

Comunicamos que por intermedio de Escribanía Mosán de esta plaza, Olimar 1388, prometí vender al señor Manuel Couto Rodríguez, el Almacén, y Bar, que tengo instalado en esta ciudad, calle Justo Maeso 3490. Acreedores presentarse en dicha Oficina. — Montevideo, Abril 11 de 1966. — SUZANNE BOUMARD DEBIEN.
25) $ 320.00 20|pub. 5969 Ab.13.-v.my.11.

Comunicamos que quedó sin efecto la promesa de compraventa de fecha 1|X|65, en que prometimos vender a Walter Ramírez Sánchez el comercio de "Almacén", sito en García de Zúñiga N.o 3751 de esta ciudad, haciéndonos cargo nuevamente del negocio el 30|VI|66 y prometiéndolo en venta a María Teresa Lodeiro de Jara, el 31 de Marzo de 1966. Acreedores de Walter Ramírez Sánchez en Avenida Uruguay 1023. Ley 26 de Setiembre de 1904. — HORACIO SANCHEZ BALSA. — CARMEN VARELA.
25) $ 480.00 20|pub. 5981 Ab.13.-v.my.11.

Prometimos vender al señor Angel Vázquez Pérez, la panadería "La Uruguaya", sita en la calle Héctor Miranda 306 de la ciudad de Canelones.
Acreedores presentarse en la misma. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — DAVID DOGLIO TOJA, ALBA LANZ de DOGLIO.
25) $320.00 20|pub. 6301 Ab.20-v.may.17.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometí vender Hotel sito en Plaza Zabala N.o 1445. Acreedores presentarse en Rambla Tomás Berreta N.o 7301 de 9 a 11 horas. — ANDRES RODRIGUEZ GATTI.
25) $160.00 20|pub. 6239 Ab.18-v.my.16.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). He prometido vender al señor Martín Horacio Lategui, el comercio que en el ramo de Estación de Servicio y anexos gira en la Avenida 8 de Octubre N.o 4155. Acreedores presentarse en el mismo domicilio. — ERIBERTO FELIPE BERTOLDI.
25) $320.00 20|pub. 6281 Ab.18-v.my.16.

Prometí vender comercio venta revista Santiago Vázquez 1299 a Miguel Angel Ayala Regalado. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — ALBERTO OSCAR GUTIERREZ ETCHEGOYEN.
25) $160.00 20|pub. 6046 Ab.14-v.my.12.

Oficina Mussio, Cerrito 685, escritorio 8, convoca a acreedores del señor RUBEN VICTOR SALOM RUIZ o VICTOR RUIZ, de la panadería de Carlos M. Ramírez 2349. — Montevideo, Marzo 5 de 1966.
25) $160.00 20|pub. 6173 Ab.15-v.my.13.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometí vender mi comercio de almacén sito en la avenida Garzón N.o 1097 al señor Angelo Greppi. (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — PAULINO GARBARINO LARROCA.
25) $320.00 20|pub. 4197 Mz.18-v.ab.22.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometimos vender nuestro comercio de almacén sito en la avenida millán 4364 a la señora Nelly Padilla de Pérez. (Ley 26 Setiembre 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — MARIA FRANCISCA SASSONE DE BOSCO. — NICOLAS BOSCO.
25) $320.00 20|pub. 4198 Mz.18-v.ab.22.

Comunicamos que hemos vendido al señor José Domingo Lamoglia nuestro comercio que gira en el ramo de Café y Bar sito en 25 de Agosto N.o 529. Acreedores en el comercio. Ley 26|9|904. — Montevideo, Abril 4 de 1966. — MANUEL BRANDON. — EUDOXIA VIERA.
25) $ 320.00 20|pub. 6435 Ab.21.-v.my.19.

Prometimos vender a Juan Carlos Fitipaldi, nuestro negocio de almacén de comestibles, fruta, verdura, leche, fermentadas embotelladas, sito en la calle Juan José Quesada 3400. Ley 26|9|904. Acreedores en Oficina Albo, Sarandí N.o 261. — Montevideo, 15 de Enero de 1965. — MARIA PRECIOSA REDONDO. — MANUEL RIEIRO.
25) $320.00 20|pub. 4799 Mz.25-v.ab.29.

Interviniendo Centro de Balanceadores Minoristas prometimos en venta a José Rosende el café y bar sito en la calle Maldonado 947|49 acreedores Reconquista 731. Ley 26|9|904. — Montevideo, 11 de Diciembre de 1965. — EMILIO MAGADAN. — ANICETO CASTAÑO. — ESTRELLA CASTAÑO.
25) $320.00 20|pub. 4831 Mz.25-v.ab.29.

Interviniendo Beltramini y Sánchez, he prometido en venta a Cirilo Palleiro Barreiro, mi comercio de Almacén y Frutas sito en Venancio Benavídez 3274. Acreedores Colonia 833, piso 1.o (Ley 26 de Setiembre de 1904). — TEODORO DIEGUEZ GOMEZ.
25) $ 320.00 20|pub. 4905 Mz.28-v.my.2.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Condicionado a la aprobación del concordato privado que estamos tramitando, hemos prometido vender a los señores Baltasar Hlebnikian y Jorge Marzolf el establecimiento industrial sito en Iglesia 4064. Acreedores: Estudio Dr. Julio Lago, Sarandí 690, Apto. 407. — ESTEBAN A BOZICEK. — ANA MARIA BOZICEK DE ROUCO.
25) $320.00 20|pub. 6004 Ab.14-v.my.12.

Prometimos vender a Celestino López, la panadería "La Rubia" calle Leandro Gómez 2963 almacén y fermentadas. Acreedores en la misma. (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Abril 1.o de 1966. — PEDRO CARLOS FARIÑA. — HECTOR FEDERICO VIDAL. — LUCIA JESUSA FARIÑA. — NELLY DOS REIS. — GLADYS NUÑEZ.
25) $320.00 20|pub. 6014 Ab.14-v.my.12.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). He prometido vender con fecha 1.o de Junio de 1965 a Slava Trossman de Chillik la mitad indivisa del comercio que en el ramo de Peluquería para Damas está ubicado en General Alfredo Baldomir 2372 y que gira bajo la razón de "Pérez y Mestre". Acreedores presentarse en el mismo. — MARIA AMELIA MESTRE.
25) $320.00 20|pub. 4740 Mz.24-v.ab.28.

Prometimos vender al señor Mario Lorenzo Peri Vallarino, comercio que gira en el ramo de Estación de Servicio, bajo la denominación de "Estación Shell Torres e Hijo", sito en José Batlle y Ordóñez N.o 259 esquina Pedro Rosa Giffuni, La Paz, quinta sección judicial del Departamento de Canelones. Ley 26|IX|1904. Acreedores en Colonia N.o 1220, Montevideo (Dr. Pereyra). — Montevideo, 8 de Noviembre de 1965. — FROILAN TORRES. — WINTON TORRES. — HILDA M. DE TORRES. — BLANCA ALMEIDA DE TORRES.
25) $480.00 20|pub. 5647 Ab.11-v.my.9.

De acuerdo a la ley de 26 de Diciembre de 1904 hago saber que he prometido vender a María Rosa Natale de Rodríguez, el comercio que poseo en el ramo de "Instituto de Belleza" en la calle Pérez Castellanos 1409. Acreedores presentarse en Escribanía Ricardo Payssé Rolando, calle San José 1337, Esc. 9. — Montevideo, Abril 15 de 1966. — ADELIA POTAPZUK DE NATALE. — MARIA ROSA NATALE DE RODRIGUEZ.
25) $ 480.00 20|pub. 6564 Ab.21.-v.my.19.

GENEROSO PEREZ, JOSE MARIA y ARCADIO FERNANDEZ, rescindieron el compromiso de compraventa relativo a la panadería Sello de Oro de 8 de Octubre 3488. Acreedores: Ituzaingó 1393 esc. 503. Ley 26 de Setiembre de 1904.
25) $320.00 20|pub. 6711 Ab.22-v.my.20.

En cumplimiento a lo dispuesto por la ley del 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que don Julio César Labraga Violante prometió vender a los hermanos Raúl y Gilberto Bessonart Segredo el 12 de Julio de 1960 el comercio sito en "Juan José Castro" 6.a sección judicial de Flores, en los ramos de Almacén de Comestibles, Tienda, Despacho de Bebidas Alcohólicas, Ferretería y Anexo y los hermanos Bessonart Segredo han cedido los derechos en el compromiso antes aludido a doña María Angela González de Luzardo, el 7 de Diciembre de 1965, debiendo los acreedores presentarse en calle Santísima Trinidad, de esta ciudad, escritorio de "Pascual y Larrea". — Trinidad, Abril 11 de 1966. — JULIO CESAR LABRAGA. — RAUL BESSONART. — GUILBERTO BESSONART. — María González de Luzardo.
25) $800.00 20|pub. 6678 Ab.22-v.my.20.

Con intervención de García y Docampo, Paysandú 913, de la Asoc. Nal. de Balanceadores, comunicamos haber rescindido promesa de compra-venta con el señor Angel N. Guzmán González, por el comercio en los ramos de Café y Bar, sito en 8 de Octubre 3651, capital. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setimebre de 1904. — Montevideo, 15 de Marzo de 1966. — LUIS TOMASIELLO. — LUIS RAPALIN. — FRANCISCO CASELLA.
25) $480.00 20|pub. 6640 Ab.22-v.my.20.

Interviniendo Unión Comercial "García y Docampo", Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto vender al señor Luis Cean Veiga, el comercio en los ramos de almacén de comestibles, sito en la Avda. Sayago N.o 1250, capital, tomando posesión en Montevideo, a 15 de Abril de 1966. — Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores al comercio. — WASHINGTON MIGUELEZ DI CATTERINA. — NELLY MARICHAL.
25) $480.00 20|pub. 6639 Ab.22-v.my.20.

Interviniendo Unión Comercial "García y Docampo", Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto vender a los señores Lucero Tejera Gambeta y Andrés Castro Castro, el Café, bar, alcohólicas y confitería, sito en 8 de Octubre N.o 3106, capital, tomando posesión en Montevideo, a 23 de febrero de 1966. Comunicamos quedó sin efecto la Soc. Ramón Camaño y Cía. y promesa venta a los señores Alfredo Irigoyen Conde y Carlos Pérez Pérez. Acreedores Irigoyen y Pérez, Ramón Camaño y Cía., al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — RAMON CAMAÑO VILARIÑO.
25) $480.00 20|pub. 6637 Ab.22-v.my.20.

A efectos Ley 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que disolvimos la sociedad Milano y Compañía retirándose ENRIQUE SILVERA, haciéndose cargo activo y pasivo Andrés Milano. Acreedores: San Martín número 3537-bis. Fecha: 24 de Marzo de 1966.
25) $384.00 20|pub. 6178 Ab.22-v.may.20.

Interviniendo Unión Comercial "García y Docampo", Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto vender a la señora Carmen Vispo de Machuca el comercio en los ramos de Almacén de comestibles, frutas y verduras, sito en la calle Juan Ramón Gómez 2650, capital, tomando posesión en Montevideo a 18 de Abril de 1966. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — EMILIO ALVAREZ LOPEZ. — CONCEPCION MESA DE ALVAREZ.
25) $480.00 20|pub. 6638 Ab.22-v.my.20.

27-Varios

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "GULARTE o GULARTE DE LEON o DE LEON GULARTE DE BORGES, MARIA ESTHER Y OTRA. Posesión notoria de estado civil". (63|413), se cita y emplaza por el término de treinta días a los sucesores de don Orsino de León o De León y a todos los que tuvieren interés en oponerse a esta demanda, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Abril 11 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
27) $320.00 10|pub. 6045 Ab.14-v.ab.28.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Sara Broqua, dictada en los autos caratulados: "Sagaseta. Zulma contra GIMENEZ, MARGARITA. Pérdida de la Patria Potestad. Libro 20. Folio 190", se cita, llama y emplaza a doña Margarita Giménez para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de Diciembre de 1963 número 13.207). — Montevideo, Marzo 29 de 1966. — Esc. Ernesto Roland, Actuario.
27) Ley 13.207 30|pub. 30787 Ab.19.-v.my.23.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Ldo. de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Sara Broqua, dictada en los autos caratulados: "Neumann, Erico y Knoche, Lotte E. contra RODRIGUEZ, MANUEL DINARTE. Pérdida de patria potestad" (L.o 20, N.o 443, F.o 191), se cita, llama y emplaza a don Manuel Dinarte, Rodríguez, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dicho juicio bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Publicación gratuita, ley N.o 13209 del 17 de Diciemtre de 1963. — Montevideo, Diciembre 3 de 1965. — Esc. Ernesto Roland, Actuario.
27) Ley 13.209. 30|pub. 30943 Ab.22v.Jn.3.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado L. de Menores de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Carlos Faveiro, se cita, llama y emplaza a doña María Isabel López para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "De León, Juan Francisco y Galván, Yolanda contra LOPEZ, MARIA ISABEL. Pérdida de la Patria Potestad". (Ficha B. N.o 444), dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara a lo preceptuado por la Ley N.o 13.209 del 17 de Diciembre de 1963. — Montevideo, Octubre 4 de 1965. — Rafael Renau, Act.
27) (Ley 13.209) 10 pub. 30915 Ab.20-v.my.3.

DESALOJO
Juzgado de Paz de la Quinta Sección Judicial Artigas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial del Departamento de Artigas, dictada en autos: "Ramón Confesor Texeira Nunes contra JUAN o JOAO BAPTISTA LUZARDO o LUSARDO y otros. Desalojo. (Libro 11. número 10. Folio 27) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días: Juan o Joao Baptista Luzardo o Lusardo; Ernesto Luzardo o Lusardo o sus sucesores a título universal o particular; Zoé Cámara Arregui Luzardo o Lusardo o Zoé Arregui Luzardo o Lusardo; Jenny, María Raquel, Joao Baptista, Beatriz María y María da Graça Arregui Luzardo o Lusardo; a la sociedad colectiva ganadera "Luzardo Hnos."; su administrador o apoderado o representante o sus sucesores a cualquier título; y a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho de cualquier clase sobre una fracción de campo ubicada en la Quinta Sección Judicial de este Departamento, paraje Yucutujá, colonia "Don Bosco"; padrón número 2934, compuesta de noventa y nueve hectáreas seis mil novecientos cincuenta y cinco metros, que linda por el Noroeste con el Río Cuareim: para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio. Se habilitó el próximo feriado judicial menor para las publicaciones. — Paso Farías, Junio 17 de mil novecientos sesenta y cinco. — Abelardo Durante.

Y para constancia, siento el presente que firmo en Paso Farías, a los diecisiete días del mes de Junio de mil novecientos sesenta y cinco. — Abelardo Durante, Juez de Paz.
27) $ 2.400 30|pub. 3720 Mz.11.-v.ab.29.

INDEMNIZACION DE DAÑOS Y PERJUICIOS
Juzgado L. de Primera Instancia de Durazno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos: "Carlos María Bentancur Link contra LEANDRO MEZANZA. Indemnización de daños y perjuicios". (Lo. 45, Fo. 23), se hace saber al demandado don Leandro Mezanza que ha sido declarado en rebeldía, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 844 del Código de Procedimiento Civil. Y a los efectos legales se hace esta publicación por el término de quince días. — Durazno, Marzo 22 de 1966. Elsa F. Lucú Filippini de Vignoli. Act.
27) $480.00 15|pub. 5963 Ab.13-v.my.4.

COBRO DE CONTRIBUCION INMOBILIARIA
Juzgado de Paz de la Segunda Sección de Salto

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Segunda Sección del Departamento de Salto, recaída en autos: "Fiscal Letrado Departamental con TERESA SOLARI DE GALLINO. Cobro de Contribución Inmobiliaria. Padrón 2501" se cita, llama y emplaza a los sucesores de Teresa Solari de Gallino y a quienes se consideren con derecho al inmueble sito en ésta sección manzana catastral 171, padrón urbano 2501 con frente al Sur a la Avenida Armando I. Barbieri (ex Florida) en una extensión de 36 metros 50 centímetros entre calles Bilbao y Río Branco, para que comparezcan a estar por derecho, dentro del término de noventa días y bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Salto, 18 de Marzo de 1966. — Alda V. Thevenet de Andreu, Juez de Paz, Segunda Sección.
27) D. 21|7|34 15|pub. 30724 Mz.28.-v.ab.25.

COBRO DE CONTRIBUCION INMOBILIARIA
Juzgado de Paz de la Segunda Sección de Salto

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Segunda Sección del Departamento de Salto, recaída en autos: "Fiscal Letrado Departamental con SEBASTIAN BONELLI. C. de Contribución Inmobiliaria" Padrón 3938. se cita, llama y emplaza a los sucesores de Sebastián Bonelli y a quienes se consideren con derecho al inmueble sito en ésta sección manzana catastral N° 252, padrón N.o 3988 que linda al Norte: 50 metros 70 centímetros con el lote N.o 12; al Sur: 50 metros con los lotes N.os 6, 7, 8, 9 y 10; al Este 10 metros con el lote N.o 28 y al Oeste: 10 metros de frente a la calle doctor Chiazzaro, para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de noventa días y bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Salto, 17 de Marzo de 1966. — Alda V Thevenet de Andreu, Juez de Paz, Segunda Sección.
27) D. 21|7|34 15|pub. 30725 Mz.28-v.ab.25.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado L. de Primera Instancia de Soriano

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "Jacinto Atilio Bertullo y Ema Haydée Bermúdez de Bertullo contra JUANA CABRERA. Pérdida de la Patria Potestad". (Lo. 36, Fo. 256), se hace saber: Que por resolución de Marzo 14 de 1966 dictada por este Juzgado se mandó citar y emplazar a doña Juana Cabrera a estar a derecho en estos autos, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Los gestionantes tienen otorgado el beneficio de la auxiliatoria de pobreza. — Mercedes, Marzo 24 de 1966. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13209) 10|pub. 30905 Ab.20-v.my.3.

CURADOR DE BIENES
Juzgado L. de Primera Instancia de Soriano

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "SUCESION DE DANIEL MANUEL GOMEZ". (Lo. 34, Fo. 587), se hace saber: Que por resolución de fecha 30 de Noviembre del corriente año dictada por este Juzgado se designó curador de bienes de los emplazados en estos autos: Josefa, María Julia, María Magdalena e Isabel Teresa Gómez García y a doña Josefa García de Gómez, al defensor de oficio en turno doctor Alejandro Fernández. — Mercedes, Diciembre 13 de 1965. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
27) $ 320.00 10|pub. 6373 Ab.20-v.my.3.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado de Paz de la 1a. Sección de Soriano

EDICTO — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la primera sección del Depar-

tamento de Soriano, en los autos: "Dirección General Impositiva contra PEDRO M. DIAZ. Cobro de Contribución Inmobiliaria", se llama y emplaza a todos aquellos que por cualquier concepto, se consideren con derecho al inmueble empadronado con el N.o 4050, manzana 311 de esta ciudad que se deslinda así: Norte, padrón 4.051 Santiago Nuñel Cuoto; Sur, calle Don Bosco; Este, padrón 4.049 Miguel Figueras y Oeste, calle Tomás Gómez, para que con los justificativos del caso se presenten ante este Juzgado en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio con el cual se proseguirá el juicio. — Mercedes, Marzo 28 de 1966. — Myriam Degiorgis, Juez.
27) (D.21|7|34) 15|pub. 30840 Ab.13-v.my.4.

CESION DE CUOTAS

Por escritura que autorizó en Nueva Palmira el 28 de Febrero de 1966 el escribano Hugo Mirambell Laguna e inscripta en el Registro Público de Comercio de Colonia con el N.o 3, del folio 7 al 9, ZAPICAN OSVALDO RODRIGUEZ CRUZ y GODFREY FIEL HOOPER, cedieron a Horacio Alfredo Regules y Pedro Roberto Ortiz, todas las cuotas partes que les correspondían en la Sociedad de Responsabilidad Limitada "The General Service Company Limitada". Capital: $ 100.000.00 aportados por partes iguales; Dirección y administración: Directorio integrado por los dos socios. Uso de la firma social: Cualquiera de los socios. — Horacio Alfredo Regules. — Pedro Roberto Ortiz.
27) $320.00 10|pub. 6427 Ab.20-v.my.3.

CLAUSURA

CHIRIFF, GOLPE Y CIA. comunica que de acuerdo con la Ley de 26 de Setiembre de 1904, ha cesado en sus actividades con fecha 31 de Julio de 1963. Acreedores presentarse en Rivera 4119.
27) $160.00 20|pub. 6001 Ab.13-v.my.11.

SOCIEDAD FOMENTO DE TREINTA Y TRES
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
(Segundo llamado)

El Directorio de la Sociedad Fomento de Treinta y Tres, convoca a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria, a realizarse en la sede de la sociedad, calle Juan A. Lavalleja 491 el día 7 de Mayo próximo a la hora 10, para considerar los siguientes asuntos:

A) Lectura de memoria correspondiente al ejercicio; B) Balances correspondiente a los años 1964-1965; C) Elección de Directorio, y Comisión de Cuentas, para el período 1966 1968

Se previene a los señores accionistas que deben registrar sus acciones en el citado domicilio, hasta tres días antes del fijado para la asamblea, de acuerdo al artículo 25 del Decreto del 16 de Julio de 1943. — Martín M. Ois, Presidente. — Ignacio R. Aizugaray, Secretario.
27) $80.00 2|pub. 6039 Ab.14-v.ab.15.

27-Varios (Competitivo Nacional)

MINISTERIO DE HACIENDA
COMPETITIVO NACIONAL

Testimonio: FABUCA S. A.; Carpeta número 865|866, anexo 29. Solicita declaración de competitivo nacional para la importación de "esteres del anhidrido ftálico" y fijación de un recargo del 150 o|o y precios CIF (promedio de U$S 0,45 el kg.

En cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto del 25|10|960, se expide el presente en Montevideo, para su publicación en el "Diario Oficial" a los 18 días del mes de Abril de 1966. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.
27) (C. C.) 2|pub. 30937 Ab.22.-v.ab.25.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO o ERNESTO H. o ERNESTO HIGINIO CABRERA o CABRERA SULE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Abril de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 6804 Ab.25-v.may.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ADELA LARRALDE (Lo. 61, Fo. 662), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 20 de Abril de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 6163 Ab.25-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO MUSCIACCHIO o FRANCISCO MUSACCHIO MANFREDI (Lo. 61, Fo. 666), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Abril de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 6764 Ab.25-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO RIZZO (Lo. 61, Fo. 640), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Abril de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 6765 Ab.25-v.may.6

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL CIPRIANA SEGOVIA de ARRIETA o ISABEL CIPRIANA SEGOVIA GRAÑA de ARRIETA (Lo. 67, Fo. 196), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 11 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 6807 Ab.25-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIO ALBERTO MACHADO (Lo. 67, Fo. 233), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 20 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 6808 Ab.25-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA o RAISA BOGDANOVICH o BOGDANOVITCH de FAINZAIG. (Lo. 66, Fo. 123), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 13 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 6810 Ab.25-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CELIA RICCARDI o RICARDI (Lo. 67, Fo. 231), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 20 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Acutario.
1) $ 240.00 10|pub. 6809 Ab.25-v.may.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HILDA PERFECTA GENOVEVA COLLAZO FARIÑA (148 - 65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Abril de 1965. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 6766 Ab.25-v.may.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de APARICIO EUGENIO CHIRIBAO BERIZIARTUA o BERISIARTUA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 13 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 6831 Ab.25-v.may.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BAUTISTA LUTEGUY FERNANDEZ (F. 215), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 15 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 6767 Ab.25-v.may.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ADALBERTO ELISALDE, (F. 603), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Estas publicaciones se hacen de acuerdo al artículo 1125 Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, Diciembre 24 de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $480.00 20|pub. 23755 Dic.29-v.dic.31. Ab.25-vmay.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA MODESTA PEREZ de la SOTA (Ficha A-109|965), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Marzo de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 6770 Ab.25-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO GIANRE (A 430), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Febrero de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 6792 Ab.25-v.may.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FROILAN DORIOS o DORIOS GOYA (Lo. 1, Fo. 466), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 13 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 6794 Ab.25-v.may.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JACINTO FERMIN ESPINOSA LATORRE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 15 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 6828 Ab.25-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN CAÑADAS o CAÑADAS PEÑA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante

este Juzgado. — Montevideo Abril 13 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 6830 Ab.25-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de primera instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANGEL DONNABELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 13 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 6829 Ab.25-v.may.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del Sr. Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de sucesión de SEVERINO FERNANDEZ GONZALEZ (1 - 444), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 13 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 6805 Ab.25-v.may.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA ELENA MACHUCA MAY de ALBOUY (F. 95), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 31 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 6806 Ab.25-v.may.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN FERNANDO BOTTAZZINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Abril de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 6811 Ab.25-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO VICENTE SELLITTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Abril de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 6771 Ab.25-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURINDA EIROA de BARCA (A. 274), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Octubre de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 6769 Ab.25-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO BALIARDA o ANTONIO BALLIARDA (A. 361), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Diciembre de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 6768 Ab.25-v.may.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTER o MARIA ESTHER MUNIZ de LISSADINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 11 de Abril de 1966. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 6778 Ab.25-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN EDER BONJOUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 13 de Abril de 1966. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 6780 Ab.25-v.may.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIA MARIA MERCEDES ALONSO de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Diciembre 27 de 1965. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 6721 Ab.25-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de HORACIO PATRICIO AYUSTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentrod e treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 17 de 1966. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 6722 Ab.25-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR MIGUEL BASILIO y CHAHIN MAHUAD MIGUEL ADE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 18 de 1966. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 6723 Ab.25-v.my.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZA GONZALEZ de HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, Abril 13 de 1966. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 6781 Ab.25-v.may.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. Daniel Alberto Echeverría, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINA MARTINEZ de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Marzo 23 de 1966. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 6741 Ab.25-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. Daniel Alberto Echeverría, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIA DONATO de BRADFORD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Marzo 23 de 1966. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 6742 Ab.25-v.may.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL DAMIAN ARREJURIA MOLINA o MIGUEL ARREJURIA o ARREGURIA MOLINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 24 de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 6752 Ab.25-v.my.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX MARIA o FELIX o FELIX M. NOCEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 15 de Marzo de 1966. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 6743 Ab.25-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de HILICIO o VIRICIO o VIRICIO M. o BIRICIO o BIRICIO MARCELO PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 29 de Marzo d 1966. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Ajunta.
1) $240.00 10|pub. 6744 Ab.25-v.my.6.

3—Convocatorias Comerciales

BALNEARIO EL PINAR

Se avisa a los siguientes promitentes compradores de solares de Balneario El Pinar, ubicado en la 7.a Sección Judicial de Canelones, o a sus sucesores a cualquier título, que pasados quince días de la última publicación, de acuerdo al Art. 10 de la Ley 9.099, habrán caducado los derechos respectivos:
María García de Besso, solar 8, manzana 75.
Juan Pedro Olivera Gálvez, solar 27, manzana 159.
2) $ 360.00 15|pub. 6802 Ab.25-v.my.13.

MACHADO Hnos. S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de Machado Hnos. S. A., para la asamblea general ordinaria, a realizarse el día 28 de Abril de 1966, a las 18 horas, en el local social de las calles Treinta y Tres esquina Williman, a los efectos de tratar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración del balance general, estado de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades, memoria del Directorio e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Noviembre de 1965; 2.o) Designación del Directorio y Síndico por el período 1965|67 y 3.o) Designación de un asambleísta para firmar el acta de la asamblea.
El registro de acciones permanece abierto y se cerrará el 25 de Abril.
3) $ 120.00 3|pub. 6730 Ab.25-v.ab.27.

LOS PATRICIOS S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 3 de Mayo de 1966, a la hora 18, en el local social, calle Juncal 1414, Esc. 24, para tratar el siguiente orden del día:
1.o) Consideración, balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el día 31 de Diciembre de 1965; 2.o) Elección de Directorio. — El Directorio.
3) $ 24.00 1|pub. 6841 Ab.25-v.ab.25.

PATRICIA S. A.
ASAMBLEA ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 16 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de "Patricia S. A.", para la asamblea general ordinaria a realizarse el día viernes 29 de Abril de 1966, a las 11 horas, en el local de la calle 25 de Mayo 444, piso 3.o, a efectos de considerar el siguiente orden del día:
1.o) Nombramiento de un accionista para firmar el acta de la asamblea; 2.o) Consideración de la memoria anual, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1965; 3.o) Determinación del número de miembros del Directorio a actuar y elección de los mismos, así como de un Síndico titular.
Se previene a los señores accionistas que, para poder asistir al acto, deberán depositar previamente sus acciones en el domicilio indicado, hasta un día antes del fijado para la asamblea o bien un certificado de depósito de un Banco, Casa Bancaria o Sociedad de Administración del país o del exterior, según el Art. 15 de los estatutos sociales. — El Directorio.
3) $ 72.00 1|pub. 6836 Ab.25-v.ab.25

IBICUY S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 24 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de "Ibicuy S. A." para la asamblea general ordinaria a realizarse el día sábado 30 de Abril de 1966 a las 11 horas, en el local de la calle 25 de Mayo 444, piso 3.o, a efectos de considerar el siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria anual, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1965. (Art. 24); 2.o) Determinación del número de miembros del Directorio a actuar en el ejercicio 1966, elección de los mismos y de igual número de suplentes. (Art. 12); 3.o) Eventual designación de Síndico titular y su suplente y fijación de su remuneración para el caso que fuere nombrado por la asamblea. (Art. 33).
Se previene a los señores accionistas que para poder asistir al acto, deberán depositar en el domicilio indicado sus acciones o certificados de depósitos bancarios, pudiendo hacerlo hasta veinticuatro horas antes de la señalada para la celebración de la asamblea. — El Directorio.
3) $ 192.00 3|pub. 6833 Ab.25-v.ab.27.

NURIA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 24 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de "Nuria S. A." para la asamblea general ordinaria el día sábado 30 de Abril de 1966 a las 10 horas, en el local de la calle 25 de Mayo 444, piso 3.o, a efectos de considerar el siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria anual, ba-

lance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1965, (Art. 24); 2.o) Determinación del número de miembros del Directorio a actuar en el ejercicio 1966, elección de los mismos y de igual número de suplentes, (Art. 12); 3.o) Eventual designación de Síndico titular y su suplente y fijación de su remuneración para el caso que fuere nombrado por la asamblea, (Art. 33).

Se previene a los señores accionistas que para poder asistir al acto, deberán depositar en el domicilio indicado sus acciones o certificados de depósitos bancarios, pudiendo hacerlo hasta veinticuatro horas antes de la señalada para la celebración de la asamblea. — El Directorio.

3) $ 192.00 3|pub. 6837 Ab.25-v.ab.27.

BEXON SOCIEDAD ANONIMA

Convócase a asamblea general extraordinaria para el 29 de Abril de 1966, a las 17.30 horas, en 18 de Julio 1515, piso 8, Esc. 6, con el siguiente orden del día:

Rever resolución de la asamblea del 30|12|65.

La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el acto de la celebración de esta asamblea. — El Directorio.

3) $ 24.00 1|pub. 6773 Ab.25-v.ab.25.

CAJA POPULAR DE SARANDI DEL YI
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a los Arts. 18, 40 y 43 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el 14 de Mayo de 1966 a las 16 horas en el local de la Institución, calle Sarandí s|n., a fin de tratar el siguiente orden del día:

1.o) Designación por el Presidente de dos accionistas para efectuar el escrutinio y firmar el acta de la asamblea; 2.o) Consideración de la asamblea y balance general, la cuenta de ganancias y pérdidas, presentadas por el Directorio correspondiente al cuarto ejercicio cerrado el 31 de Marzo y proyecto de distribución de utilidades presentado por el Directorio; 3.o) Informe del Síndico; 4.o) Elección de cuatro titulares y cuatro suplentes para integrar el Directorio en sustitución de los miembros salientes, (Arts. 19 y 20); 5.o) Nombramiento del Síndico titular y su suplente, (Art. 37).

Se previene a los señores accionistas:

A) Para formar parte de la asamblea, los accionistas o quienes legalmente los representen, deberán inscribir sus acciones en el registro de accionistas, por lo menos con tres, (3) días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea.

B) Las listas de candidatos deberán registrarse en la Gerencia de la Caja con cinco, (5) días de anticipación a la asamblea, (Artículo 22).

3) $ 72.00 1|pub. 6803 Ab.25-v.ab.25.

HARAS URUGUAY S. A.

En cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 12 de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Agosto de 1966, a las 16 horas, en la sede social, calle Mercedes 1269, piso 2.o, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria anual, el balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e Informe del Síndico, que corresponden al XIX ejercicio social cerrado el 31 de Diciembre de 1965; 2.o) Elección de dos Directores titulares y dos Directores suplentes por un nuevo período; 3.o) Elección de Síndico titular y Síndico suplente por un nuevo período; 4.o) Situación de la Sociedad ante la Ley N.o 13.318 del 28|12|1964; 5.o) Designación de dos señores asambleístas para firmar el acta de asamblea.

Depósito de acciones: Hasta el día 28 de Agosto de 1966 a las 16 horas.

Nota Especial. — De acuerdo a lo establecido por el Art. 14 de los estatutos sociales, si transcurriere más de media hora de la fijada para la reunión sin que hubiera concurrido el quórum necesario de accionistas, se podrá sesionar y tomar resolución con los que estén presentes. — El Directorio.

3) $ 360.00 5|pub. 6777 Ab.25-v.ab.29.

5—Disolución y Liquidación Sociedades Conyugales

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (L.o 64, F.o 253), se hace saber que se dispuso la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges JAIME LASCA EPSTEIN y AIDA AMELIA PETRONIO CAPOTTE, y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley 10.783. — Montevideo, Abril 20 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

5) $ 640.00 20|pub. 6813 Ab.25-v.my.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "GARCIA LATAPIE BLANCA NOEMI con JUAN NICOLAS KLISICH PASQUALI. Disol. y Liq. de Soc. Conyugal, (Ficha: V-432|965)", se hace saber que con fecha 13|9|965, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Nicolás Klisich Pasquali y Blanca Noemí García Latapie.

En consecuencia se convoca a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el Art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Noviembre 3 de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

5) $ 800.00 20|pub. 6772 Ab.25-v.my.23

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury, dictada en autos: "ELIAS HIPOLITO LUIS RUIZ y MARIA CELIA MARIN. Disolución y liquidación sociedad conyugal, (Ficha: V-61, año 1966)", se hace saber que por resolución del 29 de Marzo de 1966, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Elías Hipólito Luis Ruiz y María Celia Marín, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 20 de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

5) $ 800.00 20|pub. 6835 Ab.25-v.my.23.

6—Disoluciones de Sociedades

Se pone en conocimiento del público, que por escritura autorizada por el Escribano Héctor A. Gerona Araúcho, el 15 de Abril de 1966, se disolvió la Sociedad Anónima denominada "Selecciones Alimenticias Limitada", con domicilio en la calle Príamo 1549.

6) $ 16.00 1|pub. 6814 Ab.25-v.ab.25.

8—Emplazamientos

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, dictada en los autos: "Marta, Jorge contra PROPIETARIO PADRON No. 3055 (1a. sección). Juicio Ejecutivo (Lo. 14 Fo. 174)" se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, al señor RENEE NATHANN GUTHMAN, para que comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 28 de Marzo de 1966. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.

8) $960.00 30|pub. 6823 Ab.25-v.jun.6.

11—Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, ESTHER SUSANA CHIAZZARO RAGGIO, con domicilio en Pando 2443, Montevideo, optando a los títulos de Escribana y Procuradora, solicita se tome declaración de Alba Priore y Stella Villar, sobre mis costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. Susana Chiazzaro. Josefina Laprovitera de Zubillaga, Abogada. — Montevideo, Abril 13 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.

11) $320.00 10|pub. 6834 Ab.25-v.my.6.

EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, CARLOS BALSA D'AGOSTO, constituyendo domicilio en Treinta y Tres 1329, dice: Que optando al título de procurador solicita se interrogue a Miguel Castro y Jorge Staricco, sobre su vida y costumbres, en la forma de estilo. Carlos Balsa. Walter Homero Genta, Abogado. — Montevideo, Abril 13 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.

11) $320.00 10|pub. 6832 Ab.25-v.my.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber al público, que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno. JOSE BOTTA ROCCATAGLIATA, domiciliado en Reconquista 519 escritorio 104, optando por el título de Procurador, pide se interrogue al doctor Homero Genta y Carlos Balsa, sobre su vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. José Botta. Walter Homero Genta, Abogado. — Montevideo, Abril 13 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.

11) $320.00 10|pub. 6832 Ab.25v.my.6.

12—Licitaciones Públicas

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO

Vende impresora modelo 520|3R y grabadora de chapas, marca Adrema.

Se reciben ofertas hasta el 31|5|66. Las mismas deben ser presentadas en sobres cerrados.

Consultar en Río Negro 1494 (Sec. Proveeduría). — La Gerencia.

12) (C.C.) 10|pub. 30958 Ab.25-v.my.6.

FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS
"Dr. Manuel Quintela"

La Facultad de Medicina - Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela", llama a la siguiente licitación pública, en primer y segundo llamado:

H. C. No. 1.030. Pan grande.

Primer llamado. Apertura: 4 de Mayo de 1966, a la hora 11.

Segundo llamado. Apertura: 12 de Mayo de 1966, a la hora 9. (Tendrá lugar en caso de no presentarse 3 oferentes en el primer llamado).

Los pliegos de condiciones, se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Compras del Hospital de Clínicas, Planta Baja, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

12) (C.C.) 8|pub. 30959 Ab.25-v.my.4.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación No. 7

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras Escuela No. 31 La Pedrera, Departamento de Flores, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección Avda. 18 de Julio número 1589, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 270.00 en la Tesorería de esta Dirección General.

La garantía de mantenimiento de propuesta deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 12 de Mayo a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 20 de Abril de 1966. — Secretaría General.

12) (C.C.) 10|pub. 30960 Ab.25-v.my.6.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública No. 5-1966

Llámase a licitación pública para la provisión de formularios impresos, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Adquisiciones, Avda. Uruguay No. 1120 Po. 1o.

El acto de recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el día 11 del corriente mes a las 16 horas en la Sala de Licitaciones de la citada Oficina, 4o. Piso, en presencia de los interesados que concurran.

Si no concurriere el número mínimo de oferentes en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día 16, el mismo mes, a la misma hora y lugar indicado. — Montevideo, Mayo de 1966. — La Dirección.

12) (C.C.) 10|pub. 30956 Ab.25-v.my.6.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE VETERINARIA
Primer Llamado

La Facultad de Veterinaria, llama a licitación Pública para lo siguiente:

Suministro de Forrajes: Día 9 de Mayo a la hora 9.

Lavado y Planchado de Ropa: Día 9 de Mayo a la hora 11.

Las propuestas serán abiertas, en los días y horas arriba indicados en la Administración de esta Facultad.

Las Bases Generales de Licitaciones Públicas y los pliegos de condiciones respectivos, se encuentran a disposición de los interesados en la Administración de la Facultad de Veterinaria, calle Alberto Lasplaces 1550, de lunes a viernes, de 7 a 13 horas. — La Administración.

12) (C.C.) 3|pub. 30961 Ab.25-v.ab.27.

FACULTAD DE AGRONOMIA

Licitación Pública No. 113. Primer llamado. Apertura: Mayo 25 de 1966. Hora 9.

Una trilladora para lotes experimentales. Cif y|o plaza.

De no reunirse el número reglamentario de proponentes, se convoca a ofertas, en un se-

gundo llamado, para el día 24 de Junio de 1966 a la misma hora.
Licitación Pública No. 114. Primer llamado. Apertura: Mayo 25 de 1966. Hora 11.
Una sembradora automotriz para siembra en líneas, de cereales y forrajeras. Cotización Cif y|o plaza.
De no reunirse el número reglamentario de proponentes, se convoca a ofertas, en un segundo llamado, para el día 24 de Junio de 1966 a la misma hora.
Licitación Pública No. 115. Primer llamado. Apertura: Mayo 26 de 1966. Hora 9.
Una electrobomba sumergible. Cif y|o plaza.
De no reunirse el número reglamentario de proponentes, se convoca a ofertas, en un segundo llamado, para el día 27 de Junio de 1966 a la misma hora.
Licitación Pública No. 116. Primer llamado. Apertura: Mayo 5 de 1966. Hora 9.
Matrices para mimeógrafo. Cotización plaza.
De no reunirse el número reglamentario de proponentes, se convoca a ofertas, en un segundo llamado, para el día 16 de Mayo de 1966 a la misma hora.
Licitación Pública No. 117. Primer llamado. Apertura: Mayo 5 de 1966. Hora 11.
Papel mimeógrafo. Cotización Plaza.
De no reunirse el número reglamentario de proponentes, se convoca a ofertas, en un segundo llamado, para el día 16 de Mayo de 1966 a la misma hora.
Retirar pliego de condiciones en la Administración de la Facultad de Agronomía, Av. Eugenio Garzón 780, Sayago, de lunes a viernes de 8 a 16 horas.
12) (C.C.) 3|pub. 30957 Ab.25-v.ab.27.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Abril 25 de 1966

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la Ley N.o 9 906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual, intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"
(Espacio limitado a tres días, por la Ley N.o 9.906).

2.a Sección

JOSE MARIA ESTEVEZ, 30 años, soltero, empleado, español, domiciliado Cerrito 273, Apto. 6 y MARIA ERMITAS NOYA, 26 años, soltera, empleada, española, domiciliada Cerrito 273, Ap. 6.
LUIS HUMBERTO ORTIZ, 35 años, soltero, empleado, chileno, domiciliado Juan Carlos Gómez 1587 y JOSEFA RAMONA ANE, 42 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Carlos Gómez 1587.

5a. Sección

ANGEL CORONEL, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yí 1326 y ELIDA JUANA ARIAS, 33 años, divorciada, oriental, domiciliada Yí 1326.

6a. Sección

ALBERTO DOMINGUEZ, 40 años, soltero, comercio, español, domiciliado Avda. Uruguay 1212, Apto. 5 y ROSA FERNANDEZ, 30 años, soltera, española, domiciliada Avda. Uruguay 1212, Apto. 5.

7.a Sección

GIOVANNI COSTANTINI, 32 años, soltero, comercio, italiano, domiciliado Tacuarembó 1597 y CAROLINA COSTANTINI, 21 años, soltera, empleada, italiana, domiciliada Tacuarembó 1597.
MANUEL CARLOS RODRIGUEZ, 40 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Magallanes 1069 y MARIA TERESA OTAIZA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Magallanes 1069.
LUIS ALBERTO SILVEIRA, 42 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Roxlo 1570 y ELSA RAMONA ESPOSITO, 34 años, divorciada, oriental, domiciliada Carlos Roxlo 1570.

8a. Sección

JOSE MARIA FERNANDEZ CASTIÑEIRA, 23 años, soltero, jornalero, español, domiciliado Gral. Flores 2212 y TUSNELDA ROSA BENVENUTO PICCO, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Gral. Flores 2212.

9a. Sección

ENRIQUE AGUSTIN MARCO, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Victoriano Alvarez 5875 y ELSA BÖTTCHER, 25 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada V. Alvarez 5875.

10a. Sección

FELICIANO ALEJANDRO SANCHEZ, 74 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Larravide 2719, bis y MARIA JULIA TEODORA FERNANDEZ, 74 años, divorciada, oriental, domiciliada Larravide 2719, bis.
NONITO ELADIO CASTRO, 26 años, soltero, panadero, español, domiciliado Comercio 1663 bis y MARIA NELBIA FEBLIS, 23 años, soltera, overloquista, oriental, domiciliada Sevilla 1963.

11.a Sección

RAMON ANGEL CASTRO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 2da. No. 5309 y MARIA ISABEL PARGA, 25 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 2da No. 5261.
MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ, 26 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Bérgamo 3416 y MARIS ELEN RIVERO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bérgamo 3416.

12a. Sección

ANGEL ABALDE, 22 años, soltero, metalúrgico, español, domiciliado Burgues 3321, Apto. 4 y SUMILDA REYES, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Burgues 3321, Apto. 4.
ANGEL LUIS ELGUE AGUIRRE, 19 años, soltero, empleado, español, domiciliado Lafinur 2087, Apto. 3 y MARIA LUISA TELLERIA SANTOS, 19 años, soltera, empleada, española, domiciliada Lafinur 2087, Apto. 3.

14a. Sección

RAMON GONZALEZ VILA, 47 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Gil 894 y DOLLY NEVIS BERAMENDI, 30 años, divorciada, argentina, domiciliada Gil 882.
LUIS NELSON SUGLIANO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Luna 1310 y SYLVIA RENEE ALVES, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Gral. Luna 1310.
JUAN CARLOS CASTRO, 53 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Mendoza 2653 y MARIA GRISELDA GUTIERREZ, 53 años, divorciada, oriental, domiciliada Cívicos 2653.

15.a Sección

JOSE KARPELESZ FLESCH, 55 años, soltero, tapicero, húngaro (C.L.), domiciliado J. de Salterain 1124, Apto. 102 y MAGDALENA FULOP SCHWARCZ, 54 años, soltera, fabricante, húngara, domiciliada J. de Salterain 1124, Apto. 102.
CRISTOBAL GANZO, 60 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Uruguay 2125, Apto. 701 y RUBI DOLORES ALONSO, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Uruguay 2125, Apto. 701.
GERMAN WOHLWEND WOHLWEND, 63 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado J. D. Jackson 895 y ANA ESTEFANIA MONTERO, 56 años, divorciada, chilena, domiciliada J. D. Jackson 895

16.a Sección

SERGIO NELSON PIREZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 10 No. 7507 y RAQUEL NELLY LEVIN, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Guazucua 711.

17.a Sección

WASHINGTON LUIS MATEO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado I. Oribe 2871 y MARIA OFELIA SANCHEZ, 27 años, soltera, oriental, domiciliada I. Oribe 2871.
FRANCISCO VILLAR, 35 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Hum 3280 y MARIA ANTONIA RODRIGUEZ, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Hum 3278.

18.a Sección

MARIO ALFREDO DUBREHIL, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Charrua 2243 y AMALIA BEATRIZ ARBULO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Charrua 2243, Apto. 2

20a. Sección

MANUEL GUILLERMO ROLLON, 23 años, soltero, tapicero, oriental, domiciliado C. de la Vega 4916 y ANTONIA BARRERA, 22 años soltera, oriental, domiciliada C. de la Vega 4916

22.a Sección

HEBERT MOREIRA, 36 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado Tuduri 4075 y LEONTINA PETRONA SCARSI, 40 años, divorciada, peluquera, oriental, domiciliada Burgues 3954.

23a. Sección

ALFREDO CIANCIO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Paullier 1657, bis, Apto. 1 y SELVA RODALES, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Paullier 1657.
14) $15.00 3|pub. v.ab.27.

15—Pago de dividendos

PAYSANDU INDUSTRIAS DEL CUERO S. A.
De acuerdo con lo resuelto en la Asamblea Extraordinaria de fecha 25 de Noviembre de 1965, el Directorio ha resuelto proceder al pago del dividendo provisorio acordado.
Los accionistas se deben presentar en las oficinas de la Sociedad en Montevideo, Cerrito 533 o en Paysandú, Misiones esquina Salto. — El Directorio.
15) $24.00 1|pub 6784 Ab.25-v.ab.25.

16—Prescripciones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la Ciudad de Pando, dictada en autos: LIMA, FRANCISCO, Prescripción treintenaria. (Lo. 2, Fo. 244), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Francisco Lima, iniciando juicio por prescripción treintenaria con respecto al siguiente bien:
Una fracción de terreno, padrón No. 1.221, ubicada en la manzana 101 de la ciudad de Pando, que según plano del agrimensor Heber Hugo Rebufello, de Mayo de 1960, inscripto con el No. 1.258 en la Oficina de Catastro de Pando, el 27 del mismo mes y año, se compone de una superficie de 887 metros cuadrados, 1.450 centímetros, deslindada así: Nor Oeste 41 metros 65 de frente a calle de los Treinta y Tres; Sur Oeste: 21 metros 15 centímetros con frente también a calle Piedras por ser esquina; Nor Este 21 metros 45 centímetros con padrón 1.228; y al Sur Este: 41 metros 65 centímetros con padrón 1.222.
En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días, a todos los que por cualquier concepto se consideran con algún derecho al mencionado solar para que comparezcan a deducirlos dentro del referido término, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Pando, Junio 20 de 1963. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
16) $2.160.00 30|pub. 6724 Ab.25-v.jun.6.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, Dr. Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: RONDAN DIONELO, Prescripción (Lo. 17, Fo. 334), se cita, llama y emplaza a todos los interesados sobre el siguiente bien:
Un inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de San José, señalado con el No. 1.480 siendo parte de la manzana catastral No. 98 teniendo un área de 571 metros cuadrados 37 decímetros cuadrados el que se deslinda de la siguiente manera: por el Norte en 32 metros 65 centímetros con Claudio Servetto y otros, por el Oeste en 17 metros 30 con Israel García y por el Este en 17 metros 70 con calle Antonio Pan, según surge del plano del agrimensor Luis A. Pessano Caggiani, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José con el No. 2.874 el 12 de Febrero de 1964, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de

oficio, con quien se seguirá el juicio y se tentará el requisito de la conciliación.
Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — San José, Julio 30 de 1964. — J. Gualberto Vega. Escribano, actuario.
16) $1.920.00 30|pub. 6755 Ab.25.-v.jun 6.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ISABEL CASTRO JALUSFF, pues en la misma donde aparece el apellido materno como "Galup" debe decir "Jalusff". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Abril 21 de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
19) R. 20|4|955 15|pub. 30952 Ab.25.-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "OFELIA MARIA CZERNY LOPEZ: Rectificación de partida" (Ficha V-310 año 1964) se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Ofelia María Czerny López, pues en la misma donde figura "Federico Ezerny" debe decir "Federico Czerny". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Marzo 10 de 1965. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
19) R. 20|4|955 15|pub. 30951 Ab.25.-v.my.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: "JOSE ANTONIO MALDEZ. Rectificación de partida". Libro 61. Folio 600, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: a) De matrimonio de Plácido Maldez Elbiana Rizzo y b) De nacimiento del gestionante, en el sentido de que donde dice: "Plácido Ma'dez" debe decir "Plácido Alcairo" por ser ello lo que corresponde, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 7 de 1965. — Luis E. Fontana. Actuario.
19) R. 20|4|955 15|pub. 30953 Ab 25.-v.my.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Martha Sonia Pereira, pues en la misma donde figura el padre como "Amaro Costa Pereyra" debe decir "Amaro Pereira". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Octubre 21 de 1965. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
19) R. 20|4|955 15|pub. 30955 Ab.25.-v.my.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio expedida en la 8.a Sección Judicial de Montevideo con el número 102, a fs. 51 v'o. del año 1963 y donde dice Marta Ortiz y donde dice hija de padre desconocido, debe ecir Marta Da Silva, hija de Juan Antonio Da Silva. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciendo constar que estos autos (Ficha D-278'965) se encuentran auxiliados de pobreza. — Montevideo, 17 de Noviembre de 1965. — Clementina D. Colombo. Actuaria Adjunta.
19) R. 20|4'955 15|pub. 30954 Ab.25.-v.my 13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado JUAN PEREZ solicitando la rectificación de su partida de matrimonio y la de nacimiento y legitimación adoptiva de su hija María Celia Pérez en el sentido que donde dice "Ramón" debe decir "Juan". Y a los efectos legales se hace éstas publicación. — Florida, 15 de Abril de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
19) $ 360.00 15|pub. 6729 Ab.25.-v.my.13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "CASTRO GUERRA, RUBEN, Rectificación de partida" (Libro 34, Folio 95), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Ruben Castro Guerra solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, inscripta con el número ciento cuarenta y cinco, al folio setenta y tres vuelto del libro respectivo llevado en el año mil novecientos dieciocho, por el Oficial del Estado Civil de la Cuarta Sección de este Departamento, con el sentido de que donde la inscripta aparece, como del "sexo masculino", debe decir "sexo femenino", por ser lo que corresponde. Y a los efectos del caso se hace esta publicación con la constancia de que la gestionante actúa con auxiliatoria de pobreza. — Minas, Marzo 18 de 1966. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
19) R. 20|4|955 15|pub. 30949 Ab.25.-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "BARRIOS, MARIA MERCEDES. Rectificación de partida". (Libro 34. Folio 79), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado María Mercedes Barrios solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, inscripta con el número cuatrocientos cuarenta y tres al folio veintidós del libro respectivo llevado en el año mil novecientos treinta y cuatro, por el Oficial del Estado Civil de la Primera Sección de Lavalleja, en el sentido de que donde el padre de la inscripta aparece como "Mauro Barrios", debe decir "Luciano Clemente Barrios", por ser lo que corresponde. Y a los efectos del caso se hace esta publicación, haciendo constar que la interesada ha obtenido gestión sobre auxiliatoria de pobreza. — Minas, Marzo 7 de 1966. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
19) R. 20|4|955 15|pub. 30950 Ab.25.-v.my.13.

20—Remates

CARLOS DE ANDA
JUDICIAL
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno: "Siré de Rodríguez Cirila contra SUAREZ FABIO. Desalojo". (461|63), el 13 de Mayo próximo, a las 14 horas, en Nueva York 1145, se rematará por el martillero Carlos De Anda, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Registradora National; vitrina refrigeradora; sillas; casilleros; damajuanas vacías y demás embargados en autos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de Abril de 1966.
20) $ 320.00 10|pub. 6820 Ab.25.-v.my.6.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "Cabrera Nicasio Ademar contra LUIS A. VARELA. Juicio Ejecutivo", (46'64) el 13 de Mayo, a las 14 horas, en Nueva York 1145, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Una balanza, un molinillo de café, cajones, damajuanas de vino, ceras, jabones y demás bienes inventariados en autos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de Abril de 1966.
20) $ 320.00 10|pub. 6919 Ab.25.-v.my.6.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "Enrique Castelli contra MANUEL BRANDON. Ejecución de prenda", (1558'65) el 13 de Mayo próximo a las 14 horas en Nueva York 1145, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor: 1 Máq. de hacer café Tarmex Nº 5035. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de Abril de 1966.
20) $ 240.00 10|pub. 6817 Ab.25.-v.my.6.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno en autos: "Bremen Caballero contra WASHINGTON VARELA. Ejecución de prenda", (8|966), el 13 de Mayo próximo a las 14 horas, en Nueva York 1145, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor: Una máq. de hacer café Tarmex número 5098. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de Abril de 1966.
20) $ 240.00 10|pub. 6816 Ab.25.-v.my.6.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Banco Territorial contra FELIX TORRES SEGUI. Intimación de pago", (62|342), el 12 de Mayo próximo, a las 14 horas, en Nueva York 1145, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Un televisor Kuba cómoda y antena. A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de Abril de 1966.
20) $ 240.00 10|pub. 6815 Ab.25.-v.my.6.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "Marcelino Martínez Gómez contra ENRIQUE PORTO CALVO. Cobro Ejecutivo de Pesos", (54|40), el 13 de Mayo próximo, a las 14 horas, en Nueva York 1145, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Una cámara de 8 puertas; 1 máquina de café Super omega; 1 registradora National y demás bienes inventariados. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de Abril de 1966.
20) $ 320.00 10|pub. 6818 Ab.25.-v.my.6.

CELIAR CUERVO DEFFERRARI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado
JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "Banco República O. del Uruguay contra CARLE RODRIGUEZ JUAN EVER. Ejecución de prenda industrial, (L.o 14, F.o 452)", se hace saber que el día 11 de mayo próximo a las 14 horas y en el lugar de su ubicación, continuación calle Dr. Edye casi esquina Av. Artigas de la ciudad de Maldonado, se procederá por el martillero Celiar Cuervo Defferrari, al remate, sin base y al mejor postor de: una máquina combinada para carpintería, garlopa, trompo, sierra y barrena con motor eléctrico de 2.5 HP moteur triphase a carge tipe Av. 1044'11, N.o 13RM 72.833; un cepillo Fleck Sohne Reinicgendorf de mts. 0.60 de hoja, con motor eléctrico de 3 HP. N.o 927.017; y un camión adaptado de automóvil Chevrolet modelo 1928 con motor a nafta de 4 c. 18 HP., caja de madera, capacidad 500 kg. matrícula B 1-6020. Se previene: a) El mejor postor deberá por cada cosa adquirida, abonar el total de su oferta en el acto de serle aceptada; b) La comisión legal del martillero, impuestos y gastos de retiro de las cosas serán de cargo del comprador, no admitiéndose ningún reclamo posterior. — — Maldonado, 21 de marzo de 1966. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
20) $720.00 10|pub. 6822 Ab.25-v.my.6.

JOSE HUMBERTO ELORGA
Juzgado L. de Primera Instancia de San José
PUBLICO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "Urchitano, Felipe contra VAZQUEZ FURET, ARTURO. Juicio ejecutivo". (Lo. 17. Fo. 147), se hace saber que en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres 643, el día 20 de Mayo del corriente año, a las 15 horas, el rematador don José Humberto Elorga, procederá a la venta en pública subasta y con la base para el loto de pesos 61.471.15 de los siguientes inmuebles:
A) Una quinta parte indivisa en los siguientes bienes rurales sin construcciones, ubicados en Arroyo Latorre, segunda sección judicial del Departamento de Florida:
I) Fracción de campo con sus mejoras, empadronada actualmente con el N.o 1.152 señalada con las letras A y B en el plano del agrimensor Eneas Villa de Octubre de 1955, compuesta según título de 45 hectáreas 2827 metros 9 decímetros y según el plano de 42 hectáreas 150 metros 80 decímetros que lindan: al Norte, Compañía Agrícola Olivarera del Uruguay Sociedad Anónima; al Este, con la misma; al Suroeste camino vecinal; al Oeste con Juan Albarenque y al Sureste, camino nacional.
II) Fracción de campo y mejoras empadronada actualmente en mayor área con el número 10.530 y antes con el mismo número segregado a su vez del 1.152, señalada con el número 4 en el plano del nombrado agrimensor Villa, compuesta según título y plano de 65 hectáreas 5894 metros 22 decímetros que lindan: al Norte, con Pedro Piña; al Este con la fracción N.o 5; al Sur, con fracciones 7 y 6 y al Oeste con la fracción 3.
III) Fracción de campo y mejoras empadronada actualmente y en mayor área con el número 10.530, antes 10.531, a su vez segregada del padrón 1.152, señalada con los números 9 y 10 en el plano antes referido, compuesta según título y plano de las siguientes superficies: Fracción N.o 9 de 65 hectáreas 8518 metros 37 decímetros y la N.o 10 de 4 hectáreas 4272 metros 86 decímetros, lo que hace para ambas fracciones una superficie total de 70 hectáreas 2791 metros 23 decímetros y las que por estar unidas se deslindan en conjunto así: al Norte, con Modesto Patrón y Bernabela Cerdés de Muñoz; al Este, con Compañía Agrícola Olivarera del Uruguay Sociedad Anónima; al Sur, camino vecinal y al Oeste, sucesión de Francisco Martínez y fracción número ocho del mismo plano.

B) La cuarta parte indivisa en el siguiente inmueble rural sin construcciones, también ubicado en Arroyo Latorre, paraje de la segunda sección judicial del Departamento de Florida:

Fracción de campo y mejoras empadronada actualmente y en mayor área con el N.o 10.530 antes padrón 11.551 segregado a su vez, del padrón 10.529 segregado éste del anterior padrón 1.152, señalada con el N.o 8 en el plano ya referido del agrimensor Villa, compuesta según título y plano de 73 hectáreas 7881 metros que linda: al Norte, con Modesto Patrón; al Este, con las fracciones 9 y 10; al Sur con sucesión de Francisco Martínez y al Oeste con la fracción 5.

Se previene: 1.o) Los títulos se encuentran en las oficinas de este Juzgado, a disposición de los interesados; 2.o) El adquirente deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el diez por ciento de la misma en garantía de su compra; 3.o) Los gastos de escrituración son de cuenta del adquirente salvo los que la ley asigna a los vendedores; 4.o) Los honorarios del rematador irán a cargo del vendedor, en este caso el ejecutado. — San José, Marzo 31 de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

20) $3.000.00 20|pub. 6757 Ab.25-v.my.13.

CLEMENTE VIÑOLES
Juzgado de Paz de la 6.a Sección de San José
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José y en autos: "RODRIGUEZ, DANIEL Y OTROS. Subasta". (Lo. 17, Fo. 170), ante el suscrito, Juez de Paz de la sexta sección de dicho Departamento comisionado al efecto, se hace saber que el día veinte de Mayo de 1966 a las 14 horas, en las puertas de este Juzgado, por ante el señor rematador Clemente Viñoles, se procederá a la venta en remate público y con la base que se indica, de los bienes siguientes:

I) Una fracción de campo empadronada en mayor área con el N.o 5.661 ubicada en la sexta sección judicial de San José, señalada con el N.o 8 del plano del agrimensor Dardo Barceló inscripto con el N.o 2735 en la Oficina Departamental de Catastro el 21 de Agosto del año 1963, con una superficie de 7 hectáreas 98 metros 70 decímetros que deslindan al Sureste 78 metros 77 centímetros a camino vecinal; Noreste 848 metros 9 centímetros con la fracción N.o 2; al Suroeste 631 metros 80 centímetros y [illegible] metros con Ramón Cerruti Camaño y 215 metros 58 centímetros con Andrés Rebollo y Noroeste 95 metros 24 centímetros con la fracción N.o 4.

II) Una fracción de campo ubicada en la sexta sección de San José, empadronada con el N.o 10.731 según plano del agrimensor Edgardo Goiret señalada con la letra "C" e inscripta en la Dirección de Catastro con el número 732 el 24 de Junio de 1950 con una superficie de 6 hectáreas 2671 metros 72 decímetros que deslindan: 89 metros 44 centímetros al Sureste con los padrones 6.474 y 126; 697 metros 90 centímetros al Suroeste lindando con los padrones 7.553, 3.272 y 6.392; 89 metros 98 centímetros al Noroeste lindando con parte del padrón 6.615 y 154; y 697 metros 26 centímetros al Noreste con la fracción "B" del mismo plano. — Base de $ 15.900.00 para la fracción padrón 5.661 y para la fracción padrón 10.731 de $ 31.866.66.

Se previene: A) El comprador depositará como seña al serle aceptada su oferta, el veinte por ciento de la misma; B) Serán de cargo del comprador la totalidad de la comisión legal del martillero y el impuesto municipal a los remates; C) Que los bienes serán entregados libres de ocupantes al escriturar; D) Que los títulos y demás antecedentes están a disposición de los interesados, en este Juzgado. — Libertad, Abril 1.o de 1966. — Ramón Barbot, Juez de Paz.

20) $2.160.00 15|pub. 6756 Ab.25-v.my.13.

PASCUAL M. CALLERO
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "Martínez (Hugo y Julio) contra NUÑEZ (JOSE LUIS). Ejecución de prenda. Libro 17, Folio 630", se hace saber que en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres Nº 643, el Rematador don Pascual M. Callero, el día 31 de Mayo de 1966 a la hora 15, procederá a la venta sin base del siguiente bien: Una moto marca "Colibrí" tipo T-12, número del chassis 169.017, N.o del motor 169.017, empadronada en San José, Padrón N.o 23.861 Matrícula M. N.o 1.132.

Se previene: 1º) La venta se efectúa al contado. 2.o) El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 3.o La comisión legal del rematador, será de cargo del comprador. — San José, Abril 12 de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

20) $ 480.00 10|pub. 6753 Ab.25.-v.my.6.

LUIS GARCIA BARRIOS
Juzgado de Paz de la Segunda Sección San Carlos
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Segunda Sección de Maldonado, Dr. Roberto Parga Lista, en autos: "CAJA DE COMPENSACION N.o 8, contra LLOVET AURELIO. Cobro ejecutivo de pesos", se hace saber que se decretó el remate público, por el martillero Luis García Barrios, a llevarse a cabo el día 17 de mayo próximo, hora 15, en el local del señor Marcos Balladares, calle Ituzaingó esquina P. Agorrody de las siguientes máquinas: un torno mecánico marca South Bend N.o 8644 A; un taladro de pie marca Drilling Data N.o 21794; una afiladora de cuchilla Moren Stille N.o 134.684; una afiladora de hoja sin fin marca ilegible N.o 11385; una soldadora de cierre modelo B.S. 2, N.o 64.210; un juego de terraja para hierro Strengel (faltan tres machos); un juego de terraja pequeño de 332 a 40 (falta una terraja y un macho); una circular portátil marca Tancho N.o 552.891; una escopleadora de cadena Atelliers V. Lionards N.o 1410; una máquina marca Fromnia N.o 114.963; una máquina de hacer ángulos marca Ulmia; una garlopa marca Delta N.o 629.577; una soldadora eléctrica Himmelwerk N.o 415023; un taladro eléctrico marca Windt; un taladro eléctrico Valdort número 103 S.C., un tirfun super (guinche); una sierra de mano marca Stanley N.o S. 32969; una circular de mesa marca Stanberg N.o 6362; una malletadora marca Electro Mecan N.o 141646 y un trompo marca Dominión N.o 236.

Se hace saber que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate la totalidad de la última oferta, siendo de su cargo el impuesto municipal y comisión legal. — San Carlos, abril 15 de 1966. — Dr. Roberto Parga Lista, Juez.

20) $960.00 10|pub. 6782 Ab.25-v.my.6.

EDUARDO C. PEDUZZI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento dictada en autos: "Ravenna González (Walter Enrique), contra MARCHESSI RAVENNA (FEDERICO CARLOS). Medidas preparatorias, L.o 17, F.o 499", se hace saber que en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres número 643, el día 25 de mayo de 1966 a la hora 15, el rematador don Eduardo C. Peduzzi, procederá a la venta en pública subasta y con la base de $ 24.444.44, del siguiente bien. La sexta parte indivisa de una fracción de terreno con lo edificado y mejoras, ubicada en la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, Balneario Punta del Este, padrón 220, parte de los lotes señalados con las letras "K" "I" y "G" de la manzana 37 del plano de mensura y fraccionamiento del citado Balneario, del agrimensor Francisco Surroca de 1890 y que según plano del agrimensor Andrés C. Martinelli de junio de 1925, se compone de 836 metros, 55 dms. y linda: S.O. calle N.o 21 (hoy Comodoro Gorlero), entre las calles N.o 5 y 6; N.O. lote 1 del mismo plano; NE solar G; y SE con los solares J y L estos tres últimos del plano del agrimensor Surroca ya citado.

Se hace constar: 1.o El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o Que los gastos de escrituración, certificados, comisión del rematador e impuesto municipal, corresponden al comprador; 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta oficina a disposición de los interesados. — San José, abril 12 de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

20) $1.320.00 15|pub. 6758 Ab.25-v.my.13.

PASCUAL M. CALLERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento dictada en autos: "JUAN ANGEL y JUAN CARLOS PETRULLO BRITOS. Incapacidad, Libro 14, Folio 489", se hace saber que el día 30 de mayo del corriente año, a la hora 15 en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres N.o 643, se procederá por el martillero don Pascual M. Callero, a la venta en remate público al mejor postor y sin base, del siguiente bien: Fracción de terreno con edificios y demás mejoras ubicada en la Primera Sección Judicial de San José, padrón N.o 4465 señalada con el N.o 17 en el plano del agrimensor Manuel D. Rodríguez de setiembre de 1925, con un área de 271 metros, 95 centímetros que se deslindan: Norte: 10 metros con el solar 8; Sur: igual extensión con calle de huertos; Este: 25 metros, 20 centímetros, con el solar 18 y al Oeste igual medida con el solar 16.

Se previene: 1.o que el comprador depositará como seña al serle aceptada la oferta el 20 o|o de la misma; 2.o serán de cargo del comprador la comisión legal del martillero y el impuesto municipal a los remates; 3.o el bien se entregará libre de ocupantes al escriturar; 4.o los títulos están a disposición de los interesados en este Juzgado. — San José, abril 1.o de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

20) $1.080.00 15|pub. 6754 Ab.25-v.my.13.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

FERRACERO S. R. LTDA.

Por documento privado de fecha 25 de Febrero de 1966, cuyas firmas certificó la Escribana Elsa Domínguez García; inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 68 al Fo. 230 del Lo. 2 se constituyó sociedad de Responsabilidad Limitada con las siguientes bases: I) Socios: HENRI ESCOMEL GONZALEZ y MOISES ESKENAZI AMIEL; II) Objeto: importación de repuestos y accesorios para automóviles, de maquinarias industriales y agrícolas, distribución de los mismos; artículos de bazar menage y ferreterías y todo lo que sea afín; III) Capital: $ 980.000.00, aportado así: Henri Escomel, $ 730.000.00 y Moisés Eskenazi, $ 250.000.00; IV) Duración: un año a partir del primero de Enero de 1966 prorrogable automáticamente por períodos de un año más siguientes y consecutivos; V) Domicilio; Montevideo; VI) Denominación: "Ferracero S. R. Limitada; VII) Administración y uso de firma social: Moisés Eskenazi Amiel; VIII) Balance y ejercicio social: anualmente al 31 de Diciembre.

22) $480.00 10|pub. 6762 Ab.25-v.my.6.

AGROFOR LIMITADA

Contrato: 23 de Marzo de 1966, constituyéndose: Agrofor Limitada, integrada por los señores BASILIO ERDELYI KONDOR y ZOLTAN GABOR GROSZ, inscripto: Registro Público de Comercio el 25 de Marzo de 1966 con el N.o 73 al F.o 250 del libro N.o 2. Objeto: Trituración de cereales y elaboración de raciones agrícolas. Domicilio: Montevideo. Capital: pesos 160.000.00 aportado por partes iguales. Administración: ambos socios conjuntamente. Plazo: tres años a partir del 23 de Marzo de 1966.

22) $240.00 10|pub. 6759 Ab.25-v.my.6.

DAVILA Y CIA. LTDA.

Por documento privado de 29 de Marzo de 1966, inscripto en Reg. Púb. Com. con el N.o 120, F.o 473, L.o 1, Angela Teresa Guelfi Risso de Rígoli, Fermín José Rígoli Guelfi y Nidia Angelita Rígoli Guelfi de Vaczy, cedieron la cuota social que tenían en la sociedad de Responsabilidad Limitada Dávila y Compañía Limitada, con efecto retroactivo al 31 de Diciembre de 1965, a los restantes socios en la proporción de 1|3 María Dolores y Livia Dávila Rodríguez; 1|3 José Manuel Dávila Rodríguez y 1|3 Walter Ruben Gabbiani Montiel. Firmaron de conformidad los cónyuges de los cedentes. Yolanda Elida Costa González de Rígoli — Ricardo Varczy Vasarhely.

22) $400.00 10|pub. 6330 Ab.25-v.may.6.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 109.349. — Montevideo, Abril 20 de 1966. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Snia Viscosa Societa Nazionale Industria Applicazioni Viscosa S. p. A., de Italia, han solicitado el registro de la marca "VELICREN" para distinguir artículos de las clases 4, 5 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $160.00 10|pub. 6745 Ab.25-v.my.6.

ACTA N.o 109.350. — Montevideo, Abril 20 de 1966. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Snia Viscosa Societa Nazionale Industria Applicazioni Viscosa S. p. A., de Italia, han solicitado el registro de la marca "VELICREN" para distinguir artículos de la clase 6 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $160.00 10|pub. 6746 Ab.25-v.my.6.

ACTA N.o 109.352. — Montevideo, Abril 20 de 1966. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Wm. Teacher y Sons Limited, de Escocia, han solicitado el registro de la marca

para distinguir artículos de la clase 2 (whisky escocés). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $520.00 10|pub. 6748 Ab.25-v.my.6.

ACTA N.o 109.351. — Montevideo, Abril 20 de 1966. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Snia Viscosa Societa Nazionale Industria Applicazioni Viscosa S. p. A., de Italia, han solicitado el registro de la marca "WISTEL" para distinguir artículos de la clase 6 (s/d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 6747 Ab.25-v.my.6.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 15.824. — Montevideo, 20 de Abril de 1966. — Con esta fecha, el señor Arq. Ramiro Chaves, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Una puerta a batiente, desarmable, con tapacantos trafilados y goznes insertados, para ser usados en el equipamiento de interiores", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $240.00 10|pub. 6821 Ab.25v.my.6.

ACTA N.o 15.826. — Montevideo, Abril 20 de 1966. — Con esta fecha, el señor Donato Caruso, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo burlete para puertas o lo similar", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $240.00 10|pub. 6749 Ab.25-v.my.6.

25—Ventas de Comercio

A los efectos ley 26 de Setiembre de 1904 COYAN S. A. en formación comunica que prometió en venta a Francisco Javier Chocho y Juan Pedro Midaglia la estación de servicio sita en Cno. Mendoza 5404. Acreedores a la misma. — Montevideo, 1.o de Abril de 1966.
25) $320.00 20|pub. 6812 Ab.25-v.my.23.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a Juan Faustino Munist Lima el comercio que en el ramo de "Café-bar y fiambrería" y bajo la denominación de "Baar Sarandí", tenemos instalado en casa sin número de la calle Sarandí de la ciudad de Rosario. Departamento de Colonia. Acreedores presentarse en "Escribanía Borrás". Ituzaingó 460 Rosario. — Vendedores: ANUNCIACION COLLAZO y MARIA MARGARITA MUNIST LIMA.
25) $480.00 20|pub. 6779 Ab.25-v.my.23.

Interviniendo A Saniurjo y Cía. de la Asociación Nacional de Balanceadores: de la Avda. Uruguay 1023, prometimos vender a los señores Nemesio Lago y Manuel Mirás, el comercio de "Café y Bar", sito en la calle Juan Carlos Gómez 1301, de esta ciudad. Acreedores en Oficina. (Ley 26|IX|904). — Montevideo, Abril 1.o de 1966. — EUSEBIO ALVAREZ ALVAREZ — JOSE JACINTO Y JESUS BOUSOÑO GONZALEZ.
25) $ 480.00 20|pub. 6719 Ab.25.-v.my.23.

Interviniendo A Saniurjo y Cía. de la Asociación Nacional de Balanceadores: de la Avda. Uruguay 1023, prometimos vender al señor Walter Berta Méndez, el comercio de "Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas Embotelladas", sito en la calle Cnel. Raíz 1049 de esta ciudad. Acreedores en Oficina. (Ley 26|IX|904). — Montevideo, Abril 2 de 1966. — GREGORIO MARIA HERNANDEZ PERDOMO e ILDA CAORSI IBIÑET.
25) $ 480.00 20|pub. 6717 Ab.25.-v.my.23.

Interviniendo A Saniurjo y Cía. de la Asociación Nacional de Balanceadores: de la Avda. Uruguay 1023; prometimos vender al señor Bautista Igoa de Pereda, el comercio de "Fonda y Despacho de Bebidas Alcohólicas", sito en la calle Mendoza 2651 de esta ciudad. Acreedores en Oficina. (Ley 26|IX|904). — Montevideo, Marzo 30 de 1966. — JOSE EUTAQUIO FERNANDEZ FERNANDEZ y MARIA BALBINA DE LA CONCEPCION PELAEZ GARCIA.
25) $ 480.00 20|pub. 6718 Ab.25.-v.my.23.

27—Varios

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15.o Turno, en autos iniciados por PEDRO CAZZULI sobre escrituración de oficio (1.o|294) se cita y emplaza a los promitentes vendedores Carolina Ortega de Tabarez, Lucía Laura, Filomena, Américo, Simón Héctor, Oliva y Luciana A. Tabarez y Juan Pedro Ortega Ledesma, sus sucesores o causahabientes a cualquier título, para que dentro de noventa días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho, comparezcan en dichos autos a fin de otorgar la escritura definitiva del inmueble prometido en venta por el Banco Popular del Uruguay, en representación de los nombrados promitentes vendedores y que consiste:

Solar de terreno en la decimatercera sección judicial de Montevideo, padrón 179.793, solar 94 en el plano del agrimensor José S. Meier, registrado en Oficina de Catastro el 6 de Marzo de 1944, tiene una superficie de 447 metros 84 decímetros y dá frente: en 12 metros al Noroeste a calle N.o 6, y en 12 metros al Sureste también a calle Dr. Pedro Castellino. — Montevideo, Abril 11 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
27) $1.680.00 30|pub. 6305 Ab.25-v.jun.6.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

ERTAL S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Juan R. Leites Pereira, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado "ERTAL SOCIEDAD ANONIMA", solicitando la inscripción de sus estatutos, los que se transcriben a continuación:

Acta:

Reunidos los firmantes en Buenos Aires 484, escritorio 21, aprueban el siguiente

Estatuto:

Nombre, Objeto, Plazo y Domicilio

Artículo 1. Constitúyese una sociedad anónima denominada "ERTAL S. A.".

Art. 2. Su objeto será: A) Industrialización y comercialización en todas sus formas, de mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar en general y para oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografías, hotel, imprenta, joyería, juegos públicos, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio servicios profesionales técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Actividades agropecuarias en todas sus formas; C) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles: D) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Préstamos; F) Inversión o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.

Art. 3. El plazo será de cien años desde la fecha.

Art. 4. Tendrá su domicilio en Montevideo y podrá establecer otros domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Capital

Artículo 5. El capital formado por títulos de una o más acciones al portador de mil pesos cada una será de $ 100.000.00 (cien mil pesos). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación del Poder Ejecutivo y demás requisitos hasta quinientos mil pesos.

Art. 6. La asamblea podrá: A) Transformar total o parcialmente las acciones al portador en nominativas, y a su vez, las nominativas en al portador; B) Emitir acciones preferidas hasta el noventa por ciento del capital autorizado, sobre estas bases: los accionistas existentes tendrán prioridad de suscripción; la preferencia en el dividendo no superará el quince por ciento; la acumulación no excederá tres ejercicios.

Directorio

Artículo 7. El Directorio tendrá hasta nueve miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no elegidos cada año por la asamblea; podrán ser siempre reelectos y ejercerán hasta la toma de posesión por sus sucesores. Toda remuneración que perciban de la sociedad, deberá ratificarla la asamblea.

Art. 8. El Directorio se convocará por el Presidente o Vicepresidente o por dos de sus miembros; sesionará con cualquier asistencia y resolverá por mayoría de presentes.

Art. 9. Los Directores podrán ser representados en las sesiones, por otro Director o un tercero, mediante carta-poder o telegrama colacionado.

Art. 10. El Directorio tendrá los más amplios poderes para la administración de la sociedad y para la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos en las condiciones que estime conveniente, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Aceptar u otorgar garantías personales o reales; D) Dar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas; E) Actuar en juicio con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o modificar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales y reglamentarias; H) Realizar toda operación Civil, comercial o de administración, reputada útil al objeto social.

Art. 11. El Presidente o el Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Art. 12. El Directorio por unanimidad podrá: A) Designar nuevos miembros hasta nueve; B) Proveer sus vacantes; C) Modificar la forma de representación de la sociedad.

Asamblea

Artículo 13. La asamblea ordinaria se convocará para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance anual y su orden del día deberá incluir la memoria y el balance presentados por el Directorio, resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Art. 14. La asamblea extraordinaria se convocará por el Directorio o el Síndico, o a petición de accionistas que representen como mínimo, la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de los diez días de la solicitud; si el Directorio no convocara en plazo, podrán hacerlo los peticionantes.

Art. 15. Las asambleas se convocarán por un aviso en el "Diario Oficial", con antelación mínima de tres días; si reúnen todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales y reglamentarias.

Art. 16. El Registro de accionistas se abrirá tres días antes y se cerrará al iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados de Bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por simple carta-poder.

Art. 17. La asamblea sesionará con asistencia que represente más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No logrado este quórum y pasada media hora, sesionará con los concurrentes. Sólo se tratará la orden del día, salvo conformidad de quienes representen todo el capital integrado.

Art. 18. Se resolverá por mayoría de votos presentes: cada cinco acciones darán derecho a un voto con el límite legal. En los casos de la ley N.o 3.545, la mayoría de votos deberá representar más de la mitad del capital integrado.

Art. 19. La asamblea podrá: A) Modificar o reglamentar las atribuciones del Directorio y la forma de convocatoria, de sesionar y adoptar resoluciones del mismo; B) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 20. Los fundadores conjunta o separadamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores indistintamente, tendrán las facultades del mismo.

Art. 21. Para obtener la aprobación del estatuto, con facultad para modificarlo e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, quienes ellos designen. Susana González, Nélida Linares y Alba Cristóbal. — Montevideo, Noviembre 10 de 1962. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman.

Certifico: que las firmas precedentes son de los Contadores Héctor Vignoli Laffitte, oriental e Israel Lublinerman, (ciudadano legal uruguayo), solteros, mayores de edad, de mi conocimiento — Doy fé. — A su solicitud, signo y firmo el presente en Montevideo, a Noviembre 10 de 1962. — Manuel I. Barón, Escribano.

Copia. — "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 26 de Agosto de 1965. — De conformidad con lo resuelto por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo efectuado con el señor Ministro de Hacienda en el día de la fecha, se aprobó el estatuto de: "ERTAL S. A.", con las modificaciones efectuadas a Fs. 11 fijando su capital autorizado en la suma de quinientos mil pesos ($ 500.000.00), estableciéndose un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos tercero y cuarto de la ley N.o 2230 de 2 de Junio de 1893;

Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Ministro: Luis Alberto Helguera, Director General Interino".

Fojas 11. — Montevideo, Julio 13 de 1965. — Señor Ministro: Nélida Linares, por "ERTAL

SOCIEDAD ANONIMA", expediente 1727|63, en cumplimiento del artículo 212 de la ley número 13.318, y de acuerdo a lo exigido por la Inspección de Hacienda, del artículo 2|4 de dicha ley y del artículo 16 de la ley N.o 13.330, comunica que: 1) Se anulan todas las modificaciones del estatuto comunicadas anteriormente; 2) Quedan sin efecto por imperio legal los incisos B), E) y F) del artículo segundo con lo cual los actuales incisos C y D pasan a ser ,en el texto, los incisos B) y C respectivamente; 3) El artículo quinto quedará redactado así: "El capital formado por títulos de una o más acciones al portador de mil pesos cada una, será de quinientos mil pesos ($ 500.000.00)". Le saluda atte. — Nélida Linares (Cédula de Identidad N.o 635.525).

Es copia fiel. — Montevideo, 13 de Setiembre de 1965. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto con el N.o 509 al Fo. 2351 del Lo. 1 de Estatutos. — Montevideo, Febrero 8 de 1966. — José T. Pereira, Actuario.

$1.074.00 1|pub. — 5565.

BYOC SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Juan R. Leites Pereira, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado BYOC SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la inscripción de sus estatutos, los que se transcriben a continuación.

Acta. — Reunidos los firmantes en Buenos Aires 484, escritorio 21, aprueban el siguiente

Estatuto:

Nombre, objeto, plazo y domicilio

Artículo 1. Constitúyese una sociedad anónima denominada BYOC SOCIEDAD ANONIMA.

Art. 2. Su objeto será: A) Industrialización y comercialización en todas sus formas, de mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar en general y para oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, joyería, juegos públicos, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Actividades agropecuarias e todas sus formas; C) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Importaciones, exportaciones, representaciones comisiones y consignaciones; E) Préstamos; F) Inversión o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.

Art. 3. El plazo será de cien años desde la fecha.

Art. 4. Tendrá su domicilio en Montevideo y podrá establecer otros domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Capital

Artículo 5. El capital formado por títulos de una o más acciones al portador de mil pesos cada una, será de $ 50.000.00 (cincuenta mil pesos). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación del Poder Ejecutivo y demás requisitos hasta quinientos mil pesos).

Art. 6. La asamblea podrá: A) Trasformar total o parcialmente las acciones al portador en nominativas y a su vez, las nominativas en al portador; B) Emitir acciones preferidas hasta el noventa por ciento del capital autorizado, sobre estas bases: los accionistas existentes tendrán prioridad de suscripción; la preferencia en el dividendo no superará el quince por ciento; la acumulación no excederá tres ejercicios.

Directorio

Artículo 7. El Directorio tendrá hasta nueve miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos cada año por la asamblea; podrán ser siempre relectos y ejercerán hasta la toma de posesión por sus sucesores. Toda remuneración que perciban de la sociedad, deberá ratificarla la asamblea.

Art. 8. El Directorio se convocará por el Presidente o Vicepresidente o por dos de sus miembros; sesionará con cualquier asistencia y resolverá por mayoría de presentes.

Art. 9. Los Directores podrán ser representados en las sesiones, por otro Director o un tercero, mediante carta poder o telegrama colacionado.

Art. 10. El Directorio tendrá los más amplios poderes para la administración de la sociedad y para la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos en las condiciones que estime conveniente, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Aceptar u otorgar garantías personales o reales; D) Dar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas; E) Actuar en juicio con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o modificar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales y reglamentarias; H) Realizar toda operación civil, comercial o de administración, reputada útil al objeto social.

Art. 11. El Presidente o el Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Art. 12. El Directorio por unanimidad podrá: A) Designar nuevos miembros hasta nueve; B) Proveer sus vacantes; C) Modificar la forma de representación de la sociedad.

Asamblea

Artículo 13. La asamblea ordinaria se convocará para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance anual y su orden del día deberá incluir la memoria y el balance presentados por el Directorio, resolviendo el destino de los resutlados obtenidos.

Art. 14. La asamblea extraordinaria se convocará por el Directorio o el Síndico, o a petición de accionistas que representen como mínimo, la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de los diez días de la solicitud; si el Directorio no convocara en plazo, podrán hacerlo los peticionantes.

Art. 15. Las asambleas se convocarán por un aviso en el "Diario Oficial", con antelación mínima de tres días; si reúnen todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales y reglamentarias.

Art. 16. El registro de accionistas se abrirá tres días antes y se cerrará al iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por simple carta poder

Art. 17. La asamblea sesionará con asistencia que represente más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No logrado este quórum y pasada media hora, sesionará con los concurrentes. Sólo se tratará la orden del día, salvo conformidad de quienes representen todo el capital integrado.

Art. 18. Se resolverá por mayoría de votos presentes; cada cinco acciones darán derecho a un voto, con el límite legal. En los casos de la Ley N.o 3.545, la mayoría de votos deberá representar más de la mitad del capital integrado.

Art. 19. La asamblea podrá: A) Modificar o reglamentar las atribuciones del Directorio y la forma de convocatoria, de sesionar y adoptar resoluciones del mismo; B) Crear y reglamentar la sindicatura.

Transitorio

Artículo 20. Los fundadores conjunta o separadamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores indistintamente, tendrán las facultaaes del mismo.

Art. 21. Para obtener la aprobación del estatuto, con facultad para modificarlo e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, quienes ellos designen, Susana González, Nélida Linares y Alba Cristóbal. — Montevideo, Noviembre 10 de 1962. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman.

Certifico: que las firmas precedentes son de los contadores Héctor Vignoli Laffitte, oriental e Israel Lublinerman, ciudadano legal uruguayo, solteros, mayores de edad, de mi conocimiento. Doy fe. — A su solicitud, signo y firmo el presente en Montevideo, a Noviembre 10 de 1962. — Manuel I. Barón, Escribano.

Copia: "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 26 de Agosto de 1965. — De conformidad con lo resuelto por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo efectuado con el señor Ministro de Hacienda, en el día de la fecha, se aprobó el estatuto de BYOC SOCIEDAD ANONIMA con las modificaciones efectuadas a Fs. 6 fijando su capital autorizado en la suma de $ 500.000.00 (quinientos mil pesos), estableciéndose un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la Ley N.o 2.230 de 2 de Junio de 1893. — Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Ministro: Luis Alberto Helguera, Director General Interino".

Fojas 6. — Montevideo, Febrero 8 de 1965. — Señor Ministro: Alba Nidia Cristóbal Iglesias, por BYOC SOCIEDAD ANONIMA expediente 1365|63 en cumplimiento del artículo 212 de la Ley N.o 13.318, comunica que el artículo 5 del estatuto quedará así redactado: "El capital formado por títulos de una o más acciones al portador de mil pesos cada una será de $ 500.000.00 (quinientos mil pesos). Le saluda atte. — Alba Nidia Cristóbal Iglesias, C. I. 849.469.

Es copia fiel. — Montevideo, 13 de Setiembre de 1965. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto con el N.o 338 al Fo. 1644 del Lo. N.o 2 de Estatutos. — Montevideo, Febrero 8 de 1966. — José T. Pereira, Actuario.

$1.037.00 1|pub. 5566.

SARY S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Juan R. Leites Pereira, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado SARY S. A. solicitando la inscripción de sus estatutos, los que se transcriben a continuación:

Acta

Reunidos los firmantes en Buenos Aires 484, E-21, aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, objeto, plazo y domicilio

Artículo 1. Constitúyese una sociedad anónima denominada SARY S. A.

Art. 2. Su objeto será: A) Industrialización y comercialización en todas sus formas, de mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar en general, y para oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, joyería, juegos públicos, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, y vidrio; B) Actividades agropecuarias en todas sus formas; C) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Préstamos; F) Inversión o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.

Art. 3. El plazo será de cien años desde la fecha.

Art. 4. Tendrá su domicilio en Montevideo, y podrá establecer otros domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Capital

Artículo 5. El capital formado por títulos de una o más acciones al portador de mil pesos cada una, será de $ 50.000 (cincuenta mil pesos). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación del Poder Ejecutivo y demás requisitos hasta quinientos mil pesos.

Art. 6. La asamblea podrá: A) Trasformar total o parcialmente las acciones al portador en nominativas y a su vez, las nominativas en al portador; B) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, sobre estas bases: los accionistas existentes tendrán prioridad de suscripción; la preferencia en el dividendo no superará el 15 o|o; la acumulación no excederá tres ejercicios.

Directorio

Artículo 7. El Directorio tendrá hasta nueve miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos cada año por la asamblea; podrán ser siempre relectos y ejercerán hasta la toma de posesión por sus sucesores. Toda remuneración que perciban de la sociedad deberá ratificarla la asamblea.

Art. 8. El Directorio se convocará por el

Presidente o Vicepresidente o por dos de sus miembros; sesionará con cualquier asistencia y resolverá por mayoría de presentes.

Art. 9. Los Directores podrán ser representados en las sesiones, por otro Director o un tercero, mediante carta poder o telegrama colacionado.

Art. 10. El Directorio tendrá los más amplios poderes para la administración de la sociedad y para la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos en las condiciones que estime conveniente, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Aceptar u otorgar garantías personales o reales; D) Dar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas: E) Actuar en juicio con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o modificar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales y reglamentarias; H) Realizar toda operación civil, comercial o de administración, reputada útil al objeto social.

Art. 11. El Presidente o el Vicepresidente indistintamente, o dos Directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Art. 12. El Directorio por unanimidad podrá: A) Designar nuevos miembros hasta nueve; B) Proveer sus vacantes; C) Modificar la forma de representación de la sociedad.

Asamblea

Artículo 13. La asamblea ordinaria se convocará para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance anual y su orden del día deberá incluir la memoria y el balance presentados por el Directorio, resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Art. 14. La asamblea extraordinaria se convocará por el Directorio o el Síndico, o a petición de accionistas que representen como mínimo, la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de los diez días de la solicitud; si el Directorio no convocara en plazo, podrán hacerlo los peticionantes.

Art. 15. Las asambleas se convocarán por un aviso en el "Diario Oficial", con antelación mínima de tres días; si reúnen todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales y reglamentarias.

Art. 16. El registro de accionistas se abrirá tres días antes y se cerrará al iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por simple carta poder.

Art. 17. La asamblea sesionará con asistencia que represente más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No logrado este quórum y pasada 1|2 hora sesionará con los concurrentes. Sólo se tratará la orden del día, salvo conformidad de quienes representen todo el capital integrado.

Art. 18. Se resolverá por mayoría de votos presentes: cada cinco acciones darán derecho a un voto, con el límite legal. En los casos de la ley No. 3545, la mayoría de votos deberá representar más de la mitad del capital integrado.

Art 19. La asamblea podrá: A) Modificar o reglamentar las atribuciones del Directorio y la forma de convocatoria, de sesionar y adoptar resoluciones del mismo; B) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 20. Los fundadores conjunta o separadamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores indistintamente, tendrán las facultades del mismo.

Art 21. Para obtener la aprobación del estatuto, con facultad para modificarlo e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, quienes ellos designen, Susana González, Nélida Linares y Alba Cristóbal. — Montevideo, Noviembre 10 de 1962. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman.

Certifico: que las firmas precedentes son de los Contadores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, e Israel Lublinerman, ciudadano legal uruguayo, solteros, mayores de edad, de mi conocimiento. Doy fe. A su solicitud, signo y firmo el presente en Montevideo, a Noviembre 10 de 1962. — Manuel I. Barón, Escribano.

Copia. — Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 2 de Setiembre de 1965. — De conformidad con lo resuelto por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo efectuado con el señor Ministro de Hacienda, en el día de la fecha, se aprobó el estatuto de "SARY S. A." con las modificaciones efectuadas a fs. 6 fijando su capital autorizado en la suma de $ 500.000 (quinientos mil pesos), estableciéndose un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3 y 4 de la ley N.o 2230 de 2 de Junio de 1893.

Comuníquese, notifíquese y archívese. Por el Ministro: Luis Alberto Helguera, Director General Interino.

Fojas 6. — Montevideo, Febrero 3 de 1965. — Señor Ministro: Alba Nidia Cristóbal Iglesias, por "SARY S. A." expte. 1328|63 en cumplimiento del artículo 212 de la ley N.o 13.318, comunica que el artículo 5 del estatuto quedará así redactado: "El capital formado por títulos de una o más acciones al portador de mil pesos cada una, será de $ 500.000 (quinientos mil pesos)". Le saluda atte. — Alba Nidia Cristóbal Iglesias. C. I. 849.469.

Es copia fiel. — Montevideo, 21 de Setiembre de 1965. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto con el número 339 al folio 1648 del libro N.o 2 de Estatutos. — Montevideo, Febrero 8 de 1966. — José T. Peeirra, Actuario.

$ 1.019. — 1|pub. — 5567.

STIFAR SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Dr. Juan R. Leites Pereira, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado STIFAR S. A. solicitando la inscripción de sus estatutos, los que se transcriben a continuación:

Acta. — Reunidos los firmantes en Buenos Aires 484, E-21, aprueban el siguiente estatuto.

Nombre, objeto, plazo y domicilio

Artículo 1.o Constitúyese una sociedad anónima denominada STIFAR S. A.

Art. 2.o Su objeto será: a) Industrialización y comercialización en todas sus formas de mercaderías, arrendamientos de obras y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar en general y para oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, hotel, imprenta joyería juegos públicos, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; b) Actividades agropecuarias en todas sus formas; c) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; d) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; e) Préstamos; f) Inversión o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.

Art. 3.o El plazo será de cien años desde la fecha.

Art. 4.o Tendrá su domicilio en Montevideo y podrá establecer otros domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Capital

Artículo 5.o El capital formado por títulos de una o más acciones al portador de mil pesos cada una será de $ 50.000.00 (cincuenta mil pesos). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación del Poder Ejecutivo y demás requisitos hasta quinientos mil pesos.

Art. 6.o La Asamblea podrá: a) Trasformar total o parcialmente las acciones al portador en nominativas, y a su vez, las nominativas en al portador; b) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado sobre estas bases: los accionistas existente tendrán prioridad de suscripción; la preferencia en el dividendo no superará el 15 o|o; la acumulación no excederá tres ejercicios.

Directorio

Artículo 7.o El Directorio tendrá hasta 9 miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos cada año por la asamblea; podrán ser siempre reelectos y ejercerán hasta la toma de posesión por sus sucesores. Toda remuneración que perciban de la Sociedad, deberá ratificarla la Asamblea.

Art. 8.o El Directorio se convocará por el Presidente o Vicepresidente o por dos de sus miembros; sesionará con cualquier asistencia y resolverá por mayoría de presentes.

Art. 9.o Los Directores podrán ser representados en las sesiones, por otro Director o un tercero, mediante carta-poder o telegrama colacionado.

Art. 10. El Directorio tendrá los más amplios poderes para la administración de la Sociedad y para la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: a) Comprar, vender, hipotecar, prendar dar en anticresis arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; b) Dar o recibir préstamos en las condiciones que estime conveniente, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; c) Aceptar u otorgar garantías personales o reales; d) Dar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas; e) Actuar en juicio con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; f) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; g) Fijar o modificar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales y reglamentarias; h) Realizar toda operación civil, comercial o de administración, reputada útil al objeto social.

Art. 11. El Presidente o el Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera, representarán a la Sociedad.

Art. 12. El Directorio por unanimidad, podrá: a) Designar nuevos miembros hasta nueve; b) Proveer sus vacantes; c) Modificar la forma de representación de la Sociedad.

Asamblea

Artículo 13. La asamblea Ordinaria se convocará para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance anual y, su orden del día, deberá incluir la memoria y el balance presentados por el Directorio, resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Art. 14. La asamblea Extraordinaria se convocará por el Directorio o el Síndico o, a petición de accionistas que representen como mínimo, la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de los diez días de la solicitud; si el Directorio no convocara en plazo, podrán hacerlo los peticionantes.

Art. 15. Las asambleas se convocarán por un aviso en el "Diario Oficial", con antelación mínima de tres días; si reúnen todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales y reglamentarias.

Art. 16. El Registro de Accionistas se abrirá tres días antes y se cerrará al iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados de Bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por simple carta-poder.

Art. 17. La Asamblea sesionará con asistencia que represente más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No logrado este quórum y, pasada media hora, sesionará con los concurrentes. Sólo se tratará la orden del día, salvo conformidad de quienes representen todo el capital integrado.

Art. 18. Se resolverá por mayoría de votos presentes: cada cinco acciones darán derecho a un voto, con el límite legal. En los casos de la Ley N.o 3.545, la mayoría de votos deberá representar más de la mitad del capital integrado.

Art. 19. La Asamblea podrá: a) Modificar o reglamentar las atribuciones del Directorio y la forma de convocatoria, de sesionar y adoptar resoluciones del mismo; b) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 20. Los fundadores, conjunta o separadamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores, indistintamente, tendrán las facultades del mismo.

Art. 21. Para obtener la aprobación del estatuto, con facultad para modificarlo e inscribir la Sociedad en Oficinas Públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores o quienes ellos designen, Susana González, Nélida Linares y Alba Cristóbal. — Montevideo, Noviembre 10 de 1962. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman.

Certifico: que las firmas precedentes son de los Contadores Héctor Vignoli Laffitte, oriental e Israel Lublinerman, ciudadano legal uruguayo; solteros, mayores de edad, de mi conocimiento. Doy fe. A su solicitud, signo y firmo el presente en Montevideo, a Noviembre 10 de 1962. — Manuel I. Barón, Escribano.

Copia. — "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 2 de Setiembre de 1965. — De conformidad con lo resuelto por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo efectuado con el señor Ministro de Hacienda, en el día de la fecha, se aprobó el estatuto de "Stifar S. A." con las modificaciones efectuadas a Fs. 6, fijándose su capital autorizado en la suma de $ 500.000.00 (quinientos mil pesos), estableciéndose un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la Ley N.o 2.230, de 2 de Junio de 1893. Comuní-

quese, notifíquese y archívese. — Por el General Interino.

(Fojas 6): "Montevideo, Febrero 8 de 1965. — Señor Ministro: Alba Nidia Cristóbal Iglesias, por "Stifar S. A." (expediente 1.400|63), en cumplimiento del artículo 212 de la Ley N.o 13.318, comunica que el artículo 5.o del estatuto quedará así redactado: "El capital formado por títulos de una o más acciones al portador, de mil pesos cada una, será de $ 500.000.00 (quinientos mil pesos)". Le saluda atte.: Alba Nidia Cristóbal Iglesias (C. I. 849.469).

Es copia fiel. — Montevideo, 20 de Setiembre de 1965. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto con el N.o 240 al F.o 1.652, del Libro N.o 2 de Estatutos. — Montevideo, Febrero 8 de 1966. — José T. Pereira, Actuario.

$ 1.037.00. — 1|pub. — 5568.

BARLON S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Dr. Juan R. Leites Pereira, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado BARLON S. A. solicitando la inscripción de sus estatutos, los que se transcriben a continuación:

Acta. — Reunidos los firmantes en Buenos Aires 484, E-21, aprueban el siguiente estatuto.

Nombre, objeto, plazo y domicilio

Artículo 1.o Constitúyese una sociedad anónima denominada BARLON S. A.

Art. 2.o Su objeto será: a) Industrialización y comercialización en todas sus formas de mercaderías, arrendamientos de obras y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar en general y para oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, hotel, imprenta joyería juegos públicos, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas y noticias valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; b) Actividades agropecuarias en todas sus formas; c) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; d) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; e) Préstamos; f) Inversión o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.

Art. 3.o El plazo será de cien años desde la fecha.

Art. 4.o Tendrá su domicilio en Montevideo y podrá establecer otros domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Capital

Artículo 5.o El capital formado por títulos de una o más acciones al portador de mil pesos cada una, será de $ 500.000.00 (quinientos mil pesos).

Art. 6.o La Asamblea podrá: a) Trasformar total o parcialmente las acciones al portador en nominativas, y a su vez, las nominativas en al portador; b) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, sobre estas bases los accionistas existentes tendrán prioridad de suscripción; la preferencia en el dividendo no superará el 15 o|o; la acumulación no excedrá tres ejercicios.

Directorio

Artículo 7.o El Directorio tendrá hasta nueve miembros, personas físicas o jurídicas accionistas o no, elegidos cada año por la Asamblea; podrán ser siempre reelectos y ejercerán hasta la toma de posesión por sus sucesores. Toda remuneración que perciban de la sociedad, deberá ratificar la Asamblea.

Art. 8.o El Directorio se convocará por el Presidente o Vicepresidente o por dos de sus miembros; sesionará con cualquier asistencia y resolverá por mayoría de presentes.

Art. 9.o Los directores podrán ser representados en las sesiones, por otro director o un tercero, mediante carta poder o telegrama colacionado.

Art. 10. El Directorio tendrá los más amplios poderes para la administración de la sociedad y para la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: a) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; b) Dar o recibir préstamos en las condiciones que estime conveniente, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; c) Aceptar u otorgar garantías personales o reales; d) Dar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas; e) Actuar en juicio con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; f) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; g) Fijar o modificar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales y reglamentarias; h) Realizar toda operación civil, comercial o de administración, reputada útil al objeto social.

Art. 11. El Presidente o el Vicepresidente indistintamente, o dos directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Art. 12. El Directorio por unanimidad podrá: a) Designar nuevos miembros hasta nueve; b) Proveer sus vacantes; c) Modificar la forma de representación de la sociedad.

Asamblea

Artículo 13. La asamblea ordinaria se convocará para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance anual y su orden del día deberá incluir la memoria y el balance presentados por el Directorio, resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Art. 14. La asamblea extraordinaria se convocará por el Directorio o el Síndico, o a petición de accionistas que representen como mínimo, la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de los diez días de la solicitud; si el Directorio no convocara en plazo, podrán hacerlo los peticionantes.

Art. 15. Las asambleas se convocarán por un aviso en el "Diario Oficial", con antelación mínima de tres días; si reúnen todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales y reglamentarias.

Art. 16. El registro de accionistas se abrirá asamblea. Podrán inscribirse certificados de banrá tres días antes y se cerrará al iniciarse la cos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por simple carta poder.

Art. 17. La Asamblea sesionará con asistencia que represente más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No logrado este quórum y pasada media hora, sesionará con los concurrentes. Sólo se tratará la orden del día, salvo conformidad de quienes representen todo el capital integrado.

Art. 18. Se resolverá por mayoría de votos presentes; cada cinco acciones darán derecho a un voto, con el límite legal. En los casos de la ley N.o 3545, la mayoría de votos deberá representar más de la mitad del capital integrado.

Art. 19. La Asamblea podrá: a) Modificar o reglamentar las atribuciones del Directorio y la forma de convocatoria, de sesionar y adoptar resoluciones del mismo; b) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 20. Los fundadores conjunta o separadamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores indistintamente, tendrán las facultades del mismo.

Art. 21. Para obtener la aprobación del estatuto, con facultad para modificarlo e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, quienes ellos designen, Susana González, Nélida Linares y Alba Cristóbal. — Montevideo, noviembre 10 de 1962. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman.

Certifico: que las firmas precedentes son de los Contadores Héctor Vignoli Laffitte, oriental e Israel Lublinerman, ciudadano legal uruguayo, solteros, mayores de edad, de mi conocimiento. — Doy fe. A su solicitud, signo y firmo el presente en Montevideo, a noviembre 10 de 1962. — Manuel I. Barón, escribano.

Copia. — Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 13 de mayo de 1965. — De conformidad con lo resuelto por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo efectuado con el señor Ministro de Hacienda, en el día de la fecha, se aprobó el estatuto de "BARLON S. A." fijando su capital autorizado en la suma de $ 500.000.00 (quinientos mil pesos), estableciéndose un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3 y 4 de la Ley N.o 2230 de 2 de junio de 1893.

Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Ministro: Luis Alberto Helguera, Director General Interino.

Es copia fiel. — Montevideo, 25 de mayo de 1965. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

Registro Público y General de Comercio. Inscripto con el N.o 344 al F.o 1674 del L.o N.o 2 de estatutos. — Montevideo, febrero 8 de 1966. — José T. Pereira, Actuario.

$ 944.00. — 1|pub. — 5569.

CUSOR S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Juan R. Leites Pereira, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado "CUSOR S. A." solicitando la inscripción de sus estatutos, los que se transcriben a continuación:

Acta

Reunido los firmantes en Buenos Aires 484, escritorio 21, aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, objeto, plazo y domicilio

Artículo 1.o Constitúyese una sociedad anónima denominada "CUSOR S. A."

Art. 2.o Su objeto será: A) Industrialización y comercialización en todas sus formas, de mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar en general y para oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, joyería, juegos públicos, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Actividades agropecuarias en todas sus formas; C) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Préstamos; F) Inversión o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.

Art. 3.o El plazo será de cien años desde la fecha.

Art. 4.o Tendrá su domicilio en Montevideo y podrá establecer otros domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Capital

Artículo 5.o El capital formado por títulos de una o más acciones al portador de mil pesos cada una, será de $ 800.000.00 (ochocientos mil pesos).

Art. 6.o La asamblea podrá: A) Trasformar total o parcialmente las acciones al portador en nominativas, y a su vez, las nominativas en al portador; B) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, sobre estas bases: los accionistas existentes tendrán prioridad de suscripción; la preferencia en el dividendo no superará el 15 o|o; la acumulación no excederá tres ejercicios.

Directorio

Artículo 7.o El Directorio tendrá hasta nueve miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos cada año por la asamblea; podrán ser siempre reelectos y ejercerán hasta la toma de posesión por sus sucesores. Toda remunreación que perciban de la sociedad, deberá ratificarla la asamblea.

Art. 8.o El Directorio se convocará por el Presidente o Vicepresidente o por dos de sus miembros; sesionará con cualquier asistencia y resolverá por mayoría de presentes.

Art. 9.o Los Directores podrán ser representados en las sesiones, por otro Director o un tercero.

Art. 10. El Directorio tendrá los más amplios poderes para la administración de la sociedad y para la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos en las condiciones que estime conveniente, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Aceptar u otorgar garantías personales o reales; D) Dar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas; E) Actuar en juicio con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil, F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o modificar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales y reglamentarias; H) Realizar toda operación civil, comercial o de administración, reputada útil al objeto social.

Art. 11. El Presidente o el Vicepresidente indistintamente, o dos Directores cualesquiera representarán al a sociedad.

Art. 12. El Directorio por unanimidad podrá: A) Designar nuevos miembros hasta nueve; B) Proveer sus vacantes; C) Modificar la forma de representación de la sociedad.

Asamblea

Artículo 13. La asamblea ordinaria se convocará para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance anual y su orden del día deberá incluir la memoria y el balance presentados por el Directorio, resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Art. 14. La asamblea extraordinaria se convocará por el Directorio o el Síndico, o a petición de accionistas que representen como mínimo, la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de los diez días de la solicitud; si el Directorio no convocara en plazo, podrán hacerlo los peticionantes.

Art. 15. Las asambleas se convocarán por un aviso en el "Diario Oficial", con antelación mínima de tres días, si reúnen todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales y reglamentarias.

Art. 16. El registro de accionistas se abrirá tres días antes y se cerrará al iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados de Bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por simple carta poder.

Art. 17. La asamblea sesionará con asistencia que represente más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No logrado este quórum y pasada media hora, sesionará con los concurrentes. Sólo se tratará la orden del día, salvo conformidad de quienes representen todo el capital integrado.

Art. 18. Se resolverá por mayoría de votos presentes; cada cinco acciones darán derecho a un voto, con el límite legal. En los casos de la ley N.o 3.545, la mayoría de votos deberá representar más de la mitad del capital integrado.

Art. 19. La asamblea podrá: A) Modificar o reglamentar las atribuciones del Directorio y la forma de convocatoria, de sesionar y adoptar resoluciones del mismo; B) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 20. Los fundadores conjunta o separadamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores indistintamente, tendrán las facultades del mismo.

Art. 21. Para obtener la aprobación del estatuto, con facultad para modificarlo e inscribir la sociedad en oficinas públicas; se autoriza indistintamente a los fundadores, quienes ellos designen. Susana González, Nélida Linares y Alba Cristóbal. — Montevideo, Noviembre 10 de 1962. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman.

Certifico: que las firmas precedentes son de los contadores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, e Israel Lublinerman, ciudadano legal uruguayo, soltero, mayores de edad, de mi conocimiento. Doy fe. A su solicitud, signo y firmo el presente en Montevideo, a Noviembre 10 de 1962. — Manuel I. Barón, Escribano.

Copia: "Ministerio de Hacienda — Montevideo, 10 de Junio de 1965. — De conformidad con lo resuelto por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo efectuado con el señor Ministro de Hacienda, en el día de la fecha, se aprobó el estatuto de "CUSOR S. A." fijando su capital autorizado en la suma de $ 800.000.00 (ochocientos mil pesos), estableciéndose un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la ley N.o 2.230 de 2 de Junio de 1893. Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Ministro: Luis Alberto Helguera, Director General Interino."

Es copia fiel. — Montevideo, 21 de Junio de 1965. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto con el N.o 522 al Fo. 2407 del libro N.o 1 de estatutos. — Montevideo, Febrero 8 de 1966. — José T. Pereira, Actuario.

$ 944.00. — 1|pub. — 5570.

DAUXEN S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Juan R. Leites Pereira, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado "DAUXEN SOCIEDAD ANONIMA", solicitando la inscripción de sus estatutos, los que se transcriben a continuación:

Acta:

Reunidos los firmantes en Buenos Aires 484, escritorio 21, aprueban el siguiente

Estatuto:

Nombre, Objeto, Plazo y Domicilio

Artículo 1. Constitúyese una sociedad anónima denominada "DAUXEN S. A.".

Art. 2. Su objeto será: A) Industrialización y comercialización en todas sus formas, de mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar en general y para oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, joyería, juegos públicos, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Actividades agropecuarias en todas sus formas; C) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Préstamos; F) Inversión o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.

Art. 3. El plazo será de cien años desde la fecha.

Art. 4. Tendrá su domicilio en Montevideo, y podrá establecer otros domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Capital

Artículo 5. El capital formado por títulos de una o más acciones al portador de mil pesos cada una, será de $ 1:000.000.00 (un millón de pesos). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación del Poder Ejecutivo y demás requisitos hasta cinco millones de pesos.

Art. 6. La asamblea podrá: A) Transformar total o parcialmente las acciones al portador en nominativas, y a su vez, las nominativas en al portador; B) Emitir acciones preferidas hasta el noventa por ciento del capital autorizado, sobre estas bases: los accionistas existentes tendrán prioridad de suscripción; la preferencia en el dividendo no superará el quince por ciento; la acumulación no excederá tres ejercicios.

Directorio

Artículo 7. El Directorio tendrá hasta nueve miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos cada año por la asamblea; podrán ser siempre reelectos y ejercerán hasta la toma de posesión por sus sucesores. Toda remuneración que perciban de la sociedad, deberá ratificarla la asamblea.

Art. 8. El Directorio se convocará por el Presidente o Vicepresidente o por dos de sus miembros; sesionará con cualquier asistencia y resolverá por mayoría de presentes.

Art. 9. Los Directores podrán ser representados en las sesiones, por otro Director o un tercero, mediante carta-poder o telegrama colacionado.

Art. 10. El Directorio tendrá los más amplios poderes para la administración de la sociedad y para la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos en las condiciones que estime conveniente, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Aceptar u otorgar garantías personales o reales; D) Dar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas; E) Actuar en juicio con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o modificar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales y reglamentarias; H) Realizar toda operación civil, comercial o de administración reputada útil al objeto social.

Art. 11. El Presidente o el Vicepresidente indistintamente, o dos Directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Art. 12. El Directorio por unanimidad podrá: A) Designar nuevos miembros hasta nueve; B) Proveer sus vacantes; C) Modificar la forma de representación de la sociedad.

Asamblea

Artículo 13. La asamblea ordinaria se convocará para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance anual y su orden del día deberá incluir la memoria y el balance presentados por el Directorio, resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Art. 14. La asamblea extraordinaria se convocará por el Directorio o el Síndico, o a petición de accionistas que representen como mínimo, la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de los diez días de la solicitud; si el Directorio no convocara en plazo, podrán hacerlo los peticionantes.

Art. 15. Las asambleas se convocarán por un aviso en el "Diario Oficial" con antelación mínima de 3 días; si reúnen todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales y reglamentarias.

Art. 16. El registro de accionistas se abrirá tres días antes y se cerrará al iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados de Bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por simple carta-poder.

Art. 17. La asamblea sesionará con asistencia que represente más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No logrado este quórum y pasada media hora, sesionará con los concurrentes. Sólo se tratará la orden del día, salvo conformidad de quienes representen todo el capital integrado.

Art. 18. Se resolverá por mayoría de votos presentes; cada cinco acciones darán derecho a un voto, con el límite legal. En los casos de la ley N.o 3545, la mayoría de votos deberá representar más de la mitad del capital integrado.

Art. 19. La asamblea podrá: A) Modificar o reglamentar las atribuciones del Directorio y la forma de convocatoria, de sesionar y adoptar resoluciones del mismo; B) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 20. Los fundadores conjunta o separadamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones; los fundadores indistintamente, tendrán las facultades del mismo.

Art. 21. Para obtener la aprobación del estatuto, con facultad para modificarlo e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, quienes ellos designen, Susana González, Nélida Linares y Alba Cristóbal. — Montevideo, Noviembre 10 de 1962. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman.

Certifico: que las firmas precedentes son de los Contadores Héctor Vignoli Laffitte, oriental e Israel Lublinerman (ciudadano legal uruguayo), solteros, mayores de edad, de mi conocimiento. Doy fe. A su solicitud, signo y firmo el presente en Montevideo, a Noviembre 10 de 1962. — Manuel I. Barón, Escribano.

Copia. — "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 1.o de Julio de 1965. — De conformidad con lo resuelto por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo efectuado con el señor Ministro de Hacienda en el día de la fecha se aprobó el estatuto de "DAUXEN S. A.", fijando su capital autorizado en la suma de un millón de pesos ($ 1:000.000.00), estableciéndose un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos tercero y cuarto de la ley número 2230 de 2 de Junio de 1893.

Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Ministro: Luis Alberto Helguera, Director General Interino".

Es copia fiel. — Montevideo, 15 de Julio de 1965. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto con el N.o 4 al folio 16 del libro 1 de Estatutos. — Montevideo, Febrero 17 de 1966. — José T. Pereira, Actuario.

$963.00 1|pub. — 5571.

SINTETICOS SLOWAK SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

Reforma de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, doctor Luis Torello, se hace saber: Que ante este Juzgado, se presentó SINTETICOS SLOWAK SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la reforma de sus estatutos, lo que se transcribe a continuación.

TESTIMONIO:

Acta N.o 200

En Montevideo, a los dieciséis días del mes de Setiembre de 1965, se reunió el Directorio de SINTETICOS SLOWAK SOCIEDAD ANONIMA en su local de la avenida General San Martín N.o 4751, con la asistencia de los siguientes Directores: señora Hilda S. de Slowak que actuó en Presidencia; señor Poder C. C. Slowak en Secretaría; doctor Gilberto Regules en representación del señor Louis D. Scott y contador Arturo Roche.

Orden del día: 1.o) Lectura del acta anterior; 2.o) Producción; 3.o) Ventas; 4.o) Situación financiera; 5.o) Diversos asuntos en trámite. — Resoluciones: Se aprueba el acta anterior. — Diversas asuntos en trámite.

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 3.o de los estatutos, el Directorio de la sociedad resuelve aumentar el capital autorizado en 9 (nueve) series de $ 1:000.000.00 cada una, elevándolo en consecuencia a la suma de pesos 25:000.000.00 (veinticinco millones de pesos). Para realizar los trámites correspondientes se designa a "Fideicomisos S. A.". — Siendo las 12 horas se levanta la sesión. — H. S. Slowak. — P. Slowak.

Es testimonio fiel del original que he tenido a la vista a fojas doscientos setenta y cinco del libro de actas de sesiones del Directorio de SINTETICOS SLOWAK SOCIEDAD ANONIMA inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el número cuatro mil seiscientos cuenta y cuatro del libro once.

En fe de ello, lo expido, signo y firmo en Montevideo a diecisiete de Diciembre de mil novecientos sesenta y cinco. — Eduardo Tamón, Escribano.

Eduardo Tamón, escribano: Certifico: I) Conozco los estatutos de SINTETICOS SLOWAK SOCIEDAD ANONIMA; II) De los mismo surge que su representación legal la tienen su Presidente y Secretario; III) De acuerdo los libros que he tenido a la vista ocupan los cargos actualmente de Presidente y Secretario de esa sociedad los señores Hilda Schlosser de Slowak y don Pedro Slowak.

En fe de ello, expido el presente que signo y firmo en Montevideo, a diecisiete de Diciembre de mil novecientos sesenta y cinco. — Eduardo Tamón, Escribano.

La empresa padrón N.o 441.816 abonó los portes correspondientes al mes de Diciembre de 1965 a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio. Según recibo número 817428 de fecha 1|2|66. — R. de los Campos.

Registro Público y General de Comercio — (Montevideo). — Presentado hoy dieciséis de Marzo de mil novecientos sesenta y seis a las diecisiete y quince horas e inscripta en este registro con el N.o 89 al Fo. 377 del Lo. N.o 1 de Estatutos. — Esc. Alberto Brugnoni, Sub de Estatutos. — Esc. Alberto Brugnoni, Subdirector.

Se cumplió con el artículo 339 de la Ley N.o 12.804 según recibo N.o 76842 de fecha 4|3|66 expedido por la Dirección General de Impuestos Directos. — Brugnoni.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno. — Hilda Schlosser de Slowak y Pedro C. C. Slowak, en su calidad de Presidente y Secretario de SINTETICOS SLOWAK SOCIEDAD ANONIMA según certificado notarial adjunto, constituyendo domicilio a los efectos de esta gestión en la calle Misiones 1424, cuarto piso al señor Juez decimos: I) Que como resulta de la documentación adjunta, el Directorio de SINTETICOS SLOWAK SOCIEDAD ANONIMA resolvió elevar el capital social a la suma de $ 25:000.000.00 (veinticinco millones de pesos) m|n. haciendo uso de la facultad que le acuerda el artículo 3.o de los estatutos sociales; II) Que de acuerdo con los estatutos sociales, los comparecientes están facultados para ejercer la representación de la sociedad (artículo 8.o, inciso A); III) Que de acuerdo con lo establecido por el artículo 208 de la Ley 13.318, venimos a solicitar la aprobación de la reforma estatutaria y la inscripción de la misma en el Registro Público de Comercio.

Por lo expuesto solicitamos del señor Juez: 1.o) Quiera tenernos por presentados con los recaudos exigidos por la referida Ley N.o 13.318, por acreditada la personería invocada y por constituido el domicilio; 2.o) Que previa vista de la Inspección General de Hacienda y del Ministerio Público, se autorice la reforma estatutaria referida y se ordene su inscripción en el Registro Público de Comercio y la publicación de los correspondientes documentos en un todo de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 208 de la mencionada ley. Sírvase el señor Juez proveer en todo de conformidad.

Otrosí decimos: Que oportunamente entreguen los edictos respectivos y se nos permita la agregación de los diarios que acreditan las publicaciones efectuadas, sin necesidad de un nuevo escrito, procediéndose asimismo a los desgloses y entregas pertinentes.

Segundo otrosí decimos: Que los edictos respectivos y demás documentos que sean de darse sean entregados en su oportunidad al señor Miguel Angel Nin Sacarelo. — H. S. de Slowak. — P. Slowak. — Jorge Peirano Facio. Abogado.

Inspección General de Hacienda (División Sociedades Anónimas). — Montevideo 4 de Febrero de 1966. — Señor Juez: Puede usted aprobar el aumento de capital de SINTETICOS SLOWAK SOCIEDAD ANONIMA, a la suma de $ 25:000.000.00 resuelto en sesión de su Directorio celebrada el 16|9|65, documentada en testimonio notarial de Fs. 37. — Eduardo Chavarría, Ayudante de Asesor. — Mario Tassino, Jefe de División. — Cr. Alfredo Fernández, Inspector General de Hacienda Interino.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — Vista N.o 203. — Señor Juez: Puede acceder a lo solicitado en el Pet. 2.o de Fs. 42 vuelto. — Montevideo, 14 Febrero de 1966. — Raúl Abraham, Fiscal de lo Civil Tercer Turno.

N.o 277. — Montevideo, Febrero 15 de 1966. — Vistos: En mérito a las conformidades precedentes autorízase la reforma estatutaria solicitada, previa la inscripción en el Registro Público de Comercio y las publicaciones legales. Justificadas estas, lo que podrá hacer sin escrito, ofíciese a la Inspección General de Hacienda a los efectos del artículo 405 del Código de Comercio. Liquidados y repuestos los tributos, honorarios fiscales $ 5.000.00, devuélvanse los recaudos y archívese. — Torello. — Alberto Martínez Irigoyen.

Montevideo, Febrero 18 de 1966. — Al Registro Público de Comercio bajo conocimiento. — Silva.

Montevideo, Febrero 18 de 1966. — Recibido hoy, conste. — Artecona.

Montevideo, 16 de Marzo de 1966. — Con esta fecha y con el N.o 90 al folio 377 del Lo. 1 de Estatutos se efectuó la inscripción ordenada. — Brugnoni.

Montevideo, Marzo 18 de 1966. — Recibido hoy. — Martínez.

Montevideo, Marzo 29 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

$3.333.00 1|pub. 5641.

BARCHESTER S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

Aumento de capital

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado "BARCHESTER S. A." solicitando la inscripción de aumento de capital que se transcribe a continuación.

Testimonio

Acta de Asamblea N.o 1. — En Montevideo a los treinta días del mes de Setiembre del año mil novecientos sesenta y cinco, a las 19 horas, en el local de la Avenida Millán N.o 2312, se reúne la asamblea general ordinaria de accionistas de "BARCHESTER S. A." con el objeto de tratar el siguiente orden del día: 1.o) Balances generales, cuentas de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades y memoria correspondiente a los ejercicios finalizados el 31 de Agosto de 1963 y 31 de Agosto de 1964; 2.o) Aumento del capital social; 3.o) Elección de nuevos Directores. Según consta del libro Registro de Accionistas, rubricado, escriturado al folio 1, concurren a esta asamblea los poseedores de 10.000 acciones, formando un capital de $ 1.000.000.00 (un millón de pesos), con derecho a 18 votos, estando por lo tanto representado el total del capital integrado. Asisten los señores Gregorio Babat, con un capital de $ 700.000.00 y derecho a 6 votos; Moisés Noechowicz, con un capital de $ 200.000.00 y derecho a 6 votos; y Emma Kuhn, con un capital de $ 100.000.00 y derecho a 6 votos. Se deja constancia que no concurrió ningún representante de la Inspección General de Hacienda. Actúa en la presidencia el Sr. Gregorio Babat y en secretaría el señor Moisés Noechowicz, Presidente y Secretario respectivamente del Directorio. Abierto el acto, se pasa a tratar el punto 1.o) del orden del día, dándose lectura a los balances generales, cuentas de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, copiados a folios 2 y 3 del libro copiador de cartas, y a la memoria, copiada a folios 5 y 6 del libro copiador de actas, los que puestos a consideración son aprobados por unanimidad. Con referencia al 2.o punto que se refiere al aumento del capital luego de un intercambio de ideas, se resuelve unánimemente aprobar el informe elevado por el Directorio con el aumento proyectado, que dice: "En razón de la pérdida del valor adquisitivo de nuestra moneda, lo que ha influído de manera fundamental en el constante aumento de los costos, proponemos a los señores accionistas, que a los efectos del mejor desarrollo de la sociedad se aumente de un millón de pesos m|n. ($ 1.000.000.00) en que estaba fijado a tres millones m|n. ($ 3.000.000.00) el capital social".

De acuerdo al aumento de capital aprobado, el artículo 3.o de los estatutos sociales queda redactado de la siguiente manera: "Artículo 3.o El capital se fija en tres millones de pesos ($ 3.000.000.00), representado por acciones al portador de un valor nominal de cien pesos ($ 100.00) cada una que se emitirán en títulos de una o más acciones. Mientras las acciones no estén impresas o integradas totalmente, harán sus veces certificados provisorios nominativos. Las acciones serán firmadas por dos Directores o por el Director General cuando hubiere sido designado (artículo 7.o)." In finis Acto seguido, se pasa al punto 3.o) del orden del día, resolviéndose también por unanimidad, reelegir a los actuales directores de la sociedad, o sea los señores Gregorio Babat y Moisés Noechowicz. Se resolvió además autorizar a los señores Ruben Galace y Hugo Luis Castagnola para que indistintamente realicen todos los trámites indispensables, administrativos y judiciales, para la aprobación del aumento del capital social, así como para aceptar cualquier adeción o reforma que indique el Poder Ejecutivo. No siendo para más, a las 19 horas y 40 minutos se levanta la asamblea. — Gregorio Babat.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con el original del mismo tenor que luce a fojas siete y ocho del libro copiador de actas rubricado en el Registro Público y General de Comercio el veintinueve de Agosto de mil novecientos sesenta y dos, anotado con el número siete mil trescientos cincuenta y seis al folio ciento cuarenta y tres del libro número doce. Y para constancia expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los dieciocho días del mes de Octubre del año mil novecientos sesenta y cinco. — Francisco Montoro Elzaurdía, Abogado-Escribano.

Montevideo, Octubre 27 de 1965. — Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. — Presente. — Gregorio Babat, constituyendo domicilio en Cerrito N.o 597 escritorio 18, ante el señor Juez se presenta y expone: Que viene a promover la aprobación de la reforma de estatutos, según resulta del acta de la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 30 de Setiembre de 1965 por BARCHESTER S. A., cuyo testimonio efectúa el escribano Francisco Montoro Elzaurdía en la cual se resolvió aumentar el capital de $ 1:000.000.00 (un millón de pesos m|n.) en que estaba fijado a $ 3:000.000.00 (tres millones de pesos m|n.). Y solicita que, cumplidos los trámites correspondientes se sirva ordenar oportunamente, la devolución de la documentación adjunta, una vez liquidados y satisfechos los tributos judiciales. Saludo al señor Juez con mi más alta consideración. — Gregorio Babat. — Francisco Montoro Elzaurdía, Abogado.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo Diciembre 10 de 1965. — Señor Juez: Esta Inspección General no tiene observaciones que formular al proyecto de reforma de artículo 3.o del estatuto de "BARCHESTER S. A.", consistente en el aumento de su capital autorizado a la suma de $ 3:000.000.00 resuelto por la asamblea de accionistas de la empresa con fecha 30 de Setiembre último, como resulta del Testimonio Notarial glosado a fs. 18|19. — Jefe Div. In. Mari Tassino. — Vo. Bo. Insp. Gral. de Hacienda Int. Cr. Alfredo Fernández.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — N.o 5525. — Señor Juez: Puede Ud. disponer se efectúe la inscripción solicitada. — Montevideo, Diciembre 2 1 de 1963. — Carlos Sierra Castellanos, Fiscal.

19.712. — Montevideo, 28 Diciembre 1965 — Vistos: Atento lo que resulta de autos y de conformidad con lo dictaminado por el Ministerio Público: Apruébase la reforma de los estatutos de "BARCHESTER S. A.", de que instruye el informe de la Inspección General de Hacienda de fs. 26 y háganse las inscripciones y publicaciones del caso y remítanse al Registro Público de Comercio. Y estimados y satisfechos los tributos, háganse los desgloses del caso y archívese. Honorarios: $ 1.400.00. — José Curi Zagia. — Fernando Mier Nadal.

Montevideo, 18 de Febrero de 1966. — Con esta fecha y con el N.o 52 al folio 20 del Lo. 1 de Estatutos efectuó la inscripción ordenada. — Artecona.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 30 de 1966. — José Curri Zagia.

$ 1.704.00 — 1|pub. — 5642.

MITEX S. A.

Estado de situación al 31 de mayo de 1965

Activo —

Inmuebles	$	150.000.00
Caja	"	52.851.50
Resultado Ej. 1963|64	"	8.620.00
	$	211.471.50

Pasivo —

Acreedores hipotecarios	$	160.000.00
Capital integrado	"	50.000.00
Resultado Ej. 1964|65	"	1.471.50
	$	211.471.50

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de mayo de 1965

Pérdidas —

Intereses	$	19.200.00
Impuestos	"	1.433.50
G. varios	"	195.00
Honorarios	"	1.500.00
Utilidad (1)	"	1.471.50
	$	24.000.00

Ganancias —

Alquileres	$	24.000.00
	$	24.000.00

(1) No distribuída.

Los presentes Estados fueron aprobados por la asamblea general ordinaria del 2 de junio de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados están copiados en el folio 11 del Libro de Actas Asamblea y Directorio, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 21 de mayo de 1963.

$ 288.00 — 1|pub. — 18205.

AGUADILLAS S. A.

Balance General al 30 de noviembre de 1963

Activo —

Inmuebles	$	445.996.90
Caja	"	4.966.47
Pérdidas	"	34.536.63
	$	485.500.00

Pasivo —

Capital integrado	$	210.000.00
Acreedores varios	"	275.500.00
	$	485.500.00

Estado de Pérdidas y Ganancias al 30 de noviembre de 1963

Pérdidas —

Impuestos, tasas y contribuciones	$	2.699.85
Intereses	"	16.500.00
Varios	"	1.486.13
Pérdida del ejercicio	$	20.685.98
Pérdida de ejercicios anteriores	"	13.850.65
	$	34.536.63

Los presentes Estados no han sido aprobados por la Asamblea correspondiente.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a folios 33 y 34 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 14 de mayo de 1958 y anotado con el número 1931 a folio N.o 271 del libro respectivo N.o 6.

$ 368.00. — 1|pub. — 18238.

AGUADILLAS S. A.

Balance General al 30 de noviembre de 1964

Activo —

Inmuebles	$	485.029.33
Caja	"	35.330.66
Pérdidas	"	79.640.01
	$	600.000.00

Pasivo —

Capital integrado	$	300.000.00
Fondos para aumento de capital	"	300.000.00
	$	600.000.00

Estado de Pérdidas y Ganancias al 30 de noviembre de 1964

Pérdidas —

Impuestos, tasas y contribuciones	$	5.342.08
Sobre ventas de terrenos	"	94.698.00
Intereses	"	4.053.00
Varios	"	6.010.30
	$	110.103.38

Ganancias —

Alquileres percibidos	$	65.000.00
Pérdida del ejercicio	"	45.103.38
	$	110.103.38

Los presentes Estados no han sido aprobados por la Asamblea correspondiente.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a folios 35 y 36 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 14 de mayo de 1958 y anotado con el N.o 1931 al folio 271 del libro respectivo N.o 6.

$ 400.00. — 1|pub. — 18239.

Cía. INMOB. CENTENARIO S. A.

Balance al 31 diciembre 1964

Activo —

Acciones de otras Sociedades $ 713.800, Valor Nominal de acciones de "Horacio Torrendell, S. A.", en forma de certificados de depósito en los Bancos Comercial y República endosados por el Sr. Horacio Torrendell Fariña	$	500.000.00

Pasivo —

Capital integrado Contracuenta representativa del capital total de la Sociedad Anónima	$	500.000.00

NOTA: En el ejercicio no se realizaron operaciones, no existiendo por ello utilidades ni pérdidas.

NOTA: Aprobado en asamblea general de accionistas realizada el 14 de mayo de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente Estado se halla copiado en el folio No. 9 del Libro de Inventario Gral. rubricado en el Reg. Púb. de Com. con el No. 42 el 10 de marzo de 1957.

$ 362.0 — 1|pub. — 18113.

BUSINESS CORPORATION S. A.

Balance sintético al 31 agosto 1964

Activo —

Caja	Arg. $	178.524.57
Acciones	"	815.625.00
Deudores varios	"	15.907.312.00
Inmueble	"	5.523.000.00
Gastos de constitución	"	36.500.00
	Arg. $	22.460.961.57

Pasivo —

Capital integrado	Arg. $	1.000.000.00
Acreedores varios	"	2.072.054.00
Pérdidas y ganancias	"	19.388.907.57
	Arg. $	22.460.961.57

Estado demostrativo de la cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de agosto de 1964

Pérdidas —

Gastos generales	Ar. $	163.633.00
Ganancias ejercicio	"	2.108.898.00
	Arg. $	2.272.531.00

Ganancias —

Inter. y descuent.,	Arg. $	2.272.531.00

El presente Estado ha sido aprobado por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 8 de octubre de 1965, que resolvió no distribuir utilidades acumuladas que pasan a Fondo de Reserva Especial.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente Estado se halla copiador de Cartas rubricado por el Registro Público y General de Comercio el 26 de agosto de 1960.

$ 528.00 — 1|pub. — 18151.

RECLAMACIONES POR "DIARIO OFICIAL"

La necesidad de limitar el sobrante y de reducir las existencias de números atrasados en el Archivo, induce a la Administración a recomendar a los suscriptores que hagan sus reclamaciones por ejemplares que puedan no llegarles en un plazo breve.